



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Informe de Gestión Enero – Junio 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tabla de contenido

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	3
1. Contexto Normativo	3
2. Plataforma Estratégica de la Entidad	6
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	6
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	58
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4.....	103
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	148
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	205
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.....	235
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	252
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	259
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.....	267

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la SDSCJ. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de SDSCJ.

La misión asignada al **Sector administrativo de Seguridad**, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la SDSCJ, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

La SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C. Las Funciones básicas de SDSCJ además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la



- Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
 - f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
 - g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
 - h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
 - i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
 - j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
 - k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
 - l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
 - m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
 - n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
 - o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
 - p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
 - q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
 - r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
 - s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
 - t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes,

proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.

- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad.

Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la SDSCJ y se dictan otras disposiciones”:

Artículo 1°.- Naturaleza. La SDSCJ es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

Artículo 2°.- Objeto. El objeto de la SDSCJ consiste en:

- a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;
- b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;
- c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.
- d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;
- e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución.

Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.



2. Plataforma Estratégica de la Entidad

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2020 la SDSCJ estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional

B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Misión

Diseñar, coordinar e implementar la política pública de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Visión

En 2020 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se consolidará como la dependencia distrital que articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito en Bogotá D.C. Las principales Funciones de acuerdo al decreto 413 de 2016 son:

- a. Diseñar estrategias de prevención, control del delito y promoción de la corresponsabilidad ciudadana que contribuyan a mejorar la confianza de los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia en Bogotá, D.C.
- b. Dirigir y diseñar planes, programas y proyectos que conformen las políticas de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la seguridad, la preservación del orden público en la ciudad y el cumplimiento de la ley, con las entidades distritales competentes, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- c. Coordinar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- d. Implementar los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá y sus localidades de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Distrital N° 135 de 2004 “Por el cual se establecen los instrumentos para la formulación de los planes integrales de seguridad para Bogotá y sus localidades” o la normativa que lo modifique o sustituya.
- e. Evaluar el diseño e implementación de planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- f. Proponer estrategias y programas para fortalecer las acciones de la Policía Cívica en la ciudad de Bogotá. D.C. de acuerdo con la normatividad vigente.
- g. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de manera articulada con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.
- h. Proponer y avalar mecanismos de cooperación relacionados con actividades de inteligencia y contrainteligencia con entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normatividad que las regula en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional y el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, coordinar su implementación y evaluar operativamente la implementación.
- i. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento técnico y acompañamiento estratégico en las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- j. Dirigir el diseño y evaluar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad, en coordinación

- con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, apoyar su desarrollo y evaluar operativamente la implementación.
- k. Dirigir, diseñar y evaluar planes y acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
 - l. Gestionar alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y nacional, relacionadas con la convivencia, seguridad ciudadana y la prevención del delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
 - m. Evaluar las propuesta o proyectos presentados por la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C. en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y ponerlo en conocimiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Durante el periodo 2016-2019 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, en el Plan integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) y en el marco del proyecto de inversión 7512 *Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital*, adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y de convivencia en Bogotá a través de la implementación de programas con sus estrategias en las dos líneas del PISCJ: prevención y control del delito. Dichos programas se implementan en las 20 localidades de Bogotá a través de capítulos locales derivados del PISCJ y los cuales tienen como propósito la reducción de los delitos de alto impacto, priorizados a través de la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia.

Para la implementación de dichos capítulos del PISCJ, la Subsecretaría cuenta con un equipo territorial que se encarga de implementar los programas y estrategias de prevención y control del delito en las 20 localidades de Bogotá. El mecanismo para coordinar la implementación de la política de seguridad de Bogotá definido a través de los capítulos locales se realiza a través de los Consejo Locales de Seguridad.

Es importante destacar que dichos programas y estrategias incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género el cual implica reconocer las particularidades de cada grupo poblacional, con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su vulnerabilidad o necesidades de manera más específica y por lo tanto lograr mejores resultados en pro de la seguridad de los ciudadanos de la ciudad de Bogotá.

Conforme al PDD Bogotá Mejor para todos, la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la ejecución del proyecto de inversión 7512 *Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital*. Este proyecto se encuentra vinculado a 5 metas del plan de desarrollo, con 9 metas de producto, bajo la siguiente estructura:



Estructura Metas Plan Distrital de Desarrollo y Metas proyecto 7512

COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO	PROYECTO INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	7512	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN EL DISTRITO CAPITAL	6	Implementar 100% una estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá			3	Diseñar 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá.
				4	Implementar 100% una estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ
				5	Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad
				5	Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad
109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico			9	Implementar el 100% de un modelo de intervención integral en Territorios de Alta Complejidad
107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones			2	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.
108	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones			7	Consolidar 100 por ciento los recursos humano y tecnológico para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.
		1	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones		

Para el desarrollo de los planes definidos para el cumplimiento de las metas mencionadas, la Secretaría alineó el PDD con el Plan Integral de Seguridad, Control y Justicia – PISCJ, con lo que misionalmente, las metas a cargo y la ejecución del proyecto de inversión responden a los programas y estrategias definidas en el Plan. La correspondencia del cumplimiento se da así:



Estructura relacional metas Plan Distrital de desarrollo y Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia - PISCJ

COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO	COMPONENTE PISCJ	PROGRAMA PISCJ	ESTRATEGIA PISCJ	
104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	Prevención	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las Instancias de Participación	
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá		Control	Poblaciones en Alto Riesgo	Prevención de la violencia juvenil Mujer y Genero Parques
				Entornos Protectores	Entornos Escolares
					Transmilenio
					Farra en la Buena
				Fortalecimiento de las entidades de seguridad	Mejor Policía
Fortalecimiento a la Vigilancia	Fortalecimiento de la vigilancia y control de delitos contra la vida Fortalecimiento de la vigilancia y control de delitos contra el patrimonio				
109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico	Control	Promoción de la convivencia, movilizaciones sociales y aglomeraciones	Gestores Operativos	
			Territorios de Alta Complejidad	Modelo de intervención TAC	

En el marco de la ejecución del plan de desarrollo, a la fecha de corte del presente informe, la subsecretaria, como gerente del proyecto 7512, presenta los siguientes avances. En relación con las metas Plan de Desarrollo y de proyecto de inversión los resultados son:

Avance de ejecución metas PDD y metas inversión proyecto 7512

Meta PDD	Avance PDD	Proyecto	NOMBRE	COD	Prog. 2019	Ejec. 2019
104. Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas (META CUMPLIDA)	100,0%	7512	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN EL DISTRITO CAPITAL	6. Implementar 100% una estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales	100%*	100,0%*
110. Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia	82,5%			6. Implementar 100% una estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales	100%	50,0%
				3. Diseñar 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá	100%	100,0%



y Justicia para Bogotá			4. Implementar 100% una estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ	100%	46,8%
			5. Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad	100%	51,6%
109. Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico	69,0%		5. Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad	100%*	100,0%*
			9. Implementar el 100% de un modelo de intervención integral de territorio	100%	44,8%

* Estas metas se reportaron por esas metas PDD hasta el 2018 y se reclasificaron por actualización de estructura interna de trabajo.

Los resultados alcanzados en las metas presentadas, son fruto de las acciones ejecutadas en cada una de las estrategias contenidas en el PISCJ, que fueron ejecutadas para alcanzar los objetivos a cargo de la Subsecretaría. A continuación se encontrara el informe detallado de las acciones adelantadas en el PDD por cada una de las estrategias ejecutadas y sus resultados asociados.

1 COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con base en los registros de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, implementa programas y estrategias encaminadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizadas en el plan integral de seguridad, convivencia y justicia. Las principales Funciones de la Dirección, de acuerdo al decreto 413 de 2016 son:

- Implementar, los planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas a la prevención del delito y cultura ciudadana que promuevan la convivencia y el cumplimiento de la ley.
- Efectuar seguimiento a los Planes Locales Integrales de Seguridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo Distrital N° 135 de 2004 o las normas que lo modifiquen en materia de prevención del delito y promoción de la cultura ciudadana.
- Diseñar, gestionar e implementar los planes, programas y proyectos que conforman las políticas públicas dirigidas a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de prevención del delito y cultura ciudadana.

- d. Gestionar el levantamiento de información cualitativa sobre riesgos y problemáticas que afectan la convivencia en el territorio, en coordinación con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.
- e. Efectuar seguimiento y proponer ajustes a los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá. D.C. para optimizar sus acciones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- f. Diseñar, gestionar e implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales para la adopción de estrategias relacionadas con la prevención del delito y la cultura ciudadana.
- g. Implementar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad con la oportunidad requerida, en coordinación con la Dirección de Acceso a la Justicia de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y proponerlas a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
- h. Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de programas y proyectos que estén contenidos en las políticas de prevención, cultura ciudadana y convivencia.
- i. Implementar acciones estratégicas para prevenir actos que afecten la convivencia de los ciudadanos, la prevención del delito y la cultura ciudadana dando acompañamiento a reuniones y manifestaciones públicas pacíficas.
- j. Desarrollar acciones para la promoción de la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas de prevención y convivencia ciudadana.

Dentro de este marco, esta dirección desarrolló tres programas: Desarrollo de capacidades en Poblaciones en Alto Riesgo específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres; promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito y Consolidación de Entornos Protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba. Los resultados asociados a las estrategias mencionadas están monitoreados en los indicadores del Plan Operativo Anual (POA). Los indicadores relacionados con el componente de prevención están a cargo de la Dirección de Prevención. Dicha dirección es la responsable de la ejecución de las acciones que permiten el desarrollo de los objetivos definidos en cada programa y estrategia de la línea de prevención del PISCJ. Los resultados en la implementación de las estrategias por trimestre para la vigencia 2019 son:

Línea de Prevención	Trim. I	Trim. II	Trim. III	Trim. IV	ANUAL
Indicadores POA	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec
Adelantar la implementación del 100% de las 2548 acciones planeadas en las 1238 instancias de participación con planes de acción formulados	100%	100%	0%	0%	50,0%
Adelantar el 100% de implementación de planes de acción en los 61 Entornos Escolares priorizados	77%	99%	0%	0%	53,7%
Adelantar el 100% de avance de implementación de planes de acción en los 47 parques priorizados	75%	98%	0%	0%	46,8%
Adelantar el 100% de implementación de planes de acción de Farra en la Buena en las 10 zonas de rumba priorizadas	80%	97%	0%	0%	44,0%
Adelantar el 100% de implementación de planes de acción en los 50 entornos Transmilenio priorizados	66%	100%	0%	0%	48,7%
Atender 210 personas por la estrategia de mujer y genero	100%	118%	0%	0%	48,1%
Implementar el 100% de la estrategia de prevención del delito juvenil	100%	96%	0%	0%	39,8%

Fuente: Cálculos Propios Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

1.1 Programa Atención a Poblaciones en Alto Riesgo

Este programa está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo de ser instrumentalizados para delinquir como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes; o que requieren de un enfoque específico para disminuir el riesgo de ser victimizadas como es el caso de algunas mujeres que habitan en el Distrito Capital.

1.1.1 Estrategias para la Prevención de la Violencia Juvenil

La estrategia busca prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de: **1)** Fortalecer las capacidades cognitivas y socio-emocionales de los jóvenes, a través de terapias cognitivo-conductual; **2)** Mejorar el desempeño de los estudiantes con talleres de refuerzo al pensamiento lógico matemático; **3)** Reforzar comportamientos al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes, a través de intervenciones sicosociales que contribuyan con la prevención de la vinculación de estos en conductas delictivas.

En el marco de la acción de política pública Distrital para “*fortalecer programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los y las jóvenes en estos*”, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha desarrollado esta estrategia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en convenio con la Secretaría de Educación Distrital, llamada *Cuenta hasta Diez*. La estrategia tiene como fundamento los modelos *Becoming a Man* – (BAM) desarrollado por los Urbans Labs de la Universidad de Chicago, el *Programa de Oportunidades y Desarrollo para evitar Riesgos* - (Poder) de México y *Network for Empowerment & Progressive Initiative* - (NEPI) desarrollado en Liberia. Estos programas incidieron en la reducción de comportamientos violentos de adolescentes y jóvenes en sus respectivos contextos, a través de la vinculación a procesos terapéuticos de aprendizaje cognitivo-conductual y refuerzo al pensamiento lógico matemático.

1.1.1.1 Resultados:

Para el primer semestre de 2019 se priorizaron ocho (8) localidades y nueve (9) Instituciones Educativas Distritales – IED con el programa *Volver a la Escuela*, para implementar la estrategia *Cuenta hasta Diez*. En este semestre se atendieron un total de 41 aulas de las cuales se conformaron 82 grupos de intervención.

A corte de 30 de junio de 2019, 1.101 estudiantes estuvieron vinculados a la estrategia participando en por lo menos una (1) sesión de los protocolos aplicados. De ese total, 916 estudiantes participaron en por lo menos el 50% de las sesiones, es decir en al menos 13 de ellas (que resultan de la suma de las sesiones de psicología y matemática); 31 estudiantes se identificaron como ausentes, es decir, asistían intermitentemente a las sesiones y no asistieron a las últimas 3 sesiones de los protocolos; y 95 de ellos se retiraron durante el desarrollo de la estrategia, por las siguientes causas: Traslado de ciudad, traslado a ICBF, IED no reporta información, cambio de domicilio, situaciones familiares, activación ruta SPA, inseguridad en el entorno escolar, entre otras.

Referente al protocolo de atención a familias, a corte de semestre se realizaron 19 sesiones con los acudientes de los estudiantes de las IED, siendo 2 el promedio de sesiones por colegio.

Se realizó la aplicación del instrumento de línea base inicial, formato de psicología y de matemática, en 907 adolescentes y jóvenes del total de la población intervenida. La línea de salida de psicología se aplicó a un total de 772 y la de matemática a 691 estudiantes. Esta diferencia resultó de que, por razones de cronograma y disponibilidad de tiempos de las IED, los instrumentos de salida se aplicaron en momentos diferentes.

Tabla 1: Tabla resumen estrategia Cuenta hasta Diez

Localidad	Institución Educativa Distrital	VAE	AULAS IED	GRUPOS PSIC	N° JOV	Adolescentes y jóvenes atendidos	LB APLICADA	LS APLICADA	N° SESIONES PSICOLOGÍA Y MATEMÁTICAS	N° SESIONES FAMILIA
San Cristóbal	Montebello	CICLO 3	2	4	58	108	91	91	13	2
		CICLO 4	2	2	50					
Ciudad Bolívar	República de México	CICLO 3	2	4	61	308	251	207	13	3
		CICLO 4	2	4	49					
		CICLO 3	4	8	102					
		CICLO 4	4	8	96					
	Tesoro de la Cumbre	CICLO 3	3	6	74	132	106	72	13	3
		CICLO 4	2	4	58					
Usme	Comuneros Oswaldo Guayasamin	CICLO 3	3	6	107	182	161	108	13	3
		CICLO 4	3	6	75					
Bosa	Kimmi Pernia Doméxico	CICLO 3	1	2	33	61	46	48	13	1
		CICLO 4	1	2	28					
Los Mártires	Agustín Nieto Caballero	CICLO 3	1	2	37	73	65	54	13	0
		CICLO 4	1	2	36					
Santa Fe	Antonio Jose Uribe	CICLO 3	1	2	28	65	45	52	13	2
		CICLO 4	1	2	26					
		CICLO 3	1	2	11					
Suba	Filarmónico Simón Bolívar	CICLO 3	3	6	78	78	65	52	13	2
Kennedy	La Amistad	CICLO 3	2	4	43	94	77	88	13	3
		CICLO 4	2	4	51					
TOTAL			41	82	1101	1101	907	772		19

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 30/06/2019. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Estrategia En la Juega

La estrategia *En la Juega* es el resultado de un trabajo articulado entre la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB, la Fundación FC Barcelona y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que busca llegar a territorios complejos promoviendo el deporte como medio para que los adolescentes y jóvenes adquieran y fortalezcan habilidades para su proceso de toma de decisiones.

En la Juega combina la metodología FutbolNet de la Fundación Barca que, a través de juegos deportivos y cooperativos busca transmitir valores positivos y habilidades para la vida a los NNAJ en contextos vulnerables; y la metodología de la estrategia Cuenta hasta Diez de la SDSCJ que busca mediante el fortalecimiento de habilidades emocionales, cognitivas y conductuales transformar de manera positiva el proceso de toma de decisiones de los NNAJ y así prevenir su participación en conductas violentas y delictivas. Cada sesión de intervención tiene una duración de dos (2) horas y se estructura en seis momentos que inician con una actividad de presentación y rompe hielo, una actividad de aprendizaje que

permite la reflexión de la habilidad que se busca fortalecer, y actividades de vuelta a la calma y cierre de sesión donde se discute sobre lo aprendido.

Para su implementación se definió la priorización de siete (7) localidades y nueve (9) parques distritales y se conformó un equipo integrado por educadores físicos, psicólogos y matemáticos. A su vez se conformaron 25 grupos de intervención por cada uno de los parques, a excepción de Oscar en Los Mártires y Real en Engativá. A la fecha, el equipo implementador ha realizado 231 sesiones de atención a un total de 1.047 adolescentes y jóvenes del Distrito, que han participado en por lo menos una de ellas. A continuación, el detalle de la estrategia:

Detalle por localidad de la Estrategia En la Juego

Localidad	Parque	GRUPO 1			GRUPO 2			GRUPO 3			Adolescentes y jóvenes atendidos	Total sesiones Psicología	Total sesiones Matemática	Total sesiones Futbolnet
		AC	IN	RE	AC	IN	RE	AC	IN	RE				
Kennedy	Cayetano Cañizares	46	3	15	-	-	-	28	23	0	115	8	4	11
	La Floresta Sur				41	9	0				50	6	3	12
	La Igualdad	18	18	0	36	11	0	23	15	0	121	5	4	12
Bosa	Bosa Porvenir	44	15	0	26	12	0	39	19	0	155	6	6	9
Los Mártires	Oscar	19	8	0	20	6	-	-	-	-	53	9	5	10
	Santa Fe	16	2	7	23	7	7	52	22		136	8	4	11
San Cristóbal	Nueva Delhi	0	23	-	29	9	0	32	17	0	110	7	6	12
Engativá	Real	-	-	-	28	12	0	-	-	-	40	8	3	12
Suba	La Gaitana	23	8	0	29	0	0	29	7	0	96	8	3	14
Ciudad Bolívar	Domingo Lain	33	20	0	48	10	0	47	13	0	171	9	4	12
Total		199	97	22	280	76	7	250	232	0	1047	74	42	115

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 18/06/2019. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

1.1.1.2 Logros PDD:

- Respuesta positiva de los estudiantes de las IED a las estrategias de regulación emocional
- Adherencia de adolescentes y jóvenes a la estrategia. Cuenta hasta diez y En la Juego

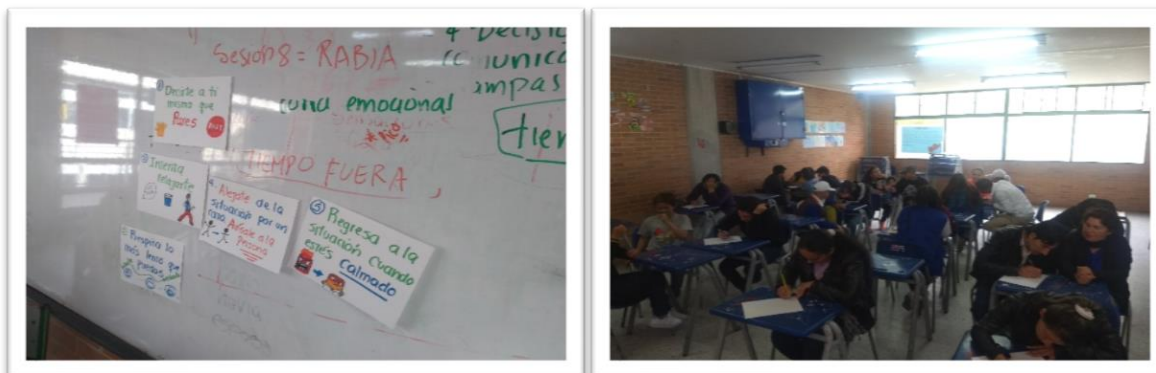
1.1.1.3 Dificultades

- Poca asistencia de los adolescentes y jóvenes a las sesiones en algunos parques intervenidos.
- Dificultades para recolectar consentimiento informado.

1.1.1.4 Registros fotográficos de la estrategia:



A continuación, algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia:



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

1.1.2 Estrategia para la Prevención de Violencias de Género

Esta estrategia busca la prevención de violencias contra las mujeres, y el fomento de la transformación de imaginarios sobre el género a través de la transversalización del enfoque de género en el PISCJ.

Para lograr el objetivo, la estrategia busca: **1)** Fortalecer las capacidades de los equipos de las diferentes entidades del sector seguridad y justicia con el fin de promover la transformación de estereotipos, representaciones, imaginarios de género mediante el fortalecimiento; **2)** Realizar asistencias técnicas a los consejos locales de seguridad para las mujeres, aportando a los planes locales; **3)** Disminuir las barreras de acceso a la justicia para las mujeres a través de la difusión de rutas de atención.

Reconociendo la importancia de la transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana lideró la construcción de un Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género – PSTG para el Sector. Dicho plan cuenta con acciones tanto misionales como institucionales que buscan mejorar las condiciones de equidad entre hombres y mujeres, y prevenir las violencias basadas en género. Dicho Plan implica institucionalizar la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género en el Sector, para lo cual esta entidad se articuló con la Secretaría Distrital de la Mujer en aras de formular el Plan. Durante la concertación en 2017, se fueron adelantando algunas de las acciones propuestas en el plan, como se puede observar en los ejercicios de transversalización del enfoque de género en estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la Buena, y Transmilenio como entorno protector.

1.1.2.1 Resultados:

Durante el primer semestre de 2019, el Mecanismo de Atención Intermedio creado en el marco del Convenio antes mencionado realizó atenciones a 101 mujeres víctimas de violencia en el ámbito comunitario por medio de una dupla de psicóloga y abogada.

Asimismo, se desarrollaron las concertaciones de transversalización para la Política de Mujer y Equidad de Género a través del Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, y para el plan de acción de la Política Pública para la garantía plena de las personas de los sectores sociales LGBTI.

En el marco de las acciones de transversalización, se desarrolló una capacitación para el equipo de mediadores y gestores de Transmilenio sobre prevención de violencias contra las mujeres en el transporte público, y se ha trabajado de la mano con la Estrategia "Mejor Policía" para la implementación de un módulo sobre género y prevención de violencias contra las mujeres. Asimismo, se desarrolló una capacitación sobre enfoque de género y rutas de atención a las organizaciones culturales que implementan la estrategia "Farra en la Buena". Finalmente, se realizaron dos capacitaciones sobre el Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia en espacio y transporte público de la mano con la Secretaría de la Mujer, con enlaces de seguridad y con gestores de la estrategia de Transmilenio.

1.1.2.2 Logros PDD:

- La implementación del Mecanismo de Atención Intermedio ha apoyado los procesos de 101 mujeres que han sido víctimas de violencias en el ámbito comunitario.
- Se ha fortalecido el enfoque de género, diferencial y de derechos con las autoridades mediante la estrategia de "Mejor Policía".
- Se ha avanzado en los procesos de sensibilización para prevenir violencias basadas en género con los equipos territoriales.

1.1.2.3 Dificultades

- Disponibilidad del tiempo de funcionarios para asistir a las capacitaciones convocadas en el marco del plan de transversalización.
- La adopción del enfoque de género requiere transformaciones tanto individuales como sociales y culturales que toman tiempo en internalizarse y traducirse en las relaciones cotidianas.

1.1.2.4 Registros fotográficos de la estrategia:

A continuación, algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación



de la estrategia:

Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Centro de Agentes de la Policía. 10 de abril de 2019

1.2 Programa de Participación Ciudadana

Este programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Tiene como finalidad el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

Estrategia de fortalecimiento de Instancias de Participación Ciudadana:

El objetivo de esta estrategia es prevenir la comisión de delitos y problemas de convivencia priorizados en el PISCJ a partir de un trabajo activo con la ciudadanía para mejorar la percepción de seguridad, fomentar la corresponsabilidad y generar sostenibilidad de los procesos de prevención. Esto se ha venido trabajando a partir de tres acciones fundamentales: **1)** Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos; **2)** Capacitar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos; **3)** Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.

En el marco de esta estrategia se entienden las instancias de participación como los grupos de ciudadanos que desean trabajar temas de seguridad y convivencia en espacios de su interés, con el acompañamiento del equipo territorial de la SDSCJ, y así lo manifiestan a través de un acta de vinculación al proceso. En este sentido se ha trabajado con frentes de seguridad local, asociaciones de jóvenes, asociaciones de vecinos, comités de convivencia de propiedad horizontal, juntas de acción comunal y grupos de vecinos interesados en trabajar temas de seguridad y convivencia

El plan de trabajo de la estrategia para 2019 incluye que cada Instancia de Participación realice las siguientes actividades:

- Una actualización semestral de los planes de acción: Con el acompañamiento del equipo territorial y el equipo de participación ciudadana, las Instancias de Participación hacen una revisión del análisis situacional de su territorio y plantean nuevas acciones comunitarias y de control.
- Una implementación semestral de una acción comunitaria: De acuerdo al plan de acción, cada Instancia de Participación, el equipo territorial y los profesionales de la estrategia de participación ciudadana, planean y realizan una acción que apunte a fortalecer procesos de prevención con la comunidad. Para esto, desde la SDSCJ se proporcionan recursos institucionales y se articulan recursos interinstitucionales.
- Una implementación semestral de una acción de control: De acuerdo al análisis situacional y los planes de acción de las Instancias de Participación, los equipos territoriales de la SDSCJ realizan acciones de control en los territorios que posteriormente son informadas a los miembros de cada Instancia de Participación.

Para la vigencia 2019 se definió como meta alcanzar 1.274 planes de acción actualizados/creados durante el primer semestre (uno por cada Instancia de participación) y el mismo número de planes actualizados/creados durante el segundo semestre, los cuales



deben contemplar una actividad de control y una comunitaria. A su vez, se espera que al finalizar el año cada Instancia de Participación, de la mano del equipo territorial y el equipo de participación ciudadana de la Secretaría, haya podido impactar su plan de acción con una acción comunitaria y una acción de control durante el primer semestre y el mismo número de acciones en el segundo semestre.

Las iniciativas comunitarias planteadas en el marco de los planes de acción deben involucrar la participación activa de la comunidad representada y pueden ser jornadas de socialización en Código de Policía, mecanismos de resolución de conflictos, mecanismos de denuncia, charlas de prevención en modalidades de hurto, embellecimiento de espacio público, actividades lúdicas, pedagógica, deportivas y culturales en los entornos, ferias de servicios, entre otros. Las acciones de control estarán a cargo de las instituciones competentes, pero estarán dirigidas a impactar el plan de acción de las Instancias de Participación y cada Instancia será informada de la realización de la acción.

Número de Instancias de Participación por localidad

Localidad	Número de instancias
KENNEDY	161
SUBA	157
BOSA	116
CIUDAD BOLIVAR	102
ENGATIVÁ	100
USÁQUEN	76
RAFAEL URIBE	66
USME	66
SAN CRISTÓBAL	57
FONTIBÓN	45
PUENTE ARANDA	43
BARRIOS UNIDOS	37
TEUSAQUILLO	37
ANTONIO NARIÑO	36
CHAPINERO	36
TUNJUELITO	29
SANTA FE	28
LOS MÁRTIRES	26
CANDELARIA	20

Fuente: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

1.2.1.1 Resultados:

A continuación, se presenta el avance respecto a los planes de acción de las Instancias de Participación Ciudadana:



Planes de acción impactados por actividad a junio 2019

Actividad	Planes de acción impactados
Planeación/ Actualizaciones	1274
Implementación control	1274
Implementación comunitaria	1274

Fuente: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 778/213 de 2017 establecido entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el 2019 se tiene estipulado asignar 52 estímulos a organizaciones culturales que en conjunto con las Instancias de Participación Ciudadana presenten propuestas de intervenciones artísticas, deportivas y recreativas para la apropiación de algunos parques priorizados en el marco del programa de entornos protectores en la estrategia "Parques". El 1 de abril se dio apertura a la *beca "Iniciativas Culturales para la convivencia 2019: experiencias culturales para la convivencia en # parques para todos"*.

En este sentido, la beca Iniciativas Culturales para la Convivencia 2019: A la fecha cuenta con la selección de las 52 Organizaciones que ejecutarán las iniciativas culturales en 52 parques priorizados cada uno con un parque asociado, dicha ejecución se iniciará a partir del mes de agosto y hasta el mes de noviembre del año en curso, con actividades culturales, de cultura ciudadana, artísticas, recreodeportivas así como de embellecimiento, involucrando de forma directa, activa y colaborativa a la comunidad, para promover la participación ciudadana, la convivencia, la solidaridad, el cuidado y apropiación de los parques como espacios públicos en los cuales se fortalecen las relaciones entre las personas con el fin de cambiar y mejorar la percepción de Seguridad y convivencia.

Por otro lado, en el marco de este mismo convenio, se desarrollarán durante el segundo semestre de 2019, las becas de murales, a la fecha se tiene abierta la convocatoria con el fin de que los interesados participen y se vinculen al proceso; se tiene estipulado asignar 51 estímulos.

En sus tres versiones anteriores, la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" logró iniciar proyectos comunitarios orientados a promover la convivencia y fortalecer procesos comunitarios ya existentes que ven en el arte y las expresiones culturales un vehículo de transformación para desincentivar que problemáticas derivadas de las relaciones interpersonales, comunitarias y de las dinámicas territoriales, escalen al uso de la violencia y tengan incidencia en delitos afectando la calidad de vida, la percepción de seguridad ciudadana y el bienestar individual y colectivo. En el 2018, se desarrollaron proyectos en 16 localidades de la ciudad: San Cristóbal, Puente Aranda, La Candelaria, Kennedy, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Santa Fe, Suba, Usme, Tunjuelito, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo. En esta versión, 2019, se hizo énfasis en los parques priorizados en 19 localidades y las implementaciones de los ganadores deberán involucrar a las Instancias de Participación Ciudadana y su plan de acción.

1.2.1.2 Logros PDD:

- En lo que va corrido del 2019 se han mantenido canales de comunicación efectivos y constantes con las Instancias de Participación Ciudadana. Esto ha sido un reto importante para el equipo territorial y el equipo de participación ciudadana teniendo en cuenta las dinámicas sociales en los territorios.
- Se ha logrado una articulación interinstitucional e intrainstitucional importante que ha permitido tener un abanico de ofertas para implementar los planes de acción de las Instancias de Participación.
- De igual manera se ha logrado mantener el número de instancias de participación ciudadana y el interés de los ciudadanos de trabajar con nosotros.
- A la fecha se cumplió con el 100% de las implementaciones según las metas propuestas para el primer semestre del presente año.

1.2.1.3 Dificultades:

- Coordinar los calendarios de actividades interinstitucionales con la disponibilidad de la comunidad para hacer las implementaciones comunitarias.
- El manejo de la información sobre actividades interinstitucionales con la comunidad. Se convoca desde la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación, sin embargo el desarrollo de las actividades depende de otras instituciones que en ocasiones cancelan sobre el tiempo y esto genera molestias con los miembros de las instancias.

1.2.1.4 Registros fotográficos de la estrategia:



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Fotos tomadas en las implementaciones realizadas por la estrategia de Participación Ciudadana.

1.3 Programa Entornos Protectores

El programa de entornos protectores tiene como propósito consolidar diferentes zonas de la ciudad como entornos seguros y libres de violencias, tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio. En dichos entornos se desarrollaron, de manera complementaria, actividades de control y de prevención.

1.3.1 Estrategia Entornos Escolares y Parques

El objetivo de esta estrategia es reducir el hurto a personas, las lesiones, riñas y microtráfico en los entornos escolares y parques, a través de **1) Promover la corresponsabilidad**

institucional y ciudadana mediante la apropiación del espacio por medio del cuidado y mejoramiento del espacio público; **2)** Fortalecer las capacidades comunitarias para la promoción de prácticas de autocuidado en los miembros de la comunidad educativa y usuarios o residentes de entornos escolares y/o parques; **3)** Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de los entornos escolares y/o parques.

En el marco del Consejo de Seguridad que se adelantó el 19 de enero del año 2016 entre la Administración Distrital y el Gobierno Nacional, uno de los temas que se evaluó conjuntamente fue el de parques públicos con el fin de reducir la inseguridad en los parques metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo e incentivar el uso recreativo por parte de las respectivas comunidades.

Se diseñó junto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal – IDPAC, la Policía Metropolitana de Bogotá (Policía Ambiental, SIJIN, SIPOL, Fuerza Disponible) y la Secretaría Distrital de Gobierno (Subsecretaría de Asuntos Locales y Dirección de Seguridad Ciudadana, una estrategia de priorización de 100 parques (metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo).

Con estos parques se buscó una recuperación mediante el arreglo del mobiliario (juegos infantiles, canchas sintéticas); la intervención situacional (recolección de basuras, iluminación adecuada en horas nocturnas); la garantía de seguridad en el parque y su entorno a través de un refuerzo en la presencia institucional, especialmente por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá y sus unidades especializadas; e igualmente se promovió la apropiación cultural, recreativa y comunitaria de estos espacios por medio de una oferta de actividades en estos ámbitos por parte del IDRD, el IDARTES, el IDPAC, la Secretaría de Integración Social y las correspondientes Alcaldías Locales.

1.3.1.1 Resultados:

Para el 2019 se seleccionaron 61 instituciones educativas en conjunto con Secretaría de Educación Distrital y las diferentes especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá, como resultado de esta articulación se tienen los siguientes resultados al primer semestre 2019:

Acciones implementadas en los entornos escolares priorizados 2019

Localidad	Crear o Fortalecer Instancia de Participación	Asistencia a la Mesa de Entornos Escolares	Acompañamiento a la entrada y salida de la IED	Tips a la Hora de entrada y salida de las IED	Implementación del plan de acción de la instancia	Caracterización del entorno (encuesta)
ANTONIO NARIÑO	3	5	98	1960	6	6
BARRIOS UNIDOS	3	5	66	1320	6	6
BOSA	5	4	167	3340	10	10
CHAPINERO	2	5	51	1020	1	4
CIUDAD BOLÍVAR	5	5	131	2620	10	10
ENGATIVÁ	4	4	113	2260	8	8
FONTIBÓN	2	4	66	1320	4	4



KENNEDY	4	5	152	3040	10	10
LA CANDELARIA	2	5	53	1060	3	4
LOS MÁRTIRES	1	5	30	600	2	2
PUENTE ARANDA	1	3	30	600	2	2
RAFAEL URIBE URIBE	2	3	122	2440	7	10
SAN CRISTÓBAL	5	5	166	3320	10	10
SANTAFÉ	3	5	95	1900	6	6
SUBA	4	4	111	2220	5	8
TEUSAQUILLO	1	4	29	580	2	2
TUNJUELITO	3	5	81	1620	6	6
USAQUÉN	4	5	128	2560	8	8
USME	3	4	79	1580	4	6
Total general	57	85	1768	35360	110	122

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Corte de 2 de julio de 2019

Asimismo, para el 2019 se adoptaron 48 parques a nivel distrital, en los cuales se llevaron a cabo las siguientes acciones, para el primer semestre 2019, se tiene:

Acciones implementadas entornos parques priorizados plan de acción territorial 2019

Localidad	Actualización o creación de IP Parques	Actividad cultural con IP Parques	Encuesta de caracterización Parques	Tómame Tu Parque
ANTONIO NARIÑO	1	2	2	
BARRIOS UNIDOS	4	7	4	2
BOSA	2	4	4	1
CANDELARIA	1	2	2	
CHAPINERO	4	5	8	1
ENGATIVÁ	2	4	4	1
FONTIBON	2	4	2	
KENNEDY	8	16	16	4
LOS MARTIRES	1	6	6	1
PUENTE ARANDA	2	4	4	1
RAFAEL URIBE URIBE	1	2	1	
SAN CRISTOBAL	1	2	2	
SANTAFE	2	4	2	2
SUBA	3	3	6	
TEUSAQUILLO	5	8	10	1
TUNJUELITO	1	2	2	1
USAQUÉN	3	6	6	
USME	2	3	4	1
Total general	45	83	84	16

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Corte de 30 de junio de 2019

1.3.1.2 Logros PDD:

- Mayor participación institucional para atraer a la comunidad y generar espacios de concertación y unión de los residentes aledaños a los parques y colegios.
- Se han logrado alianzas con instituciones como el Jardín Botánico, que ha permitido a través de las jornadas de plantación, mejoramiento físico y embellecimiento en los entornos priorizados, así como la pertenencia y cuidado por parte de los residentes de los entornos con esquema de atención diferencial.
- Se ha fortalecido la actividad de “Tómate tu Parque” mediante la alianza con entidades como Cinemateca Distrital, logrando tener mayor impacto en la comunidad y una mayor convocatoria. De igual manera la alianza con Secretaría de Educación y Secretaría de Movilidad ha permitido hacer ciclo-expediciones y torneos relámpago vinculando a la comunidad educativa del sector y a los padres de familia.
- La asociación con Secretaría de Salud e IDRD permitirá la realización de ferias de servicios que impacten de manera positiva a la comunidad, ofreciendo no sólo acceso a servicios del distrito, sino a una oferta recreativa, lo cual incentivará la participación en estas actividades y el buen uso del espacio público.

1.3.1.3 Dificultades

- Baja participación de la comunidad en algunos de los entornos priorizados.
- Poca oferta cultural y recreativa en algunos parques, especialmente en los parques de bolsillo y vecinal lo que dificulta su apropiación y la participación ciudadana.

1.3.1.4 Registros fotográficos de la estrategia:



1.3.2 Estrategia Transmilenio como un entorno protector

El objetivo de la estrategia es reducir la victimización de los usuarios del sistema de transporte público (específicamente en el delito de hurto a personas) y mejorar su percepción de seguridad, a través de: **1)** La promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana mediante el cuidado y mejoramiento del entorno del sistema integrado de transporte público; **2)** Fortalecer las capacidades comunitarias para la generación de prácticas de autocuidado en los usuarios y residentes alrededor del sistema de transporte público; **3)** Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de los entornos del sistema de transporte público.

La estrategia fue diseñada en tres líneas de acción: prevención, atención y control. Como parte de las acciones de prevención se gestionó con cada entidad pertinente: la priorización para cambio de iluminación en un entorno de 200 metros a la redonda de cada estación, se realizaron operativos de reconocimiento y atención a ciudadanos habitantes de calle, se socializó la campaña “Nada justifica la violencia contra las mujeres” con los comerciantes de los entornos, se orientó a mujeres usuarias del sistema sobre acoso sexual y rutas de atención, se hizo la verificación de antecedentes judiciales, se realizó la socialización de Tips de autocuidado para prevenir el hurto, se dio intervenciones de “Ven a la Van” donde se difundió los mecanismos de denuncia, se hicieron intervenciones de Urbanismo Táctico junto con Policía de Transporte Masivo y Policía de Prevención MEBOG.

Cabe mencionar que los delitos, violencias y conflictividades se traducen en una alta percepción de inseguridad de las personas que visitan y habitan Bogotá. Uno de los puntos críticos es el sistema de transporte-Transmilenio. Las estaciones y los buses son espacios con altas concentraciones de personas, y por ende se presentan oportunidades para que se den numerosos hurtos a personas en las estaciones y entornos. Lo anterior resulta alarmante si se tiene en cuenta que Transmilenio moviliza más de 2.200.000 pasajeros por día, lo que representa casi un tercio de la ciudad. Por lo tanto, las actividades de la estrategia se complementaron con acciones de control. Al respecto, se realizaron registros a establecimientos de receptación ilegal de celulares, acciones de control en espacio público mediante la aplicación del nuevo código de policía, y se hizo el registro a usuarios en búsqueda de elementos que comprometieran la seguridad al interior del sistema, en estaciones de los entornos y en buses del SITP. Las acciones realizadas siguieron las recomendaciones del Comité mensual de Seguridad en el cual esta entidad ha venido participando de manera activa.

La estrategia contó con un eje transversal de mujer y género, pensado para atender la necesidad diferencial de las mujeres respecto a su experiencia del uso de transporte masivo. Lo anterior teniendo en cuenta que una meta del Plan de Desarrollo 2016-2020 es la de “Disminuir en 15 puntos porcentuales el porcentaje de mujeres que considera que el sistema Transmilenio es inseguro”². En ese sentido, se garantizó la transversalización de la perspectiva de género y se ejecutaron acciones específicamente para prevenir la violencia contra las mujeres de la mano de la mano de la Secretaría Distrital de la Mujer y del IDPAC.

1.3.2.1 Resultados:

- Para el 2019, se amplía la priorización a 48 estaciones de Transmilenio y 2 Pilonas de Transmicable los cuales son: Restrepo, Calle 72, Calle 76, NQS calle 75, Av. Chile, Portal del sur, Las aguas, Museo del oro, San Victorino, Bicentenario, Calle 45, Calle 85, Héroes, Calle 63, Portal de la 80, Granja - carrera 77, Banderas, Patio bonito, Portal Américas, Biblioteca Tintal, Calle 19, Calle 22, San Facon carrera 22, Ricaurte, Comuneros, Calle 40 sur, Portal 20 de julio, Avenida 1 de mayo, Museo nacional, San diego, Av. Jiménez, Universidades, Las nieves, Toberin, Calle 142, Portal de suba, Pepe sierra, Marly, Calle 26, Av. 39, Calle 57, Universidad nacional, Portal del tunal, Portal norte, Alcalá, Calle 100, Calle 127, Portal de Usme Y Pilonas manitas, Pilonas Juan Pablo II.



- Desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se amplió el equipo a 26 Gestores de Convivencia para el sistema transporte masivo – Transmilenio y el apoyo de 12 Gestores de Convivencia Operativos, para cubrir las 50 estaciones de Transmilenio priorizadas, socializando tips de autocuidado para prevención del hurto a personas y promoción de la denuncia impactando en lo que va corrido del año, aproximadamente a 61.657 personas.
- Durante el 2019, se han realizado 5 intervenciones de Urbanismo Táctico, en la estación de Transmilenio Las Aguas, Los Héroes, Portal Norte, Banderas y Calle 45. Logrando la apropiación del entorno urbano de las estaciones de Transmilenio.
- En el 2019, La Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, en articulación con la Dirección de Acceso a la Justicia se realizaron intervenciones de “Ven a la Van”, la cual consiste en orientar y atender a las personas sobre mecanismos de denuncia cuando han sido víctimas de algún delito, logrando promover la denuncia. Las intervenciones se realizaron en las estaciones de Transmilenio de: Las Aguas, Portal Suba, Portal Américas, Portal 20 de Julio, Portal Norte, San Diego y Ricaurte.
- Se han Creado y/o fortalecido 48 Instancias de Participación en el entorno de las estaciones de Transmilenio Priorizadas para este año, generando corresponsabilidad con la comunidad, para apropiarse de aquellos espacios que se han percibido inseguros.
- Se fortaleció la articulación con la Policía de Vigilancia en la estrategia en lo que refiere a su componente de control. Por parte de la Policía de Transporte Masivo, los resultados operativos han sido 1.045 capturas y 3.100 personas conducidas, la incautación de 12.979 armas blancas y 4 armas de fuego, la incautación de 18.152 dosis de estupefacientes, la imposición de 60.929 comparendos de la ley 1801, y el desarrollo de 4.789 procedimientos de control contra ventas informales
- Así mismo, se han realizado 2 intervenciones integrales en la Troncal Caracas (Estaciones Calle 45, Marly, Calle 57, Calle 63 y Calle 72), donde se dan los entornos priorizados (Transmilenio, Delitos Contra La Vida, Delitos Contra el Patrimonio) con mayor incidencia del delito de hurto a personas mes a mes. Se ha realizado 2 tomas interinstitucionales de “Transmiseguro” en las estaciones de Portal Norte y Ricaurte.
- Por último, se participa en intervenciones de Pintatones dentro de la Estrategia Social que se viene realizando en cabeza de la Secretaría de Planeación y Transmilenio S.A en el entorno de las Pilonas de Transmicable. Para apropiación de espacios y modificación de las fachadas de las casas para incentivar el turismo de Transmicable.

1.3.2.2 Logros PDD:

- Intervenciones de Urbanismo Táctico con Policía de Transporte Masivo y Policía de Prevención MEBOG
- El apoyo de “Plan Centro” para la reducción del delito en las estaciones de Transmilenio del Centro (Estaciones Las Aguas y Av. Jimenez)
- Incremento de los miembros del equipo de gestores para cubrir de manera integral las estaciones de Transmilenio priorizadas.
- La comunidad percibe mayor presencia institucional en el sistema por parte de los Gestores de Convivencia de Transmilenio.
- Fortalecimiento en el canal de comunicación entre la comunidad y la Policía Nacional.

1.3.2.3 Dificultades

- La división de competencia entre Policía de Transporte Masivo y Policía de Vigilancia.
- Baja participación activa de la ciudadanía en torno al autocuidado y la corresponsabilidad en la prevención del delito y la convivencia.
- Baja denuncia por parte de la ciudadanía.
- Algunas de las acciones de entidades participantes se ven limitadas debido a la capacidad institucional para atender la totalidad de estaciones priorizadas.

1.3.2.4 Registros fotográficos de la estrategia:



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y Dirección de Acceso a la Justicia, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Estrategia Farra en La Buena

Farra en la Buena es un ejemplo de una estrategia de cultura ciudadana para la convivencia, la cual tiene como propósito promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba, contribuyendo así a la disminución de las lesiones personales y riñas, a través de: **1)** Promover comportamientos responsables y no violentos a los consumidores de la rumba y alcohol; **2)** Promover la corresponsabilidad por parte de los dueños y trabajadores de los establecimientos para contribuir con una rumba segura; **3)** Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de las zonas de rumba.

Las estrategias y acciones de cultura ciudadana buscan generar transformaciones de hábitos o comportamientos que sean problemáticos para la convivencia. Así mismo, buscan ser una invitación a los ciudadanos para resolver, desde la corresponsabilidad, problemas urbanos ante los cuales es necesario la cooperación de todos. Para el caso de la ciudad de Bogotá las riñas han sido una preocupación central, puesto que las peleas y agresiones físicas entre ciudadanos están poniendo en juego la vida, especialmente la vida de hombres jóvenes. Por lo tanto, Farra en la Buena busca desnaturalizar las justificaciones y motivaciones que llevan a comportamientos violentos por parte de quienes frecuentan bares y discotecas en las zonas de rumba de Bogotá, y aumentar la disposición de los espectadores de una riña (especialmente acompañantes del potencial agresor) a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación.

La primera fase de la estrategia fue implementada en alianza con la Corporación Visionarios de Colombia (Corpovisionarios); y fue llevada a cabo entre marzo y junio del 2017 en las principales cinco zonas de rumba de la ciudad. Las zonas abarcadas se ubican en las

localidades de Bosa, Chapinero, Kennedy y Tunjuelito. En cada localidad había una zona, excepto en Chapinero donde había dos: zona calle 60 y zona “T”. La priorización de las zonas se dio por concentración de sitios de rumba y cumplimiento de los requisitos para las actividades comerciales de sus establecimientos. Para el año 2018 la estrategia continua su implementación en 10 zonas priorizadas, por medio de 10 colectivos artísticos seleccionados a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y en el marco del convenio interadministrativo N° 778 de octubre de 2017. A cada zona de rumba se le asignó una organización cultural propia.

Durante el 2018 en total se ejecutaron tres ediciones de la beca del programa Distrital de Estímulos en cada una de las diez zonas de rumba priorizadas¹. El equipo territorial de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia acompañó las intervenciones y los encuentros con comerciantes que lideran las organizaciones ganadoras de la beca. Por su parte el equipo central sistematizó, acompañó y realizó el seguimiento de las implementaciones con el fin de hacer una supervisión técnica para garantizar que los principales mensajes e invitaciones de Farra en la Buena se estén llevando a cabo. Así mismo, al inicio de cada edición de la beca se realizaron diferentes encuentros con las organizaciones ganadoras para alinear expectativas técnicas y operativas sobre la estrategia, así como fortalecer conocimientos de género, cultura ciudadana, entre otros.

Linea de tiempo



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Equipo de Farra en la Buena.

Para el año 2019 se estableció un plan de acción que permitiera seguir con las actividades esenciales para la estrategia, como son los acompañamientos a las intervenciones artísticas y culturales con ciudadanía y comerciantes. Así mismo, se incluyeron nuevas actividades con el fin de complementar y mejorar lo realizado. Por ejemplo, según la experiencia del 2018, resultó importante focalizar para el 2019 el trabajo con los comerciantes de bares de las zonas de rumba. En esta línea, además de crear o fortalecer las instancias y mesas de participación con esta población, se estableció como meta realizar ferias de servicios en las zonas priorizadas con el fin de acercar las ofertas institucionales de especial interés para los comerciantes, como aquellas que tienen que ver con temas para formalizar y tener legalmente su actividad económica.

¹ Las zonas en el 2018 fueron “Venecia” en Tunjuelito, “Cuadra Alegre” en Kennedy, “Chapinero Central” y “la T” en Chapinero, “Bosa Piamonte” en Bosa, “Modelia” y Fontibón centro en Fontibón, “Restrepo” en Antonio Nariño, “Chorro de Quevedo” en La Candelaria, “Subazar” en Suba y “Galerías” en Teusaquillo

Se incorporó el realizar una encuesta de caracterización, y respectiva gestión, sobre temas físicos de los entornos priorizados que puedan afectar la convivencia, como lo puede ser la falta de iluminación y la presencia de basuras. Este es uno de los componentes esenciales del programa Entornos Protectores.

Desde los datos aportados durante el 2018 por la Oficina de Análisis de la entidad, se analizó la dinámica de delitos de las zonas de rumba para detectar aquellos horarios y días en los cuales los delitos de hurtos, lesiones y homicidios fuesen más críticos. Con dicha información, se incluyó en el plan de acción acompañar “planes presencia” que son liderados por las estaciones de Policía a la hora de salida de rumba. Un componente esencial con el cual se continúa en el 2019, es con operativos de inspección, vigilancia y control de locales en las zonas de rumba para prevenir la presencia de menores de edad y venta de licor adulterado.

Respecto a las zonas de implementación, la estrategia de Farra en la Buena sigue llegando a las mismas 10 zonas de rumba priorizadas, con excepción que la zona de Fontibón pasó de ser en Modelia a la zona centro. A continuación, se indican las actividades establecidas en el plan de acción del 2019:

- Crear o fortalecer Instancia de Participación
- Feria de servicios para comerciantes en zonas de rumba
- Gestión y seguimiento de Prevención situacional (UAESP-Ambiental-Estado de vías-Entidades Competentes)
- Asistir a reuniones con mesas de comerciantes
- Acompañar las implementaciones (puestas en escena) de la beca
- Acompañar planes presencia liderado por estaciones de Policía y equipos territoriales a la hora de salida de rumba.
- Informe de caracterización consolidado por zona, creado a partir de la implementación de las encuestas
- Acciones de IVC de acuerdo en las localidades definidas (celulares)
- Realizar acciones de IVC a establecimientos de comercio con expendio de bebidas alcohólicas.
- Realizar acciones de IVC a establecimientos de comercio con expendio de bebidas alcohólicas.

En el primer trimestre, se empezaron a desarrollar las acciones establecidas mencionadas.

1.3.2.5 Resultados

En total durante el primer semestre de 2019, es decir en el periodo comprendido entre 1 de enero y 30 de junio de 2019, se realizaron 107 intervenciones culturales en el marco de la tercera y cuarta convocatoria de Farra en la Buena impactando aproximadamente a 7660 personas. De estas, 52 intervenciones corresponden a las realizadas entre enero y febrero del año presente en el marco de la tercera convocatoria y las restantes 55 corresponden al avance a 30 de junio de la implementación de la cuarta convocatoria de la Beca.

A partir de estos datos para 2019 se obtiene que a lo largo de las 4 convocatorias de la Beca Farra en la Buena se han realizado a momento 434 intervenciones de cultura ciudadana en las 10 zonas de farra priorizadas, con una proyección de más de 31.000

ciudadanos impactados durante las mismas, contribuyendo así significativamente al fomento de la prevención de conflictos interpersonales y delitos en dichas zonas.

Puestas en escena realizadas por organizaciones culturales entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2019 en las 10 zonas rosa priorizadas.

Zona		FB I	FB II	FB III	FB IV	Intervenciones	C. por jornada	Proyección total ciudadanos
1	Fontibón – Modelia/ Fontibón Centro	12	14	11	5	42	50	2100
2	Bosa - Piamonte	14	14	14	6	48	40	1920
3	Teusaquillo - galerías	9	14	13	6	42	40	1680
4	Chapinero - Zona T	8	14	12	5	39	100	3900
5	Suba - Subazar	14	14	13	5	46	60	2760
6	Kennedy - Cuadra Alegre	20	13	12	5	50	50	2500
7	Tunjuelito - Venecia	6	14	12	6	38	60	2280
8	Chapinero - Central	13	14	13	6	46	80	3680
9	Antonio Nariño - Restrepo	10	11	13	5	39	100	3900
10	La Candelaria - Ch. Q y Cll. 19	14	14	10	6	44	150	6600
Total		120	136	123	55	434		31320

Fuente: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Asimismo, se han desarrollado a 30 de junio 83 talleres en las zonas de intervención con comerciantes y se proyecta realizar 30 más en lo que resta de la vigencia administrativa.

Talleres con comerciantes realizados.

Zona		FB I	FB II	FB III	FB IV	Total talleres
1	Fontibón - Centro	2	1	3	3	9
2	Bosa - Piamonte	3	4	2	3	12
3	Teusaquillo - galerías	3	0	0	3	6
4	Chapinero - Zona T	2	0	1	4	7
5	Suba - Subazar	3	0	1	2	6
6	Kennedy - Cuadra Alegre	0	1	0	3	4
7	Tunjuelito - Venecia	3	1	1	3	7
8	Chapinero - Central	2	3	3	3	11
9	Antonio Nariño - Restrepo	3	3	3	3	12
10	La Candelaria - Ch. Q y Cll 19	2	1	3	3	9
Total / Promedio		23	14	17	29	83

Fuente: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Abril 2019.

Con el fin de complementar las acciones de prevención la estrategia, se realizaron 26 acciones de control (operativos IVC) a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Al respecto se aseguró que las acciones de prevención y control tuviesen un horario diferenciado.

A continuación, se resumen los avances del plan de acción de la estrategia. Las acciones de Control serán reportadas en el aportado de la Estrategia Vida de la Dirección de Seguridad.



Tabla de avances Primer Semestre 2019

Actividad	Avance primer trimestre 2019	Localidades
Crear o fortalecer Instancia de Participación con comerciantes de cada zona	9 instancias de participación creadas o fortalecidas	Chapinero (zona T), Chapinero Central, Candelaria, Tunjuelito, Kennedy, A. Nariño, Bosa.
Asistir a reuniones con mesas de comerciantes de cada zona	Asistencia a 30 reuniones convocadas con mesas de comerciantes	Chapinero (zona T), Chapinero Central, Candelaria, Tunjuelito, Kennedy, A. Nariño, Bosa.
Feria de servicios para comerciantes en zonas de rumba	2 ferias de servicio realizadas	Antonio Nariño y Bosa
Acompañar las implementaciones de la beca	Se han hecho 40 acompañamientos	No aplica hasta mayo.
Informe de caracterización consolidado por zona, creado a partir de la implementación de las encuestas	Se han reportado 20 informes, 1 por zona por trimestres	Realizado en los puntos priorizados
Gestión y seguimiento de Prevención situacional (UAESP-Ambiental-Estado de vías- Entidades Competentes)	20 reportes de seguimiento de prevención situacional	Gestión realizada para los puntos priorizados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Abril 2019.

1.3.2.6 Logros PDD:

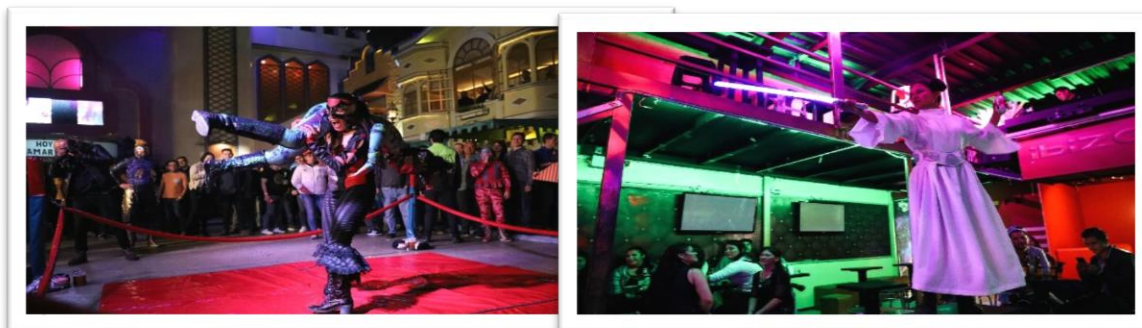
- Articulación institucional con otras entidades para llevar una sólida oferta a los comerciantes de las zonas de rumba. Esto ha permitido mejorar las convocatorias y el acercamiento con esta población. Específicamente se ha realizado un trabajo de coordinación con la Cámara de Comercio de Bogotá, enfocada en capacitaciones sobre requisitos legales, servicio al cliente y temas jurídicos, la Secretaría de Salud, en acompañamiento a intervenciones pedagógicas de consumo responsable de licor y tabaco, la Fiscalía General de la Nación en temas de denuncias, y la Policía Metropolitana en temas de código de policía y prevención. Igualmente, para la feria de servicios se ha trabajado de la mano con la Secretaría Distrital General para llevar los Súper Cade Móviles.
- Se realizó una propuesta de trabajo y articulación con Universidad de los Andes con el fin de expandir la intervención a la Calle 19 y vincularla y prevenir comportamientos que afecten la violencia, como las lesiones personales, y posicionar la estrategia de Farra en la Buena.
- Se viene trabajando de la mano con Fundación Bavaria en el programa Buenos Tragos, este año enfocado en la prevención de consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores de edad.

1.3.2.7 Dificultades

- Baja asistencia generalizada de los comerciantes a los espacios convocados tanto por la Secretaría de Seguridad como por las alcaldías locales. Se han identificado los siguientes factores relacionados con esta problemática:
- Bajo interés de parte de los comerciantes en participar en convocatorias institucionales.

- Relación compleja entre las instituciones (SDSCJ, Policía Nacional, Alcaldías Locales, etc.) y los comerciantes relacionada con los procesos de control adelantados en zonas de farra.
- Horarios de trabajo extensos de los comerciantes que en muchos casos les impiden acercarse a los espacios de encuentro.
- Los comercios de las zonas de farra (especialmente las que tienen mayores niveles de informalidad) suelen ser muy volátiles, es decir, muchos locales se cierran frecuentemente, cambian de dueños, cambian de nombres.

1.3.2.8 Registros fotográficos de la estrategia:



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura

2 COMPONENTE: CONTROL DEL DELITO

La Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la implementación de programas de control del delito que logren impactar las metas del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Mejor para Todos*”, en las localidades priorizadas en la Ciudad.

Las principales Funciones de la Dirección, de acuerdo al decreto 413 de 2016 son:

- a. Implementar y desarrollar los planes, programas y proyectos que conforman las políticas públicas dirigidas a garantizar la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad y presentarlos para aprobación de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
- b. Efectuar seguimiento a los Planes Locales Integrales de Seguridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo Distrital N° 135 de 2004 o las normas que lo modifiquen en materia de seguridad ciudadana, control del delito y preservación del orden público en la ciudad.
- c. Proponer y desarrollar acciones para el fortalecimiento de la seguridad local.
- d. Gestionar el levantamiento de información cualitativa sobre riesgos y problemáticas que afectan la seguridad en el territorio, de manera articulada con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.
- e. Diseñar mecanismos de cooperación relacionadas con actividades de inteligencia y contrainteligencia con entidades, organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que las regula en Colombia y las directrices que sobre la materia expida

- el Gobierno Nacional, proponerlos a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, gestionarlos e implementarlos.
- f. Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de programas y proyectos de seguridad ciudadana y control del delito de acuerdo con los lineamientos definidos por el Subsecretario de Seguridad y Convivencia.
 - g. Diseñar e implementar acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, prevención y control del delito.
 - h. Gestionar e implementar alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y nacional, orientadas a la seguridad ciudadana y el control del delito, de acuerdo con las directrices del Subsecretario de Seguridad y Convivencia.
 - i. Evaluar los proyectos presentados por las autoridades de seguridad y convivencia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para aprobación del para el fortalecimiento de sus capacidades, en coordinación, con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana.

Los programas que desarrolla esta Dirección se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el PISCJ. Dentro de este marco, esta dirección desarrolló cuatro programas. El primero, está orientado al desarrollo e implementación de planes especiales de intervención en territorios con complejidades particulares. El segundo busca la promoción y fortalecimiento de vigilancia a través de acciones de control en puntos priorizados. El tercero está enfocado en el desarrollo de capacidades que optimicen el servicio de los organismos de seguridad. Y por último, el programa dedicado a la atención de acciones de movilización y aglomeraciones para garantizar la convivencia pacífica.

Los resultados asociados a las estrategias mencionadas están monitoreados en los indicadores del Plan Operativo Anual (POA). Los indicadores relacionados con el componente de control están a cargo de la Dirección de Seguridad. Dicha dirección es la responsable de la ejecución de las acciones que permiten el desarrollo de los objetivos definidos en cada programa y estrategia de la línea de control del PISCJ. Los resultados en la implementación de las estrategias por trimestre para la vigencia 2019 son:

Resultados de indicadores POA línea de Control

Línea de Control	Trim. I	Trim.II	Trim. III	Trim. IV	ANUAL
Indicadores POA	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec	%Ejec
Adelantar el 100% de la implementación de los planes de acción en los 14 Territorios de Alta Complejidad definidos.	99%	98%	0%	0%	44,2%
Adelantar la construcción y presentación de 11 Reportes de seguridad adelantados en TAC	100%	100%	0%	0%	45,5%
Adelantar el 100% de implementación de planes de acción en los 6 puntos de concentración del delito contra la vida priorizados	88%	99%	0%	0%	43,4%
Adelantar el 100% de implementación de planes de acción en los 29 puntos de concentración del delito contra el patrimonio priorizados	89%	99%	0%	0%	45,7%
Atender 3500 policías en la estrategia Mejor policía	103%	101%	0%	0%	65,7%

Fuente: Cálculos Propios Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

2.1 Programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad.

Este programa tiene como objetivo desafectar los territorios priorizados de la comisión de delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras, protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad.

2.1.1 Estrategia: Modelo de Intervención en Territorios de Alta Complejidad (TAC).

Un territorio de alta complejidad se entiende como aquel en donde la capacidad de las estructuras criminales amenaza de manera directa el bienestar ciudadano y la gobernabilidad local. Se debe tener en cuenta que en los TAC el aumento del delito se da por la suma de una serie de factores de riesgo que confluyen dificultando la identificación e intervención directa de las autoridades del Distrito. En este sentido, la intervención no se enfoca únicamente en la reducción del delito, sino también en la recolección de información para un análisis del comportamiento del delito como medio para el planteamiento de planes de acción y el aumento la presencia institucional.

Esta estrategia tiene como objetivos **1)** la disminución en la comisión de delitos: homicidio, lesiones personales, hurtos, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras en los TAC, tendientes a mejorar la percepción de seguridad en el barrio y la localidad según el territorio intervenido, **2)** fortalecer la oferta institucional, con base en la caracterización del territorio y, **3)** incentivar la corresponsabilidad a través de las Instancias de Participación Ciudadana.

En este sentido, con fin de consolidar las acciones anteriormente descritas, durante el año 2018 se priorizaron barrios específicos en las localidades de: Santa Fe, Los Mártires, Kennedy y Ciudad Bolívar. Para el año 2019, se sumó la localidad de Rafael Uribe Uribe, complementando los territorios a intervenir a través de la estrategia. Los territorios son:

Territorios priorizados en la estrategia de Territorios de Alta Complejidad:

Localidad	Barrios priorizados
Santa Fe	Las Cruces San Bernardo
Los Mártires	Santa Fe La Favorita La Estanzuela
Kennedy	María Paz El Amparo Patio Bonito
Ciudad Bolívar	Arborizadora Alta Los Alpes Tres Reyes/Santo Domingo El Lucero Bajo Sierra Morena III
Rafael Uribe Uribe - 2019	Diana Turbay

Fuente: Dirección de Seguridad y Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos - OAIEE. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Esta priorización involucra la implementación de un plan local de acciones diferenciadas, efectuadas a través de jornadas integrales de prevención y denuncia del delito, aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), atención a menores de edad en condición de vulnerabilidad o presunta explotación sexual, abordaje a Ciudadanos

Habitantes de Calle (CHC), registro de antecedentes judiciales, registro a vehículos, verificación de condiciones de migración de los ciudadanos extranjeros identificados en las zonas y jornadas móviles de denuncia y acceso a la justicia en articulación con la MEBOG, entidades de la Administración Distrital, el CTI de la Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá, Migración Colombia y actores locales tales como las Alcaldías Locales e Instancias de Participación Ciudadana.

2.1.1.1 Resultados:

Los Mártires:

En la localidad de Los Mártires los TAC priorizados para el año 2019 son los barrios: La Estanzuela, La Favorita y Santa Fe, bajo esa lógica a la fecha se han venido desarrollando una serie de actividades en articulación con otras entidades del Distrito, con el fin de fortalecer la presencia institucional en los territorios TAC de la localidad de Los Mártires; en ese sentido, también se han acompañado actividades lideradas por la MEBOG, que han generado significativos resultados, posibilitando la sostenibilidad de los territorios recuperados. A continuación, se presentan los resultados del programa TAC y las diferentes estrategias para el año 2019.

Relación de actividades de TAC en la localidad de Los Mártires en 2019

Año	Actividad	No. de actividades	Resultados
2019	Acompañamiento a planes de registro a personas	90	1800 personas registradas 90 vehículos de transporte público y privado inspeccionados. 70 armas blancas incautadas. 300 dosis de estupefacientes incautadas. 25 ciudadanos trasladados a CTP
	Acompañamiento acciones de IVC	24	100 establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas verificados. 350 Personas registradas aproximadamente. 150 gramos de marihuana incautadas. 40 establecimientos dedicados a la venta de celulares visitados. 20 establecimientos con suspensión de la actividad económica en el marco del CNPC. 10 establecimientos de venta de autopartes visitados 30 autopartes recuperadas. 18 motos y 4 vehículos inmovilizados por ocupación de espacio público. 3 bicicletas incautadas por la SIJIN y 1 moto recuperada. 7 establecimientos de venta de bicicletas visitados, 3 establecimientos con suspensión de la actividad económica en el marco del CNPC.
	Actividad lúdico recreativa en el parque	5	Realización de jornada recreativa con una emisora en el parque para jóvenes. Actividades lúdicas en el marco de las ferias de servicios en el parque Santafé y María Eugenia. Actividad lúdica en la juega. Jornada de embellecimiento y cultural. Un total de 300 ciudadanos atendidos aproximadamente
	Actividad lúdico recreativa en entorno escolar	2	80 niños y niñas abordados y sensibilizados en actitudes cívicas y prevención del delito de hurto. Actividad lúdica Colegio República de Venezuela en el marco de las actividades realizadas en el parque Santafé.
	Feria de Servicios	6	Participación de 20 entidades del distrito. 215 personas atendidas por entidades del distrito.
	Participación Ciudadana	5	Instancias de participación con plan de acción.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. * Número aproximado de personas atendidas.

Santa Fe

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para el año 2019 ha diseñado y viene implementando un plan de acción de seguimiento y sostenibilidad a las intervenciones realizadas a lo largo de los años 2016, 2017 y 2018 en la localidad de Santa Fe, específicamente en los barrios: San Bernardo y Las Cruces.

En este sentido, se vienen articulando acciones interinstitucionales para reaccionar en el menor tiempo posible ante cualquier eventualidad que comprometa la seguridad y la convivencia. Para ello, con el fin de desarrollar acciones para incidir en la disminución de los índices de violencia y delitos, en el marco del “*Plan Metrópoli*”, con el apoyo de la Alcaldía Mayor y la Fiscalía General de la Nación y la MEBOG se han realizado acciones de control del delito en la localidad de Santa Fe, como es el caso de la “*Operación La Casona e intervención localidad de Santa Fe*”, el día 15 de febrero de 2019, donde se realizaron cuatro (4) diligencias de registro y allanamiento junto con la materialización de veintitrés (23) capturas por los delitos de concierto para delinquir, fabricación, porte y tráfico de estupefacientes en el barrio Las Cruces.

Así mismo, la “*Operación Samberx*”, el día 20 de febrero de 2019, donde se realizaron once (11) diligencias de registro y allanamiento junto con la materialización de cinco (5) capturas por los delitos de concierto para delinquir, fabricación, porte y tráfico de estupefacientes en el barrio San Bernardo. De igual manera, en el ámbito de las líneas de prevención y control del delito se han desarrollado las siguientes acciones:

Relación de actividades de TAC en localidad de Santa Fe en 2019:

Año	Actividad	No. de actividades	Resultados
	Acompañamiento a acciones de IVC	12	45 establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas visitados. 13 cierres por incumplimiento de los requisitos establecidos en el CNPC. 5 establecimientos residencias y paga diarios visitados. 5 establecimientos barberías. 4 cierres por salubridad y 2 por incumplimiento de los requisitos en el CNPC. 10 establecimientos chatarrerías y depósitos de reciclaje. 2 cierres por salubridad y 2 por incumplimiento de los requisitos establecidos en el CNPC.
	Acompañamiento a planes de registro a personas	82	3007 ciudadanos requisados con solicitud de antecedentes judiciales. 45 armas blancas incautadas. 186 dosis estupefacientes incautados. 4 traslados al Centro de Traslado por Protección – CTP. 4 capturas, 1 por falsedad, 2 por hurto y otra por fuga de presos.
	Actividad lúdico recreativa en el parque	4	8 adolescentes abordados y sensibilizados en la prevención de ESCNA e instrumentalización para el tráfico de SPA. 99 ciudadanos abordados en Jornadas de prevención del delito de hurto a personas y socialización de los servicios de la Casa de Justicia Móvil.



2019			110 ciudadanos participantes en jornadas de Cine al parque.
	Actividad dentro del plan de acción de instancias de participación	7	4 ferias de servicios. 2 jornadas de ornato. 1 jornada de abordaje barrial para el adecuado manejo de residuos sólidos y prevención del delito de hurto a residencias.
	Actividad lúdico recreativa en entornos escolares	6	350 niños y niñas abordados y sensibilizados en actitudes cívicas y prevención del delito de hurto. 700 Niñas del Colegio Antonio José Uribe Sedes A y B, beneficiados con la Jornada ruta 90 y cine al parque.
	Feria de servicios / Oferta Institucional	10 Ferias de servicios / oferta institucional	321 CHC abordados con oferta social y de servicios. 504 personas socializadas con servicios de la Casa de Justicia Móvil y tips de prevención del hurto a personas. 1136 ciudadanos participantes.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. * Número aproximado de personas atendidas.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

Kennedy:

Durante lo corrido de 2019 y en articulación con diferentes entidades distritales se ha promovido la ejecución de estrategias de prevención y de mitigación del delito como mecanismo para garantizar la sostenibilidad de las acciones desarrolladas durante los años anteriores. De esta manera y en articulación con la MEBOG, los organismos de seguridad y las entidades distritales, se han adelantado las siguientes acciones en los barrios: María Paz, El Amparo y Patio Bonito obtenido los siguientes resultados:

Relación de actividades de TAC en localidad de Kennedy en 2019

Año	Actividad	No. de actividades	Resultados
	Acompañamiento a planes de registro a personas	95	840 ciudadanos registrados con solicitud de antecedentes judiciales. 7 armas blancas incautadas. 132 dosis de estupefacientes incautadas. 2 ciudadanos trasladados a CTP 2 capturas por falsedad en documento público. 3 capturas por porte y comercialización de estupefacientes



2019	Acompañamiento acciones de IVC	32	109 establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas verificados. 64 cierres por incumplimiento de los requisitos establecidos en el CNPC. 1.461 botellas de licor incautadas por incumplimiento a los requisitos de importación. 406 unidades de cerveza destruidas por vencimiento. 17 establecimientos dedicados a la venta de celulares visitados. 4 cierres por incumplimiento de los requisitos del CNPC. 6 capturas por el delito de receptación. 85 celulares con reporte de hurto incautados. 24 establecimientos dedicados a la venta de bicicletas visitados. 19 bicicletas incautadas por no acreditar propiedad.
	Actividad Lúdico-recreativa en el parque	5	Jornadas de prevención del delito de extorsión y sexting en articulación con el Gaula Militar y el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación. 190 ciudadanos abordados. 1 actividad en el marco de la estrategia "En la juega" en la cual se abordaron 35 NNA y jóvenes.
	Actividad dentro del plan de acción de instancias de participación.	11	2 actividades de control en articulación con MEBOG. 9 actividades de prevención.
	Actividad lúdico-recreativa en entornos escolares	4	94 niños, niñas y adolescentes abordados y sensibilizados en actitudes cívicas y prevención al delito de hurto y extorsión.
	Feria de servicios / Oferta Institucional	6	620 ciudadanos abordados y sensibilizados en relación con los servicios de la Casa de Justicia Móvil. 15 ciudadanos atendidos por la estación móvil de odontología. 19 ciudadanos extranjeros orientados por Migración Colombia. 15 entidades participantes.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. * Número aproximado de personas atendidas.



Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia - Equipo Territorial 2019

Rafael Uribe Uribe:

En el marco de las acciones realizadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, encaminadas a la articulación con las entidades de seguridad y justicia, se ha apoyado y acompañado a la MEBOG en el marco del "Plan Maestro para el Fortalecimiento e Innovación del Servicio de Investigación Criminal". Como resultado de dicha articulación se han adelantado diferentes acciones en inmuebles destinados a la comercialización de estupefacientes y mitigación de riesgos relacionados con la seguridad y la convivencia, en el barrio Diana Turbay como se relaciona a continuación:



Relación de actividades de TAC en localidad de Rafael Uribe Uribe en 2019:

Año	Actividad	No de actividades	Resultados
2019	Acompañamiento a planes de registro a personas	33	120 personas registradas aproximadamente. 13 armas blancas incautadas. 15 dosis de estupefacientes incautadas. 10 ciudadanos trasladados a CTP
	Acompañamiento a acciones de IVC	8	32 establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas verificados. 7 cierres por incumplimiento de los requisitos establecidos en el CNPC. 11 establecimientos dedicados a la venta de celulares visitados. 3 cierres por incumplimiento de los requisitos del CNPC. 2 celulares incautados
	Actividad Lúdico-recreativa en el parque	2	Se realiza actividad de prevención con el GAULA y CTI en el parque zonal Diana Turbay son sensibilizados 100 estudiantes. Se realiza actividad lúdica en el parque Diana Turbay, en el marco de la Feria de Servicios, atendiendo cerca de veinte personas.
	Actividad dentro del plan de acción de instancias de participación.	2	2 Feria de Servicios en el parque zonal Diana Turbay 1 Jornada de prevención del delito con el Gaula Militar.
	Actividad lúdico recreativa en entornos escolares	2	Se realiza actividad de sensibilización a través de juegos para denunciar por medio de página web Se realiza actividad lúdica en el marco de la Feria de Servicios, atendiendo cerca de veinte personas.
	Ferias Servicios	2	Participación de 13 entidades del Distrito con una atención aproximada de 100 personas.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. * Número aproximado de personas atendidas.

Ciudad Bolívar

Con el fin de continuar con el desarrollo de acciones para incidir en la disminución de los índices de violencia y delitos, para el primer trimestre de 2019 con el apoyo de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Estación XIX de Policía, se han implementado las siguientes actividades en los barrios: Arbozadora Alta, Los Alpes, Tres Reyes/Santo Domingo, El Lucero Bajo y Sierra Morena III.

Relación de actividades de TAC en localidad de Ciudad Bolívar en 2019:

Año	Actividad	No. de actividades	Resultados
2019	Acompañamiento a acciones de IVC	26	40 establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas verificados. 30 cierres por incumplimiento de los requisitos establecidos en el CNPC 900 botellas de licor incautadas por incumplimiento a los requisitos de importación. 300 unidades de cerveza destruidas por vencimiento 7 establecimientos dedicados a la venta de celulares visitados 2 cierres por incumplimiento de los requisitos del CNPC. 1 captura por el delito de receptación.



			15 celulares con reporte de hurto incautados. 9 establecimientos dedicados a la venta de bicicletas visitados. 25 bicicletas incautadas por no acreditar propiedad
	Acompañamiento a actividades de control	114	4.500 personas registradas aproximadamente. 800 vehículos y motocicletas registrados aproximadamente. 80 armas blancas incautadas. 86 dosis de estupefacientes incautadas. 30 ciudadanos trasladados a CTP 2 captura por falsedad en documento público.
	Feria de servicios / Oferta Institucional	10	Atención 1.000 personas aproximadamente.
	Actividad lúdico recreativa en el parque	10	900 participantes aproximadamente.
	Actividad lúdico recreativa en entornos escolares	10	900 participantes aproximadamente.
	Participación Ciudadana	15	Instancias de participación con plan de acción.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. * Número aproximado de personas atendidas.

Canal Comunerros:

En lo que respecta al año 2019, hasta la fecha se han realizado quince (15) operativos de limpieza y control dentro del canal; además, ocho (8) recorridos nocturnos de control CHC. Dichas actividades han sido desarrolladas con la Estación XIV de Policía de Los Mártires, la Alcaldía Local de Los Mártires, la SDIS y el constante acompañamiento de esta Secretaría, dejando como resultado la recolección de aproximadamente seis (6) toneladas de residuos sólidos.

Así mismo, la MEBOG ha logrado la captura de trece (13) personas por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, así como, la incautación de dos mil ochocientos una (2.801) dosis de bazuco, veinte (20) cigarrillos de marihuana, nueve (9) papeletas de cocaína y se han decomisado cerca de quinientas veinte nueve (529) armas blancas y cuatro (4) bombas molotov.

2.1.1.2 Logros PDD:

- Disminución de la tasa homicidios en los TAC en relación con el año anterior. Disminución del delito de hurto en los TAC con respecto al año anterior, gracias a la focalización en los puntos de receptación.
- La constante presencia institucional en las zonas que presentan una alta concentración riñas y lesiones personales, mitigan el delito decreciendo de manera importante en los TAC.
- Aumenta la oferta de servicios a la población afectada por las estructuras criminales, creando confianza en la institución y aumentando la percepción de seguridad.
- Fortalecimiento de los canales de promoción de los mecanismos de denuncia, creando corresponsabilidad en la comunidad y mayor confianza en las autoridades.

2.1.1.3 Dificultades:

- Escasa colaboración de la comunidad en los procesos de desarticulación de estructuras delincuenciales, en el momento de suministrar información.
- El tiempo de reorganización del comportamiento delictivo es menor al tiempo requerido para el trabajo de análisis adelantado por las especialidades de la Policía

2.1.1.4 Registros fotográficos de la estrategia:



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia- Equipo Territorial 2019

2.1.2 Estrategia: Apoyo a la investigación

La estrategia de apoyo a la investigación, se realiza mediante la elaboración de reportes de seguridad ciudadana que tienen como fuente la información allegada por los ciudadanos de manera verbal o escrita, a través de los equipos territoriales y el equipo asignado a la Estrategia.

Estos reportes tienen como propósito apoyar las tareas de investigación que desarrollan los organismos de seguridad e investigación, con el fin de aportar en la desarticulación de organizaciones de delincuencia que tengan injerencia en los territorios objeto de intervención. La elaboración de estos, implica el análisis entre diferentes fuentes de información cualitativa y cuantitativa, de forma tal que se puedan establecer patrones en la conducta delictiva de las organizaciones y se permita de esta manera generar procesos de judicialización efectivos, por parte de los organismos competentes que impacten de manera contundente las mismas.

2.1.2.1 Resultados

Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales.

Durante el primer semestre del año 2019 se elaboraron dos (2) reportes de seguridad ciudadana con destino a la Fiscalía General de la Nación, Unidad de Fe pública y patrimonio – Eje temático de Tierras, donde se evidencia la comisión de posibles conductas punibles de INVASIÓN, URBANIZACIÓN ILEGAL, ESTAFA y otros que se determinen en el curso de la investigación:

- Polígonos: 001 Colindancia República del Canadá, 182 Colindancia República de Canadá – El Recuerdo Sur, 183 Colindancia El Recuerdo Sur – La Cumbre, 183 A Colindancia El Recuerdo Sur – Quiba Bajo - Verbenal de la Localidad de la Localidad Ciudad Bolívar.

- Polígono 181 Colindancia Juan José Rondón, Polígono 256 Colindancia Arborizadora Alta de la Localidad de la Localidad Ciudad Bolívar y Polígono 250 Colindancia San Martín Sur de la localidad de San Cristóbal.

Control del delito de microtráfico.

Para el primer semestre de 2019 se elaboraron cinco (5) reportes de seguridad ciudadana que refieren información relacionada con el microtráfico de estupefacientes en la ciudad.

2.1.2.2 Logros PDD:

- Fortalecimiento de las relaciones y coordinación con los entes de control y seguridad del Distrito.
- Apoyo en la desarticulación de las estructuras criminales de influencia en los TAC

2.1.2.3 Dificultades

- El tiempo de reorganización del comportamiento delictivo es menor al tiempo requerido para el trabajo de análisis adelantado por las especialidades de la Policía.
- Anticipar el comportamiento del delito en ciertas zonas intervenidas.

2.2 Programa de Fortalecimiento a la Vigilancia.

El programa consiste en el levantamiento y el análisis de información de tipo cualitativo y cuantitativo sobre los delitos, la priorización de territorios con concentración de su ocurrencia, el diseño de intervenciones interinstitucionales con capacidad de incidencia en los factores que los propician y por último, el fortalecimiento de las capacidades de los actores participantes.

El programa de Fortalecimiento a la Vigilancia, liderado por la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, cuenta con una estrategia que apunta a **1)** establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, **2)** generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y **3)** apoyar las acciones y operativos territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

2.2.1 Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida.

La estrategia busca establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

Así, el objetivo es disminución en la comisión de delitos contra la vida como homicidio y lesiones personales generando condiciones de garantía que permitan minimizar la ocurrencia de los delitos contra la vida, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito, propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer



mejores y más eficientes controles, movilizar a las entidades para realizar acciones de control en los lugares, las fechas y escenarios priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y propiciar acciones de control junto con la MEBOG en entornos priorizados por esta Secretaría como entornos escolares, parques y estaciones del Sistema Transmilenio.

Las acciones para el control de lesiones personales, se enfocan en los escenarios identificados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) en los que hay mayor ocurrencia del delito. Por lo cual, la Dirección de Seguridad ha priorizado el liderazgo y realización de visitas multidisciplinarias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de comercio de alto impacto

Para el año 2019, desde esta estrategia se han priorizado seis (6) puntos críticos que presentan una alta concentración de delitos contra la vida: Calle 19, localidad Santa Fe; Yomasa y Marichuela, localidad Usme; Rincón y La Gaitana, localidad Suba, San Jorge, localidad Rafael Uribe Uribe y San Francisco, localidad Ciudad Bolívar. La constante de estos seis (6) puntos es la alta concentración de establecimientos de comercio de alto impacto, la mayoría con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, con oferta de actividades nocturnas y una alta concentración de delitos contra la vida en franjas horarias de noche y madrugada de fines de semana. Estos factores además de generar hechos de intolerancia y consumo problemático de alcohol (y en general, de sustancias psicoactivas) son desencadenantes de la violencia interpersonal, lo cual genera la necesidad de reforzar la aplicación de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia, como herramienta para facilitar la reducción de delitos contra la vida en estos territorios.

El abordaje de la estrategia abarca acciones dentro de dos líneas: prevención y control. En la primera línea, esta estrategia se articula con la estrategia de Farra en la Buena para realizar actividades de sensibilización a propietarios, administradores y personal de los establecimientos de comercio en torno a la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia; específicamente en lo que respecta al cumplimiento de las condiciones de funcionamiento de los mismos y a los comportamientos que promueven la ocurrencia de hechos de violencia interpersonal. Para ello se han planteado actividades de fortalecimiento de las Instancias de Participación Ciudadana ubicadas en los seis (6) puntos priorizados, realización de ferias de servicios y mesas con comerciantes, gestión y seguimiento de acciones de prevención situacional (articuladas con las entidades competentes en materia de mantenimiento y sostenibilidad del espacio público) y la realización de informes permanentes que den cuenta de los avances obtenidos durante la implementación de la estrategia.

En lo que respecta a las acciones de control, se han programado visitas periódicas a establecimientos de comercio de alto impacto, principalmente en horas de la noche durante los fines de semana. Igualmente, la realización de planes de registro a personas y sensibilización a la hora de terminación de la actividad comercial de esos mismos establecimientos, toda vez que el diagnóstico cuantitativo indica que es en esas horas en las que se presenta la mayor concentración de delitos contra la vida y comportamientos contrarios a la convivencia. Estas actividades se realizan con el liderazgo de las estaciones de la MEBOG y las alcaldías de cada localidad, con el acompañamiento de los equipos territoriales y de los profesionales de la Dirección de Seguridad, quienes se encargan de articular la participación de las entidades que ejercen las competencias de IVC en el Distrito

Capital. La realización de estas visitas, de carácter interinstitucional busca generar un mayor impacto en los territorios intervenidos, así como una mayor sensibilización a clientes y empresarios, con el fin de reducir la ocurrencia de hechos de violencia interpersonal.

Adicional a este componente de carácter operativo, la estrategia de Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida realiza otras acciones de articulación con las autoridades de Policía, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para impulsar la reducción en la ocurrencia del homicidio a nivel distrital.

2.2.1.1 Resultados

En este sentido, durante el primer semestre del año 2019, esta estrategia ha adelantado las siguientes actividades en sus puntos priorizados:

- En el marco de las acciones de prevención mencionadas en el apartado anterior, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, a través de su estrategia de Farra en la Buena, realizó el fortalecimiento de una (1) Instancia de Participación Ciudadana en las zonas priorizadas, a saber; Localidad de Santa Fe (Las Nieves), Usme (Yomasa), Rafael Uribe Uribe (San Jorge) y Ciudad Bolívar (San Francisco), en donde se realizaron reuniones con comerciantes y propietarios de establecimientos de alto impacto con el objetivo de desarrollar sensibilizaciones en torno a la aplicación de la Ley 1801 de 2016. Las mismas permitieron aclarar dudas sobre horarios de funcionamiento, porte de armas blancas y de fuego y en general, sobre las condiciones de funcionamiento para evitar la ocurrencia de hechos de violencia interpersonal.
- Se realizaron ferias de servicios en los barrios Las Nieves y Restrepo, los cuales presentan concentración de establecimientos de comercio con venta y consumo de bebidas alcohólicas, dirigidas a los comerciantes y residentes de la zona, con el objetivo de sensibilizarlos en torno al consumo responsable, la resolución pacífica de conflictos y la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia en el marco de la Ley 1801 de 2016.
- En el marco de las acciones de IVC a establecimientos de comercio, se realizaron cincuenta y tres (53) acciones en las seis (6) zonas priorizadas, articuladas de manera interinstitucional con las secretarías distritales de Gobierno (incluyendo alcaldías locales) y Salud, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOP, la Gobernación de Cundinamarca, Migración Colombia y la Organización Sayco Acinpro. Estas acciones incluyeron la verificación de las condiciones de funcionamiento, el registro a personas y la sensibilización a comerciantes y clientes, a través de la entrega
- Se apoyó la propuesta de la Secretaría Distrital de Gobierno de realizar acciones simultáneas de IVC a establecimientos de comercio de alto impacto. En este sentido, se propuso al Sector Gobierno los seis (6) puntos priorizados desde esta estrategia, las diez (10) zonas de Farra en la Buena y tres (3) puntos de la estrategia TAC, como puntos de intervención. De esta estrategia, se llevaron a cabo cuatro (4) intervenciones de carácter distrital, llevadas a cabo el 22 de febrero, el 10 de mayo y el 14 y 27 de junio, contando con la participación del equipo territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como de miembros de la Dirección de Seguridad.
- Se articularon y acompañaron cincuenta y ocho (58) planes a la hora de terminación de la actividad comercial de establecimientos de comercio con expendio de bebidas alcohólicas, en las que se invita a los clientes a evacuar la zona, evitando la ocurrencia

de niñas. La actividad, que se articula con las estaciones de Policía de las localidades en las que se realiza, incluye registros a personas, mediación policial y el traslado por protección de ciudadanos en estado de exaltación.

- Adicionalmente, desde esta estrategia se articulan acciones con la Subsecretaría para la Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la realización de actividades de recuperación de espacio público, así como las tomas interinstitucionales en corredores viales. En este sentido, durante el primer semestre de 2019, los profesionales de la Dirección de Seguridad, acompañados de los gestores de convivencia, apoyaron quince (15) acciones de estas en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires y Rafael Uribe Uribe.
- De la misma forma, la estrategia de Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida participa en la Mesa de Judicialización del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas en Bogotá junto a la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Durante el primer semestre de 2019, no se llevaron a cabo acciones de control en el marco de este Comité; sin embargo, constantemente se reciben casos con el fin de realizar articulación con los organismos de seguridad que operan en el Distrito Capital. En ese mismo sentido, esta estrategia articuló tres (3) acciones de control y prevención de la trata de personas y la explotación sexual y comercial a niños niñas y adolescentes en las localidades de Santa Fe (barrio San Bernardo), Los Mártires (Santa Fe) y Antonio Nariño (Restrepo).
- Por último, a la estrategia se le asignó un nuevo tema, tras la adquisición de dos (2) unidades aéreas remotamente tripuladas, conocidas como drones, las cuales realizarán labores de observación y disuasión en segmentos viales complejos. Como parte de su prueba piloto, se verificaron espacios en el Canal Comuneros, de la localidad de Los Mártires, con alta presencia de ciudadanos habitantes de calle, y el corredor de la Troncal Caracas, entre calles 45 y 63, de las localidades de Chapinero y Teusaquillo, zona con la mayor concentración de hurto a personas del Distrito Capital. A través de los equipos remotamente tripulados, obteniendo imágenes y videos de muy buena calidad para el impulso de investigaciones de carácter judicial.

2.2.1.2 Logros PDD:

- Las actividades realizadas en el marco de la estrategia tienen incidencia directa en las metas de reducción del homicidio y las lesiones personales, consideradas en el Plan Distrital de Desarrollo - PDD. Se espera que de manera indirecta la reducción de estos hechos de violencia interpersonal, y en general, de los delitos contra la vida, mejore la percepción de seguridad de la ciudadanía, meta también propuesta en el PDD.
- La articulación con las autoridades de Policía, en todo nivel, ha facilitado el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual –POA-, lo que se traduce efectivamente en reducciones en la ocurrencia de delitos contra la vida.

2.2.1.3 Dificultades

- Con el objetivo de hacer control al expendio de estupefacientes en zonas comerciales de alto impacto, así como de entornos escolares y parques, es necesaria la presencia de guías caninos, con fines disuasivos y de control. Sin embargo, el Grupo encargado en la Dirección de Carabineros de la Policía Metropolitana de Bogotá, no cuenta con el

suficiente personal para cubrir las solicitudes que surgen, casi a diario, por parte no solo del Equipo de Vida, sino de múltiples estrategias de la Dirección de Seguridad.

- Con el desarrollo creciente de actividades que involucran al Grupo de Infancia y Adolescencia (GINAD) de la Policía Metropolitana, se ha observado que la capacidad operativa de este grupo es limitada debido al número de funcionarios con el que cuentan y algunas dificultades logísticas. Los controles a menores de edad en parques y entornos escolares se dificultan en ese sentido, así como la realización de actividades para la prevención de la ESCNNA.
- Para el caso de las zonas con alta concentración de establecimientos de comercio de alto impacto, hace falta una articulación más fuerte con la Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, con miras al cierre definitivo de los establecimientos comerciales que no ajustan su funcionamiento a la Ley 1801 de 2016.

2.2.1.4 Registros fotográficos de la estrategia:



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2019.

2.2.2 Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra el Patrimonio.

La estrategia tiene como propósito la disminución de los delitos contra el patrimonio especialmente los relacionados con hurto a: personas, celulares, bicicletas, residencias, automotores y comercio, para lo cual se requiere; **1)** generar condiciones de garantía a los ciudadanos que permita minimizar la ocurrencia de los delitos contra el patrimonio, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito, **2)** propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes los procedimientos y generar una cultura de buenas prácticas, **3)** gestionar y acompañar la realización de acciones de control en los lugares y escenarios priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y **4)** propiciar acciones de control junto con la MEBOG en entornos priorizados por esta Secretaría como: zonas comerciales, ciclorutas, grandes superficies y zonas residenciales.

2.2.2.1 Resultados:

Para el año 2019 la estrategia tiene como objetivo la disminución en la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente el hurto a bicicletas en veintinueve (29) puntos priorizados por el indicador de hurto a bicicletas donde se concentra el 21% de este delito ubicado en doce (12) localidades de la ciudad, que son Fontibón, Usaquén, Ciudad Bolívar, Engativá, Suba, Kennedy, Bosa, Barrios Unidos, Teusaquillo, Chapinero, Puente Aranda y Tunjuelito.

En lo que respecta a las acciones durante el primer semestre del 2019 para mitigar el delito de hurto a bicicletas, la Dirección de Seguridad se encuentra implementando un plan de acción enmarcado en dos componentes: i. Control: enfocado en la gestión y acompañamiento permanente de actividades de registro y control lideradas por la MEBOG en los entornos priorizados y ii Prevención orientado a la realización de jornadas pedagógicas enfocadas a la difusión de los diferentes mecanismos de denuncia ciudadana, de los servicios que ofrecen las trece (13) Casas de Justicia de esta Secretaría y actividades con la comunidad, con el objetivo de brindar recomendaciones de autocuidado y el mejoramiento a los protocolos personales de seguridad que puedan mitigar los riesgos de victimización de los ciudadanos.

Resultados de la estrategia de vigilancia y control delitos contra el patrimonio 2019:

Localidad	Establecimientos visitados	Establecimientos Suspendidos	Bicicletas Incautadas - Art 95 Numeral 11 C.N.P.C.
Fontibón	10	6	11
Kennedy	15	10	9
Barrios Unidos	12	4	0
Los Mártires	11	6	9
Bosa	12	6	9
Tunjuelito	14	4	14
Engativá	16	7	0
Puente Aranda	12	2	0
Ciudad Bolívar	11	3	9
Chapinero	13	4	0
Suba	9	4	17
Teusaquillo	6	0	0
Policía en Bici	65	123	0
Total	206	179	78

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En este sentido, durante los seis primeros meses del año 2019 se gestionaron y acompañaron doscientos seis(206) acciones de IVC en articulación con las doce (12) estaciones de la MEBOG donde se encuentran ubicados los puntos críticos, el equipo de Policía en Bici, la SIPOL las alcaldías locales y la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas actividades tienen como principal objetivo la mitigación del delito de receptación de bicicletas hurtadas a través de: i. la verificación de la documentación requerida para el desarrollo de la actividad económica de acuerdo con el artículo 92, numeral 16 de la Ley 1801 del 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia y ii. la sensibilización a los comerciantes fomentando una cultura de la legalidad, al exigir, verificar e implementar documentos que permitan evidenciar la legalidad de los bienes, en este caso de las bicicletas que se comercializan y/o se arreglan en cada uno de los establecimientos intervenidos. De este modo, a continuación, se presentan los resultados de la implementación del plan de acción de las localidades que cutan con puntos priorizados por el hurto a bicicletas durante el periodo en mención.

El plan de acción contempla además, un componente de actividades de control en los tramos de ciclorruta con mayor complejidad por el delito de hurto a bicicletas en los que, adicional al patrullaje permanente del equipo de Policía en Bici y de la Policía de Vigilancia,



el equipo de la Dirección de Seguridad gestiona y acompaña actividades de registro y control a personas en horas específicas de mayor tránsito de usuarios. En la siguiente tabla se reportan las actividades gestionadas y acompañadas, así como los resultados durante el primer semestre del 2019:

Acciones realizadas en ciclorutas por la estrategia de vigilancia y control delitos contra el patrimonio 2019

Localidad	No. de actividades de control	No. de personas registradas
Usaquén	60	1.229
Chapinero	68	925
Bosa	41	1.035
Kennedy	72	2.822
Fontibón	40	1.540
Engativá	100	2.060
Suba	48	1.642
Barrios Unidos	40	818
Teusaquillo	20	403
Puente Aranda	23	278
Ciudad Bolívar	20	552
Tunjuelito	18	1.107
Total	550	14.411

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En cuanto a las actividades de prevención, se han gestionado y acompañado ochenta y cuatro (84) actividades de *Bicidenuncia* en articulación con el equipo de Policía en Bici y la Dirección de Justicia de esta Secretaría. Las jornadas de *Bicidenuncia* tienen como objetivo: fortalecer la presencia institucional en los puntos y horarios de mayor concentración del delito de hurto a bicicletas, sensibilizar a los ciudadanos sobre recomendaciones de autocuidado para la prevención del delito, promover los diferentes mecanismos de denuncia mediante la difusión de los servicios que prestan las Casas de Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; además de realizar actividades de registro y control a personas a través de la verificación de antecedentes judiciales. En este sentido, en la siguiente tabla se reportan las intervenciones y número de atenciones durante el primer semestre del 2019:

Resultados de actividades de la estrategia de vigilancia y control delitos contra el patrimonio en jornadas de bicidenuncia en 2019

Localidad	No. de actividades	No. de personas sensibilizadas
Usaquén	10	2.075
Chapinero	13	4.353
Bosa	7	945
Kennedy	13	2.840
Fontibón	7	576
Engativá	10	5.998
Barrios Unidos	6	1.152
Suba	9	1.968
Teusaquillo	3	46



Tunjuelito	2	299
Puente Aranda	2	75
Ciudad Bolívar	2	285
Total	84	20.612

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Sumado a lo anterior, la implementación de estos planes de acción cuenta con el apoyo del grupo de Policía en Bici que se encuentra en ocho (8) localidades y realiza actividades de vigilancia y prevención en dos franjas horarias: la primera de 5:30 a.m. a 2:00 p.m. y la segunda de 2:00 p.m. a 10:00 p.m. En la siguiente tabla se reportan los resultados operativos de este grupo durante el primer semestre del 2019:

Resultados de operativos de la estrategia de vigilancia y control delitos contra el patrimonio en 2019

Actividades	Resultados
Bicicletas Recuperadas	6
Celulares Recuperados	3
Armas Blancas Incautadas	165
Traslado Por Protección – CTP	116
Antecedentes a Personas	3135
Registro Motos	617
Registro Bicicletas	3.989
Campañas Educativas	18
Campañas Preventivas	36
Comparendos	937

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En lo relacionado con el delito de hurto a celulares desde la Dirección de Seguridad se ha fortalecido el trabajo con la Unidad de delitos contra el Patrimonio Económico SIJIN y con la Fiscalía General de la Nación para llevar a cabo intervenciones con orden de allanamiento en localidades como Los Mártires, Kennedy, Suba, Bosa, Rafael Uribe Uribe en los que se ha logrado la captura de (39) treinta personas por el delito de receptación, la incautación de 292 celulares, diecisiete (17) portátiles con programas de liberación de terminales móviles y trece (13) cajas liberadoras.

Así mismo, la estrategia de Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de delitos contra el patrimonio ha elaborado tres (3) reportes de seguridad ciudadana el primero con variables de hurto a personas en la localidad de Usaquén y los dos siguientes con variables de presuntas dinámicas de receptación de bicicletas en las localidades de Ciudad Bolívar y Fontibón, la información contenida en los tres informes ha sido obtenida en reuniones comunitarias, actividades de control y actividades de prevención. Los tres documentos han sido enviados a la Fiscal del Grupo de Priorización, Evaluación y Seguimiento a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación, como parte del ejercicio de articulación con los organismos de seguridad, con el fin de adelantar las acciones pertinentes en el marco de sus competencias.

De igual manera, esta estrategia ha articulado acciones con la estrategia de Fortalecimiento a Instancias de Participación Ciudadana de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con el fin de vincular a la ruta de creación y fortalecimiento a veintinueve (29) grupos de la comunidad interesados en trabajar temas de seguridad y convivencia, en los 29 puntos priorizados por hurto a bicicletas de las doce (12) localidades.

Finalmente, teniendo en cuenta que las condiciones de seguridad se encuentran directamente relacionadas con factores de riesgo situacional, durante el primer semestre del año 2019 se realizó un ejercicio de identificación de riesgos en los veinte y nueve (29) puntos priorizados por hurto a bicicletas en las doce (12) localidades. Para ello, se utilizó la aplicación móvil de Microsoft Kaizala que permitió la consolidación de un informe del estado de las luminarias en estos, el cual fue remitido a la Subdirección de Alumbrado Público de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, con el objetivo de adelantar las gestiones respectivas.

2.2.2.2 Logros PDD:

- En el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Distrital – PDD se ha logrado avanzar en la articulación interinstitucional con la MEBOG para llevar a cabo acciones de control en los establecimientos de comercio de acuerdo con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia. La comprensión por parte de las autoridades de policía y administrativas encargadas de su implementación ha permitido aumentar el número de acciones de IVC obteniendo resultados en dos frentes principales: el primero, generar una cultura de legalidad con respecto al cumplimiento de la normatividad vigente entre los comerciantes y la segunda, promover un ambiente de corresponsabilidad para mitigar los delitos de receptación de objetos hurtados.
- El trabajo en equipo que se ha logrado llevar a cabo con Policía Judicial para realizar actividades operativas de gran impacto en los que se ha logrado tener órdenes de allanamientos y posteriores capturas producto de las investigaciones realizadas.
- En el ámbito de la implementación del PDD se conformó el equipo de “Policía en Bici” dedicado especialmente a la ejecución de labores de vigilancia y prevención en los tramos de ciclorruta en la ciudad de Bogotá.
- Se ha logrado un reconocimiento por parte de la ciudadanía de las actividades que se realizan en los diferentes puntos con el apoyo de la Casa de Justicia Móvil.
- El trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Movilidad ha permitido realizar acciones orientadas a la divulgación de la plataforma del Registro Único de Bicicletas

2.2.2.3 Dificultades

- Consolidar un único cronograma de intervenciones con las demás entidades del Distrito.
- Los procesos administrativos que se realizan a nivel local, consagrados en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia relacionado con el proceso verbal abreviado de competencia de los Inspectores de Policía, los alcaldes y las autoridades especiales de policía, toman mucho tiempo para llevarse a cabo.
- La falta de reglamentación del artículo 164 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia relacionada con la responsabilidad y disposición de un espacio de almacenamiento, conservación, depósito, cuidado y administración de bienes incautados o decomisados. Lo anterior, se considera una dificultad para lograr mejores resultados

operativos en las acciones de IVC en establecimientos dedicados a la comercialización de terminales móviles y bicicletas.

- La ausencia de reglamentación del proceso que se pueda aplicar para llevar a cabo procesos administrativos de cierre definitivo de establecimientos como lo estipula la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

2.2.2.4 Registros fotográficos de la estrategia:

A continuación, algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia:



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2019.

2.3 Programa de Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad.

El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias en el hacer del personal policial para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), por medio de la estrategia “*Mejor Policía*”, que tiene como propósito mejorar la calidad en el trato y la percepción de seguridad en la ciudad afianzando el relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como actores corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

2.3.1 Estrategia: “*Mejor Policía*”

En el marco del Plan de Desarrollo 2016-2020 - Bogotá Mejor para Todos, adoptado mediante el Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016, se dispuso en el capítulo IV, que corresponde con el pilar Número 3 denominado Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana en el artículo 29, la creación del Programa Seguridad y Convivencia para Todos, que plantea algunos derroteros para la Administración Distrital, entre los que se destaca: el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades. Dando cumplimiento a ello, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia implementó a mediados del mes de julio de 2017 la estrategia “*Mejor Policía*”.

La estrategia “*Mejor Policía*” tiene como objetivos: fortalecer las habilidades del personal policial para atender a los ciudadanos, manejar sus emociones y las emociones de los ciudadanos en crisis y atender adecuadamente a las víctimas de delito, dar a conocer al personal policial la oferta en servicios en seguridad, convivencia ciudadana y justicia que tiene la Administración Distrital, así como las rutas y protocolos de atención a las poblaciones protegidas, mejorar las habilidades del personal policial en el diligenciamiento del comparendo en el marco de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y

Convivencia, así como dar a conocer la plataforma de autoridades de policía en el Distrito Capital lo cual permite armonizar el cumplimiento de las funciones del personal policial en el servicio de policía frente a esta última norma, reflexionar en torno a los mínimos éticos que el personal policial debe observar para contribuir a la disminución de los hechos de corrupción en la prestación del servicio de policía.

Así la estrategia tiene como propósitos principales: **1)** mejorar la calidad del trato y hacer más efectivo el contacto en la relación cotidiana entre los ciudadanos y los policías, a partir del cual se pueda **2)** mejorar y complementar las competencias que adquieren los policías durante su proceso de formación, mediante el desarrollo de un conjunto de módulos, que les permiten prepararse para prestar un mejor servicio en la ciudad; **3)** promover la mejora en la percepción del servicio prestado por los organismos de seguridad a la comunidad.

2.3.1.1 Resultados

Durante 2019 se está desarrollando la **Tercera fase - Profundización** y con ella se busca entrenar públicos seleccionados al interior del personal policial adscrito a la MEBOG. Para ello se han agrupado en cuatro componentes, de acuerdo con sus características:

- Entrenamiento en periodo de inducción del personal policial trasladado a la MEBOG a través del desarrollo del Modelo de Entrenamiento que contempla diez (10) módulos y dos (2) conferencias (se pretende impactar entre 800 a 1.200 policiales).
- Desarrollo de 6 módulos en el marco del Diplomado de Actualización Policial (se pretende impactar 3.000 policiales).
- Entrenamiento complementario a los auxiliares de policía bachilleres que se incorporen en la presente vigencia (se pretende impactar entre 1.000 a 2.000 auxiliares de acuerdo con los procesos de incorporación).
- Fortalecimiento de habilidades necesarias para la planeación del patrullaje policial efectivo dirigido a los Comandantes de las Estaciones y CAI de la MEBOG (se pretende impactar entre 150 a 200 Comandantes de las diferentes unidades de la MEBOG).

Para el primer semestre del año 2019, la estrategia presenta el siguiente avance:

Resultados de avance estrategia Mejor Policía 2019

Componente	Número de policías entrenados
Componente N° 1: Personal trasladado a la MEBOG.	1167
Componente N° 2: Diplomado de Actualización Policial.	1069
Componente N° 3: Auxiliares de Policía Bachilleres.	917
Total policías entrenados	3.153

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Fecha de corte, 30 de junio de 2019.

2.3.1.2 Logros PDD:

- Contribución en el aumento del porcentaje de personas con una calificación positiva sobre el servicio de policía de acuerdo a la última Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- El Modelo de Entrenamiento de la estrategia “*Mejor Policía*” ha impactado a más de 6.000 uniformados que prestan el servicio de policía en la MEBOG.

2.3.1.3 Dificultades

- Asistencia de los policías convocados a las sesiones de entrenamiento, debido a las novedades de servicio.

2.3.1.4 Registros fotográficos de la estrategia:



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018, Conferencia “Haz que suceda” Cámara de Comercio de Bogotá Sede Kennedy.

2.4 Programa de promoción de la convivencia en las movilizaciones sociales y aglomeraciones.

El programa tiene como finalidad establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Con este objetivo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un equipo territorial, adscrito a la Dirección de Seguridad, que tiene como funciones: acompañar a la comunidad para preservar su seguridad, articular acciones institucionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía e identificar e interpretar dinámicas locales para garantizar la sana convivencia y la seguridad de la población que asiste a los diferentes eventos que se desarrollan en la Ciudad, con el objetivo de mitigar los factores de riesgo para la sana convivencia y la seguridad en Bogotá D.C.

2.4.1 Estrategia: Gestores de Convivencia

La Dirección de Seguridad con el fin de velar por el pleno cumplimiento al derecho constitucional a la manifestación pública y pacífica consagrado en el Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia que durante el 2018 llevó a cabo la identificación y análisis de riesgos de los factores que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios para mitigar su impacto, mediaron y propiciaron confianza y facilitaron la comunicación fluida entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se

manifestaron y movilizaron en lo corrido de año y generaron espacios para el diálogo en los disturbios que se desarrollaron en la ciudad.

Por lo anterior la estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de las movilizaciones sociales y escenarios de aglomeración de alta complejidad, buscando **1)** fortalecer los escenarios de diálogo con la ciudadanía en el marco de las movilizaciones sociales y **2)** promover las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad, con el fin de que estas se **3)** desarrollen de forma pacífica y ejerciendo mediación entre las partes cuando se presentan situaciones de confrontación.

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con el fin de velar por el pleno cumplimiento al derecho constitucional a la manifestación pública y pacífica consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia que durante 2017 llevó a cabo a identificación y análisis de riesgos de los factores que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios para mitigar su impacto, mediaron y propiciaron confianza y facilitaron la comunicación fluida entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se manifestaron y movilizaron en lo corrido de año y generaron espacios para el diálogo en los disturbios que se desarrollaron en la ciudad. Lo anterior, con el objetivo de mediar y concertar con la ciudadanía y las instituciones en los eventos masivos evitando la alteración del orden público y la alteración de la convivencia y la seguridad ciudadana, en el marco del Decreto 563 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se adopta el Protocolo de Actuación para Las Movilizaciones Sociales en Bogotá: Por El Derecho a la Movilización y la Protesta Pacífica" y del artículo 57 del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

2.4.1.1 Resultados

El equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante lo corrido del año 2019 ha acompañado el desarrollo de doscientas cuarenta y ocho (248) movilizaciones sociales entre las cuales se encuentran marchas realizadas en la ciudad con y sin previo aviso, plantones llevados a cabo por grupos de ciudadanos con y sin previo aviso, disturbios, tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte. Del mismo modo, ha apoyado ochocientas treinta y cinco (835) actividades que incluyen monitoreo, operativos de alto impacto, eventos masivos y emergencias.

2.4.1.2 Logros PDD:

- Reconocimiento a la labor del equipo por parte de las diferentes organizaciones y actores que se manifiestan con mayor frecuencia en la ciudad, lo cual se ve reflejado en las solicitudes formales de acompañamiento que llegan a la Secretaría.
- Fortalecimiento y respaldo a la figura del Gestor de Convivencia, cuando fue establecido su rol dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, artículo 57, referente a las manifestaciones sociales y la inclusión de esta figura en el protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica, como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre

circulación, libre expresión, libertad de conciencia, oposición y participación emitido por el Ministerio del Interior en julio de 2018.

- Fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad civil, las entidades que representan el Ministerio Público y las entidades de la Administración Distrital.
- Aumento de las competencias y capacidades de los Gestores de Convivencia, a través de las jornadas de formación y capacitación para los gestores.
- Establecimiento de los escenarios de diálogo con la ciudadanía en el marco de las movilizaciones sociales y reuniones previas que se lograron concertar con los manifestantes.
- Promoción de las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad en los que se realizó el acompañamiento.

2.4.1.3 Dificultades:

- Dinámicas imprevistas de condiciones de seguridad y convivencia que se presentan en la ciudad en el desarrollo de los diferentes acompañamientos que realiza el equipo de Gestores de Convivencia.
- Alta demanda de unidades que sobrepasa el recurso disponible.

2.4.1.4 Registros fotográficos de la estrategia:



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2019.

2.4.2 Estrategia: Fútbol y aglomeraciones.

Esta estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de los eventos de aglomeración de alta complejidad, principalmente en encuentros de fútbol, promoviendo las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad y ejerciendo la secretaría técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá.

En cumplimiento a la Ley 1270 de 2009, el Decreto 1267 de 2009 y la entrada en vigencia del Decreto 622 del 23 de diciembre de 2016, *“Por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013”*, y en función de las obligaciones adquiridas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia asume como secretaria técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá –CDSCCFB.

2.4.2.1 Resultados

Durante el primer semestre de 2019, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en ejercicio de la Secretaría Técnica asignada dentro de la CDSCCFB, adelantó veinte (20) sesiones ordinarias y tres (3) sesiones extraordinaria para un total de veintitrés (23) sesiones, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de esta Secretaría y del Estadio Nemesio Camacho El Campín.

Así mismo, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia a través de la Dirección de Seguridad acompañó setenta y un (71) partidos de fútbol profesional colombiano, de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Copa Libertadores, Copa Águila y Copa Fox Sport, a través de los puestos de mando unificado - PMU.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en articulación con las demás entidades de la CDSCCFB se reunió con cada uno de los organizadores de los eventos deportivos a revisar las condiciones de seguridad de cada uno de los partidos de fútbol, donde se ha dado continuidad al lineamiento de permitir el ingreso de la hinchada visitante de los equipos de fútbol en un mismo escenario, de acuerdo a la apuesta del Distrito de ser una ciudad de puertas abiertas, puesto que de setenta y un (71) partidos jugados en la ciudad de Bogotá, sesenta y ocho (68) recibieron a las hinchadas visitantes, preservando la seguridad y convivencia de todos los asistentes a este espectáculo futbolero.

De acuerdo con lo anterior, los partidos de fútbol fueron clasificados de acuerdo a sus complejidades, las cuales dependían de las dinámicas de sus hinchadas, especialmente de las barras futboleras en el marco de la seguridad y la convivencia, el aforo, el momento del campeonato, las tablas de posición entre otros factores. Dicha clasificación permitió establecer los partidos de fútbol de la siguiente manera: 17 de alta (A), 21 de media (B) y 33 de baja (C) complejidad, en los cuales participaron aproximadamente seiscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y tres (669.973) asistentes en los estadios Nemesio Camacho El Campín y el Metropolitano de Techo.

Por otra parte, durante los setenta y un (71) partidos desarrollados en la capital, se presentaron diez (10) riñas en el desarrollo de los partidos de fútbol, al interior y exterior de los escenarios deportivos, según lo reportado en las actas de Puesto de Mando Unificado – PMU- instalados en cada uno de los eventos deportivos, además del traslado de ciento treinta y siete (137) personas al Centro de Traslado por Protección -CTP, por acciones contrarias a la seguridad y convivencia tipificadas en la Ley 1801 de 2016.

Adicionalmente, se destaca el desarrollo de la segunda versión del torneo de pretemporada de la Copa Fox Sport en la que se jugaron siete (7) fechas en una misma semana y donde los encuentros deportivos fueron tipificados como de alta complejidad, por las dinámicas que históricamente se han dado entre las barras futboleras de los equipos de Independiente Santa Fe, Millonarios F.C., Atlético Nacional y América de Cali, equipos participantes de dicho torneo. En este sentido se realizaron reuniones con las barras futboleras de Bogotá de los equipos anteriormente mencionados, y se coordinó a través de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol una videoconferencia entre comisiones locales y las barras futboleras de Bogotá, Medellín y Cali, con el fin de generar acuerdos de convivencia entre las barras de estas dos ciudades.

Por otro lado, es importante resaltar, que para el primer semestre de 2019 en la ciudad de Bogotá se jugaron dos partidos de fútbol sin precedentes, puesto que estaba por fuera de las dinámicas normales de los campeonatos que se juegan en la ciudad de Bogotá, el primero de ellos fue el partido entre la Selección Colombia y la Selección de Panamá, evento que se desarrolló de manera tranquila y con un buen comportamiento por parte de los asistentes, por otro lado, Bogotá fue la sede para jugar la final de la Liga Águila I, un juego con dos equipos que no eran de la ciudad, sin embargo, el Distrito a través de las entidades que conforman la CDSCCFB y el SUGA, ofrecieron la orientación técnica, administrativa y operativa para que se diera continuidad al lineamiento de ser una ciudad de puertas abiertas, y dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad Distrital. En este evento se contó con la participación de 25.722 hinchas de los equipos de fútbol de Deportivo Pasto y Junior de Barranquilla, con un resultado positivo en el desarrollo de este evento deportivo.

Adicionalmente, esta Secretaría lideró el Centro de Operaciones de Emergencia – COE, instalado el 18 de junio de 2019, en el que se articuló y monitoreó las diferentes movilizaciones y concentraciones, realizadas por los seguidores del equipo de fútbol Millonarios F.C., quienes con motivo de la celebración del cumpleaños número 72 de su equipo se concentraron en diferentes partes de la ciudad.

Finalmente, durante el segundo trimestre de 2019 dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016 esta Secretaría asistió a cinco (5) reuniones del comité del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA, así como a veintiocho (28) reuniones de Puesto de Mando Unificado – PMU previos de los eventos de aglomeración.

2.4.2.2 Logros PDD:

- Elaboración del Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá – PDSCCFB
- Elaboración del reglamento interno de la CDSCCFB
- Fortalecimiento en la seguridad del Estadio Nemesio Camacho El Campín con la instalación de cincuenta y ocho (58) cámaras de video.
- Disminución de problemas de convivencia en las tribunas y alrededores de los escenarios deportivos (Estadios Nemesio Camacho El Campín y Metropolitano de Techo).
- Articulación interinstitucional para implementar la estrategia “*Más Fútbol, Más Vida*” liderada por el IDPAC, la cual fue adoptada por todas las entidades de la CDSCCFB.
- Articulación interinstitucional en la implementación de estrategias de comunicación en el marco de la convivencia en los escenarios deportivos.
- Fortalecimiento de la política Distrital de “*Bogotá de puertas abiertas*” en la que han podido ingresar todos los hinchas de los equipos de fútbol visitantes.

2.4.2.3 Dificultades

- Dificultad en la articulación con las entidades privadas (Clubes de Fútbol) las cuales integran la CDSCCFB.
- Dificultad en abordar la problemática de tipo social que afecta a la población que se encuentra en el marco del fútbol, las cuales generan dinámicas que tienen alto impacto en la seguridad y convivencia.



- Dificultad en la continuidad de los acuerdos de convivencia con las barras futboleras de Millonarios F.C. (Blue Rain y Comandos Azules) teniendo en cuentas sus dinámicas.
- Diferencias técnicas y conceptuales entre entidades y clubes de fútbol en algunos puntos, durante la elaboración del PDSCCFB.

C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

1. MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia acceso a la justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

2. VISIÓN

En 2020 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia estará consolidada como la articuladora de otras entidades distritales y nacionales, para la ejecución de las políticas en materia justicia, prevención del delito en adolescentes y jóvenes y con una Cárcel Distrital modelo para el nivel Nacional.

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA.

En los términos del artículo 18 del Decreto Distrital 413 de 2016, que establece la estructura organizacional de las dependencias de esta Secretaría, la Dirección de Acceso a la Justicia tiene las siguientes funciones:

- a. Gestionar la articulación con organismos y entidades del nivel territorial y nacional de las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia, promoviendo la convivencia y la prevención de conflictos en el Distrito Capital.
- b. Diseñar e implementar políticas que propendan por el funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- c. Implementar las políticas y desarrollar acciones concretas para el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el marco de la justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar la implementación y mantenimiento de modelos de justicia comunitaria para el fortalecimiento del acceso a la justicia.
- e. Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de acceso a la justicia, promoción de la convivencia y prevención de conflictos.
- f. Diseñar e implementar acciones sectoriales relacionadas con el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.
- g. Identificar las adecuaciones necesarias, así como la construcción de nuevos equipamientos de Justicia, de acuerdo con las necesidades, conflictividades, cobertura y fines del Sistema Distrital de Justicia, orientando a la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas en el proceso de adquisición y/o adecuación de los equipamientos.



- h. Estudiar los proyectos presentados por las autoridades de justicia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y preparar concepto técnico favorable o desfavorable atendiendo las metas del Plan de Desarrollo Distrital y las políticas relacionadas.
- i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia”.

4. PRINCIPALES LOGROS

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.

- **Pilar o eje transversal:** Pilar 3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana.
- **Programa:** 21. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia.
- **Proyecto Estratégico:** 151. Acceso a la Justicia

METAS PLAN DE DESARROLLO.

1. **META PLAN DE DESARROLLO: 120. “9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia”**

Logros:

- **Entidades presentes en Casas de Justicia**

La Dirección de Acceso a la Justicia formalizó la presencia de los Centros de Conciliación de la Personería de Bogotá, con la suscripción del convenio interadministrativo N. 0936 de 21 de junio 2019. Dadas las competencias de la Personería de Bogotá, la prestación de sus servicios en las Casas de Justicia, son necesarios para desarrollar en la ciudad una oferta de justicia cada vez más cercana e integral al ciudadano y desplegar una actuación administrativa coordinada y articulada que coadyuve en la superación de barreras de acceso a la Justicia. Adicionalmente, en este periodo se gestionó la firma del convenio de asociación No. 0912 de junio 18 con la Universidad Cooperativa de Colombia para la realización de las practicas estudiantiles de Consultorio Jurídico en nuestras Casas de Justicia, lo cual permitirá dar un mayor cubrimiento de orientación jurídica a la ciudadanía de escasos recurso que así lo requiera. Con este ejercicio, a la fecha se cuentan con once (11) convenios suscritos con entidades operadoras, a saber:

- Secretaría Social
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de la Mujer
- Personería Distrital
- Consejo Superior de la Judicatura
- Fiscalía General de la Nación
- Universidad Javeriana
- Universidad Libertadores
- Universidad Autónoma
- Cooperativa Universitaria
- Universidad Gran Colombia

META PROYECTO No 1: Implementar el 100% del Modelo de Articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que operan en la ciudad.

LOGROS:

Resolución del Sistema Distrital de justicia.

El Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en atención a las necesidades de la implementación del Sistema Distrital de Justicia, estableció la Resolución 263 del 05 de junio de 2019, la cual define el modelo de articulación para consolidar el Sistema Distrital de Justicia como la instancia distrital que orientará, liderará y articulará las instituciones y operadores involucrados en la prestación del servicio de justicia, garantizando la interlocución directa entre la oferta de justicia local y las instituciones de orden nacional. Lo anterior con el objeto de ofrecer una respuesta efectiva a las demandas de justicia de la ciudadanía, mediante la integración de la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria.

Plan de Acción Territorial para la implementación del Sistema Distrital de Justicia.

A partir de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, se promueve el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, definidos como una “estrategia de coordinación de instituciones y operadores de las localidades del Distrito, por medio de los cuales se pretende la disminución de barreras de acceso a la justicia, la generación de acciones y la intervención de conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con presencia local y los ciudadanos” (Implementación Plan de Acción de Acceso a la Justicia en el Sistema Distrital de Justicia).

La estrategia territorial de los SLJ requiere, para su diseño e implementación, la ejecución de acciones que establezcan una dinámica de coordinación y cooperación entre los diferentes operadores y actores de justicia de cada una de las localidades, esto se ha conseguido a través de la formulación e implementación del Plan de Acción Territorial.

Para alcanzar este propósito, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en sintonía con lo expuesto en los informes de gestión de las anteriores vigencias, continúa con esta estrategia de intervención institucional, con el fin de establecer gestiones que superen las brechas en el acceso a la justicia de la ciudadanía y se consolide la implementación de rutas para la solución de la conflictividad local.

Durante el primer semestre de 2019 se ha consolidado la implementación del Plan de Acción Territorial en cada uno de los equipos territoriales, con lo cual se pone en funcionamiento los Sistemas Locales de Justicia. El Plan de Acción Territorial de 2019 cuenta con un objetivo general, tres líneas estratégicas, 6 objetivos específicos y 20 actividades alineadas con el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia PISCJ, los compromisos laborales y el manual de funciones de los funcionarios de la Dirección de Acceso a la Justicia.



Plan de Acción Territorial 2019.

Objetivo General	Líneas Estratégicas	Objetivos Específicos	Actividades	
Fortalecer las capacidades territoriales que permiten el acceso, la superación de barreras y la resolución pacífica de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia	1. Promover el empoderamiento de derechos en la ciudadanía, desde el abordaje pacífico de conflictos y el uso de mecanismos institucionales de justicia	1.1. Capacitar y formar a personas en rutas, oferta de justicia, derechos y prevención de violencias	1.1.1. Capacitar en rutas y oferta de acceso a la justicia	
			1.1.2. Capacitar en prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos	
			1.1.3. Capacitar en derechos y mecanismos de protección	
	2. Facilitar la articulación entre los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria para el acceso afectivo a la justicia	2.1. Desarrollar espacios de articulación interinstitucional con operadores y actores de justicia	2.1.1. Realizar el Comité Coordinador de Casa de Justicia	2.1.2. Realizar comités temáticos para el abordaje de rutas de acceso a la justicia
				2.1.3. Participar en instancias locales de coordinación interinstitucional.
				2.1.4. Programar y capacitar a actores y operadores de Casa de Justicia en oferta, competencias y rutas
				2.2.1. Orientar a personas que solicitan servicios de justicia en Casa de Justicia
		2.2. Atender ciudadanos en situación de conflicto		2.2.2. Atender a ciudadanos en situación de conflicto en el CRI
				2.2.3. Atender a ciudadanos en situación de conflicto en la UMC
				2.2.4. Agendar audiencias de conciliación en equidad
				2.3.1. Implementar jornadas de descongestión en mediación
		2.3. Implementar iniciativas de justicia para la superación de barreras de acceso		2.3.2. Gestionar jornadas de descongestión en conciliación
				2.3.3. Implementar jornadas móviles y ferias de acceso a la justicia
				2.4.1. Acompañar a Actores de Justicia Comunitaria
		2.4. Desarrollo territorial de la Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos		2.4.2. Acompañar los Puntos de Atención Comunitaria
	2.4.3. Capacitar a AJC en acceso a la justicia y SDJ			
	3. Gestionar el recurso humano, infraestructura y logística, para el funcionamiento y la consolidación del Sistema Distrital de Justicia			3.1. Posicionar el Sistema Distrital de Justicia a partir del adecuado funcionamiento de las Casas de Justicia
		3.1.2. Canalizar necesidades de infraestructura, de recurso humano y administrativas de la Casa de Justicia		
3.1.3. Canalizar los aspectos relevantes en materia de atención de instituciones que se encuentran en la Casa de Justicia				

Fuente. Dirección de Acceso a la Justicia.

Comités temáticos por conflictos priorizados.

En las localidades donde se están implementado los Sistemas Locales de Justicia se llevan a cabo los Comités Temáticos por conflicto priorizado, a través de reuniones interinstitucionales entre los actores y operadores de justicia competentes en un conflicto en específico, los cuales se encuentran para seguimiento y evaluación de las rutas de acceso a la justicia, de acuerdo a la información consignada en los diagnósticos territoriales.

A través de estos espacios se busca la concertación, coordinación y generación de acuerdos, entre las autoridades competentes para la atención de las conflictividades en el territorio. En lo corrido de este primer semestre del año se efectuaron 89 espacios de articulación, de los cuales 39 fueron Comités Temáticos y 50 espacios de articulación para la coordinación de acciones territoriales con otras entidades, de las cuales se tuvieron como resultados jornadas de atención, de capacitación y de divulgación. En estos espacios se ha logrado: i) diseñar y promover la implementación de acuerdos y rutas para la atención e intervención estratégica y contextualizada de las conflictividades locales, en prevención y acceso a la justicia; ii) promover estrategias de prevención de conflictos, garantía de acceso a la justicia y promoción de la seguridad y la convivencia pacífica; y iii) generar espacios de participación ciudadana, que permitan la identificación de las necesidades jurídicas de la comunidad y el diseño de estrategias para la gestión de los conflictos en las localidades.

Luego de proyectar el protocolo de funcionamiento de los respectivos Comités Temáticos, se ha contado con la participación de diferentes actores y operadores distritales como la Comisaría de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de la Mujer, Fiscalía General de la Nación, Centro de Recepción de Información de las Casas de Justicia, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz y de Reconsideración, Mediadores y Promotores de Convivencia, Jueces de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Unidades de Mediación y Conciliación, entre otros.

Construcción de lineamientos de política pública de Acceso a la Justicia.

Conscientes de la importancia de fomentar la articulación, el intercambio de información y promoción del conocimiento entre los sectores del Distrito, la Dirección de Acceso a la Justicia ha participado de manera activa en la construcción de los documentos CONPES distritales de derechos humanos y enfoques diferenciales impulsado por la Secretaría de Gobierno, y la Política Distrital de Juventud de la Secretaría de Integración Social. Durante este primer semestre la DAJ ha contribuido de manera precisa en el contenido de las matrices de plan de acción y fichas técnicas de las políticas públicas mencionadas.

Así, la articulación de la DAJ con la Secretaría Distrital de Gobierno se centró en la formulación de una matriz que da soporte al documento de Política Económica y Social del Distrito Capital –CONPES- respecto a la Política de Derechos Humanos y Enfoques Restaurativos. Este proceso posibilitó la consolidación de lineamientos para la prevención de vulneraciones a los derechos humanos de la ciudadanía, así como contrarrestar las deficiencias que se presentan en la aplicación de los instrumentos utilizados para la atención de la población en los diferentes contextos de Bogotá. Por su parte, la Política Distrital de Juventud, construida con la asesoría de la Secretaría de Integración Social, le permite a esta Dirección reconocer a los jóvenes como una población responsable de sus acciones y con incidencia en las transformaciones que requiere la ciudad en materia de acceso a la justicia y construcción de paz.

Respecto a la Política Distrital de Derechos Humanos y Enfoques Diferenciales la Dirección proyectó la implementación de ambos enfoques tanto en el Sistema de Información Distrital de Justicia (SIDIJUS), como en los procedimientos y protocolos de la Dirección; adicionalmente se propone capacitar a los Actores de Justicia Comunitaria adheridos a la Línea de Fortalecimiento a Los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos en Derechos Humanos y Enfoques Diferenciales. Ahora bien, frente a la política Distrital de Juventud, la DAJ concibe la formación de nuevos Actores de Justicia Comunitaria jóvenes, promover jornadas de mediación y prevención de conflictos dirigidas a esta población y gestionar la apertura de Puntos de Atención Comunitaria para facilitar a los AJC jóvenes el desarrollo de sus funciones.

Implementación de la política pública de justicia comunitaria.

En el último trimestre se han adelantado una serie de acciones para mejorar el servicio que los Actores de Justicia Comunitaria prestan a la ciudadanía, dentro de éstas, se encuentra:

- La revisión de los documentos que componen la línea de fortalecimiento.
- La revisión y depuración de las bases de datos de los Actores de Justicia Comunitaria (AJC).
- La revisión y formulación de los procedimientos para adherir y retirar a los Actores de la Línea de Fortalecimiento y para abrir y cerrar los Puntos de Atención Comunitaria.

De acuerdo a lo anterior, se enumera y explica cada una de las actividades adelantadas para la implementación de la política pública de Justicia Comunitaria.

La revisión y actualización de la Línea de Fortalecimiento consiste en analizar los documentos que establecen la existencia y funcionamiento de la misma, para crear herramientas y mecanismos que le permitan a la Dirección de Acceso a la Justicia tomar decisiones frente a las diferentes problemáticas que puedan surgir alrededor del voluntariado de los AJC. Así como hacer una actualización de los contenidos jurídicos y compromisos que adquieren los AJC con la Secretaría y viceversa. Actualmente el equipo de la Mesa Técnica se encuentra visitando a los profesionales universitarios de las UMC que trabajan en territorio con los AJC, para cruzar información sobre los actores que actualmente tenemos adheridos a la Línea y conocer si están cumpliendo con los compromisos y directrices de la misma. Esta actividad tiene como objetivo comenzar a clasificar y depurar las bases de datos que posee la MTJP, para clasificar a los que están cumpliendo y los que no con los compromisos de la línea.

Frente a la revisión de los procedimientos para adherir y retirar de la línea a los AJC, así como para abrir y cerrar Puntos de Atención Comunitaria (PAC). Estos procesos se están diseñando de acuerdo a los lineamientos de la Dirección y teniendo en cuenta las modificaciones de la Línea de Fortalecimiento, para tener estandarizado en territorio el paso a paso que debe seguir el profesional cuando un particular solicite adherirse a la línea, así como para retirarlo voluntaria o involuntariamente de la Línea. Por su parte, los PAC deben cumplir con unas condiciones mínimas para dar apertura y cierre, que se enmarcan en un protocolo de procedimiento. Otras actividades que ha adelantado el equipo de la MTJP, respecto de la implementación de la política pública de la Justicia Comunitaria son:



- Desde el componente técnico, la Mesa estandarizó los formatos de las actas de conciliación, en alianza con el Ministerio de Justicia y del Derecho, para adoptar las actas del Programa Nacional de Conciliación en Equidad. Estas acciones se adelantaron con el apoyo de los profesionales de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC). Asimismo, se obtuvo el aval de los representantes de los Actores de Justicia Comunitaria para implementar estos formatos en todas las localidades de la ciudad de Bogotá.
- En cuanto al componente jurídico, la Mesa realizó un acompañamiento a los profesionales UMC, ofreciéndoles asesoría sobre los alcances y efectos jurídicos de los procesos de conciliación en equidad que ejecutan los Actores de Justicia Comunitaria.
- Por otra parte, la línea psicosocial se construyó sobre la estrategia de fortalecimiento que contempla estilos de comunicación, habilidades blandas que pretenden desarrollar destrezas que permitan desempeñar mejor las relaciones interpersonales. Así como, respuestas subjetivas a la presión y el estrés, andragogía y enfoque restaurativo.
- De manera concertada con el equipo territorial de las UMC, se han realizado mesas de trabajo mediante las cuales se establecieron los contenidos, desarrollo metodológico y demás componentes para realizar el proceso de sensibilización para la formación de nuevos Actores de Justicia Comunitaria en la ciudad.
- La MTJP gestionó mediante alianza de colaboración con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) el primer seminario de actualización en Resolución Pacífica de Conflictos dirigido exclusivamente a las personas adscritas a la línea de fortalecimiento de la Dirección, con el objetivo de cualificar las habilidades y la gestión de los Actores de Justicia Comunitaria. Vale la pena resaltar que dicha formación no tuvo costo para la Secretaría y se convocó a la totalidad de los conciliadores que hacen parte de la Línea de Fortalecimiento. Teniendo en cuenta que a la fecha el proceso se encuentra en curso no contamos con el total de beneficiados, pero se estima que aproximadamente el 70% de los conciliadores se actualizaron participando en este seminario.

Trabajo para la revisión de procesos y procedimientos, en el marco de los acuerdos distritales y del proyecto de certificación de calidad.

En el marco del proceso de certificación de calidad con base en la norma internacional ISO 9001:2015 en el cual está comprometida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se realizó la revisión de los procedimientos, formatos, protocolos, instructivos y demás documentos que hacen parte del proceso de “Acceso y Fortalecimiento a la Justicia” y que son responsabilidad de la Dirección de Acceso a la Justicia. El propósito de esta revisión es realizar los ajustes que sean necesarios a estos documentos del Sistema de Gestión de Calidad en el marco del proceso de certificación antes mencionado y a partir de la experiencia adquirida por los equipos territoriales en la implementación de estos procedimientos durante la presente administración.



Lista de procedimientos y documentos asociados al proceso de “Acceso y Fortalecimiento a la Justicia”.

Proceso	Procedimiento	Código	Documentos asociados	Código
Acceso y fortalecimiento a la Justicia.	1. Fortalecimiento y acompañamiento de la Justicia comunitaria	PD-AJ-6	1.1. Protocolo de funcionamiento de la MTJP para el fortalecimiento de la justicia comunitaria	PR-AJ-5
			1.2. Formato de compromisos entre la SDSCJ y los AJC.	F-AJ-400
			1.3. Formato de autorización de tratamiento de datos personales AJC.	F-AJ-399
			1.4. Formato de entrega de bienes a los AJC.	F-AJ-403
	2. Implementación del Plan de Acción en el SDJ.	PD-AJ-7	2.1. Agenda mensual del Sistema Local de Justicia.	F-AJ-388
			2.2. Formato de reporte de Plan de Acción de SLJ.	F-AJ-389
	3. Mediación profesional.	PD-AJ-2	3.1. Formato de acogida y caracterización del conflicto.	F-AJ-380
			3.2. Acta de mediación profesional.	F-AJ-381
			3.3. Certificado de asistencia.	F-AJ-382
			3.4. Constancia de audiencia de mediación profesional.	F-AJ-383
			3.5. Constancia de inasistencia.	F-AJ-384
			3.6. Encuesta de satisfacción del usuario de la UMC.	F-AJ-385
			3.7. Invitación a mediación.	F-AJ-386
	4. Metodología de enfoque de atención restaurativa en los equipamientos de justicia.	M-AJ-1	4.1. Manual de implementación de prácticas restaurativas en el ejercicio de MRC.	M-AJ-3
			4.2. Cartilla de implementación de prácticas restaurativas.	Sin código
	5. Implementación del programa de casas de justicia.	PD-AJ-1	5.1. Manual de convivencia y funciones de casas de justicia.	MA-AJ-1
			5.2. Protocolo de operación de las casas de justicia.	PR-AJ-4
			5.3. Instructivo de uso de medidores de satisfacción de usuarios en las casas de justicia.	I-AJ-1
			5.4. Informe cualitativo de conflictos atendidos por el CRI.	F-AJ-369
			5.5. Informe mensual sobre la atención de las entidades operadoras.	F-AJ-370
			5.6. Informe semestral de aspectos que miden la calidad de la atención de los usuarios de las casas de justicia.	F-AJ-371
			5.7. Informe semestral de funcionamiento de las casas de justicia.	F-AJ-372
6. Mantenimiento de casas de justicia	PD-AJ-5	6.1. Formato de requerimientos físicos de las casas de justicia.	F-AJ-373	

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia

Comunicaciones y material impreso desarrollado.

Con el fin de promocionar los servicios ofertados por el Sistema Distrital de Justicia se imprimió con el operador logístico (Panamericana Formas Impresos S.A.) el siguiente material P.O.P, el cual será entregado a la ciudadanía en los diferentes equipamientos de la SDSCJ, así como en las Alcaldías Locales, CAI, Ferias de Servicio y demás actividades del equipo territorial:

- 500 Afiches para informar a la ciudadanía los talleres y capacitaciones que se dictan en las diferentes Casas de Justicia.
- 300 Cartillas para dar a conocer el portafolio de servicios del Sistema Distrital de Justicia.
- 90.000 Folletos socializando las rutas para acceder a los servicios de justicia por conflictos de convivencia, deuda, divorcio, hurto, arrendamiento y violencia intrafamiliar.
- 1.000 Sticker incentivando a las comunidades a recibir asesoría en las Casas de Justicia para resolver los conflictos de manera pacífica.
- 130.000 Volantes de cada una de las Casas de Justicia informando dirección, teléfono, horario y las entidades operadoras que hacen presencia en dicho equipamiento.
- 150.000 Volantes generales de las Casas de Justicia con el mapa de Bogotá, direcciones de cada Casa de Justicia, teléfono, horario y los servicios que ofrece la Unidad de Mediación y Conciliación.
- 100.000 Volantes que ofrecen información sobre como denunciar el delito de hurto.
- 100.000 Volantes con las recomendaciones para cuidar las bicicletas.

De igual forma, trabajando de manera articulada con la Dirección de Comunicaciones se realizó la difusión y promoción de las actividades territoriales en el marco de los Sistemas Locales de Justicia, a saber:

- Asesoría a la ciudadanía en la Línea 195.
- Balance general Conciliación 2019.
- Jornadas Ven a la van en todas las localidades del distrito.
- Estrategia Bicenuncia.
- Ferias de servicios en todas las localidades del distrito.
- Información general de la línea 195.
- Cómo combatir el hurto y la comercialización de bicicletas robadas.
- Rutas de acceso a la Justicia en todas las localidades del distrito.
- Jornadas de Acceso a la Justicia todas las localidades del distrito.
- Talleres solución pacífica de conflictos y rutas de atención a madres comunitarias.

Esta información fue socializada en las redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter, Instagram) y también fue comunicada a través de los boletines semanales que envía la oficina de comunicaciones.

Comité Distrital de Casas de Justicia.

El 28 de junio de 2019 se llevó a cabo el primer Comité Distrital de Casas de Justicia de esta vigencia, el cual contó con la presencia de todas las entidades operadoras de Casas de Justicia y del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el objetivo de presentar a las entidades operadoras y aliados estratégicos del programa, los avances y proyectos prioritarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en esta materia,

así como realizar seguimiento al avance y al cumplimiento de los compromisos acordados en el Comité anterior, realizado el pasado 29 de noviembre de 2018.

Diseño de Lineamientos de inversión Local.

En el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia, se diseñó y promovió la implementación de lineamientos que orientan la inversión local, a partir de un esquema de coordinación Distrital – Local. Esta línea permite armonizar la política pública local de acceso a la justicia con los instrumentos de planeación Distrital, como sustento básico de una coordinación eficaz y eficiente, que garantice el máximo aprovechamiento de los recursos institucionales, técnicos y financieros.

Así, con esta orientación se ha permitido: **a)** entregar insumos técnicos para que las líneas de inversión local se armonicen con las directrices Distritales, trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital; **b)** promover la coordinación entre los niveles central y local para la gestión eficiente de las conflictividades con mayor impacto en la convivencia y la seguridad ciudadana de las localidades, y zonas de intervención territorial priorizadas por la Secretaría; y **c)** fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria, para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad. En el marco de estas líneas de inversión se han realizado las siguientes actividades descritas a continuación:

Etiquetas de fila	Proyectos Presentados	Viables	No viables
Antonio Nariño	1		1
Bosa	5	4	1
Candelaria	1		1
Chapinero	1	1	
Ciudad Bolívar	2	2	
Engativá	1	1	
Fontibón	2		2
Kennedy	1	1	
Los Mártires	2	1	1
Puente Aranda	1	1	
Rafael Uribe Uribe	1		
San Cristóbal	2	2	
Santa Fe	1		1
Suba	1	1	
Sumapaz	1	1	
Tunjuelito	1	1	
Usaquén	1	1	
Usme	1		1
Total General	26	17	8

Así mismo, En el marco de estas líneas de inversión se han realizado las siguientes actividades en lo que lleva corrido del primer semestre de 2019:

- Participación en una feria de servicios para socializar las líneas con las alcaldías locales.
- Armonización de los criterios de elegibilidad de las líneas de inversión con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en relación a tres asuntos específicos estudios previos, análisis del riesgo y acompañamiento en la formulación de iniciativas para el acceso a la justicia.

- Diseño del documento final “Lineamientos técnicos para el acompañamiento a las Alcaldías Locales en la Implementación de Estrategias para el Acceso a la Justicia”.
- Desarrollo del documento final “Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector seguridad, convivencia Justicia”.
- Aprobación y publicación del documento “Lineamientos Técnicos para la Inversión local en el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia” y, “Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector seguridad, convivencia Justicia”.

Beneficios:

De acuerdo al Plan de Acción Territorial, continuidad de lo alcanzado por los equipos territoriales en 2018, en lo cual:

- Se elaboraron de diagnósticos territoriales, que determinan las necesidades de acceso a la justicia y la articulación de los SLJ, con las acciones de intervención de los demás actores con competencia en el acceso a la justicia;
- Se priorizaron los conflictos recurrentes o relevantes para la localidad;
- Se identificaron las barreras de acceso a la justicia y la propuesta de la respectiva acción para su superación;
- Se realizaron comités temáticos para la elaboración de acuerdos interinstitucionales para la adecuada implementación de las rutas de acceso a la justicia;
- Se articuló con los Actores de Justicia Comunitaria de las localidades para la coordinación de la oferta;
- Se capacitó a la ciudadanía en materia de rutas y oferta de acceso a la justicia, prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos y en derechos y mecanismos de protección;
- Se realizaron jornadas de descongestión en mediación y conciliación en equidad;
- Se realizaron ferias de servicios como “justicia al parque”;
- Se desarrolló la Jornada Distrital de Acceso a la Justicia.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente mencionar que para el numeral f) de capacitaciones, los equipos territoriales durante el primer semestre del año y en el marco del Plan de Acción Territorial como producto de las acciones de articulación, han capacitado a **5.688** ciudadanos en los temas señalados con anterioridad.

La siguiente tabla presenta la distribución por temáticas de las capacitaciones realizadas en la ciudad de Bogotá.

Capacitaciones realizadas por temática

CAPACITACIÓN A COMUNIDAD		
Temática de la Capacitación	Total de Asistentes a la Capacitación	Número de Jornadas de Capacitación
Rutas y oferta de acceso a la justicia	2.080	86
Prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos	2.322	95
Mecanismos de protección de derechos (empoderamiento legal)	1.286	52
TOTAL	5.688	233

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2019.

META PROYECTO No 3: Capacitar y Articular al 100% De los operadores De justicia no formal y comunitaria del Distrito para la implementación del Código Nacional de Policía.

Capacitaciones al equipo de trabajo de las Unidades de Mediación y Conciliación y las Casas de Justicia:

En aras de fortalecer las capacidades institucionales, se desarrollaron jornadas de capacitación y actualización, sobre las competencias de la Fiscalía General de la Nación, a todos los equipos locales que integran las Casas de Justicia. Estas jornadas se realizaron en el marco de los Comités Locales de Coordinación de Casas de Justicia.

Lo anterior se replicará con todas las entidades que hacen presencia en las Casas de Justicia, lo cual permitirá no solo la articulación institucional y el trabajo colaborativo, sino que además redundará en el beneficio para la ciudadanía.

De otro lado, y atendiendo a la implementación del procedimiento “Formación y Capacitación, en el Marco del Sistema Distrital y Locales de Justicia”, la Dirección de Acceso a la Justicia llevó a cabo en el primer semestre de 2019 ciclos de inducción y sensibilización a funcionarios y contratistas del Centro de Recepción e Información y de las Unidades de Mediación y Conciliación. Las temáticas expuestas responden a la necesidad de orientar a los integrantes de los equipos territoriales en el desarrollo de sus actividades y en la implementación de enfoques de atención restaurativo y diferencial, entre las que estuvieron:

- Enfoque de atención restaurativo y diferencial.
- Sistema Distrital y Local de Justicia.
- Conceptos básicos de mediación y gestión de conflictos.
- Rutas de acceso a la justicia.
- Sistema de Información Distrital de Justicia SIDIJUS (SILOJUS, SIJUSCO, JUSTICO, SUME y SICAS).

Total de funcionarios y contratistas capacitados: 60

Nota: Las capacitaciones se llevaron a cabo el 25 de febrero y 1 de mayo de 2019 en las instalaciones del nivel central de la Secretaría.

i. Capacitaciones a operadores de justicia.

Teniendo en cuenta el trabajo desarrollado durante el año 2018, en donde se posicionó conceptual y metodológicamente el Sistema Distrital de Justicia, a través de espacios de formación dirigidos a los operadores y actores de justicia en cada localidad, y en la cual asistieron 107 funcionarios de las entidades en las Casas de Justicia y 100 Actores de Justicia Comunitaria, la Dirección de Acceso a la Justicia incorporó en su Plan de Acción Territorial de 2019, la actividad de “programar y capacitar a actores y operadores de Casa de Justicia en oferta, competencias y rutas”. Estos espacios serán liderados por los profesionales especializados de las Casas de Justicia y las Unidades de Mediación y Conciliación, y buscan establecer un lenguaje común entre las diferentes entidades presentes en las Casas de Justicia en relación al diseño e implementación de las rutas de acceso a la justicia. A su vez, estos encuentros facilitan la implementación de los Sistemas

Locales de Justicia, a partir del desarrollo de disertaciones interdisciplinarias e interinstitucionales.

Igualmente, la actividad contempla que los profesionales de la Unidad de Mediación y Conciliación tengan a cargo una de las capacitaciones en la cual deben socializar las competencias, procedimientos de atención y actividades que realizó la Unidad Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se espera que estas formaciones se desarrollen en el marco de los Comités Coordinadores Locales de Casas de Justicia.

ii. **Capacitaciones en rutas de acceso a la justicia al Centro de Recepción e Información.**

Con el ánimo de fortalecer y mejorar los servicios que se prestan en las Casas de Justicia, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se preparó e implementó una capacitación a los profesionales que se desempeñan en los Centros de Recepción e Información sobre las rutas de acceso a la justicia, las acciones y normatividades que se deben tener en cuenta al momento de atender al usuario. Las rutas socializadas fueron las siguientes: Violencia intrafamiliar, Deudas, Conflictos de convivencia, Cuota de alimentos, Arrendamiento, Violencia sexual, Hurto, Divorcio.

iii. **Capacitaciones a los operadores Línea 195.**

Atendiendo a la implementación del procedimiento “Formación y Capacitación, en el Marco del Sistema Distrital y Locales de Justicia”, la Dirección de Acceso a la Justicia desarrolló un modelo de formación a los operadores pertenecientes a la línea 195 Con el ánimo de fortalecer y mejorar los servicios que se prestan en las Casas de Justicia, desde la Dirección de Acceso a la Justicia. Los contenidos incluyeron: Enfoque de atención restaurativo y diferencial, Sistema Distrital y Local de Justicia, Conceptos básicos de mediación y gestión de conflictos, Rutas de acceso a la justicia.

Total, Funcionarios línea 195 capacitados: 25

Beneficios:

Sobre esta meta, se ha trabajado en la capacitación con los funcionarios de las Casas de Justicia, con el fin de potenciar las capacidades para mejorar cada día la atención a la ciudadanía ofreciendo respuestas que permitan la solución a sus conflictos e implementando las rutas de atención que fueron definidas de acuerdo a cada caso expuesto. Para ello durante este periodo se tuvo un total de 85 personas capacitadas.

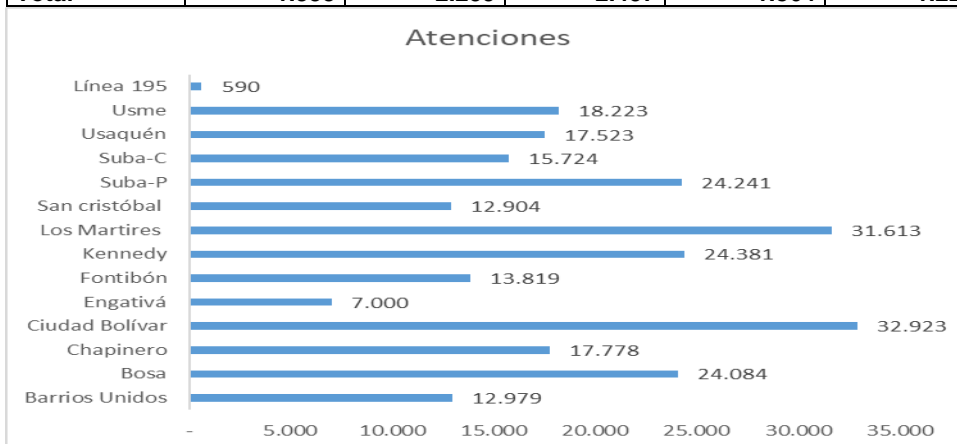
2. META PLAN DE DESARROLLO: 121. “Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia”.

META PROYECTO: 2. Ampliar en un 20% el Número de ciudadanos Atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito.

LOGROS



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Barrios Unidos	57	27	80	73	15	76	328
Bosa	208	222	243	211	67	82	1033
Chapinero	49	105	344	175	117	135	925
Ciudad Bolívar	100	86	70	72	19	45	392
Engativá	45	26	239	43	31	15	399
Fontibón	103	148	222	136	114	34	757
Kennedy	18	247	131	73	37	58	564
Los Martires	61	15	91	71	95	17	350
San cristóbal	352	469	469	456	329	222	2297
Suba	172	386	28	194	46	164	990
Usaquén	79	186	74	30	43	70	482
Usme	89	342	466	330	315	111	1653
Total	1.333	2.259	2.457	1.864	1.228	1.029	10.170



A la fecha, se registra un total de orientaciones en el Sistema de Casas de Justicia de 717.801 ciudadanos, lo que equivale a un aumento del 63% frente a la meta establecida.

Por su parte las Unidades de Mediación y Conciliación han realizado 10.170 en lo corrido del año. A continuación, se puede observar las atenciones realizadas por las UMC en cada una de las localidades de Bogotá.

Durante el primer semestre del 2019 se han atendido en las Casas de Justicia de Bogotá un total de 253.782 personas

Línea 195, Opción 7

La Subsecretaría de Acceso a la Justicia, con el fin de implementar nuevas estrategias de atención al ciudadano, suscribió un contrato administrativo con ETB que tiene como objetivo la atención de ciudadanos por vía telefónica a través de la línea única de Atención al Ciudadano 195, reduciendo costos de desplazamiento y tiempo para acceder a los servicios. Este proyecto ha sido uno de los más importantes y novedosos para la SDSCJ, dado que busca ampliar y mejorar los canales de atención a los ciudadanos. En la actualidad, la línea 195 atiende alrededor de 60 ciudadanos diarios, lo que equivale a un 83% de las asesorías que en promedio atiende una Casa de Justicia física en Bogotá D.C. Desde su puesta en marcha el 27 de mayo de 2019 a la fecha, se han atendido 1.751 ciudadanos de los cuales 1.083 buscaban información o asesoría en temas jurídicos (Casas de Justicia) y 668 en temas relacionados con el Código Nacional de Policía.

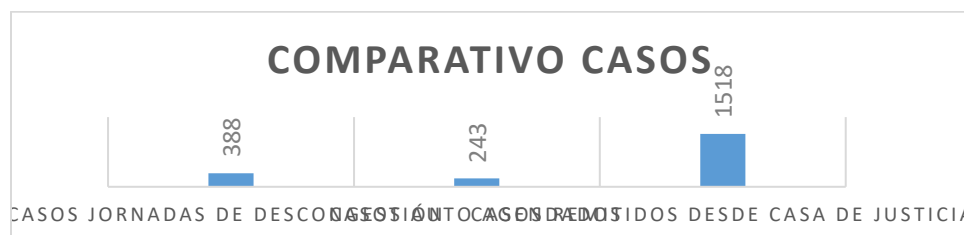
Casos atendidos por la justicia comunitaria

Respecto de los casos atendidos por los actores de justicia comunitaria adheridos a la línea de fortalecimiento y que prestan su voluntariado a la comunidad en los Puntos de Atención Comunitaria y en Casas de Justicia, encontramos el siguiente análisis:

- **Tipología de conflictos:** a continuación, se relaciona la tipología de conflicto asociado con mayor atención, por parte de los Actores de Justicia Comunitaria:
 - Familiares (alimentos, herencias)
 - Convivencia comunitaria: (ruidos, basuras, daños)
 - Arrendamiento: (urbano y comercial)
 - Deudas (prestamos, con títulos y sin título valor)
- **Agendamiento:**

Con relación a la gestión y agendamiento de los casos atendidos por los actores de justicia comunitaria, tenemos que los casos remitidos y agendados desde las Casas de Justicia representan un 70.63%, de otra parte, el 11,30 % pertenece a los casos que son agendados y gestionados directamente por los AJC y los casos atendidos en jornadas de descongestión, corresponden al 18.05% del total trimestral.

NUMERO DE CASOS	TOTAL
Casos Jornadas de descongestión	388
Casos auto agendados	243
Casos remitidos desde Casa de Justicia	1518
Total general	2149

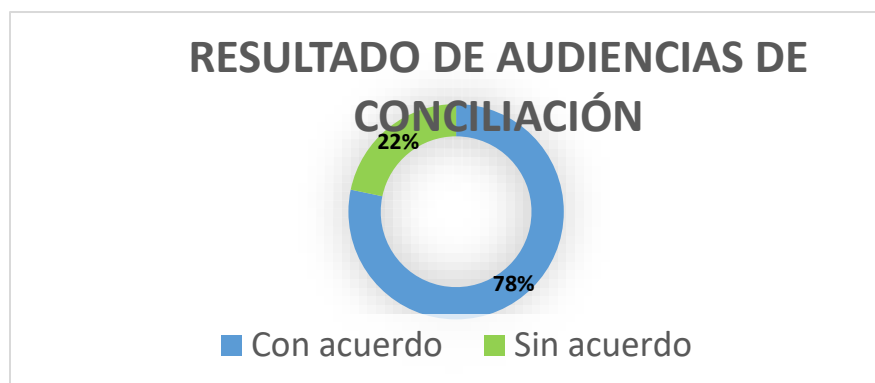


Nota: Es importante tener en consideración que en el mes de junio no se recolectó la totalidad de la información puesto que algunos actores de justicia comunitaria no han reportado la generalidad mensual los casos atendidos. *Con las claridades anteriores la cifra reportada es parcial.

- **Asistencia a audiencias de conciliación.**

En cuanto a la asistencia de ambas partes a la audiencia de conciliación se refleja una participación del 51.32% de los casos atendidos en el periodo en mención, por su parte, el 17.63% representa la asistencia parcial de las partes, es decir que a la audiencia acudió al menos una de las partes en conflicto, y finalmente la inasistencia de las partes se ve reflejada en un 30.99% del total trimestral.

ASISTENCIA	TOTAL
Número de casos con asistencia parcial	380
Número de casos con asistencia total	1103
Número de casos con inasistencia total	666
Total, general	2149



El resultado de las audiencias de conciliación corresponde a su gran mayoría, y representado en un 78% a las que concluyeron en acuerdo, el 22% restante son las que no generaron acuerdo. *El valor restante del total de las conciliaciones con acuerdo y sin acuerdo, corresponden a aquellas que tuvieron un acuerdo previo por parte de los asistentes o que fueron reprogramadas según las particularidades del caso.

- **Gran Conciliación**

La jornada de Conciliación es una estrategia promovida por el Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel nacional para gestionar en los distintos territorios del país el acceso a la justicia y la resolución pacífica de los conflictos. En este sentido, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), unió esfuerzos a la iniciativa del Ministerio para promover a nivel distrital la conciliación como mecanismo de solución pacífica de conflictos dentro de las comunidades, ofreciendo a la ciudadanía un servicio oportuno, gratuito y efectivo. De tal manera, la Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ) de la SDSCJ, a través de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial (MTJP), lideró el proceso de articulación con los Actores de Justicia Comunitaria que hacen presencia con el voluntariado en las diferentes localidades y que de manera voluntaria decidieran apoyar la jornada, organizando agendas, puntos y horarios de atención y todo el despliegue logístico requerido para la jornada. A continuación, se presentan los resultados de dicha jornada:

1 TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS



Alcaldía de Bogotá

2 RESULTADOS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN EQUIDAD.



HOY BOGOTÁ TIENE 401 CONFLICTOS MENOS EN SUS COMUNIDADES
GRACIAS AL TRABAJO REALIZADO POR USTEDES.

Alcaldía de Bogotá

- **Revisión y actualización de la Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos.**

La Línea de Fortalecimiento se constituye como el mecanismo de la SDSCJ a través de la cual generan acciones acompañamiento técnico, jurídico y psicosocial adelantado por la Dirección de Acceso a la Justicia, en el marco de las estrategias para el fortalecimiento y acompañamiento de la Justicia Comunitaria. Con su implementación, se continúa trabajando articuladamente en la resolución pacífica de conflictos y en la promoción de la convivencia, transformando a Bogotá en una ciudad más segura a través de la garantía del derecho al acceso a la justicia.

A la fecha se registra un total 183 AJC adheridos a la Línea de Fortalecimiento:

Localidad	Conciliador en Equidad	Juez de Paz	Mediador	Mediador	Promotor	Total general
Antonio Nariño	10	0	0	0	0	10
Barrios Unidos	1	3	0	0	0	4
Bosa	13	0	0	0	0	13
Chapinero	12	0	0	0	0	12
Ciudad Bolívar	12	1	0	0	0	13
Engativá	11	1	0	0	0	12
Fontibón	3	4	0	0	0	7
Kennedy	20	2	1	0	1	24
Los Mártires	5	0	0	0	0	5
Rafael Uribe Uribe	11	4	6	0	4	25
San Cristóbal	15	4	0	0	1	20
Santa Fe y La Candelaria	7	0	0	0	1	8
Suba	7	4	1	0	3	15
Tunjuelito	1	0	0	0	0	1
Usaquén	3	0	0	0	0	3
Usme	9	0	0	1	1	11
Total	140	23	8	1	11	183

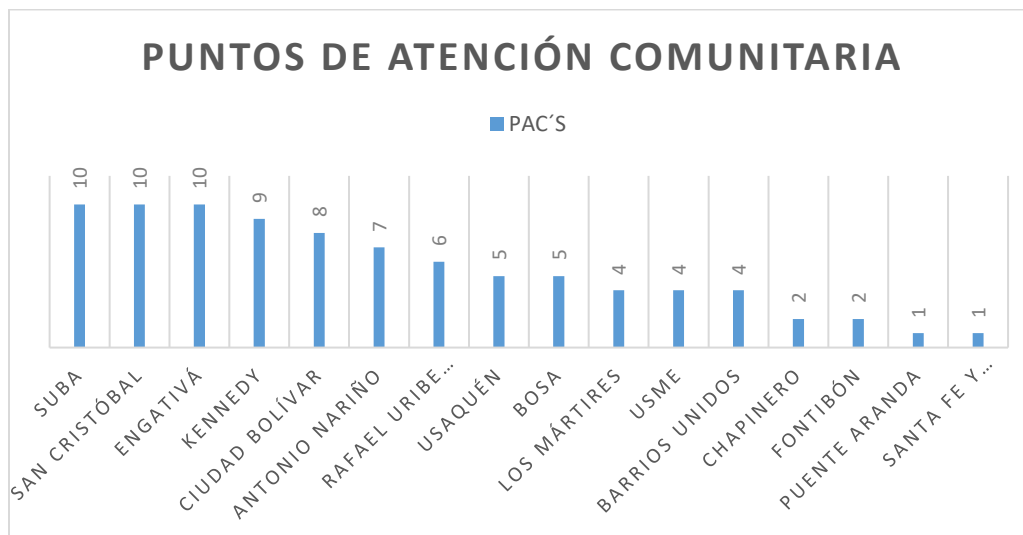
- **Sistema de Información de Justicia Comunitaria (SIJUSCO)**

En este trimestre, las Casas de Justicia han implementado el aplicativo de SIJUSCO, gestionando la información de los AJC y de los PAC's para realizar el agendamiento de las conciliaciones desde allí a la ciudadanía, con el propósito de llevar control un más detallado de la atención que prestan los AJC. Sin embargo, se han presentado dificultades en algunas Casas de Justicia para su implementación, dado que los auxiliares y profesionales manifiestan fallas en el sistema, visualización de la información y dificultades para el manejo del mismo.

- **Georreferenciación de Puntos de Atención Comunitaria**

La Dirección de Acceso a la Justicia, de la mano con la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos, consolidó la georreferenciación de los Puntos de Atención Comunitaria vinculados a la Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos.

Esta georreferenciación permite identificar la cobertura de la oferta de Justicia Comunitaria y facilitar las estrategias de acompañamiento a los Actores, contrastando la ubicación de dichos puntos con los conflictos más recurrentes por localidad. En total fueron georreferenciados 88 Puntos de Atención Comunitaria. A continuación, se relaciona el total de PACS para cada localidad:



Por otra parte, cabe resaltar que en el último trimestre se registra un aumento de 19 PACs lo cual representa 27.6% de incremento a nivel distrital.

- **Mantenimiento y adecuaciones a equipamientos:**

Desde la Dirección de Acceso a la Justicia, se ha dado traslado a la Dirección de Bienes del 100% de los requerimientos de mantenimiento y las necesidades de adecuación que se han identificado en cada una de las Casas de Justicia para que a través del contrato de mantenimiento o el supervisor del contrato de arrendamiento, se realicen las gestiones necesarias para su atención y solución.

- **Alianzas estratégicas – Ministerio de Justicia y del Derecho:**

Con el ánimo de fortalecer la operación del Programa Nacional de Casas de Justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribió con el Gobierno Popular de China un convenio el día el 25 de septiembre de 2017, para materializar la donación de elementos de oficina al Programa Nacional de Casas de Justicia, por un valor de \$ 322.488.053. De conformidad con lo anterior y en el cumplimiento del compromiso adquirido entre los dos Gobiernos, el Ministerio de Justicia y del Derecho le hizo entrega a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la donación de los siguientes elementos, estos fueron entregados en cantidades iguales para cada una de las Casas de Justicia avaladas por esta entidad:

- 54 Computadores CPU Intel® Core™ i7 de 4a. Generación velocidad 3.0 Memoria 16 GB Disco duro de 1 TB Caja 650 W real tarjeta de video de 2 GB DDR 5 Monitor de 22" Quemador Blue Ray Teclado y mouse // G500
- 9 Impresoras EPSON, CS1811 Con 2 Cartuchos de toner negro
- 9 Portátiles -T43U CPU Intel® Core™ i7 de 4a. Generación velocidad 3.0 Memoria 16 GB Disco duro de 1 TB tarjeta de video de 2 GB DDR 5 Monitor de 14" Quemador Blue Ray
- 180 Sillas ergonómicas interlocutoras WL-YZ091
- 36 Sillas ergonómicas de espera o sillas tipo tándem de tres puestos plásticas color azul LM-D07

- 324 Sillas plásticas sin brazos LM-Y08
- 9 Purificadores de agua para oficinas con estabilizadores TJ-LYR62TUF

Beneficios:

La cantidad de usuarios atendidos refleja la labor desplegada por la Secretaría para lograr la reducción de las barreras de acceso a la justicia, entre las que se encuentran las de carácter geográfico, sociocultural y económico. La administración distrital espera que esta cantidad de usuarios siga aumentando gracias a la nueva oferta de equipamientos de justicia, a las campañas de comunicación, la variedad de servicios de justicia que se han implementado y a las estrategias de atención como las jornadas móviles de justicia, “justicia al parque”, jornadas de mediación y conciliación, entre otras.

Principales dificultades:

Las principales dificultades están relacionadas precisamente con las barreras de acceso que aún persisten, así como la desconfianza de los ciudadanos en la administración de justicia, evita que muchos de ellos acudan a los equipamientos de justicia a resolver sus conflictos.

Una de las principales dificultades ha sido las inconsistencias y retrasos en la producción y el funcionamiento de los aplicativos que comprenden el Sistema de Información Distrital de Justicia SIDIJUS. Tanto en el nivel central, como en el nivel territorial de la Dirección de Acceso a la Justicia ha reportado constantemente inconvenientes relacionados con bases de datos, cargue de la información, velocidad en la conectividad, funcionamiento para el usuario final.

Principales resultados que se espera lograr:

El principal resultado que se espera lograr es el aumento de ciudadanos que acceden a los servicios de justicia, con incidencia en nuevos grupos poblacionales. Por ejemplo, ha aumentado la cobertura de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) gracias a la ampliación de los equipos territoriales. Esto a su vez facilita el acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria y la verificación del adecuado funcionamiento de los Puntos de Atención Comunitaria.

3. META PLAN DE DESARROLLO: 128. “Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente”

META PROYECTO: Ampliar en un 15% los jóvenes con sanción privativa de la libertad en el SRPA que son atendidos integralmente.

LOGROS Y/O AVANCES:

- **Atención CAE Bosconia**

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 10 y con el fin de garantizar la atención para 50 adolescentes y jóvenes privados de la libertad, se mantiene proceso de contratación con la Congregación Religiosa

de Terciarios Capuchinos de Nuestra señora de los Dolores para la operación del Centro de Atención Especializada Bosconia. Se suscribió nuevo contrato a partir del 1 de marzo de 2019 por término de 11 meses. Durante la vigencia del 2019 se han atendido 56 adolescentes y/o jóvenes sancionados con privación de la libertad.

● **Programa “Cuenta hasta Diez”**

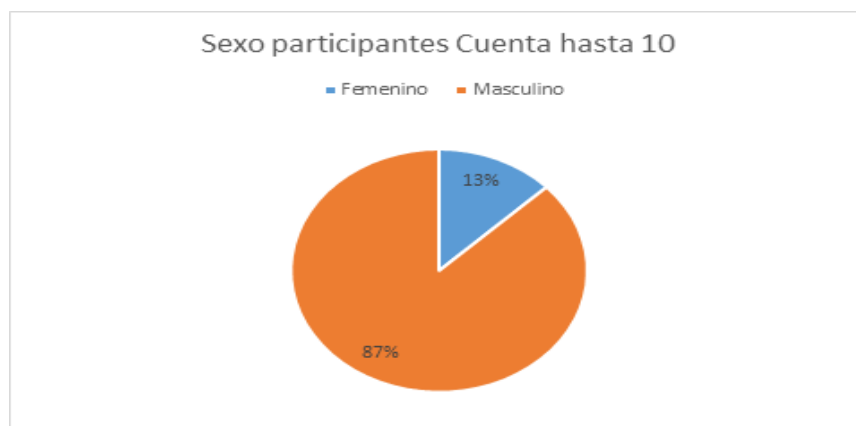
Durante el primer semestre del año 2019, se logró la articulación con los coordinadores de los Centros de Atención Especializada Bosconia, Belén, Esmeralda y Redentor Adolescentes, así como con los coordinadores de los centros no privativos Forjar Suba, Forjar Rafael Uribe Uribe, Forjar Ciudad Bolívar, ACJ prestación de servicios a la comunidad, Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ- Libertad Asistida, Oficina de Pastoral para la niñez y la familia -OPAN- Casa Taller, OPAN Av. 68, OPAN Venecia, y los Centros de Internamiento Preventivo Acogida y Esmeralda, para llevar a cabo la implementación del programa en el 100% de los Centros del SRPA. A junio 30 de 2019, se culminó la implementación de la primera cohorte 2019 y se dio inicio a la segunda cohorte en todos los centros del SRPA, tanto privativos de la libertad, como no privativos e internamiento preventivo como se relaciona a continuación:

Implementación CH 10 2 trimestre 2019

Población	Centro	Número de adolescentes / jóvenes vinculados	Numero de talleres con adolescentes / jóvenes	Numero de talleres con familia
Población con sanción privativa de la libertad	CAE Bosconia	19	22	3
	CAE La Esmeralda	10	10	3
	CAE Belén	17	22	3
	CAE Redentor Adolescentes	40	22	3
Población con sanción no privativa de la libertad	Centro FORJAR Suba	9	12	2
	Centro FORJAR Rafael Uribe	9	12	2
	Centro FORJAR Ciudad Bolívar	12	12	2
	Oficina de Pastoral para la niñez y la familia -OPAN-AV. 68	37	24	4
	Oficina de Pastoral para la niñez y la familia -OPAN-Venecia	37	12	4
	Oficina de Pastoral para la niñez y la familia -OPAN-Casa Taller	29	24	4
	Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ- LA	24	30	4
	Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ- PSC	29	36	6
Población con medida de internamiento preventivo	Internamiento Preventivo Esmeralda	8	12	2
	Internamiento Preventivo Acogida	78	60	10
Total		358	310	52

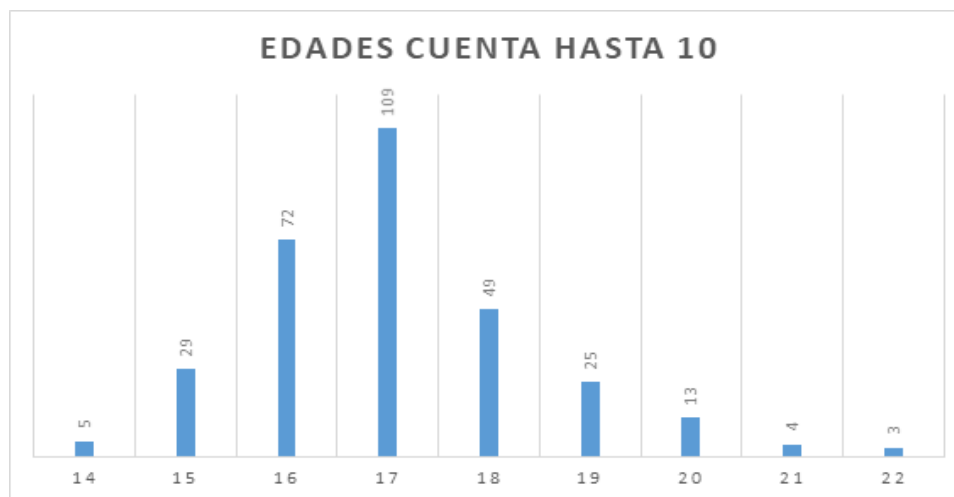
Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 junio de 2019.

Tabla 2. Gráfica por sexo de adolescentes y jóvenes atendidos desde “Cuenta hasta diez”



Como lo muestra la gráfica solo el 13% de la población del SRPA, son mujeres y se encuentran en el CAE la Esmeralda, donde participaron tanto las adolescentes y jóvenes con medidas de privación de la libertad, como las que se encontraban en internamiento preventivo, así como las que asisten a los centros No privativos Forjar, Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ- y Oficina de Pastoral para la niñez y la familia -OPAN-, evidenciando un gran interés por la población femenina frente al programa.

Gráfica por edades de adolescentes y jóvenes atendidos desde “Cuenta hasta diez”



De acuerdo con esta gráfica se evidencia que la mayoría de los participantes del programa “Cuenta hasta diez”, son adolescentes entre los 15 y 17 años de edad, seguido por jóvenes entre los 18 a 20 años de edad, lo cual favorece la implementación del programa ya que está contemplada para los adolescentes y jóvenes que presentan mayores índices de impulsividad, siendo en estas edades donde mayor se presentan.

Fotos Talleres con Adolescentes, jóvenes, taller de familia y clausura “Cuenta hasta diez”



BENEFICIOS:

- CAE Bosconia: Contar con los 50 cupos del CAE Bosconia, permite prevenir el hacinamiento en los centros privativos de libertad del sistema, y fundamentalmente garantizar la atención integral y el interés superior de los adolescentes y jóvenes que cumplen sanción en los centros.
- Programa “Cuenta hasta diez”: Busca desarrollar habilidades socioemocionales y cognitivas que ayuden a mejorar el proceso de toma de decisiones de los adolescentes y jóvenes del SRPA, disminuyendo así la probabilidad de la reincidencia en el delito, por una situación de impulsividad, o una mala toma de decisión ante una situación de riesgo. Brindar estrategias basadas en evidencia a los Operadores de los Centros del SRPA, para el trabajo a nivel emocional con los adolescentes, jóvenes y sus familias.

PRINCIPALES DIFICULTADES:

- CAE Bosconia: Fortalecimiento con Policía de Infancia y Adolescencia para los procesos de traslado a citas médicas y de atención en proyectos externos de ICBF.
- Programa “Cuenta hasta diez”

La dificultad más relevante dentro de las dinámicas de los centros privativos es la pérdida de participantes por sustitución de medida, lo cual implica que los participantes no terminen el programa ya que salen en libertad de manera anticipada y es muy difícil establecer esto previamente a la selección de los adolescentes y jóvenes. En los centros no privativos, la principal dificultad es la baja asistencia y fluctuación de los adolescentes y jóvenes a los centros, lo cual dificulta la adherencia al programa, debiendo retomar y empalmar en cada sesión a uno o varios participantes. Es de aclarar que esta situación se ha incrementado en este primer semestre en comparación con las cohortes anteriores. Los centros refieren que se debe a los cambios en los lineamientos del ICBF, frente al cumplimiento de la sanción.

PRINCIPALES IMPACTOS QUE SE ESPERA LOGRAR:

- Atención CAE Bosconia

Se espera lograr que los adolescentes y jóvenes que cumplen la sanción de privación de libertad en el Centro de Atención Especializada, reciban atención pedagógica integral, especializada, diferencial y con enfoque restaurativo que resulte en la reducción de reincidencia.

- Programa “Cuenta hasta diez”

Consolidar el programa “Cuenta hasta diez”, como programa efectivo en el abordaje de situaciones de riesgo frente a la reincidencia en el delito de los adolescentes y jóvenes del SRPA, a través de la evaluación y seguimiento del protocolo ajustado de acuerdo a las características del tipo de población de los diferentes centros.

Cuenta Hasta Diez es un programa diseñado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para reducir las consecuencias negativas de las acciones que se toman cuando las personas actúan impulsivamente.

Se capacitará en las estrategias básicas de “Cuenta hasta diez” a los funcionarios de los Operadores del SRPA, generando capacidad instalada frente al programa basado en evidencia para que sean multiplicadores de la experiencia en cada uno de los Centros.

4. META PLAN DE DESARROLLO: 127.” 400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”

META PROYECTO: Atender 400 Jóvenes En conflicto con la ley a través del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

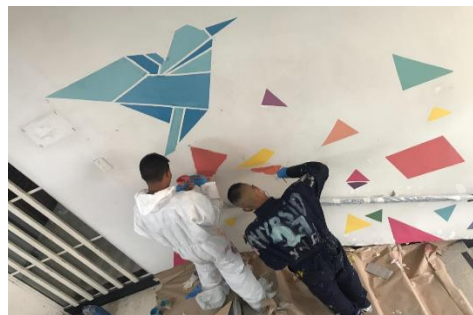
El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con diferentes líneas de atención, a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare a la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos.

PDJJR	2016	2017	2018	2019	Total por línea
Línea de Principio de oportunidad	16	108	105	71	300
Línea Justicia restaurativa en el colegio	-	4	45	3	52
Línea Justicia restaurativa en conciliación	-	27	31	59	117
Total por periodo	16	139	181	133	469

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio de 2019.

LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

Con el fin de consolidar los objetivos de la justicia restaurativa, de generar responsabilización por parte del adolescente ofensor, reparar a la víctima y reintegrar a las partes a la comunidad, en el programa se ha decidido trabajar la figura jurídica de principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba para que, una vez sea concedido el principio de oportunidad, el adolescente sea remitido a un proceso de atención





diferencial durante el periodo de suspensión. En este sentido, el PDJJR-PO busca atender a todas las partes involucradas en el delito y darles voz en la resolución de los conflictos derivados del mismo, logrando así no solo el cumplimiento de las condiciones que se imponen, sino la participación activa de las partes, tratando de que sus necesidades sean satisfechas en el marco de la responsabilización, reparación y reintegración.

Población	Ingresos enero – Junio 2019	Acumulado 2017-2019
Adolescentes/jóvenes en conflicto con la ley atendidos	70	299
Víctimas atendidas Personas naturales	29	180
Víctimas atendidas Personas jurídicas	7	9

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 junio de 2019.

Durante el primer semestre del año, se ha participado en 26 eventos, con el objetivo de socializar estrategias de la Justicia Restaurativa a la ciudadanía. Eventos realizados:

Fecha	Evento
Enero 25 de 2019	Participación en la feria de Acceso a la Justicia Ven a la Van Éxito de la calle 170.
Enero 25 de 2019	Taller a familias del PDJJR a cargo de Corpovisionarios (aliado de Reconciliación Colombia).
Febrero 7 de 2019	Socialización del Programa en Clase de arquitectura, Universidad de los Andes.
Febrero 16 de 2019	Participación en feria, Parque de los Periodistas.
Febrero 26 de 2019	Socialización del PDJJR en clase de Justicia restaurativa de la Facultad de derecho de la Universidad Javeriana.
Marzo 17 de 2019	Participación en feria Ven a la Van, en Bosa
Marzo 19 de 2019	Rueda de prensa SDIS, SDE, SDSCJ.
Abril 6 de 2019	Feria Ven a la Van Usme
Abril 9 de 2019	Crimen y Castigo: efectos de la privación de la libertad sobre la Reincidencia. German David Romero
Abril 11 de 2019	Jornadas integrales de prevención: Universidad Gran Colombia
Abril 12 de 2019	Jornadas integrales de prevención: Universidad Libre
Abril 23 de 2019	Jornadas integrales de prevención: Universidad CUN
Mayo 15 de 2019	Asistencia de jóvenes del programa al evento Líderes que promueven el cambio social- Reconciliación Colombia
Mayo 21 de 2019	Inauguración Conciliaton Kennedy
Junio 1 de 2019	Feria Ven a la Van Ciudad Bolívar
Junio 4 de 2019	Feria de prevención Bosa
Junio 14 de 2019	Porvenir bosa- Ven a la Van
Junio 15 de 2019	Feria Ven a la Van Plaza fundacional Bosa
Junio 19 de 2019	Feria Ven a la Van Potosi Ciudad Bolívar
Junio 20 de 2019	Feria Ven a la Van Parque San Pablo 2 Ciudad Bolívar
Junio 21 de 2019	Feria Ven a la Van Campo Hermoso Kennedy
Junio 22 de 2019	Feria Ven a la Van Parque Gilma Jimenez Kennedy
Abril 2 de 2019	Foro: Nuevas Formas de Justicia
Abril 28 de 2019	Justicia Restaurativa y pautas de crianza a Familias de Bosconia
Mayo 4 de 2019	Socialización a delegación de Brasil- No se realizó
Junio 8 de 2019	Clase construcción de paz

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio de 2019.

Debido a que hay nuevos profesionales en el SRPA en las distintas entidades, desde el programa se procura realizar socializaciones que expliquen y sensibilicen frente a la Justicia Restaurativa y así, garantizar el adecuado funcionamiento de la ruta jurídica del programa. Por otro lado, teniendo en cuenta que el consumo de SPA es una situación recurrente en el SRPA, los profesionales del programa asistieron a la capacitación realizada por UNODC en el marco de un convenio con la secretaria de salud para mantener la actualización frente a formas de abordar esta problemática. Socializaciones y capacitaciones recibidas:

Febrero 11, 18 y 25	Recibida: Formación en estrategias de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas, dirigido a profesionales y equipo técnico del Sistema de Responsabilidad Pena para Adolescentes – SRPA en el Distrito de Bogotá.
Marzo 13 de 2019	Socialización: Justicia restaurativa para defensorías de familia del CESP.A.
Marzo 28 de 2019	Socialización: Tamizaje consumo de SPA
Abril 1 de 2019	Realizar: Tamizaje consumo de SPA
Abril 11 de 2019	Socialización del PDJJR a defensores públicos
Abril 24 de 2019	Socialización del PDJJR a Deanna Van Buren, estudiantes de arquitectura y al Secretario del interior de Cartagena

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio de 2019.

Parte del proceso de la Justicia Restaurativa es comprender el daño generado a la comunidad, se busca que los adolescentes y jóvenes reflexionen frente a esto y reparen simbólicamente a través de estrategias de arte en el espacio público. En este sentido se han realizado 8 jornadas de intervenciones artísticas y actividades pedagógicas en el marco de la Reparación simbólica:

Marzo 5,6,7 de 2019	Intervención artística PDJJR: realización de murales.
Marzo 4 de 2019	Taller a jóvenes del PDJJR y fútbol base de Millonarios: se realizó un trabajo en conjunto con jóvenes de las dos instituciones con el objetivo de reflexionar y proponer formas de resolución de conflicto pacíficas. Se realizaron estrategias como: “la cancha restaurativa” y juegos de mesa.
Marzo 14 de 2019	Taller a jóvenes del PDJJR y fútbol base de Millonarios: continuación del ejercicio que inició el 4 de marzo.
Marzo 27 de 2019	Encuentro entre jugadores de Millonarios y jóvenes de Bosconia: en el año 2018 se realizó un proceso de Justicia Restaurativa por lesiones personales al interior del CAE, para la reparación a la comunidad, el ofensor solicitó y recibió apoyo de algunos jugadores de Millonarios a través de videos con mensajes de sana convivencia y juego limpio. A manera de cierre del proceso, se realizó un encuentro entre 3 jóvenes del CAE (el ofensor, el mejor amigo en calidad de red de apoyo y el líder de Casa), para intercambiar experiencias frente al proceso. De esta manera los jugadores entendieron el impacto que tienen sus mensajes en los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes, y los jóvenes tuvieron la oportunidad de agradecerles el apoyo, conocer la importancia de la disciplina en el deporte y tener nuevos escenarios de participación.
Abril 1 de 2019	Millonarios futbol base y Jóvenes del PDJJR: Se realiza el cierre a un proceso en el cual participaron los jugadores de futbol base de Millonarios y jóvenes del programa con el objetivo de reflexionar y proponer formas de resolución de conflicto pacíficas.
Abril 22 de 2019	Taller para intervención artística CESP.A: se realiza taller con jóvenes del programa y de forjar para construir un mural que se pintó en el CESP.A en el marco de la reparación simbólica a la comunidad y la reintegración.
Abril 27 de 2019	Intervención artística en el CESP.A: se dibujó el mural en el CESP.A con jóvenes del programa y de Forjar.
Mayo 2 de 2019	Intervención artística PDJJR

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio de 2019.

LÍNEA 2. Programa justicia restaurativa en el colegio

Busca promover procesos y prácticas restaurativas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el Sistema de Convivencia Escolar, que permitan la resolución de los conflictos asociados con situaciones tipo III (delitos), con la participación activa de los adolescentes en conflicto con la ley penal, las víctimas y la comunidad educativa. Está dirigido a adolescentes que, en calidad de presunta víctima y presunto ofensor, están implicados en un proceso ante la Fiscalía por lesiones personales con incapacidad inferior a sesenta días. También participan del proceso los respectivos representantes legales (padres de familia) y el comité escolar de convivencia del respectivo colegio.

Población	Enero – junio 2019	Acumulado 2018-2019
Adolescentes/jóvenes en conflicto con la ley atendidos con caso cerrado	2	47
Víctimas atendidas	3	36
Colegios	3	28

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 junio de 2019.

LÍNEA 3. Justicia restaurativa en conciliaciones masivas

Se apoya a la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente, de la Fiscalía seccional, en la organización, convocatoria y realización de jornadas masivas de conciliación. Así mismo, se realiza un taller previo a las conciliaciones, con el cual se busca sensibilizar a los adolescentes y sus padres sobre los aspectos fundamentales de la justicia restaurativa.



Beneficios:

Los talleres de sensibilización se enfocan en explicar los conceptos de responsabilización, reparación y reintegración, así como en ilustrar los beneficios de resolver los conflictos por la vía del diálogo; plantean también reflexiones sobre los roles de los padres y los adolescentes en las situaciones de conflicto. Todo esto, como preparación para afrontar la conciliación como una experiencia formadora.

Principales dificultades:

- En muchos casos, las noticias criminales no contienen números telefónicos de los denunciados, lo que impide o dificulta convocarlos.
- Es baja la asistencia de los denunciados a las jornadas de conciliación.
- Si bien se ha hecho evidente una actitud receptiva en los talleres y buena disposición de los adolescentes y sus padres en las conciliaciones, estas actividades no sustituyen lo que podría lograrse con un trabajo de mediación con enfoque restaurativo.

Principales impactos que se espera lograr:

- Fomentar en los adolescentes en conflicto con la ley penal la responsabilización, la reparación de los daños causados a las víctimas y la reintegración a su comunidad.



- Promover en los padres de familia, en ofensores y en víctimas, reflexiones acerca de la manera cómo perciben y gestionan los conflictos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar un servicio oportuno a los adolescentes en conflicto con la ley y sus víctimas.

5. META PLAN DE DESARROLLO: 533. “Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación”

META PROYECTO: Brindar atención integral al 100% De la población Privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres, y garantizar su adecuada operación.

Consejo de Evaluación y Tratamiento. Es un cuerpo colegiado sesiona los días viernes de cada semana y en él se analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación. Tanto las actas como los soportes de las mismas se encuentran en las carpetas que reposan en Atención Integral. Para ello se han tenido los siguientes logros:

- 1 enero al 31 marzo de 2019 un total de 136 personas en 11 sesiones
- 1 de Abril al 30 de junio de 2019 un total de 189 personas en 13 sesiones

La Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza. El objetivo de este procedimiento es brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional.

Para entre **01 enero del hasta 31 de marzo del 2019** los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad fueron: Taller de Serigrafía, Maderas, Lavandería, PIGA, Proceso Educativo (Validación De Estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos, comité de Derechos Humanos, Screen, tejidos, hilandería, panadería, emisora, y confecciones para un promedio trimestral de 293 Personas Privadas de la Libertad en capacitación. En el periodo comprendido entre **01 abril del hasta 30 de junio del 2019** los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad fueron: Taller de Serigrafía, Maderas, Lavandería, PIGA, Proceso Educativo (Validación De Estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos, comité de Derechos Humanos, Screen, tejidos, hilandería, panadería, emisora, y confecciones para un promedio trimestral de **583** Personas Privadas de la Libertad en capacitación.

Respecto al tema de Salud, Para el periodo enunciado del reporte, se prestaron los servicios de salud, a través del Contrato Interadministrativo N° 784 de 2019, mediante el cual el servicio de salud permanece cubierto las 24 horas del día, para lo cual se cuenta con un equipo de profesionales y personal del área de salud conformado por Un Médico – Una Odontóloga – Una Auxiliar de Enfermería y Una Auxiliar de Odontología, que prestan servicio (8) horas al día de lunes a viernes y (4) horas un sábado cada 15 días.

De igual forma, por el mismo contrato, se cuenta con (2) auxiliares de enfermería que prestan servicio nocturno (cada uno una noche), en horario de 7:00 p.m., a 7:00 a.m., y (2) enfermeras jefe que prestan servicio los fines de semana (sábado, domingo y día festivo cuando lo hay) de 7:00 a.m., a 7:00 p.m.

El total de personas atendidas en los servicios fueron:

- Consulta resolutive en medicina general: 1.211
- Consulta resolutive en odontología general: 581
- Acciones en promoción y prevención como: capacitación y sensibilización en temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, Prevención conductas suicidas, Abuso sexual, acciones de Información y Educación en temas de Salud Mental: 1.341

El servicio de alimentos para la población privada de la libertad, el servicio se ofrece por SERVINUTRIR S.A.S, mediante el Contrato 676 del 2018.

PERIODO	NUMERO DE RACIONES
Enero	28.139
Febrero	2.6656
Marzo	29.613
Abril	28.241
Mayo	29.480
Junio	27.969
TOTAL RACIONES	170.098

Con respecto al tema de alimentos, el pasado 11 de junio se realizó subasta con el fin de garantizar la continuidad del servicio de alimentos, este contrato tuvo una modificación la cual beneficiara a las personas privadas de la libertad, pues se integró la Panadería del Centro Carcelario para la elaboración de los productos de pastelería de los privados de la libertad. El mecanismo fue la inclusión de 10 personas que realizarán estos productos de panadería y se continuo con 26 personas privadas de la libertad en cocina. El contrato fue firmado con Servinutrir S.A.S mediante el número 899 de 2019

El grupo Jurídico de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente ha realizado las siguientes actividades durante el primer trimestre:

Ingreso De PPL	494
Egresos De PPL	696
Traslados De Establecimiento	552
Remisiones Efectuadas	1863
Tutelas	45
Habeas Corpus	9
Permiso De 72 Horas	25
Notificaciones A Las PPL	1404
Solicitudes Realizadas por las PPL	247
Derechos De Petición	105



Solicitudes A Defensoría Del Pueblo.	24
Resoluciones Sancionatorias	75
Resoluciones Absolutorias	2
Recursos De Reposición	6
Declaraciones Tomadas	104
Sesiones De Consejo Asistidas	20

5.1. CASA LIBERTAD

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribió el pasado 11 de marzo de 2019 el convenio interadministrativo No. 171 con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Este convenio tiene por objeto “aunar esfuerzos, conocimientos, experiencias, capacidades y recursos para implementar los lineamientos de Política Pública, para la prevención de la reincidencia criminal desde un modelo de atención pos-penitenciaria en Bogotá D.C.”. Para la materialización de este convenio, la Secretaría ha asumido la operación de Casa Libertad y ha diseñado, de la mano con las entidades aliadas, un plan de trabajo que tiene por objetivo desarrollar y fortalecer habilidades y competencias para el buen vivir de los usuarios de Casa Libertad, que permitan el restablecimiento de los vínculos familiares, sociales y laborales, orientados a la prevención de la reincidencia. Este plan de trabajo, orientado al diseño, implementación y evaluación, contempla las siguientes líneas de acción y actividades:

5.2.1. Fortalecimiento de capacidades institucionales que permiten brindar una mejor atención y consolidar la información.

- Se diseñó una nueva ruta de atención para Casa Libertad, que permite reducir los tiempos de atención hasta en 3 horas y notificar la ruta de apoyo a los usuarios en un mismo momento. Igualmente, esta ruta permite unificar los servicios de las entidades y consolida un modelo de atención pos-penitenciaria eficiente y articulado.
- En el mes de mayo se diseñó una herramienta de información que consolida el trabajo de las áreas y facilita el seguimiento al proceso de los usuarios.
- En el mes de abril se elaboró un plan de trabajo para Casa Libertad, articulado con las demás instituciones. Este plan de trabajo contiene acciones encaminadas a consolidar el servicio de: registro y acogida, atención psicosocial, jurídica, productiva y para la educación y la formación.
- Se elaboraron formatos para el manejo de datos, notificación de las rutas de atención y para el registro y caracterización de los usuarios.
- Se georreferenciaron los usuarios activos de Casa Libertad y se identificaron los puntos de concentración de usuarios, para el desarrollo de iniciativas comunitarias en el mes de agosto.
- Caracterizar, registrar y orientar a las personas que acuden a Casa Libertad.

5.2.2. Caracterizar, registrar y orientar a las personas que acuden a Casa Libertad

- Desde el mes de abril en total se han registrado 171 usuarios, de los cuales el 75% son hombres y el 25% son mujeres.

5.2.3. Identificar e intervenir las características individuales, que favorecen la reintegración a la sociedad y disminución de riesgo de reincidencia.



- Desde el mes de abril se valoró psicosocialmente a un total 155 usuarios nuevos en Casa Libertad.
- Desde el mes de abril se realizó acompañamiento psicológico individual a 40 usuarios de Casa Libertad, con el objetivo de atender situaciones relacionadas con la desprisonalización, la deshabitación de la conducta delictiva, el consumo de SPA y el manejo de emociones.
- Durante el mes de junio se llevaron a cabo 4 talleres de Plan de Apoyo Grupal con un total de 21 asistencias; los temas abordados fueron de habilidades sociales básicas, trabajo en equipo, convivencia, diversidad y ciudadanía.

5.2.4. Promover en los usuarios la adquisición de hábitos saludables que favorezcan su calidad de vida y la relación con su entorno.

- Se realizaron 5 talleres de hábitos saludables y calidad de vida, con un total de 45 asistencias.
- Se realizó taller de fortalecimiento en convivencia, diversidad y ciudadanía a un grupo de 5 usuarios.

5.2.5. Asesorar a los usuarios para la satisfacción de sus necesidades jurídicas, a través de una ruta integral de atención, que facilite su inclusión social.

- Desde el mes de abril, 91 usuarios han manifestado tener necesidades jurídicas por resolver, desde entonces se han elaborado 408 documentos jurídicos tales como derechos de petición, tutelas, solicitudes, entre otros.

5.2.6. Identificar y desarrollar habilidades y competencias que permitan el crecimiento ocupacional de los usuarios, encaminado a la vinculación laboral.

- Como parte de la preparación para el trabajo, se implementó el plan semilla laboral, el cual tiene por objetivo fortalecer las habilidades y competencias de los usuarios aptos y así, facilitar su proyección e intermediación laboral. El semillero del mes de mayo contó con un total de 27 inscritos, de los cuales 12 fueron remitidos para intermediación laboral; por otro lado, en el mes de junio el semillero tuvo 42 inscritos, de los cuales 30 cumplieron con el proceso satisfactoriamente.
- Se realizó visitas domiciliarias a los 12 usuarios remitidos a intermediación laboral del semillero de Preparación para el Trabajo del mes de mayo.
- Se realizó curso de Panadería Básica durante el mes de mayo, del cual se graduaron 31 usuarios (24 hombres, 7 mujeres).
- Se realizaron talleres en competencias blandas: a) Caja de Herramientas con 91 asistentes; b) Sé tú Mejor Versión en Tiempos de Cambio, con 88 asistentes; c) Elementos Prácticos para Alcanzar la Comunicación Asertiva y el Liderazgo, con 85 asistentes; d) Fortalecimiento de Habilidades de Atención al Cliente, con 89 asistentes; e) Herramientas para la Consecución de un Empleo, con 36 asistentes.
- Actualmente se encuentran vinculados 90 usuarios de Casa Libertad, 20 de ellos alcanzaron su vinculación durante el mes de abril, mayo y junio de 2019.
- Actualmente se encuentran 6 usuarios en proceso de selección por parte de las empresas aliadas a Casa Libertad.

- Con el objetivo de ampliar las ofertas laborales de los usuarios de Casa Libertad, desde abril se han sensibilizado las empresas de Rappi, Frisby, Conosur y Crepes & Waffles en lo relacionado con empleabilidad a población postpenitenciaria.
- Como parte del acompañamiento a los usuarios vinculados laboralmente se realizó: a) 4 sesiones de acompañamiento a usuarios vinculados en las empresas de Tostao, Sr. Wok, Takami, Charlies (total 34 usuarios); b) 31 visitas de acompañamiento, domiciliario o en el lugar del trabajo, empleados en alguna de las empresas aliadas.

5.2.7. Apoyar estrategias productivas lideradas por los usuarios, que permitan consolidar su idea de negocio y el crecimiento de su emprendimiento.

- Desde abril se remitieron 12 usuarios a la Corporación Mundial de la Mujer para Taller de Emprendimiento, con el objetivo de fortalecer las ideas de negocio de los usuarios.
- Se remitieron 7 usuarios a Bancamía para la solicitud de créditos para emprendimiento.
- En total, se orientaron 112 usuarios en educación financiera.
- En el mes de mayo y junio, la Secretaría diseñó e implementó un Modelo de Aceleración al Microempresario. Se realizó un panel, de la mano con el sector privado, para la selección de microempresarios. En esa sesión se escogieron 2 microempresarios que actualmente cuentan con mentores, para el fortalecimiento de sus emprendimientos.
- En articulación con la Fundación Acción Interna, se logró la participación de Casa Libertad en la Feria Buró, que se llevará a cabo en julio en el centro comercial Unicentro. Durante los meses de mayo, junio y julio se diseñó una bolsa ecológica con usuarios de Casa Libertad para su venta en esta feria.

5.2.8. Fortalecer competencias y habilidades, a través de espacios formativos, que favorezcan el desempeño académico, económico y cultural.

- De la mano con la fundación City y la Fundación Acción Interna, se formaron y certificaron 20 usuarios en herramientas ofimáticas, servicio al cliente, matemáticas e inglés, entre otros.

6. META PLAN DE DESARROLLO: 129. “Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA

META PROYECTO: 8. Implementar el 100% Del Modelo de Atención diferencial Para adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad en el SRPA

Logros y/o avances:

Para el cumplimiento de esta meta, la Secretaría, como ente territorial en materia de responsabilidad penal adolescente ha avanzado en la documentación e implementación de estrategias que dan respuesta a las áreas de atención planteadas en el modelo distrital, a partir de un ejercicio juicioso de revisión y análisis de (i) legislación, (ii) lineamientos del ICBF, (iii) literatura de experiencias y entrevistas con expertos nacionales e internacionales; (iv) de las situaciones expuestas por los miembros del Comité Distrital de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente; (v) de la supervisión del CAE Bosconia, (vi) del ejercicio piloto de etnografía en el CAE Bosconia y; (vii) del fortalecimiento a la atención integral en el CAE Jóvenes del futuro.

a. Documentación

Durante el primer semestre del año 2019, se trabajó en la consolidación del fortalecimiento a la primera versión del documento modelo distrital de atención diferencial para adolescentes y jóvenes que cumplen una sanción privativa de la libertad del SRPA, profundizando en aspectos relevantes que propone la Secretaría. El documento está compuesto de los siguientes capítulos: Antecedentes, Capítulo I. Marco normativo, Capítulo II. Diagnóstico, Capítulo III. Marco conceptual, Capítulo IV. Modelo operativo, Capítulo V. Metodología de atención.

A continuación, una breve descripción de los aspectos de mayor relevancia:

- **Principios:** Adicional a los principios referidos en el lineamiento técnico de ICBF el Distrito propone incorporar: (i) Responsividad (modelo de Canadá y Chile), (ii) Seguridad Dinámica (modelo de Reino Unido y citado por Gabriella Picco Directora de la prisión juvenil "Ferrante Aporti" en Torino Italia) y (iii) Lenguaje Incluyente.
- **Modelo operativo:** En este aparte del documento se enfatiza la importancia de: (i) La relación entre la seguridad de la infraestructura y el tratamiento para los jóvenes con sanción privativa de la libertad, (ii) Talento humano: especificidad y cualificación requerida en los perfiles ocupacionales, importancia del rol de autoridad (seguridad) y rol de observación permanente, formación a formadores y cuidado al cuidador, (iii) Requerimientos administrativos: asociados a los aspectos que impactan en el desarrollo de la atención, (iv) la necesidad de un esquema de seguridad y monitoreo.
- **Metodología de atención:** Se divide en dos bloques (i) Convivencia y Participación, que contempla pautas sobre la importancia del lenguaje incluyente en la atención, del acuerdo de convivencia, de mecanismos de participación y comunicación con jóvenes y familias, y de la gestión de instancias para situaciones de crisis y emergencias, (ii) Ruta de atención: propone la necesidad de clasificar la población y desarrollo de las áreas de atención, en las que se desacatan: asesoramiento legal durante el cumplimiento de la sanción, necesidad de diagnóstico en salud, desarrollo de hábitos saludables, protocolos para aplicación de justicia restaurativa y programa de regulación emocional, desarrollo de actividades con enfoque artístico y cultural.

b. Implementación

Paralelo al perfilamiento del modelo, se viene implementando en los 5 Centros de Atención Especializada los programas de justicia restaurativa, Cuenta hasta Diez, promoción de lectura, asesoría legal, formación artística, articulación institucional para la generación de oportunidades a través de educación formal y no formal.

BENEFICIOS:

Implementación en CAE Jóvenes del futuro

- **Justicia restaurativa:** Realización de diagnóstico individual, valoración y sensibilización en articulación al proceso restaurativo, aplicación de la Escala de Valoración Aptitudes hacia la Justicia Restaurativa –EVAJR-. Se han adelantado actividades pedagógicas (conociéndome) y generación de espacios de dialogo (historias de vida y pensamientos frente al qué hacer delictivo).



- **Cuenta hasta diez:** Acompañamiento al equipo psicosocial de IDIPRON para promover la generación de hábitos de vida saludable, mediante la implementación de actividades de autocuidado y deportivas. Se realizó entrevista motivacional para dar a conocer el programa, generar la empatía de los jóvenes y recepción de consentimientos informados para la implementación.
- **Promoción de lectura y escritura literaria:** Movilización de material bibliográfico y audiovisual para el fomento de la promoción de lectura con el objetivo de generar reflexiones y análisis sobre los textos abordados, y así formar sentido crítico y político en la población. De otra parte, se afianzó la propuesta del libro informativo para identificar temas de interés ofreciéndoles una información precisa y veraz de acuerdo a sus preferencias.
- **Adecuación espacio físico – Biblioteca:** Uno de los objetivos trazados con el proceso de fomento a la lectura y escritura. Es la creación de un espacio físico el cual fomente la cultura escrita e información en la población; sensibilizando el arte de la palabra y distintas manifestaciones culturales y artísticas como una manera de conocer y comunicar el mundo. Para llevar a cabo este proceso, se ha invitado a la población de jóvenes y al equipo administrativo de la institución a hacer parte de la creación conjunta de este escenario – La Biblioteca.
- **Arte:** A partir de los diálogos sobre la importancia de la *“palabra”* como herramienta estética del lenguaje, valor cultural de una sociedad y herramienta política del ser humano, se argumentó la creación colectiva del contenido de una de las paredes la cual consiste en plasmar diferentes palabras alusivas a valores, arte, cultura y formas de vida. En este proceso se ha vinculado los jóvenes de la institución y los administrativos.
- **Asesoría legal:** Apoyo en la solución de inquietudes de los jóvenes, sus familias e IDIPRON sobre la Ley de Infancia y Adolescencia, el proceso penal, el cumplimiento de la sanción, elaboración de tramites o comunicaciones ante los Jueces de Conocimiento.
- **Talleres IDARTES:** A través del Convenio interadministrativo No. 810-2019 entre la SDSCJ y el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- se dio inicio al proceso de formación en artes plásticas en el cual se permite la libre expresión artística de los jóvenes y posteriormente se realiza el acompañamiento para el afianzamiento de conocimiento y la técnica.
- **Articulación de la oferta de servicios del Distrito:** Se gestiona la articulación para garantizar el acceso a proyectos o actividades de educación no formal con el Jardín Botánico, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaria Distrital de Integración Social, la Secretaria Distrital de Ambiente, el instituto distrital de Recreación y Deporte.

Los avances logrados se materializaron en la celebración del día de la mujer y el día de la familia, en un ambiente de sana convivencia y oportuna inversión del tiempo en la que se realizaron actividades encaminadas a (i) facilitar la expresión de sentimientos, (ii) la resignificación de los vínculos afectivos y del rol de los jóvenes en concordancia al significado y (iii) representación social que se le atribuye al ser femenino en sus diferentes ámbitos. Como parte de la consolidación del apoyo al CAE se adelanta un proceso de análisis cualitativo basado en la observación de las principales dinámicas al interior del centro en las que se identificaron temas relevantes para el cumplimiento del sentido pedagógico y restaurativo de la sanción, como son los detonantes de agresividad, las necesidades de articulación interinstitucional, el impulso de hábitos saludables, los liderazgos que asumen los jóvenes, la identificación y reacción frente a situaciones de riesgo, la seguridad, entre otros.

Implementación en CAE Bosconia

- **Cuenta Hasta Diez:** se culminó la implementación de la primera cohorte 2019 y se dio inicio a la segunda cohorte. Así mismo, como una forma de brindar herramientas de análisis a los adolescentes/jóvenes, se dio inicio a las sesiones lúdica de pensamiento lógico.
- **Justicia restaurativa:** Se avanza en la atención de 6 casos de adolescentes y jóvenes que han manifestado su interés y compromiso en adelantar un proceso restaurativo
- **Adecuación espacio físico – Biblioteca:** Se ha avanzado en la sensibilización para la creación de un espacio físico que visibilice la importancia de leer y escribir juega un papel relevante que fortalece las acciones trazadas en la promoción de la lectura y escritura.
- **Promoción de lectura y escritura literaria:** Movilización de material bibliográfico y audiovisual, sesiones de cine foro sensibilizando a los adolescentes y jóvenes sobre la lectura y la escritura en diferentes formatos. De otra parte, se afianzó la propuesta del libro informativo para identificar temas de interés ofreciéndoles una información precisa y veraz de acuerdo a sus preferencias.
- **Talleres IDARTES:** A través del Convenio interadministrativo No. 810-2019 entre la SDSCJ y el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- se dio inicio al proceso de formación en artes electrónicas.

Implementación en CAE Redentor Adolescentes

- **Cuenta Hasta Diez:** se culminó la implementación de la primera cohorte 2019 y se dio inicio a la segunda cohorte.
- **Justicia restaurativa:** Se avanza en la atención de 2 casos de adolescentes y jóvenes que han manifestado su interés y compromiso en adelantar un proceso restaurativo.
- **Promoción de lectura y escritura literaria:** Se pintaron las paredes del nuevo espacio y se realizó el traslado de material bibliográfico que conformará las nuevas colecciones de la biblioteca. Dentro de las acciones de promoción de lectura y escritura se promueve el préstamo externo en la población.
- **Talleres IDARTES:** A través del Convenio interadministrativo No. 810-2019 entre la SDSCJ y el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- se dio inicio al proceso de formación en artes plásticas y música.

Implementación en CAE Redentor La Esmeralda

- **Cuenta Hasta Diez:** se culminó la implementación de la primera cohorte 2019 y se dio inicio a la segunda cohorte.
- **Promoción de lectura y escritura literaria:** se promueve en la población la función narrativa de la imagen, logrando la reflexión sobre la imaginación, la creación de realidades y mundos. Se ha contado con invitados que brindan charlas de interés de las jóvenes.
- **Talleres IDARTES:** A través del Convenio interadministrativo No. 810-2019 entre la SDSCJ y el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- se dio inicio al proceso de formación en danza.

Implementación en CAE Belén



- **Cuenta Hasta Diez:** se culminó la implementación de la primera cohorte 2019 y se dio inicio a la segunda cohorte.
- **Justicia restaurativa:** Se ha adelantado abordaje con un joven y su progenitora, en calidad de víctima, realizando actividades pedagógicas con énfasis restaurativo que han permitido (i) identificar deseos, necesidades y avances en la construcción de proyecto de vida del joven, (ii) expresión de sentimientos y re significación de la culpa y el perdón, (iii) abordaje de resolución de conflictos, (iv) práctica restaurativa formal con su grupo familiar, donde se contó con la participación de la mamá y el hermano y (v) preparación para reparación simbólica con la comunidad.
- **Talleres IDARTES:** A través del Convenio interadministrativo No. 810-2019 entre la SDSCJ y el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- se dio inicio al proceso de formación en artes electrónicas.

PRINCIPALES DIFICULTADES:

- En la implementación en el CAE Redentor Jóvenes del futuro, en el cual se encuentran ubicados los mayores de edad, se identifican riesgos que afectan su desarrollo y monitoreo, debido a aspectos de seguridad como jóvenes armados al interior del centro, situación de consumo, eventos de amotinamiento, evasiones y agresiones.
- Se dificulta el desarrollo de actividades grupales entre los jóvenes de las diferentes casas. Se percibe desconfianza en la credibilidad de los abordajes psicosociales, de acuerdo a las narrativas e imaginarios que al parecen señalan a los profesionales, como informantes de sus situaciones en conflicto con la ley.
- En el CAE Redentor Adolescentes, se presentan dificultades en la búsqueda de la población para el inicio de la sesión y el apoyo intermitente de los encargados del proceso (educadores) para la ubicación de los jóvenes.

PRINCIPALES IMPACTOS QUE SE ESPERA LOGRAR:

Aportar al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes un esquema de articulación interinstitucional eficaz y un modelo de atención distrital para la sanción de privación de libertad que permita hacer efectivo el sentido pedagógico y diferencial; basándose en la implementación de programas de justicia restaurativa, regulación emocional, asesoría legal, formación artística, deportiva, cultural y la articulación institucional para la generación de oportunidades a través de educación formal y no formal, y que finalmente impacte en la disminución de la reincidencia en el delito.

7. META PLAN DE DESARROLLO: 124. “Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo”

LOGROS

Las salas de retenidos en medida de protección de las Unidades Permanentes de Justicia, se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y con un enfoque de justicia restaurativa.

- **Respecto del Modelo de Atención Restaurativo en el Centro de Traslado por Protección.**

El Centro de Traslado por Protección cuenta con el documento del “Modelo de Atención restaurativo para la población trasladada”, que fue revisado, ajustado y aprobado por parte de la Directora de Acceso a la Justicia, surtió la etapa de socialización con las entidades que participan en la aplicación del medio de policía y fue ajustado el documento con ocasión de las observaciones efectuadas tanto por la Personería de Bogotá en ejercicio de las funciones de Ministerio Público, como por la Policía Nacional.

Adicionalmente se encuentran elaborados y aprobados por las Entidades (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Personería de Bogotá y Policía Nacional) los siguientes protocolos: 1) Protocolo general y formato para aplicar el medio de policía "Traslado por Protección", el cual fue adoptado por la Policía Nacional y hoy se encuentra implementado por las Estaciones de Policía de Bogotá y Unidades Especiales para el Traslado por Protección, ; 2) Protocolo de registro a personas, 3) Protocolo de vigilancia en salas y 4) Protocolo de atención al Ciudadano Habitante de y en Calle.

Durante el primer semestre del 2019, se revisó el contenido del procedimiento de atenciones preventivo pedagógicas en el Centro de Traslado por Protección y se evidenciaron aspectos que ameritan la modificación del documento, tema que se adelantará en el segundo semestre de la presente vigencia. Así mismo, contamos dentro del avance con las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y aprobación de los protocolos internos del Centro de Traslado por Protección, relacionados con: solicitud de ingreso a visitantes al CTP, solicitud de información del sistema de video vigilancia de la UPJ, y solicitud de bienes y servicios para la UPJ, con la finalidad de incorporarlos al SIG.
- Elaboración y aprobación del Formato de seguimiento a la implementación del medio de policía y de atención psicológica a la población trasladada.

- **Respecto al seguimiento de Protocolos para aplicación medio de policía "Traslado por Protección":**

- La SCJ y la Policía Metropolitana en el marco de la Mesa Interinstitucional de seguimiento a la implementación del medio de policía, aprobó la implementación de protocolos, modificó el formato de traslado de acuerdo con lo establecido el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016 y actualizó un aplicativo para el registro de las personas que ingresan al Centro de Traslado por Protección en cumplimiento del medio de policía.
- Adicionalmente y con el propósito de efectuar el seguimiento a la aplicación del medio de policía la Dirección de Acceso a la Justicia diseñó un formato de seguimiento y un aplicativo de registro de la información suministrada por el ciudadano trasladado, que facilita el análisis cuantitativo y cualitativo de la atención, la caracterización de la población y nos ayuda a identificar eventos que son susceptibles de mejora.
- Para apoyar la operación del medio de policía, durante el primer semestre de 2019, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adelantó el proceso de selección de personal civil que adelantará dos actividades en el Centro de Traslado por Protección: 1) alimentación del aplicativo de registro de personas que ingresan al CTP y 2) custodia de elementos de las personas trasladadas.



- **Respecto del ciclo de formación policial:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó la necesidad de cualificar el servicio prestado en las tres escuadras de la Policía Metropolitana y del personal de las diferentes entidades que operan en el CTP, mediante un ciclo de formación que contenga el enfoque diferencial, restaurativo, de derechos humanos y acción sin daño. Esta capacitación permitirá que las autoridades puedan incorporar los conceptos, principios y valores en la aplicación de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016. Durante el primer semestre de 2019, se articuló con la Policía Metropolitana de Bogotá la actualización de los temas relacionados con vigencia y respeto de los Derechos Humanos de las personas trasladadas al Centro de Traslado por Protección, a través de la celebración de una “Jornada de Actualización en DDHH” que será dirigida a 100 miembros de la Institución. Para el efecto, se elaboró el cronograma de la jornada, se acordó conjuntamente las entidades que participarán como conferencistas, fechas, horarios, etc,
- **Respecto de las jornadas de atención especial en el CTP:** para la vigencia 2019 se tienen programadas 4 jornadas de atención especial a la población CHC de las cuales se ha ejecutado una (1), la primera tuvo lugar el día 29 de marzo en la cual se atendió un total de 154 CHC. La segunda jornada se realizó el día 10 de mayo, con una atención a 136 CHC. Las próximas jornadas se tienen propuestas para septiembre 13 y diciembre 6 de 2019 de acuerdo al cronograma establecido en el CTP.
- **Respecto de la atención psicosocial:** Para la vigencia 2018 se planearon realizar 1100 atenciones en psicología y en total se hicieron 1271 atenciones, realizando 81 seguimientos de atención psicológica. La meta prevista para el 2019 son 1.150 atenciones, de las cuales se han ejecutado 293 durante el primer trimestre del año (enero a marzo). Durante el segundo trimestre se realizaron 273 atenciones psicológicas, para un total agregado de lo corrido del año de 566, lo que corresponde al cumplimiento del 49% de la meta establecida para el año.
- **Respecto de las campañas en salud.** Las campañas en salud son una estrategia que consiste en generar espacios informativos que contribuyan a la prevención de enfermedades físicas, direccionadas a la población ciudadana habitante de y en calle y ciudadanos de otros perfiles, con la finalidad de fortalecer los términos, conceptos, sintomatologías y pautas de autocuidado, que estimulen hábitos y estilos de vida saludables, para evitar posibles complicaciones, mejorando así la calidad de vida de las personas que lo requieran. En el 2019 se planea llevar a cabo 22 campañas de salud de las cuales se han ejecutado cinco (5) con un total de 88 participantes en el CTP y en el Segundo trimestre 2019: Seis (6) campañas realizadas, con una participación de 104 participantes del CTP.
- **Atención población privada de la libertad (PPL) URI de Puente Aranda**

El modelo se concreta a través de la realización de actividades preventivas y pedagógicas con las siguientes líneas de atención:

- Programa de Promoción de lectura, escritura y expresión oral: Se realiza en el marco de la alianza con la Red de Bibliotecas Distrital – Bibliored, mediante un taller a la semana. El objetivo es garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura, la escritura y la oralidad en la población privada de la libertad o en procesos de resocialización y/o reinserción.



- Programa de Autocuidado y Bienestar: Se realiza un taller semanal donde se trabaja actividad muscular, juegos de agilidad mental, recordación.
- Programa de Apoyo Espiritual: Se realizan dos talleres semanales dirigidos a la totalidad de las personas que se encuentran en las salas transitorias tanto de la URI de Puente Aranda como de la SIJIN. Así mismo se dictan dos seminarios con periodicidad mensual, donde participan entre 35-40 PPL.
- Programa Terapéutico: Contribuye integralmente en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad, a través de Oidaterapia, un conjunto de dinámicas terapéuticas y psico-espirituales que reconocen, promueven, fortalecen y orienten hacia una sana convivencia, el respeto por sí mismo como el del entorno y una fe saludable que los anime a tomar consciencia y avanzar. Se realiza un taller semanal.
- Laboratorios de arte:
 - “Hombres Bordadores”: donde se les enseña la técnica para bordar en paño lency, accesorios para dama,
 - Laboratorio de animación con la colaboración del Instituto Distrital de Artes (IDARTES),
 - Laboratorio de Collage (IDARTES) y
 - Laboratorio de arquitectura efímera, donde se apoya a la Secretaria de Seguridad en el montaje de eventos con material reciclable.

Para el 2019, nos hemos fijado como meta, la realización de 140 actividades de contenido cultural, motivacional y pedagógico, con las siguientes líneas:

- Programa de Biblioteca y sala multifuncional UPJ: A través de tres (3) espacios de participación, se promueve las habilidades de lectura, escritura y expresión oral con las personas privadas de la URI de Puente Aranda, estos son:
 - Escritura Creativa: Se incentivan los procesos colectivos e individuales de escritura con miras a desarrollar destrezas que permitan la contribución práctica para la elaboración de los textos del proyecto de libro bordado para niños, que se hará durante el 2019. Durante el primer trimestre de 2019 se han realizado 6 talleres con la participación de 39 PPL.
 - Café Literario: Busca acercar los procesos lectores a los participantes a partir de los diferentes formatos de libros tales como libros álbum, ilustrados, bordados, entre otros, que expresen distintas narraciones que permitan ejercicios de reflexión. Durante el primer trimestre de 2019 se han realizado 3 talleres con la participación de 26 PPL.
 - Cine Club: Busca exaltar los procesos de interpretación y comprensión desde la oralidad a través de la ayuda audiovisual. Durante el primer trimestre de 2019 se han realizado 3 talleres con la participación de 32 PPL.
- Laboratorio de arte: Hombres Bordadores: Es un espacio en el que las personas privadas de la libertad transforman la visión de sus proyectos de vida a través del arte, el hacer y el bordado, y poco a poco se tejen redes colaborativas, de confianza y de trabajo en equipo. Durante el primer trimestre del 2019 se han realizado 4 sesiones que han contado con la participación de 63 PPL.
- Programa Cuenta Hasta 10: tiene como objetivo general que las personas privadas de la libertad participen en un ciclo de talleres que le ayudarán a prevenir la reiteración en el delito y /o las conductas impulsivas y violentas a través del conocimiento de la técnica

para la regulación de las emociones. Durante el primer trimestre del 2019 se han realizado 5 sesiones con la asistencia de 55 participantes.

- Programa de Apoyo Espiritual: Se realizan dos talleres semanales dirigidos a la totalidad de las personas que se encuentran en las salas transitorias tanto de la URI de Puente Aranda como de la SIJIN. Así mismo se dictan dos seminarios con periodicidad mensual (sanidad interior y de liberación). Durante el primer trimestre del 2019 se han ejecutado 13 espacios que han contado con la participación de 335 personas privadas de la libertad.
 - Programa de Autocuidado y Bienestar: Se realizan actividades deportivas, donde se trabaja actividad muscular y juegos de agilidad mental. Durante el primer trimestre del 2019 se han realizado 2 sesiones que han contado con la participación de 26 PPL.
 - En total se han realizado durante el primer trimestre, 39 actividades preventivas y pedagógicas, que contaron con la participación de 773 personas privadas de la libertad.
- **Respecto de la articulación interinstitucional para la prestación de servicios.**

Se le dio continuación al convenio suscrito con la Universidad Konrad Lorenz, para que practicantes de psicología apoyen desde su conocimiento, la aplicación de actividades preventivo-pedagógicas y la realización de valoración y orientación psicológica.

BENEFICIOS:

El trabajo articulado del personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la Policía Nacional relacionado con la implementación del modelo de atención en el Centro de Traslado por Protección, refleja un mejor comportamiento de los ciudadanos que se evidencia en la disminución del número de reingresos, un mayor conocimiento de los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos derivados del Traslado por Protección, un reconocimiento de sus derechos por parte de los equipos de trabajo asignados al Centro de Traslado por Protección (Personería de Bogotá, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON), cuentan con asistencia psicosocial que intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado.

A través del trabajo realizado por el equipo del Centro de Traslado por Protección, se logró fortalecer la batería de talleres que se realizan con la población trasladada, pasando de 11 a 28, los cuales cuentan con el componente restaurativo propio del modelo de atención adoptado.

PRINCIPALES DIFICULTADES: Generar un convenio que apoye el servicio de inspección física para los COP y CHC, pese a las limitaciones normativas existentes; así como, lograr una respuesta más rápida por parte de la Secretaría de Salud, frente a la solicitud del servicio de ambulancia básico o psiquiátrica, ya que es reiterada la solicitud de las mismas en el CTP, pero no se evidencia un servicio que responda efectivamente según la necesidad.

META PROYECTO. 5. Diseñar e implementar en un 100% el Modelo de Atención Restaurativo en los equipamientos de justicia del Distrito.

LOGROS

- **Documento para la implementación del enfoque restaurativo en los equipamientos de Justicia del Distrito**



En el desarrollo de la construcción de una metodología de implementación para el Enfoque de Atención Restaurativo, durante el último trimestre del año 2018 e inicios del 2019, se llevó a cabo la publicación en intranet de los documentos “Metodología de Enfoque de Atención Restaurativa en los Equipamientos de Justicia de la SDSCJ” con código: MA-AL-1 y “Manual de Implementación de Prácticas Restaurativas en el Ejercicio de Métodos de Solución de Conflictos”, código MA-AL-3.

En esa medida, para dar alcance a las acciones proyectadas en los documentos descritos, a partir del mes de abril se formuló una estrategia de implementación con el fin de sensibilizar a los funcionarios y contratistas integrantes de los equipos territoriales en el ejercicio de prácticas restaurativas y diferenciales para la atención a la ciudadanía (Unidades de Mediación y Conciliación, Centro de Recepción de Información, Recepción y Coordinación de Casa de Justicia). Así mismo, en el marco de la Línea de Fortalecimiento a la Labor de los Actores de Justicia Comunitaria, se proyectaron contenidos de capacitación con enfoque restaurativo y diferencial que acompañen la solución pacífica de conflictos en el ejercicio de la mediación y la conciliación.

PROYECTO 7532 “IMPLEMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA EN BOGOTÁ”

PILAR/ EJE TRANSVERSAL:
Y

PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

PROGRAMA:
CONSOLIDACIÓN

CULTURA CIUDADANA
21. JUSTICIA PARA TODOS:

PROYECTO ESTRATÉGICO:

**DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA
FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y APOYO
AL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA DE
BOGOTÁ**

META PLAN DE DESARROLLO: 534. “100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía.

LOGROS Y/O AVANCES: Culminación de los protocolos desarrollados dentro de la meta se encuentran en funcionamiento y han permitido una implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia más organizada, la cual ha sido referente a nivel nacional para otras ciudades:

- Protocolo pago de multas
- Protocolo de actuación por la utilización inadecuada de la línea 123
- Protocolo para el tratamiento de Colados
- Protocolo para la aplicación de la medida de traslado protección
- Protocolo riñas
- Protocolo basuras
- Protocolo Grafiti
- Protocolo Contaminación visual
- Protocolo Ruido
- Protocolo Cobro Coactivo de Multas.



- 1.1 **Pago de multas:** Durante el trimestre de abril a junio de 2019 se ordenaron en total 60.417 comparendos, durante este trimestre pagaron 18.800 y se realizaron 17.403 actividades pedagógicas de convivencia como mecanismo de conmutabilidad de las multas.
- 1.2 **Utilización inadecuada de la línea 123:** El protocolo establecido entró en operación en el mes de febrero de 2018 y se impusieron 4 multas y se realizaron 3 cursos pedagógicos, durante el segundo trimestre de 2019.
- 1.3 **Colados:** El protocolo para atender los comportamientos contrarios a la convivencia en el servicio público de transporte masivo de pasajeros de servicio público, denominado “colados”, presenta una cifra considerable de infractores bajo las dos (2) modalidades de comportamiento que han sido consideradas en el Código:
 - Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades presenta durante el tercer trimestre la imposición de 177 comparendos y la realización de 93 cursos pedagógicos como mecanismo para conmutar la multa.
 - Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto presenta 274 comparendos impuestos y 151 cursos pedagógicos
- 1.4 **Traslado por protección:** Su objeto es describir y articular la acción interinstitucional frente a la medida de traslado por protección en cabeza de la Policía Nacional, en pro de optimizar la implementación del CNPC, específicamente el procedimiento contenido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016. Durante el primer trimestre de 2019 se registró el ingreso de 8.488 personas al Centro de Traslado por Protección en aplicación del CNPC.
- 1.5 **Protocolo de Riñas:** El comportamiento establecido en el artículo 27 Numeral 1° de la Ley 1801 de 2016, consistente en reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar de agresiones físicas, en el marco de la implementación del protocolo generó la imposición de 2.194 comparendos impuestos y 413 cursos pedagógicos
- 1.6 **Protocolo de basuras:** la implementación del protocolo en materia de basuras corresponde a ocho (8) comportamientos contrarios a la convivencia que se encuentran en diferentes apartados del Código Nacional de Policía y Convivencia, aplicándose 383 comparendos y 19 cursos pedagógicos
- 1.7 **Protocolo de Grafiti:** Este comportamiento consiste en escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando este se requiera o incumpliendo la normatividad vigente y durante el primer trimestre del año 2019 se impusieron 145 comparendos y se realizaron 62 cursos pedagógicos.
- 1.8 **Protocolo de ruido:** Este comportamiento tiene tres (3) variables que constituyen individualmente comportamientos contrarios a la convivencia:
 - a) Producción de sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo. Durante el segundo trimestre del año 2019 se registraron 34 comparendos.

- b) Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas. Durante el segundo trimestre del año 2019 se registraron 15 comparendos.
- c) Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno. Durante el primer trimestre del año 2019 se registraron 8 comparendos.

Durante el 2019 se ha venido desarrollando los cursos o actividades pedagógicas alternativas en calle, lo cual ha permitido fortalecer la pedagogía con los infractores del Código Nacional de Policía y Convivencia - CNPC. Para el segundo trimestre del año 2019 17.403 personas tomaron la actividad pedagógica de convivencia en la ciudad.

BENEFICIOS: El unificar criterios técnicos y contar con herramientas claras permite generar en la ciudad de Bogotá una mayor comprensión del conocimiento por parte de la ciudadanía de las normas de convivencia.

PRINCIPALES DIFICULTADES: Disparidad de criterios jurídicos de la norma por parte de los operadores a nivel distrital.

PRINCIPALES IMPACTOS QUE SE ESPERA LOGRAR: El impacto se traduce en una mejor atención a los ciudadanos y la generación de mayor cultura ciudadana

META PROYECTO: 1. “Implementar 100 por ciento los programas para medidas correctivas”

Logros y/o avances:

Fortalecimiento cursos. Durante el segundo trimestre se realizaron cursos a **17.403 personas**, en los cursos alternativos en calle realizados en la localidad de Kennedy y Mártires y las seis (6) casas de justicia habilitadas para el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia, establecidas en el parágrafo del artículo 180 de la Ley 1801 de 2016. En este trimestre se implementó el curso alternativo en calle en la localidad de Suba, con el fin de fortalecer la pedagogía a los ciudadanos a través de juegos y actividades en los parques. Curso alternativo en calle, Parque Suba - Pontevedra



META PROYECTO. 2. Realizar 100 por ciento de las acciones pertinentes para realizar el cobro persuasivo.

Logros y/o avances: A finales del 2018 se conformó el grupo de Cobro Persuasivo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional, el cual durante el segundo trimestre del año 2019 se recibieron 5.100 carpetas por parte de los inspectores de policía para su evaluación

e inicio del cobro persuasivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 442 de 2018. De la cifra señalada fueron aprobados para efectuar la fase persuasiva 4.713 expedientes. Las acciones realizadas para efectuar el cobro persuasivo se señalan a continuación:

Medio de gestión	Enero – Marzo Cantidades enviadas	Abril – Mayo Cantidades enviadas
SMS	37.040	42.000
MAIL	27.164	9.000
LLAMADAS	4.123	

Luego de culminar las acciones de cobro persuasivo, se remitieron 104 procesos a la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio del cobro coactivo. Es importante señalar que el 81% de los expedientes aprobados corresponden a colados, razón por la cual las campañas de prevención del CNPC aplicadas durante el primer trimestre se orientaron a superar este aspecto.

Beneficios: Mayor recaudo de recursos para invertir en prevención de ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia.

Principales Dificultades:

- 1) Remisión oportuna por parte de otras entidades de los expedientes que contienen fallo del acta de audiencia, para la realización de la etapa persuasiva contemplada en el Decreto 442 de 2018.
- 2) Falta de elementos técnicos que permitan conocer en línea los fallos o actos administrativos de los inspectores de policía que permitan mayor agilidad en el inicio del cobro persuasivo por parte de la SDSCJ.

Principales impactos que se espera lograr: Generar mayor conciencia sobre la importancia de cumplir con la ciudad en el pago de las multas para evitar embargos y sobre costos por gastos procesales.

META PROYECTO. 3. Implementar 100 por ciento de las estrategias de cultura ciudadana para la prevención de conductas contrarias a la convivencia proyectadas
Logros y/o avances: La SDSCJ ha efectuado diferentes acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia en la ciudad, las cuales se detallan a continuación:

- 1) **Pedagogía en colegios:** En un trabajo articulado con la Secretaría de Educación Distrital, se lleva a cabo proceso de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia con las direcciones locales de educación y sus respectivos colegios públicos, llegando a los orientadores, psicólogos, sociólogos y rectores como multiplicadores y voceros institucionales de los contenidos del Código Nacional de



Policía y Convivencia - CNPC, para un total de **45** colegios distritales intervenidos, con acciones encaminadas a prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y promover el respeto como herramienta para ser mejores ciudadanos. Durante el segundo trimestre del año 2019 se han beneficiado con estas acciones **12.452** adolescentes.

- 2) Pedagogía en otros espacios:** La Secretaría durante en el segundo trimestre incorporó a los proceso de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, policía y ciudadanía que propiedades horizontal, para unificar criterios técnicos y contar con herramientas claras permite generar en la ciudad de Bogotá una mayor comprensión del conocimiento de las normas de convivencia.



- 3) Herramientas lúdicas pedagógicas.** Durante el segundo trimestre de 2019 la secretaria adquirió 30.000 cartillas (Ponte la 10) con las cuales se pretende posicionar al Código Nacional de Policía y Convivencia como una guía para vivir mejor, llegando así a un mayor número de ciudadanos que con sus comportamientos, construyan una ciudad más amble, más segura e incluyente.

- 4) Me uno para vivir mejor.** La campaña fue lanzada en el primer trimestre del año 2019, para continuar con esta campaña en los diferentes puntos de la ciudad de Bogotá, se viene realizando desde el mes de junio entrega de volantes, los cual ha permitido a la fecha impactar un aproximado de 102.811 ciudadanos.



Beneficios: Fortalecimiento de la cultura ciudadana y prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

Principales Dificultades:

- 1) Renuencia de algunos jóvenes a conocer y aplicar las normas de convivencia para mejorar la cultura ciudadana y la vida en la ciudad.
- 2) Indiferencia de algunos transeúntes y usuarios del sistema Transmilenio en relación con la campaña.

Principales impactos que se espera lograr:

- 1) Aumento en el número de personas que comprenden y aplican las normas de convivencia.



- 2) Prevenir desde edades tempranas la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia.
- 3) Multiplicar a través de los jóvenes el conocimiento de las normas de convivencia con padres de familia y comunidad estudiantil.

D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4

1.1 MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

Visión: En el año 2020 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá, D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.2 FUNCIONES

➤ Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

- a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.
- b. Garantizar la realización (sic) estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
- c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.
- d. Participar en la formulación del proyecto anual de inversiones y del plan anual de adquisiciones de bienes, servicios y obras requeridas para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia y que cuenten con el correspondiente concepto previo técnico favorable emitido por la respectiva dependencia.
- e. Dirigir la ejecución del plan anual de adquisiciones adelantando los procesos contractuales necesarios de acuerdo con los estudios y proyectos autorizados para suplir las necesidades de las diferentes autoridades para el fortalecimiento de la capacidad operativa en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia del Distrito Capital.



- f. Efectuar el seguimiento y control a los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y realización de obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- g. Controlar la administración de bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Secretaría para el fortalecimiento de las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- h. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección Técnica.**

- a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.
- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.
- d. Atender los requerimientos técnicos de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para brindar aporte adecuado en los procesos de supervisión con el fin de fortalecer las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- e. Consolidar y avalar los procesos de adquisición de tecnología para soportar la operación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y de los organismos de respuesta de emergencias, seguridad y de apoyo.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento.**

- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de



- seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.
- d. Adelantar la etapa contractual para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.
 - e. Rendir informe permanente a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, sobre los distintos procesos contractuales y elaboración de los convenios en sus distintas modalidades, para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
 - f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.
- **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**
- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
 - b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.
 - c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.
 - d. Supervisar los contratos celebrados para la adquisición o mantenimiento de los equipos, bienes y servicios adquiridos para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa del Distrito orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad, en lo de su competencia.
 - e. Realizar la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles destinados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
 - f. Gestionar la articulación con otras instituciones y entidades del orden distrital, territorial o nacional, necesarias para el desarrollo de los procesos de gestión inmobiliaria a cargo.
 - g. Informar sobre las situaciones que demanden la defensa de los bienes inmuebles administrados, a fin de que la Dirección Jurídica y Contractual, en articulación con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, evalúen y ejecuten las acciones judiciales, policivas o administrativas que fueren requeridas.
 - h. Definir las estrategias de mantenimiento y movilidad de bienes muebles e inmuebles adquiridos para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
 - i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

2. GESTIÓN, LOGROS Y RESULTADOS

2.1 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante el primer semestre de la vigencia 2019:

2.1.1. Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad

- **Comandos de Atención Inmediata - CAI**

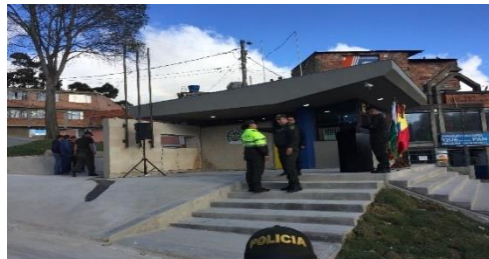
En el marco del contrato No. 1081 de 2018 cuyo objeto es la “*Construcción de los Comandos de Atención Inmediata - CAI Guacamayas, Santa Marta y Granjas, en la ciudad de Bogotá D.C.*”, a la fecha se han concluido las labores del contrato, procediéndose a la inauguración de los CAI con el siguiente cronograma:

- ✓ CAI Santa Marta: viernes 21 de junio.
- ✓ CAI Granjas: martes 25 de junio.
- ✓ CAI Guacamayas: miércoles 26 de Junio.

CAI Santa Marta



CAI Guacamayas





CAI Granjas



• Nueva sede Comando MEBOG

Dando continuidad a las labores iniciadas el pasado 28 de diciembre de 2018, fecha de inicio de las actividades de construcción del contrato No. 1132 de 2018 suscrito con el Consorcio de Seguridad Urbana Distrito Capital, cuyo objeto es la “*Construcción y reforzamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá*”, se atiende la ejecución de la meta de la actual administración para la construcción de la nueva sede del Comando MEBOG, en particular durante el primer semestre de 2019, adelantando las siguientes acciones:

- ✓ En desarrollo de las obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017 cuyo objeto fue: “*Adelantar estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, ubicada en la Carrera 56 No 22-96 (actual), KR 55 No 22-93 (anterior)*”, continúa la labor de verificación, aclaración y ajuste de los diseños y estudios técnicos entregados por la Universidad Nacional, para lo cual se han adelantado reuniones y mesas de trabajo en las oficinas del consultor o en las instalaciones de la obra, con la participación de la interventoría, el contratista de obra y el supervisor de la Entidad.
- ✓ Durante el primer semestre del año 2019 se han adelantado las actividades de obra de acuerdo con el cronograma de trabajo vigente, relativas a:
 - Cerramiento
 - Campamento
 - Trámites de obtención de servicios provisionales de obra de energía y acueducto
 - Descapote y adecuación de patios de maniobra y circulaciones
 - Retiro de agua del sótano y fumigación
 - Replanteo y pruebas de pilotaje
 - Montaje en obra de planta de concretos y morteros
 - Demoliciones de muros divisorios en mampostería
 - Ejecución de pilotaje en zona de atrio y auditorio
 - Acopio y retiro de lodos producto del pilotaje
 - Demoliciones de concretos en vigas y placas en zona de atrio
 - Recalce de vigas y placas objeto de reforzamiento en zona de atrio
 - Demoliciones de placas de concreto zonas de plataforma y atrio
 - Demoliciones y recalces de columnas diferentes zonas edificio atrio
 - Desmonte de estructura metálica costados oriental y occidental
 - Verificación de operación de filtros

- ✓ En materia de temas administrativos se tiene lo siguiente:
- Se constituyó el encargo fiduciario para el manejo del anticipo.
- Se han tramitado los pagos a los contratistas de obra e interventoría, en materia de anticipo y cortes de obra de enero a mayo.
- Se celebran los comités de obra semanalmente (control programación, temas técnicos)
- Se verifica el avance de las actividades previas de obra (contrataciones).
- Se han atendido los requerimiento y consultas de vecinos del proyecto.
- Se adelantan los recorridos de obra semanalmente.



- ***Proyecto inmobiliario en el Cantón Norte para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional***

Con el fin de adelantar la reubicación en condiciones óptimas del Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional, para el fortalecimiento de las acciones de prevención, conservación y mantenimiento del orden público de la Brigada XIII del Ejército Nacional, durante la vigencia 2018 la SDSCJ suscribió el convenio interadministrativo No. 1164 de 2018 con la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS por valor de \$4.000 millones cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para el desarrollo de un proyecto inmobiliario en el Cantón Norte, para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional”*. Es así, como en el marco de este convenio, se han realizado las siguientes gestiones a la fecha:

- ✓ Se cuenta con la Resolución No 9010 del 31 de diciembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, por medio del cual se transfiere a Título de Aporte Fiduciario, el inmueble donde actualmente se encuentra ubicado el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional.
- ✓ Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y pagos, suscrito entre la Fiduciaria Colpatria S.A. y Patrimonio Autónomo FC Agencia Nacional Inmobiliaria VBV – PAM.
- ✓ Actualmente se encuentra en trámite la solicitud realizada por el Ministerio de Defensa a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos, el registro del acto administrativo mediante el cual transfirió a título de aporte el inmueble del Patrimonio Autónomo.

Se está a la espera del envío de documentos por parte del área financiera de la ANI VBV a la Secretaría para tramitar el giro de los recursos, lo cual se proyecta antes del 15 de julio de 2019.

2.1.2. Implementación de nuevos equipamientos de justicia

- **Casas de Justicia móviles**

Durante el primer trimestre de 2019, se aumentó a 6 el número de unidades móviles, que permiten ampliar la cobertura de los servicios de Justicia y cubrir la demanda en puntos alejados y de difícil acceso dentro de la ciudad de Bogotá. Las Casas de Justicia Móvil son una estrategia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) para acercar la justicia al ciudadano en los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad en la ciudad de Bogotá.

Esta estrategia tiene el propósito fundamental de contribuir a la superación de las barreras económicas, geográficas y culturales que dificultan el acceso a la justicia en el Distrito Capital, a través de la creación de espacios de interacción con la ciudadanía que permitan establecer un diálogo en donde los usuarios se informen, participen y reciban herramientas específicas para mejorar la seguridad, la convivencia y la justicia en los barrios de la ciudad. Esta estrategia, denominada “Ven a la Van” persigue tres objetivos específicos:

- Ofrecer soluciones específicas a los delitos /conflictos de mayor incidencia en el territorio donde se hace presencia.
- Generar espacios para que los ciudadanos puedan expresar sus preocupaciones, formular preguntas o inquietudes en temas de seguridad, convivencia y justicia.
- Realizar actividades lúdicas y pedagógicas que le permitan a los ciudadanos conocer y relacionarse mejor con la Secretaría.

Durante el primer semestre del 2019, se ha logrado atender a 2.183 ciudadanos a través de la realización de 298 jornadas en Bogotá. A continuación, se puede observar los ciudadanos atendidos por localidad y las actividades desarrolladas en cada una de estas para el primer semestre del 2019.

Personas atendidas por localidad 2019	
LOCALIDAD	TOTAL ATENCIONES
Antonio Nariño	53
Barrios Unidos	96
Bosa	279
Chapinero	53
Ciudad Bolívar	290
Engativá	198
Fontibón	113
Kennedy	106
La Candelaria	59
Mártires	24
Puente Aranda	6
Rafael Uribe Uribe	20
San Cristóbal	5
Santa Fe	121



Suba	192
Sumapaz	13
Teusaquillo	74
Tunjuelito	86
Usaquén	251
Usme	144
TOTAL	2183

- **Centros Integrales de Justicia y Centros de Atención Especializada**

✓ **Proyecto Campo Verde:** Este proyecto consta de la construcción de un Centro Integral de Justicia (CIJ) y un Centro de Atención Especializada (CAE). A continuación, se describe de manera detallada los equipamientos que componen el proyecto Campo verde:

- *Centro Integral de Justicia:* El Centro Integral de Justicia es un complejo de equipamientos que busca integrar en un solo concepto la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria, así como de resolución pacífica de conflictos, aplicando medios de protección regulados por la ley. El propósito es que en un solo espacio se garantice el acceso a la administración de justicia, se promueva la convivencia ciudadana y la garantía de derechos.

Este equipamiento tiene como finalidad, acercar la justicia a la ciudadanía en un mismo espacio en el que podrán converger funcionarios de las siguientes entidades: Fiscalía General de la Nación, Comisarías de Familia, ICBF, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Defensoría del Pueblo, Secretaría Distrital de la Mujer, Policía Nacional, CTI, SIJIN y Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, entre otros.

Los equipamientos que componen el Centro Integral de Justicia son: Unidad de Reacción Inmediata – URI, Casa de Justicia, Centro de Traslado por Protección – CTP y Comando de Atención Inmediata – CAI

- *Centro de Atención Especializada:* Espacio físico en el cual los adolescentes o jóvenes en conflicto con la ley penal, cumplen sanción de privación de la libertad, de acuerdo con el Artículo 187 de la Ley 1098 de 2006. Las condiciones actuales de los jóvenes sancionados evidencian que porcentualmente la sanción de mayor impacto y la que los jueces imponen en forma repetida es la de privación de la libertad, lo que justifica la necesidad de avanzar en la implementación de un nuevo Centro de Atención Especializada en la ciudad, que fortalezca la infraestructura existente en el Distrito y que garantice que con ella se protegerán los derechos de los adolescentes sancionados, brindándoles un modelo pedagógico y restaurativo que reduzca los índices de reiteración en el delito que actualmente existen.

De acuerdo con el enfoque restaurativo y la identificación funcional de penalización y reeducación, los espacios requeridos dentro del CAE son: alojamientos, talleres especiales enfocados a enseñanza, aulas de clase, comedor, gimnasio, zonas de servicios, áreas deportivas, entre otros, los cuales deben tener un grado de seguridad

según recomendaciones y especificaciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.

Es así, como actualmente se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia ubicado en la localidad de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”, cuya fecha de inicio es del 21 de mayo de 2018. Entre los productos o entregables más representativos se encuentran los siguientes:

- Radicación del proyecto en la Curaduría Urbana el 5 de diciembre de 2018.
- Aprobación del Estudio de tránsito (ET) y estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU), por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- El 27 de diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Planeación entregó los lineamientos requeridos para el Plan de Implantación de conformidad con el Decreto Distrital 1119 de 2000 y demás reglamentarios.
- Presentación del proyecto a la comunidad.
- Emisión del acta de observaciones por parte de la Curaduría Urbana, notificada al consultor el 15 de enero de 2019.
- Radicación de las respuestas al acta de observaciones por parte de la Consultoría ante Curaduría Urbana el 19 de marzo de 2019.
- Viabilidad concepto ambiental para el Plan de Implantación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (18-02-2019)
- Conforme al informe presentado por la Interventoría, a la fecha se presentan los siguientes porcentajes de ejecución del contrato de consultoría por productos y/o componentes:
 - Anteproyectos (100%)
 - Diseño Arquitectónico (100%)
 - Diseños y cálculos estructurales (100%)
 - Diseño y cálculo de redes eléctricas e iluminación (95%)
 - Diseño y cálculo de redes de seguridad, control, voz y datos (95%)
 - Diseño y cálculo de sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado (100%)
 - Diseño de redes hidrosanitarias y de gas + Redes contra incendio (100%)
 - Diseño y cálculo de sistemas de circulación vertical, equipos de ascensores (100%)
 - Diseño paisajístico, de espacio público, vías y accesos (100%)
 - Diseño bioclimático (100%)
 - Diseño de señalización interna y externa (100%)
 - Diseño de oficina abierta (100%)
 - Presupuesto y Programación de obra para construcción (100%)
 - Plan de Gestión Social (100%)
 - Gestión, presentación, trámite y obtención de licencias urbanísticas y permisos: A la fecha, está pendiente la aprobación y expedición de la Licencia de Construcción por parte de la Curaduría Urbana. Por otra parte, frente a los trámites ante las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos (EAAB, CODENSA, GAS NATURAL), una vez se cuente con la expedición física de la licencia, podrán radicarse dichas solicitudes.

De lo anterior, a la fecha se cuenta con la Liquidación de Expensas por parte de la Curaduría Urbana No. 1 para adelantar el pago de la Licencia una vez se radique factura por parte de la Curaduría Urbana en la SDSCJ.

Finalmente, el 24 de diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia suscribió con la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER el Contrato Interadministrativo No. 1153 cuyo objeto es *“Realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del Centro Integral de Justicia y Centro Especializado para Atención de menores – Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.”*, por valor de \$61.621.419.563. Conforme al cronograma, el proyecto se encuentra en la etapa de estructuración de los procesos de contratación de obra e interventoría para la Construcción del CAE y el CIJ. Surtida la etapa de contratación, según el cronograma actualizado de FINDETER, se estima que la ejecución de las obras dará inicio en el mes de septiembre de 2019 y tendrán una duración aproximada de 14 meses.

- ✓ **CAE El Redentor:** Con el fin de avanzar en el mejoramiento de la infraestructura de los Centros de Atención Especializada que funcionan en la ciudad, los cuales en su mayoría operan en predios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de manera articulada con esa entidad, se acordó que la necesidad más recurrente de los centros era en temas de seguridad, y atendiendo los informes del INPEC, en su condición de asesor en seguridad y administración para el SRPA, se estableció la importancia de adquirir dispositivos tecnológicos de seguridad para instalar en los Centros de Atención Especializada ubicados en el complejo El redentor y en el Centro de Internamiento Preventivo ubicado en el Centro de Servicio Judiciales para Adolescentes –CESPA-, todos predios del ICBF, objetivo que se cumplió a través de la celebración del convenio interadministrativo 988 de 2018, celebrado con el ICBF Regional Bogotá.

En el marco del convenio interadministrativo 988 de 2018, y tras adquirirse los elementos por parte de la Secretaría, se entregaron al ICBF Regional Bogotá:

- 4 arcos detectores de metales.
- 4 sillas detectoras de metales.
- 4 detectores manuales de metales.



Equipos que fueron igualmente instalados en los 3 Centros de Atención Especializada, que funcionan en el complejo el Redentor para adolescentes, jóvenes y mujeres, y en el Centro de Internamiento Preventivo, brindándose la capacitación para su operación a las Unidades de Policía de Infancia y Adolescencia que operan en los centros.

Actualmente se avanza en el proceso para instalar y poner en funcionamiento circuitos cerrados de televisión en los centros del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la ciudad de Bogotá.

2.1.3. Mantenimiento de Equipamientos

Durante el primer semestre de 2019 se efectuaron acciones de mantenimiento a los siguientes equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá:

- ✓ 10 CAI: Compartir, Candelaria, Alquería, Diana Turbay, Santa Isabel, Contador, Las Cruces, San Victorino, Patio Bonito, Villa Claudia..
- ✓ 8 Estaciones de Policía: Finalización de labores en Estación de Policía de San Cristóbal, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Usme, Suba y Rafael Uribe Uribe.
- ✓ 6 Equipamientos de Justicia: Finalización de labores en UPJ Puente Aranda, Casas de Justicia de Usme, Bosa, San Cristóbal, Mártires y Casa Resturativa Juvenil.
- ✓ 103 Viviendas Fiscales.
- ✓ Otros equipamientos: Alojamientos Brigada 13, Comando España - PM15, C4, Comando MEBOG (Av. caracas con 6ta), y laboratorios de criminalística de la GRUMO.

2.1 MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincencial, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia. Para ello, se han adelantado las siguientes acciones:

2.2.1. Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad

En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un total de 4882 vehículos y 320 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera:

Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	864	3587	270
BRIGADA XIII	92	79	50
FISCALIA	123	104	
SDSCJ	24	4	
CARCEL DISTRITAL	5		
TOTAL	1108	3774	320

Al 30 de junio de 2019 y conforme a los requerimientos y necesidades de los Organismos de seguridad, defensa y justicia, se entregaron los siguientes medios de transporte adquiridos con recursos de la SDSCJ:

MEBOG	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
20	Camionetas
18	Paneles de vigilancia
12	Buses
2	Microbuses
1	Ambulancia
1	Vehículo para transporte de Caninos



61	Motocicletas
2	Van
1	Carrotanque
150	Bicicletas
268	Total MEBOG

BRIGADA XIII	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
50	Bicicletas

JUSTICIA	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Casa de Justicia móvil



Adicionalmente, mediante el convenio interadministrativo suscrito entre los Fondos de Desarrollo Local, la Policía Metropolitana de Bogotá y la SDSCJ, con el fin de fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá se realizó la adquisición del siguiente parque automotor:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Panel de vigilancia	93
Motocicleta	658
CAI móvil	12
TOTAL	763

Realizando la entrega parcial de los mismos de la siguiente manera:

UBICACIÓN	MOTOS	VEHICULOS
FDL ANTONIO NARINO	12	1
FDL BARRIOS UNIDOS	23	3
FDL BOSA	81	11
FDL CANDELARIA	9	3
FDL CHAPINERO	12	2
FDL CIUDAD BOLIVAR	37	28
FDL ENGATIVA	46	5
FDL FONTIBON	25	2
FDL KENNEDY	69	15
FDL MARTIRES	14	1
FDL PUENTE ARANDA	31	0
FDL RAFAEL URIBE URIBE	24	9
FDL SAN CRISTOBAL	50	9
FDL SANTA FE	24	3
FDL SUBA	82	9
FDL TEUSAQUILLO	25	0
FDL TUNJUELITO	24	1
FDL USAQUEN	53	0
FDL USME	17	3

2.2.2. Mantenimiento parque automotor

En el transcurso del año 2019 se han realizado programas de mejora del parque automotor (vehículos, motos y bicicletas); en este proceso se han adelantado mantenimientos a un total de 2.597 vehículos, como se muestra a continuación:

2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SUZUKI	301	138	380	202	260	110
MAZDA	4	7	6	3	0	0
RENAULT	74	45	56	0	124	98
HONDA	55	25	32	0	0	0
YAMAHA	57	28	37	39	142	60
TOYOTA	8	5	5	6	6	7
HYUNDAI	18	6	12	4	6	7
NISSAN	8	8	10	0	39	19
CHEVROLET	21	10	15	0	63	31
TOTALES	546	272	553	254	640	332

Adicionalmente, se ha garantizado el servicio de mantenimiento programado y la segunda fase de modernización del helicóptero BELL 407 PNC0927 de la Policía Metropolitana de Bogotá.

2.2.3. Suministro de combustibles

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un parque automotor entregado a través de Contratos de Comodato a los diferentes organismos de seguridad de la ciudad, como lo son: la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y el Ejército Nacional - Brigada XIII, de las cuales la SDSCJ debe garantizar el suministro de combustible a los vehículos automotores disponibles a la fecha, en aproximadamente 4.600 unidades, que deben ser abastecidos durante la ejecución del contrato.

La SDSCJ ha garantizado el suministro de combustibles al parque automotor existente. A continuación, se presentan las cifras de consumo de combustible realizado durante el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2019:

Consumo Gas (Mts3)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Gas Natural Mts ³	53.787,47	50.821,49	53.374,52	33.142,17	31.240,86	31.240,86
Consumos en Mts³ de Enero a Junio 2019					253.607,37	

Consumo Gasolina Corriente (Gls)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo en Galones	59.025,61	55.430,68	58.097,44	56.924,05	64.104,32	59.541,77
Consumos en Galones de Enero a Junio 2019					353.123,87	



Consumo A.C.P.M. (GIs)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo en Galones	27.406,32	28.534,99	33.084,25	31.148,75	33.499,34	32.991,13
Consumos en Galones de Enero a Junio 2019						186.664,78

Total Consumos

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Consumo de A.C.P.M. Galones	27.406,32	28.534,99	33.084,25	31.148,75	33.499,34	32.991,13	186.664,78
Consumo de G.Corriente Galones	59.025,61	55.430,68	58.097,44	56.924,05	64.104,32	59.541,77	353.123,87
Consumo de Gas Mts ³	53.787,47	50.821,49	53.374,52	33.142,17	31.240,86	31.240,86	253.607,37
TOTAL VOLUMEN DE COMBUSTIBLE	140.219,40	134.787,16	144.556,21	121.214,97	128.844,52	123.773,76	793.396,02

2.2.4. Semovientes

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil acceso como Monserrate, el Parque Nacional, la pista del Aeropuerto El dorado, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con 164 semovientes clasificados de la siguiente manera:

➤ *Semovientes equinos:*



Se cuenta con una caballada de 142 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guarymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen. Estos semovientes se encuentran distribuidos en 5 fuertes, apoyando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la ciudad y un 6º fuerte dedicado al mantenimiento, reproducción y entrenamiento de los semovientes. Estos fuertes son:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Villa Nidia (Localidad de Usaquén)
- ✓ Norte (Localidad de Suba)
- ✓ Sur (Localidad de Ciudad Bolívar)
- ✓ Oriente (Parque nacional)
- ✓ Potrero DIPON (Av. Dorado)
- ✓ Mancilla (Facatativá)

➤ *Semovientes Caninos:*

Se cuenta con 9 semovientes caninos al servicio la Metropolitana de Bogotá de raza Labrador, Golden retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos. En la actualidad semovientes caninos se encuentran en servicio, otros 5 caninos son seniles o no aptos. Distribuidos en los 3 fuertes con área de caniles:



de

4
los

- ✓ Villa Nidia (Localidad de Usaquén)
- ✓ Sur (Localidad de Ciudad Bolívar)
- ✓ Oriente (Parque nacional)

Se cuenta con 4 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de razas Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo, 8 cachorros en proceso de lactancia y examen de aptitud para el servicio y un canino macho labrador al servicio de la vigilancia de la bodega de la SDSCJ. Durante el primer semestre del 2019 se garantizó el sostenimiento de estos semovientes a través de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 659 del 2018 suscrito con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es *“El suministro de alimentos e insumos alimenticios para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*, mediante el cual se suministraron alimentos e insumos alimenticios a los semovientes equinos y caninos con fecha de finalización de 31/05/2019, actualmente en proceso de liquidación.
- ✓ Contrato 660 del 2018 suscrito con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es *“El suministro de medicamentos e insumos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la SDSCJ”*, mediante el cual se dio sostenimiento a los semovientes con fecha de finalización del 30/05/2019, actualmente en proceso de liquidación.
- ✓ Contrato 705 del 2018 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuyo objeto es *“Contratar los servicios de atención de emergencias veterinarias y la prueba de anemia infecciosa equina a los semovientes propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad,”* mediante el cual se dio atención a los semovientes equinos y caninos con fecha de finalización del 31/05/2019, actualmente en proceso de liquidación.
- ✓ Contrato 869 del 2019 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuyo objeto es *“Prestar los servicios de atenciones clínicas, emergencias veterinarias y exámenes*

paraclínicos para los caninos y equinos propiedad y/o a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y que hacen parte del esquema de seguridad de la ciudad de Bogotá D.C.,” mediante el cual se está dando atención a los semovientes equinos y caninos, con fecha de finalización de inicio 06/06/2019.

- ✓ Contrato 886 del 2019 suscrito con la LUIS ALBERTO MEZA cuyo objeto es *“Suministro de alimentos e insumos alimenticios para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia,”* mediante el cual se está dando la alimentación a los semovientes equinos y caninos, con fecha de inicio 14/06/2019.
- ✓ Contrato 891 del 2019 suscrito con la DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO cuyo objeto es *“Suministro de medicamentos y elementos hospitalarios para semovientes equinos y caninos de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia,”* mediante el cual se está dando medicamentos e insumos hospitalarios a los semovientes equinos y caninos

Durante este periodo se realizaron 164 exámenes clínicos sistemáticos en campo, 12 atenciones de emergencias en campo, 18 remisiones para manejo hospitalario, 3 muertes de semovientes equinos y 8 nacimientos de semovientes caninos.

3.1 TIC's PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio que se fortalecerá con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

2.3.1. Sistema de video vigilancia

Desde su creación en el año 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia dio inicio a la creación de un sistema de videovigilancia ciudadana al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, coadyuvando al cumplimiento de la meta consistente en contar con el *“100% Diseñado e implementado el Centro de Comando y Control”*, establecida en el Plan de Desarrollo 2016-2020 *“Bogotá Mejor Para Todos”*.

Esta gran iniciativa de proyecto tiene como propósito fundamental aumentar la cantidad de puntos de video vigilancia ciudadana instalados a lo largo y ancho de la Capital, permitiendo que sean monitoreados por la MEBOG desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá – C4 y desde los centros de monitoreo existentes dispuestos en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana – COSEC.

El proyecto de video vigilancia de la SDSCJ tuvo como línea base los 377 puntos de video vigilancia ciudadana instalados en administraciones anteriores, de los cuales sólo casi el 60% se

encontraban en funcionamiento. En su entonces, el video grabado de las cámaras se encontraba disperso en cuatro (4) centros de monitoreo de COSEC, la visualización distribuida demandaba un esfuerzo operativo y financiero considerable, y dada su arquitectura, se convertía en una jaula tecnológica que restringía su escalabilidad, interoperabilidad e integración con sistemas abiertos.

De esta forma, el desafío para la SDSCJ que representó el proyecto de video vigilancia, no solo consistió en ampliar la cantidad de puntos de video vigilancia para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, si no en innovar en la implementación tecnológica, procesos y procedimientos para un verdadero sistema de videovigilancia ciudadano, enfocando esfuerzos en:

- ✓ Determinar objetiva y eficientemente la ubicación de los puntos de video vigilancia partiendo de los índices de criminalidad y tomando como referencia la experiencia de la Policía en las distintas localidades de Bogotá.
- ✓ Suministrar la energización de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia, haciendo uso de infraestructura de red eléctrica, canalizaciones y ductería existente en el Distrito, evitando traumatismos viales, afectaciones al espacio público y mejorando tiempos de instalación, operación y mantenimiento.
- ✓ Proveer la conectividad de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia, a través de canales dedicados de fibra óptica, sin restricción de cobertura en la ciudad y haciendo uso de infraestructura de redes de comunicaciones existentes para reducir costos y tiempos de instalación, operación y mantenimiento.
- ✓ Garantizar la operación continua de los puntos de video vigilancia a través del contrato de mantenimiento, que cuente con herramientas que permitieran diagnosticar remotamente las fallas, actualizando permanentemente el sistema y disminuyendo tiempos de indisponibilidad y reduciendo costos de operación y mantenimiento.
- ✓ Integrar los distintos subsistemas como Transmilenio, Colegios Distritales, Centros y Establecimientos Comerciales al gran sistema de video vigilancia del Distrito.
- ✓ Implementar y consolidar los subsistemas abiertos e interoperables (almacenamiento, gestor de video, cámaras), permitiendo detener la inercia tecnológica recibida de administraciones anteriores.
- ✓ Mejorar la calidad de video, confiabilidad del almacenamiento y del equipamiento tecnológico necesario para la misión crítica del sistema.
- ✓ Hacer uso de la más alta tecnología en video vigilancia que permita soportar el crecimiento del sistema, sin restricción.
- ✓ Centralizar el procesamiento y almacenamiento, posibilitando la inteligencia y control sobre la seguridad de la información, para la correcta operación por parte de las agencias de seguridad.
- ✓ Aprovechamiento de los recursos existentes como data center, centros de monitoreo y equipamiento tecnológico recibido de administraciones anteriores.
- ✓ Construcción e implementación de mecanismos de agregación de demanda en contratación estatal con Colombia Compra Eficiente, para la reducción de costos de instalación de puntos de video vigilancia y unificación de criterios técnicos en adquisiciones de bienes y servicios de video vigilancia efectuadas por entidades distritales distintas a la SDSCJ.

Es así, como el Sistema Distrital de Video Vigilancia al mes de junio de 2019 cuenta con 3.821 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 3.650 cámaras están visualizadas en los

COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB, y a que existen puntos de video vigilancia con visualización local en el Estadio El Campín (58) y en el Centro de Traslado por Protección (104). Adicionalmente y en el Parque Simón Bolívar (9), se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales.

Es así, como la SDSCJ cuenta actualmente con los siguientes proyectos en ejecución relacionados con la ampliación del sistema de video vigilancia ciudadana:

Contrato/Proceso	Descripción
Contrato 780 - 2019	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema de video vigilancia.
Contrato 756 - 2019	Energización a puntos de video vigilancia.
Contrato 914 - 2019	Conectividad a puntos de video vigilancia y red WAN.
Contrato 889 - 2018	Interventoría Integral al sistema de video vigilancia.
Proceso CCE LP-151-AG-2017	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de aproximadamente 1600 Puntos video vigilancia, a través del instrumento de agregación de demanda adelantado entre CCE y SDSCJ.

Dichos proyectos, desde la fase de planeación y estructuración, fueron concebidos por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, que asegura el mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia del Distrito Capital. Asimismo, la SDSCJ prevé la solución de distintas problemáticas que enfrentó el proyecto al inicio de su implementación y plantea un esquema de ampliación de alta calidad optimizando recursos físicos y financieros:

Problemática	Herramienta	Solución
Desperdicio de espacio en el Datacenter de Bomberos.	Nuevo sistema concebido con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización.	Uso eficiente de espacio disponible en el Datacenter de Bomberos C4 garantizando la seguridad e integridad de la información y de los equipos de procesamiento y almacenamiento del sistema.
Sistema propietario que dificultaba la interoperabilidad entre distintos fabricantes de cámaras y software de video.	Nuevo sistema implementado con tecnologías abiertas.	Sistema agnóstico que garantiza la interoperabilidad e integración del sistema con cualquier tipo de cámara reconocida en el mercado.
Altos costos en la conectividad por fibra óptica.	Renegociación de tarifas de conectividad por fibra óptica del sistema de video vigilancia y pago por demanda.	Reducción de más del 40% del costo de conectividad por punto de video vigilancia.
Baja cobertura del sistema.	Utilización de la red MPLS en fibra óptica con mayor cobertura en el Distrito propiedad de ETB.	La red de fibra óptica de ETB llega a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones.
Limitaciones en la visualización de puntos en nuevas ubicaciones requeridas por la SDSCJ o MEBOG.	Utilización de la red MPLS en fibra óptica con mayor cobertura en el Distrito propiedad de ETB.	El video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales.

Problemática	Herramienta	Solución
Sistema sin herramientas de video analítica flexibles.	Nuevo sistema implementado con herramientas de video analítica con licenciamiento flotante.	Implementación de analíticas de video con características flotantes, forenses y comportamentales.
Sistema con porcentaje de disponibilidad inferior al 70%.	Articulación y coordinación de los diferentes actores que intervienen en el sistema.	Sistema de video vigilancia con una disponibilidad mayor al 95%.
Puntos de video vigilancia indisponibles por más de una semana.	Robustecimiento de ANS y mayor seguimiento a los contratistas que intervienen la operación del sistema.	Solución de incidencias del sistema en menos de 12 horas.
Puntos sin o con muy poca capacidad de almacenamiento local del video.	Mejoramiento de las características técnicas de las cámaras nuevas.	Capacidad de almacenamiento en cámara mínimo de 128 GB, que posibilidad grabar video localmente por 3 días en calidad 1080p@30fps.
Cámaras PTZ con zoom tradicionales, en ningún caso superiores a 30x ópticos y 10x digitales.	Mejoramiento de las características técnicas de las cámaras nuevas.	Implementación de cámaras con zoom mínimo 32x ópticos y 16x digitales.
Sistema sin herramientas de apoyo para el diagnóstico y gestión de incidentes.	Mejoramiento de las características técnicas en los proyectos de adquisición y renovación tecnológica de los existentes.	Cada punto de video vigilancia tiene la capacidad de diagnosticar las causas de los incidentes a través de la gestión de alarmas por SNMP en UPS y Cámaras.
Gran cantidad de incidencias relacionadas con fallas en el suministro eléctrico.	Seguimiento riguroso al proveedor de suministro eléctrico y mejoramiento de UPS.	Puntos con autonomía energética de hasta 90 minutos y conectados a la red eléctrica de consumo (más estable).
Falta de política pública aplicable a sistemas de video vigilancia en el distrito.	Articulación con las diferentes entidades públicas y privadas para la interconexión y entendimiento del sistema.	Creación y estandarización de protocolos, procedimientos y especificaciones técnicas para el sistema de video vigilancia Distrital.
Altos costos en proyectos de implementación de nuevos puntos.	Construcción e implementación de mecanismos de agregación de demanda en contratación estatal con Colombia Compra Eficiente.	Reducción de hasta un 30% en los costos de implementación.
Imposibilidad de recuperación de grabación ante caída de conectividad del punto de video vigilancia.	Nuevo software de gestión de video (VMS) con tecnologías abiertas.	El nuevo VMS permite la recuperación centralizada del video grabado localmente en la cámara durante una caída del servicio de conectividad.

La siguiente tabla relaciona por localidad, la cantidad de puntos de video vigilancia recibidos por la anterior administración, la integración de cámaras perimetrales de colegios y Transmilenio, los puntos instalados entre los años 2017 (Fase 1) y 2018 (Fase 2), además de la proyección de instalación en la presente vigencia, para el cumplimiento de la meta:

Localidad	Recibidas del FVS	Interconectadas al sistema en 2016		Ampliación fase 1 2017	Ampliación fase 2 2018	Ampliación fase 3 2019	Total localidad incluida proyección 2019
		Colegios	Transmilenio				
ANTONIO NARIÑO	14	13	0	15	60	32	134
BARRIOS UNIDOS	25	7	0	18	64	20	134
BOSA	14	31	0	28	112	241	426

CANDELARIA	9	0	0	13	38	21	81
CHAPINERO	97	2	21	25	56	22	223
CIUDAD BOLÍVAR	7	31	0	66	156	174	434
ENGATIVÁ	22	11	27	23	153	153	389
FONTIBÓN	10	14	0	14	78	60	176
KENNEDY	21	18	33	127	60	171	430
LOS MÁRTIRES	19	14	23	40	49	50	195
PUENTE ARANDA	19	18	11	31	96	48	223
RAFAEL URIBE	12	9	0	160	9	88	278
SAN CRISTÓBAL	10	13	0	24	143	117	307
SANTA FE	40	3	49	39	77	39	247
SUBA	14	22	0	55	134	215	440
TEUSAQUILLO	24	3	0	110	89	28	254
TUNJUELITO	3	13	0	18	50	50	134
USAQUÉN	10	8	0	19	107	44	188
USME	8	5	0	11	110	100	234
TOTAL GENERAL	378	235	164	836	1641	1673	4927

Nota 1: El número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o C4, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo y la instalación diaria de nuevos puntos de la FASE 3 de ampliación; esta variación oscila entre el 1 y el 5%, del total de cámaras instaladas.

- **Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente (Ampliación Fase 3)**

Como resultado del trabajo conjunto entre Colombia Compra Eficiente y la SDSCJ, se adelantó el proceso de licitación pública 151-AG-2017, como parte de la operación principal del Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de bienes y servicios de videovigilancia ciudadana, cuyas características técnicas fueron adoptadas de los procesos de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de video vigilancia adjudicados por la Secretaría a través de los procesos SCJ-LP-001-2016 y SCJ-LP-003-2017.



LP-

La licitación pública LP-151-AG-2017 dio como resultado el contrato CCE-601-1-AG-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y las siguientes cuatro (4) compañías: (i) Unión Temporal UNITEC CCE 2017; (ii) Securitech Privada S.A de C.V; (iii) Unión Temporal Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana; (iv) Unión Temporal Vigilancia Eficiente 2017; encargadas de cotizar a los Fondos de Desarrollo Local, los bienes y servicios de video vigilancia ciudadana, como parte de la operación secundaria del instrumento de agregación de demanda.

Luego de adjudicada la operación principal del instrumento de agregación de demanda, con la coordinación y apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno, se suscribió el Convenio

122

Interadministrativo de Cooperación No. 832 de 2017 el 10 de noviembre de 2017, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y 19 Fondos de Desarrollo Local, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para brindar acompañamiento técnico y apoyar en la interventoría de las órdenes de compra que realicen los Fondos de Desarrollo Local a través del Instrumento de Agregación de Demanda dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la TERCERA FASE DE AMPLIACIÓN al sistema de video vigilancia ciudadana, con el fin de que las cámaras que sean adquiridas se integren al sistema de video vigilancia del Distrito. A continuación, se describe el avance de la ejecución de actividades en campo consolidado por localidades al 30 de junio de 2019:

LOCALIDAD	PUNTO S OP	POSTE INSTALADO	EQUIPOS PASIVOS	ENERGIZACIÓN	EQUIPOS ACTIVOS	CONECTIVIDAD	VISUALIZACIÓN C4
ANTONIO NARIÑO	32	32	32	32	32	32	15
BARRIOS UNIDOS	20	20	20	20	20	20	20
BOSA	241	232	167	0	0	0	0
CHAPINERO	22	22	22	22	22	22	22
CIUDAD BOLÍVAR	174	157	0	0	0	0	0
ENGATIVÁ	153	153	153	149	149	97	68
FONTIBÓN	60	60	60	60	60	57	44
KENNEDY	171	169	151	85	85	72	27
CANDELARIA	21	16	9	9	0	9	0
LOS MÁRTIRES	50	50	34	32	31	32	27
PUENTE ARANDA	48	48	48	48	48	48	48
RAFAEL URIBE	88	88	88	88	88	73	62
SAN CRISTÓBAL	117	116	116	66	66	45	20
SANTA FE	39	36	21	21	0	18	0
SUBA	215	171	122	0	0	0	0
TEUSAQUILLO	28	28	28	28	28	22	17
TUNJUELITO	50	50	50	50	50	50	50
USAQUÉN	44	44	44	41	23	24	14
USME	100	100	100	100	100	61	49
TOTAL GENERAL	1673	1592	1265	851	802	682	483

Por otra parte, tal como se estableció en el inciso 4, del numeral 3.1 de la Cláusula 3 “Alcance del objeto del Instrumento de Agregación de Demanda”, del contrato CCE-601-1-AG-2017: “La conectividad por fibra para los puntos de video-vigilancia que requieren los puntos de cámaras y la conexión eléctrica a cero metros, está a cargo de la SDSCJ”. Actualmente la SDSCJ garantiza la energización y conectividad por fibra óptica del sistema de video vigilancia a través de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 756-2019: suscrito con CODENSA S.A. E.S.P. para la conexión eléctrica del sistema de video vigilancia.
- ✓ Contrato 914-2019: suscrito con ETB S.A. E.S.P. para el suministro de la conectividad por fibra óptica al sistema de video vigilancia.

- **Centros de Control y Monitoreo y Salas Redundantes**

El 26 de junio de 2019 se llevó a cabo la inauguración de los nuevos cuatro (4) centros de monitoreo y salas redundantes puestas a disposición de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, en las Estaciones de Policía de Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy, para la operación y monitoreo del sistema de video vigilancia, que se suman a los cuatro (4) centros de monitoreo existentes en Chapinero, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá – C4.

El estado actual de los nuevos Centros de Monitoreo se evidencia en las siguientes fotografías, aclarando de antemano que, cualquier novedad sobre los bienes y servicios de estos centros, se encuentra cubierta por las garantías técnicas del contrato 877-2017:

BARRIOS UNIDOS



ENGATIVÁ



KENNEDY



TEUSAQUILLO



Por otra parte, cualquier novedad que se presente sobre los centros de monitoreo existentes, es atendida por el contrato 780-2019 para lo que se refiera a bienes de video vigilancia.

- **Conectividad Sistema de Video Vigilancia**

La transmisión del video generado por los puntos de video vigilancia, a los centros de monitoreo ubicados en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana - COSEC o al Centro Automático de Despacho ubicado en el C4, o donde requiera ser visualizado por la MEBOG, debe ser llevada a cabo a través de una red de fibra óptica MPLS con alta disponibilidad para un sistema concebido como de “misión crítica”, con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización. Actualmente, ETB S.A. E S.P. cuenta con una capacidad instalada de enlaces de fibra óptica para la conectividad del sistema de video vigilancia del Distrito Capital, en virtud de los contratos No.114 de 2016, 595 de 2017 y 1021 de 2018 y hoy el contrato No. 914 de 2019, celebrado con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PUNTOS ANTES 2016	371
AMPLIACIÓN FASE 1 - 2017	757
AMPLIACIÓN FASE 2 - 2018	1.628
AMPLIACIÓN FASE 3 - 2019 ²	483
TRANSMILENIO	7
COLEGIOS	96
TOTAL	3.342

La extensa red de fibra óptica de ETB permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU, gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato 914 de 2019. Adicionalmente, ETB S.A. E.S.P tiene provisionados servicios de conectividad en las distintas ubicaciones de la MEBOG como CAI, Estaciones de Policía, Fuertes, URI de la SIJIN, Casas de Justicia y demás; consideradas como la Red WAN de la MEBOG, cuyas cantidades se encuentran consolidadas a continuación:

² Ampliación Fase 3 corresponde a las diecinueve (19) órdenes de compra adelantadas por Fondos de Desarrollo Local, derivadas del instrumento de agregación de demanda dispuesto por Colombia Compra Eficiente, que proyecta la instalación de 1673 puntos de video vigilancia adicionales al finalizar la vigencia 2019.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ENLACES CONECTIVIDAD MEBOG (Conectividad Red WAN)	226
2	ENLACES CONECTIVIDAD CASAS DE JUSTICIA (Conectividad Red WAN)	6
3	200 MÓDEM INALÁMBRICOS (Internet móvil)	200
4	TELÉFONOS CTP (Voz)	3
5	CANAL IP TRUNKING (Voz)	2
TOTAL		437

Las capacidades instaladas tanto para el sistema de video vigilancia del distrito, como para la red WAN de la MEBOG, han permitido la atención al ciudadano, recepción de denuncias y contravenciones, así como el monitoreo y operación del sistema de videovigilancia instalado en lugares neurálgicos de la ciudad, y en general, la prestación del servicio policial, empleando herramientas y equipos que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, cuyas tecnologías han requerido la prestación óptima del servicio de conectividad y soporte técnico oportuno por parte de ETB S.A. E.S.P.

- **Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia**

Durante el primer semestre del 2019, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó las actividades de mantenimiento de las cámaras de video vigilancia que están distribuidas en las 19 localidades de la ciudad, a través del contrato 780 de 2019. Estas actividades han permitido garantizar la visualización de las cámaras por parte de la MEBOG, desde los centros de monitoreo dispuestos en las Estaciones de Policía y C4. A la fecha, el 95,3% de las cámaras están operando normalmente; el 4,7% de puntos no operativos están siendo atendidos principalmente por el contratista de mantenimiento (2,5%), por CODENSA S.A E.S.P. (1,0%) y los restantes por parte de terceros como Transmilenio, Secretaría de Educación y en trámite de garantías de equipos (1,2), para la solución de los inconvenientes.

- **Unidades de Comando y Control con Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados – SIART (Proyecto drones)**

El 14 de junio de 2019 se llevó a cabo la inauguración de las **dos (2)** Unidades de Comando y Control Móviles con 5 Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados – SIART, puesto a disposición de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, como complemento del Programa de Vigilancia Aérea Urbana de Bogotá adelantado actualmente con el Helicóptero Halcón Bell 407 PNC 0927.





2.3.2. Equipos tecnológicos y de comunicación

- **Sistema de radio troncalizado**

En la actualidad la SDSCJ cuenta con un sistema de radiocomunicaciones de última tecnología versión 7.17, el cual establece las comunicaciones de radio de la MEBOG y las agencias de emergencias y operaciones de la ciudad que conforman el C4. El Sistema de Radio Troncalizado tiene 9.494 suscriptores (radios portátiles), 5 sitios de repetición físicos y 9 lógicos ubicados en: Cerro El Cable, Cerro Suba, Cerro Cruz Verde, Grumo y Sierra Morena; 168 canales de comunicación y 68 consolas de despacho en total. Esta infraestructura se enlaza con el sitio maestro de la SDSCJ ubicado en las instalaciones de la Policía Nacional - Comando Central; la administración se realiza desde el Centro de Mantenimiento y Operaciones del Sistema de Radio Troncalizado – CMO ubicado en el C4, desde el cual se gestiona y administra este sistema.

Cabe aclarar que el Sistema de Radio Troncalizado del Distrito funciona con encriptación embebida por software y funcionalidades propietarias que fundamentan el Sistema de Radio Troncalizado “ASTRO 25 IP” que es fabricado exclusivamente por la compañía Motorola y cuenta con el certificado mediante registro de marca número 264514. El sistema cuenta con la siguiente distribución de sitios de repetición, grupos por agencia, radios por agencia y consolas para ofrecer comunicaciones a la Policía Nacional principalmente y a las distintas entidades que a continuación se mencionan:

SITIOS DE REPETICIÓN	NÚMERO DE CANALES
Sierra Morena1	10
Sierra Morena 2	24
Cruz Verde 1	20
Cruz Verde 2	24
Suba 1	20
Suba 2	24
Grumo	12
Cable 1	10
Cable 2	24
TOTAL	168

AGENCIA	GRUPOS DE CONVERSACIÓN
Policía MEBOG	86
Bomberos	12
IDIGER	11
Tránsito	16
CRUE	6
TOTAL	131

AGENCIA	CANTIDAD CONSOLAS
Policía Bogotá - CAD	38
Tránsito	12
CRUE	9
Bomberos	4
OFITE	1
IDIGER	4
TOTAL	68

AGENCIA	CANTIDAD DE RADIOS
Policía de Bogotá	6956
Tránsito - Movilidad	1183
Bomberos	449
CRUE	665
IDIGER	241
TOTAL	9494

El promedio de llamadas es de 747.400 en un día de alto tráfico, lo cual demuestra lo importante y esencial que es este sistema de comunicaciones que proporciona cobertura, movilidad, seguridad y redundancia de equipos, dotando de herramientas tecnológicas a la fuerza policial y demás agencias de seguridad y emergencias de la ciudad, para enfocar mejor sus esfuerzos en busca de la agilidad y veracidad de respuesta ante eventos relacionados con la seguridad de los ciudadanos.

Durante el primer semestre de 2019, se realizaron las siguientes actividades con relación al sistema de radio Troncalizado:

- Se realizó entrenamiento técnico a seis (6) uniformados de la Policía – Grupo de Telemática Bogotá, sobre el sistema de radio troncalizado ASTRO 25IP, en las instalaciones de Motorola USA.
- Se entregaron a la MEBOG 10.000 baterías para radios XTS2250 y 176 radios APX8000 adicionales a los 2.000 entregados en el mes de diciembre de 2018.
- Mediante modificatorio No. 2 al comodato 1036-2018 se adicionaron 2.000 radios APX8000, 13 repetidoras, 185 cargadores con destino a la MEBOG.
- Mediante modificatorio No. 4 al comodato 1036-2018 se adicionaron 176 radios APX8000 con destino a la MEBOG.

Por otra parte, en el primer semestre de 2019, se garantizó el perfecto funcionamiento del sistema de radio, mediante la suscripción del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema.

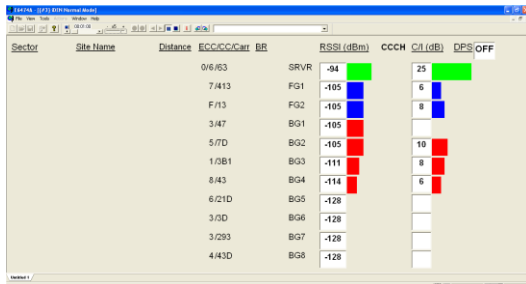
- **Servicio de telecomunicación**

En lo corrido del primer semestre del 2019 se garantizó la prestación del servicio de telecomunicaciones bajo la tecnología IDEN red mejorada digital integrada (Integrated Digital Radio Enhanced Network), dada la necesidad de garantizar un efectivo sistema de comunicaciones seguras, confiables y de acceso rápido para la intercomunicación de las agencias de seguridad de la ciudad que la SDSCJ apoya. Es así como se ha garantizado el servicio de 1440

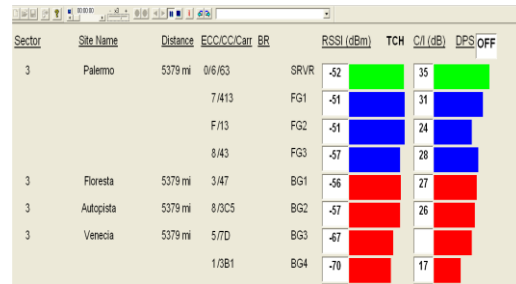
líneas, teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes agencias de seguridad del Distrito. Actualmente las agencias cuentan con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados, según las cantidades y planes descritos a continuación:

CANTIDAD	PLANES	AGENCIA
1142	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV NVO	MEBOG (1007) ALCALDÍA (35) CONCEJO MEBOG (100)
8	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV NVO	C4
175	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	BRIGADA XIII
70	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_NVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD
45	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	CÁRCEL DISTRITAL

A lo largo del primer semestre se garantizó la comunicación permanente en las diferentes agencias, sin que se presente ninguna novedad en la prestación del servicio, permitiendo el normal funcionamiento de la operación. Debido que se reportó baja cobertura en el segundo trimestre del 2019, con el servicio IDEN en las instalaciones de la Cárcel Distrital, el contratista realizó verificación de señal e implementó amplificadores, antenas (Yaggi, Cellmax y Combat) y splitter mejorando así la señal:



Potencia Calidad / Antes



Potencia Calidad / Después

Adicionalmente, durante el primer semestre se amparó la prestación de los servicios de telefonía celular de 946 líneas para los diferentes entes y agencias de seguridad de la ciudad y 1.041 servicios, como medio de comunicación portátil para el servicio de consulta de antecedentes con identificador biométrico en la realización de operativos.

- **Sistema de Comando y Control con una Plataforma Militar Táctica de Comunicaciones**

El proyecto “Adquisición, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de un Sistema de Comando y Control con una Plataforma Militar Táctica de Comunicaciones que cuente con la capacidad de transmitir voz, video y geo posicionamiento en tiempo real, en la ciudad de Bogotá, su periferia y corredores de acceso, que complemente e integre las diferentes redes de comunicaciones existentes de la Brigada 13 del Ejército Nacional” está previsto para que los comandantes puedan tener una herramienta moderna, confiable y eficiente para realizar la toma

de decisiones ante situaciones de crisis, emergencia o ataques terroristas que se puedan presentar en el Distrito Capital o en sus corredores de acceso.

Este proyecto consta de los siguientes componentes:

- ✓ *Sistema de Visualización:* Este sistema consta del software de comando y control, con su respectivo hardware asociado que permite la integración entre los equipos de video de la sala con la visualización de las diferentes capas de información proveniente de las unidades remotas, georreferenciación, eventos, video en tiempo real. También incluye la adecuación de una sala de comando y control en las instalaciones de la Décimo Tercera Brigada.
- ✓ *Sistema de Integración de Voz:* Es un equipo integrador de comunicaciones de voz de última tecnología basada en IP, se integrarán los sistemas de comunicación existentes (como: radios VHF, UHF, telefonía fija, telefonía satelital, red celular, radios troncalizados) en la Décimo Tercera Brigada y otras entidades del Distrito Capital y se podrá acceder a los diferentes recursos de comunicación desde cada una de las posiciones de operador.
- ✓ *Sistema de Radio:* Este es un “sistema de repetición de cubrimiento nacional” el cual se desplegará sobre los puestos de relevo o repetidores más cercanos, escogidos estratégicamente para suministrar un completo cubrimiento a las unidades que operan en la ciudad de Bogotá y sus corredores de acceso, creando una burbuja de transmisión de voz y datos.

Durante el primer semestre de 2019, finalizaron las labores de estudios de campo, finalizaron las adecuaciones locativas para el Centro de Control y Monitoreo, finalizó el proceso de nacionalización de los bienes importados y actualmente el proyecto se encuentra en la fase de integración y puesta a punto de la solución. El proyecto presenta un avance del 90%.



• **Equipos Tecnológicos**

✓ **Adquisición de equipos tecnológicos**

En lo corrido de la vigencia 2019 se entregaron los siguientes elementos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia de la ciudad:

- 53 computadores portátiles para los siguientes organismos de seguridad y justicia:

Descripción	CANTIDADES POR AGENCIA			
	MEBOG	JUSTICIA	TIC	TOTAL
Computadores portátiles	18	15	20	53

- 2 telones eléctricos, 1 software genograma, 7 proyectores y 1 Impresora portátil para fortalecer las actividades desarrolladas por los organismos de justicia.
- 29 work stations, 1 proyector, 2 cámaras fotográficas, 245 discos duros externos, 1 pantalla interactiva, 2 televisores y 2 tabletas para la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá
- 23 cámaras fotográficas, 2 cámaras de video, 21 proyectores, 1 Impresora portátil, 4 telones eléctricos, 1 báscula y 13 picadoras de papel para la MEBOG
- 5 impresoras multifuncionales para la Brigada 13

✓ **Mantenimiento de equipos tecnológicos**

En lo corrido de la vigencia 2019 se ha garantizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, a los sistemas de plantas eléctricas, UPS's y aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4, la Cárcel Distrital, Datacenter y las Casas de Justicia. La totalidad de equipos que recibieron mantenimiento preventivo, son:

- MEBOG, C4, Datacenter y Casas de Justicia:
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 86 Aires acondicionados.
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 15 Plantas Eléctricas.
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 46 UPS's.
 - Se realizaron mantenimientos correctivos a 18 UPS's.
 - Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de 6 aires acondicionados.
 - Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de 2 Plantas Eléctricas.
- Cárcel Distrital:
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 2 Plantas Eléctricas.
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 1 UPS's.
 - Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de 1 Planta Eléctricas
- Casas de Justicia
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 5 Aires acondicionados
 - Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 4 UPS's.

2.3.3. Equipos de inteligencia e investigación

- **Adquisición equipos de inteligencia e investigación**

✓ *Estereomicroscopio triocular para análisis e investigación*

En el primer semestre de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del contrato No. 1002 de 2018 suscrito por valor de \$372.500.940, realizó la entrega al laboratorio de lofoscopia de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá, de un (1) estereomicroscopio triocular para análisis e investigación, con el fin de fortalecer las funciones de identificación de los responsables de los delitos de suplantación en las variables de delitos contra el patrimonio económico, contra los derechos de autor, así como también los responsables

en delitos contra la libertad individual, contra la seguridad y salud pública, contra la vida y la integridad personal.

✓ *Otros equipos de inteligencia*

Durante el primer semestre de la vigencia 2019 se entregaron los siguientes equipos de inteligencia e investigación a los organismos de seguridad:

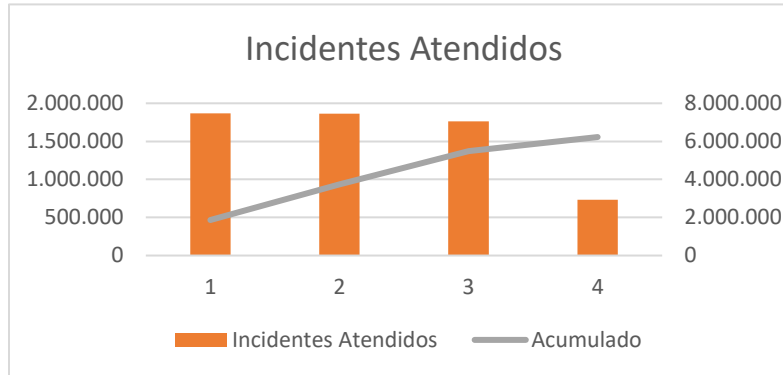
- **Fiscalía:**
 - 2 microscopios digitales portátiles
 - 1 Software forense
- **MEBOG:**
 - 10 gafas espía wiseup
 - 15 micro cámaras de video con almacenamiento
 - 15 micro grabadoras de audio con almacenamiento
 - 1 equipo de detección de junturas
 - 1 unidad para extracción y análisis de evidencia forense digital

4.1 CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO

En concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” el C4 ha continuado con el cumplimiento de los objetivos propuestos, para lo cual:

- Como parte de la alineación estratégica se realizó un análisis normativo y se determinó la necesidad de crear un decreto para definir y reglamentar el C4 y sus componentes. El decreto se elaboró y está en proceso de revisión por las entidades relacionadas.
- Se implementan las estrategias de evaluación y entrenamiento de los operadores, tendientes a mejorar la calidad del servicio ofrecido a través del NUSE 123 con las siguientes actividades:
 - Fortalecimiento del equipo de capacitación mediante participación y aprobación del curso “Atención al ciudadano” impartido por la Veeduría Distrital.
 - Fortalecimiento del equipo de capacitación mediante participación del taller “Soy Facilitador” impartido por el área de gestión humana de la SDSCJ.
 - A la fecha se capacitó a un total de 47 personas de las diferentes agencias de despacho adscritas al C4 para la atención de la contingencia de los días 13 y 14 de Julio de 2019 por presentación de evaluación del concurso de planta de personal distrital donde un porcentaje de operadores de la Sala Única de Recepción (SUR) están inscritos en proceso.
 - Participación de todo el personal de la SUR en capacitación impartida por la SDSCJ relacionada con Seguridad de la Información.
 - Participación del personal de la SUR en Fase I del taller para desarrollo y competencias blandas, impartido por la SDSCJ.

- En el primer semestre de 2019 a través del NUSE 123 se atendieron 730.965 incidentes los cuales fueron direccionados a las distintas agencias que hacen parte del C4, el comportamiento de los incidentes atendidos durante el actual Gobierno se muestra a continuación:



Año Plan	Vigencia	Incidentes Atendidos	Acumulado
1	2016	1,866,371	1,866,371
2	2017	1,865,605	3,731,976
3	2018	1,762,420	5,494,396
4	2019	730,965	6,225,361

Como parte de la centralización de la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad, el C4 continúa avanzado en los siguientes componentes:

- Cooperación mediante enlaces permanentes en el C4 con el Ejército, Fiscalía, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal donde el enlace permanente en C4 ha permitido mejorar la respuesta a los incidentes relacionados con protección animal.
- Realización de los Centros Operativos de Emergencia (COE) donde en los primeros 6 meses del año se han realizado más de 35 Centros Operativos de Emergencia, donde se destaca el monitoreo y seguimiento a eventos como movilizaciones, emergencias ambientales, estado de tráfico y demás eventos que puedan traer alteraciones de orden público, donde deban intervenir las agencias participantes de los COE.
- Se firmaron 2 convenios con el IDR D y la CAR. El de la CAR es un convenio interadministrativo de cooperación en el cual la CAR permite a la SDSCJ la visualización de las cámaras instaladas en la ronda del río Bogotá. En el caso del IDR D el convenio permite al IDR D el uso del sistema de radio troncalizado del Distrito Capital.

Se continúan las reuniones y mesas de trabajo con todas las agencias (IDIGER, CRUE, UAECOB, MEBOG, MOVILIDAD) para definir los protocolos de interacción del C4 y las agencias que lo integran. Como resultado de dichas mesas de trabajo se genera la versión para aprobación de la nueva guía de tipificación y nuevo modelo de operación con los procedimientos correspondientes.

Con respecto al sistema de video vigilancia, al mes de junio de 2019 cuenta con 3.821 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 3.650 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB, y a que existen puntos de video vigilancia con visualización local en el Estadio El Campín (58) y en el Centro de Traslado por Protección (104). Adicionalmente, en el Parque Simón Bolívar (9), se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales.

Para el tema del fortalecimiento de las capacidades y la integración tecnológica del C4 se continúa trabajando en cuatro (4) líneas de trabajo que son: (i) la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE; (ii) la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados; (iii) la implementación de un nuevo CAD (Computer Aided Dispatch) en la Recepción y Despacho; y (iv) la adquisición e implementación de una nueva planta telefónica NG911 (Next Generation 911).

- (i) En 2018 se culminó de implementar la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE. En el primer semestre de 2019 se inicia la formulación e implementación de un plan de trabajo operativo para verificar el correcto funcionamiento de la plataforma del sistema NUSE en alta disponibilidad y realizar los ajustes que llegaren a requerirse con este objetivo en mente.
- (ii) En cuanto a la puesta en marcha del sistema de radio troncalizado, en el numeral 2.3.2. de este informe, se presenta el detalle del mismo.
- (iii) Se avanza en la modernización tecnológica del subsistema de recepción y despacho CAD (Computer Aided Dispatch) de la plataforma tecnológica del sistema NUSE 123, contratada por la Secretaría con el aliado tecnológico ETB. Esta nueva solución de CAD integrará las funcionalidades que se derivan de los subsistemas de video vigilancia y radiocomunicaciones, lo cual permitirá operar de una forma más eficiente, así como gestionar los recursos del sistema NUSE 123 de una manera más eficaz.

Durante el primer semestre de 2019, el C4 ha liderado mesas de trabajo para el levantamiento y análisis de información con las agencias IDIGER, Bomberos, MEBOG, DUES-CRUE, Movilidad, en donde se han definido los procesos que cada una lleva para la atención de la operación, así como también se han levantado los requerimientos en busca de una mejor funcionalidad para la atención de los servicios de emergencia. Adicionalmente, se ha documentado toda la operación teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de las agencias con el objetivo final de llevar a cabo la parametrización de la plataforma PremierOne.

- (iv) Respecto de la modernización del subsistema de telefonía, durante el primer semestre de 2019 el operador tecnológico ETB elaboró el documento RFP (Request For Proposal) con las especificaciones técnicas, el cual fue remitido a la SDSCJ quien elaboró una serie de observaciones y sugerencias respetuosas al mismo con el fin de que ETB se asegure que la nueva planta telefónica NG911 (Fase 2 de la Modernización) que adquirirá en el segundo semestre de 2019, se integre con los demás subsistemas de la plataforma del sistema NUSE 123, en particular con el nuevo CAD PremierOne, y que esa solución disponga de las

funcionalidades de comunicación mediante mensajes cortos de texto (SMS – (Short Message Service), que pueden ser enviados desde cualquier tipo de terminal móvil.

5.1 APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Durante el primer semestre de la vigencia 2019 se adelantaron las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido por los organismos de seguridad, convivencia y justicia, mediante el suministro de elementos de intendencia, alimentación en eventos especiales, mobiliario y en general, lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad y justicia de la ciudad.

2.5.1. Adquisición de material de intendencia

Durante el primer semestre de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la entrega de los siguientes elementos de intendencia para los organismos de seguridad:

ELEMENTOS MEBOG	
Descripción	Cantidad
Chalecos blindados	590
Casco cerrado	30
Impermeable	30
TOTAL MEBOG	650

ELEMENTOS BRIGADA 13	
Descripción	Cantidad
Pijama	550
Poncho impermeable	400
Chalecos para proveedores	500
Cantimploras	200
Bufandas pasamontañas	800
Portacantimplora	200
Botas de Combate	340
Frazadas térmicas	830
Jarro para cantimplora	200
Suéter térmico	830
Sobrecarpa	500
TOTAL BRIGADA XIII	5350

Adicionalmente, se entregaron los siguientes elementos de Bioseguridad (Overoles, Tapabocas y guantes) para actividades propias del Centro de Traslado por Protección por medio del contrato 1156 de 2018:

REFERENCIA	Descripción	Cantidad	Unidad
OVEROL POLIPROPILENO HERGO HG-0765-C TALLA L	Overol desechable color blanco	2.199	UN
GUANTE NITRILO DESECH. X-FIT IGNIS 45B-8 T-L	Guantes de Nitrilo Azul desechable Talla L - Grueso	400	UN
MASCARILLA PLEGABLE HERGO HG0511N95	Tapabocas respirador contra partículas N95	12.154	UN
MASCARILLA QUIRURGICA DESECH-BLANCA BLACK P. SE1236F	Tapabocas desechables blancos	734	UN

2.5.2. Otras acciones de apoyo logístico

- ***Programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C.***

La SDSCJ apoya la ejecución de acciones específicas que garantizan la ejecución de programas que en materia de seguridad se requieren, mediante la ejecución de actividades que contribuyan al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C., en el marco de lo establecido en el Acuerdo Distrital 700 de 2018, el Decreto Distrital 428 de 2018 y la Resolución No. 576 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Es así, como durante la vigencia 2019 se han adelantado las siguientes acciones:

- ✓ Paquetes de viaje

En el marco del contrato 1157 de 2018 la SDSCJ efectuó la adquisición de 307 paquetes de viajes para ser otorgados como reconocimiento al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, teniendo en cuenta los policiales que han sobresalido en su actividad policial administrativa y operativa, que coadyuvan a fortalecer la seguridad y convivencia en la ciudad capital. Durante el primer semestre de la vigencia 2019 la SDSCJ entregó a la MEBOG, los siguientes paquetes de viajes:

- ✓ Bonos o tarjetas de libre consumo

La SDSCJ suscribió el contrato 861 de 2019 para el suministro de bonos o tarjetas de libre consumo canjeables por bienes y/o servicios para los uniformados de la fuerza pública, con el cual se apoyan las actividades logísticas desarrolladas por los escoltas de los esquemas de seguridad del Alcalde Mayor y de los Concejales de Bogotá. En el marco de este contrato se realizaron las 761 entregas por \$313.479.495

- ***Suministro de alimentos y/o refrigerios***

Entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2019 se suministraron 52.979 alimentos y bebidas (refrigerios) que apoyan de forma eficiente las actividades que prestan los organismos de seguridad en Bogotá en el marco de los contratos 670 de 2018 y 783 de 2019.



- ***Adquisición de condecoraciones***

En el marco del contrato 1061 de 2018 cuyo objeto es la *“Adquisición de medallas e insignias para reconocer y resaltar la labor de los hombres y mujeres de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C, la Décimo Tercera Brigada del Ejército y demás miembros de la sociedad”*, durante el 2019 la SDSCJ condecoró uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá por su destacada labor en pro de la Seguridad de la Ciudad, como a continuación se relaciona:

GRADO	Cantidad
Gran Cruz	7
Gran Oficial	8
Cruz de caballero	11
Insignia	14
Ciudad de Bogotá	331
Total	371

- **Adquisición de mobiliario**

En el marco del contrato No. 859 de 2018 suscrito por valor de \$714.839.903, durante la vigencia 2019 se entregaron elementos en mobiliario para los siguientes equipamientos:

- ✓ 8 Casas de Justicia: Fontibón, Kennedy, Usaquén, Suba, Ciudad Jardín, Usme, Barrios Unidos y Engativá.
- ✓ 42 CAI pertenecientes a 15 localidades de la ciudad
- ✓ Estación de Policía de Usaquén
- ✓ Especialidades MEBOG



- **Servicio de mudanza**

Por medio del contrato 661 de 2018, suscrito por valor de \$5.000.000, y por un plazo de diez (10) meses, en el primer trimestre del presente año se garantizó la prestación del servicio de mudanza, incluido transporte (traslados), empaque, embalaje, cargue, descargue y montaje de los bienes muebles, archivos y documentos para equipamientos de justicia de Bogotá, de acuerdo a lo requerido en cada servicio de mudanza sin ningún contratiempo.

- **Isócronas**

En el marco del contrato No. 1130 de 2018 cuyo objeto es “Realizar el estudio, desarrollo de la graficación y análisis de áreas de influencia tipo isócronas, de movilidad en vehículo motorizado y bicicleta, para la Policía Metropolitana de Bogotá”, el 8 de febrero se realizó la entrega del informe del estudio objeto del contrato, presentando sobre el mapa de la localidad de Usaquén las

jurisdicciones geográficas de las diez (10) unidades policiales de la localidad. Tales jurisdicciones corresponden al área de la ciudad, para la cual, desde las instalaciones físicas de dichas unidades policiales, es posible desplazarse en un tiempo estimado de menos de tres (3) minutos en bicicleta, y no más de cinco (5) minutos en motocicleta. Se incluye en el mapa variables relevantes en el proceso de toma de decisiones en materia de administración de los recursos policiales disponibles para el servicio.

- **Señalética**

En el marco del contrato No. 1168 de 2018 cuyo objeto es la *“Fabricación, suministro e instalación de señalética y/o señalización para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*, en el primer trimestre de 2019 se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Fabricación de 772 Señales Verticales Informativas para instalación en los postes donde se ubican cámaras de video vigilancia de Bogotá.
- ✓ Instalación del Letrero de la Estación de Policía de Usaquén, instalación de la señalética, cuadro de mando y vinilo frosted en la misma Estación.
- ✓ Instalación de señales verticales informativas en los postes de las localidades de la ciudad.

- **Adquisición de Kits de primer responsable**

En el primer semestre de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del contrato No. 1097 de 2018 suscrito por valor de \$275.928.367, realizó la entrega de mil cien (1100) kits de primer responsable con destino a la Policía Metropolitana de Bogotá, en compañía de la DIJIN, SIJIN y Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá, con el fin de fortalecer el despliegue operacional del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en la Policía Metropolitana de Bogotá.



6.1 OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

2.6.1. Comodatos

Una vez adelantadas las actividades propuestas durante el primer semestre del 2019, se identificaron comodatos que a la fecha no habían terminado y/o están vigentes. De tal manera que se actualizó el número de comodatos y se validaron de la siguiente manera:

ESTADO DE LOS COMODATOS	No COMODATOS
VIGENTE	47
PARA LIQUIDAR	106
LIQUIDADO O CON PERDIDA DE COMPETENCIA	15
TOTAL	168

Dentro de los 47 comodatos vigentes, 21 han sido suscritos por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia con las siguientes agencias:

COMODATARIO	TOTAL COMODATOS
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	6
DÉCIMA TERCERA BRIGADA	5
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2
IDIGER	2
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS	1
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1
TOTAL	21

Los 26 comodatos restantes han sido transferidos por el FVSL y a la fecha se encuentran vigentes, los cuales están suscritos con las siguientes agencias:

COMODATARIO	TOTAL COMODATOS
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	14
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	5
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	4
FISCALIA	1
SECRETARIA DE GOBIERNO	1
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	1
TOTAL	26

A estos 26 comodatos transferidos por el FVSL, la Dirección de Bienes está identificando aquellos que pueden ser objeto de liquidación y depuración de bienes. De otra parte, los comodatos para liquidar fueron suscritos por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá con las siguientes agencias:

COMODATARIO	TOTAL COMODATOS
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	87
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	5
SECRETARIA DE GOBIERNO	4
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	3
FISCALIA	2
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	2
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	1
TOTAL	106

Estos comodatos fueron verificados, y solicitados a la Dirección de Recursos Físicos, de los cuales tres no fueron entregados a la Dirección de Bienes; los demás han tenido el proceso de depuración y liquidación de la siguiente manera:

GESTIÓN DE LOS COMODATOS A LIQUIDAR	No. COMODATOS
COMODATOS CON BIENES IDENTIFICADOS	103
COMODATOS CON INFORMES DE SUPERVISIÓN	96
COMODATOS CON ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	96
COMODATOS CON ACTA DE LIQUIDACIÓN EN REVISIÓN POR ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES	96
COMODATOS CON NOVEDADES	36
COMODATOS ENTREGADOS A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES A 14 DE JUNIO DE 2019	42
ACTA DE LIQUIDACIÓN FIRMADOS POR LAS AGENCIAS	4

Estos comodatos continúan en su proceso de liquidación y el resultado final se obtendrá al finalizar la presente vigencia. Finalmente, los comodatos catalogados como pérdida de competencia o liquidados fueron identificados en la SDSCJ pero las acciones surtidas se desarrollaron en el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá. Los comodatos son los siguientes:

COMODATARIO	TOTAL COMODATOS
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	9
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	1
FISCALIA	1
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	1
TOTAL	15

Estos comodatos fueron archivados en Gestión documental de la Subsecretaría de Inversiones.

2.6.2. Gastos Operativos de equipamientos

- **Servicios públicos**

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas de las unidades dispuestas para la seguridad Capital y los equipamientos dispuestos para el acceso a la justicia, la Dirección de Bienes de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia adelanta de manera oportuna el pago y seguimiento de los servicios públicos de los diferentes equipamientos, discriminados de la siguiente manera:

EQUIPAMIENTO	ENERGÍA	ACUEDUCTO	ASEO	GAS	ETB
CAI	152	145	141		
CASA DE JUSTICIA	17	9	9		
ESTACIÓN DE POLICÍA	10	7	7	3	52
SUB ESTACIÓN DE POLICÍA	2	1	1		
UNIDAD DE MEDIACIÓN	1	1	2		
UNIDAD DE MEDIACIÓN (RESTAURATIVA)	1				
SIPOL		1	1		1
PARQUEADERO SIPOL	1	1			
UPJ	1	1	1		
GRUMO		1			6
C4	1	1	1		
TOTAL	185	167	162	3	59

Las principales acciones adelantadas frente a la gestión de servicios públicos de equipamientos de seguridad y justicia se mencionan a continuación:

- ✓ Esta Dirección emitió oficios a cada uno de los operadores de aseo, con el fin de que se realizara la reclasificación al ciclo oficial y se excluyera del pago de contribución a cada uno de los equipamientos a cargo de la SDSCJ.
- ✓ Se adelanta mes a mes las solicitudes a las empresas prestadoras de los servicios públicos, para inclusiones y exclusiones de las cuentas a las que la SDSCJ adelanta los pagos.
- ✓ Se incorporó para pago de los servicios públicos los Comandos de Atención Inmediata de reposición de Britalia, Perdomo y Usme.
- ✓ La Dirección de Bienes ha logrado realizar los respectivos trámites (Memorando y/o SISCO) de manera oportuna durante los meses de enero a junio de 2019, para que la Dirección Financiera adelante los pagos de los servicios públicos domiciliarios de los diferentes equipamientos.
- ✓ Se han adelantado las gestiones correspondientes para llevar a cabo las visitas de inspección, por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos con el fin de identificar problemas en la prestación del servicio, diagnosticar los medidores y sus posibles fallas.
- ✓ Es importante resaltar que esta Dirección tiene como consigna normalizar la prestación de los servicios públicos de cada uno de los equipamientos a fin de contribuir con las capacidades operativas de los organismos dispuestos para la seguridad del Distrito Capital.
- ✓ Se adelantó reunión con la empresa Proceraseo encargada del recaudo del servicio de aseo, a fin de que los descargos de pago se realicen de manera ágil y eficaz.

• **Viviendas fiscales**

En el marco del Decreto Distrital 409 de 2016, el artículo 12 dispone la transferencia de los 106 bienes inmuebles al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. En consecuencia, la SDSCJ debe adelantar un saneamiento a nivel de propiedades horizontales (Administración, Cuotas extraordinarias y multas) y servicios públicos respecto de todas las viviendas fiscales. A la fecha, el DADEP a través de actas de entrega ha dado en Administración 103 viviendas fiscales, de las cuales se han adelantado las siguientes gestiones:

- ✓ Saneamiento Administración Viviendas en propiedad horizontal: Se generó base de datos para el seguimiento del pago de cuotas de administración de las 67 Casas Fiscales que se encuentran en el régimen de propiedad horizontal, se realizaron los pagos de las cuentas de cobro radicadas por cada una de las propiedades horizontales, y a su vez, se remitieron oficios solicitando la radicación de las mismas para poder generar certificaciones de paz y salvo que son requeridos para la entrega a la MEBOG.
- ✓ Saneamiento de Servicios Públicos: Con el fin de realizar el saneamiento de los servicios públicos de las 103 viviendas fiscales, una vez realizada la verificación del estado de cada uno de los inmuebles, se adelantaron reuniones con Gas Natural Fenosa, Codensa y Acueducto, para lo cual se generó una base de datos para el seguimiento y control de los pagos efectuados.
- ✓ Infraestructura: Durante el primer semestre de 2019 se efectuaron acciones de mantenimiento a 103 viviendas fiscales, bajo la ejecución del contrato No. 713 de 2018.

Es preciso aclarar, que el día 26 de junio de 2019 se suscribió el contrato interadministrativo de comodato 978 de 2019, cuyo objeto es: *“ENTREGAR A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO BIENES INMUEBLES A LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – MEBOG, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS FISCALES EN EL MARCO DEL ACUERDO DISTRITAL NO. 700 DE 2018”*. Por lo anterior, se iniciará el levantamiento de las actas de inventario, con el fin de realizar las respectivas entregas a la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG.

- **Arrendamiento de equipamientos**

En lo corrido de la vigencia 2019 se garantizó el arriendo de las siguientes Casas de Justicia:

- ✓ Casa de Justicia Suba – Pontevedra: a través del contrato No. 821 de 2019 suscrito por valor de \$235.308.180 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba Pontevedra por diez (10) meses, que va desde el 26 de abril de 2019 al 25 de febrero de 2020. A junio 30 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$23.530.818, el cual corresponde al 10% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Barrios Unidos: a través del contrato No. 804 de 2019 suscrito por valor de \$356.768.472, se garantiza el arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de la Casa de Justicia de Barrios Unidos. Por un plazo de doce (12) meses, que va desde el 6 de abril de 2019 al 5 de abril de 2020. A junio 30 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$89.192.118, el cual corresponde al 25% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Chapinero: se suscribió el contrato No. 723 de 2019 por valor de \$396.211.200, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia en la localidad de Chapinero, por doce (12) meses. La vigencia de este contrato va desde el 6 de marzo de 2019 al 5 de marzo de 2020. A junio 30 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$132.070.400, el cual corresponde al 33% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Fontibón: se suscribió el contrato No. 758 de 2019, por valor de \$276.060.960, con el objeto de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia en la localidad de Fontibón, por doce (12) meses, desde el 13 de marzo de 2019 al 12 de marzo de 2020. A junio 30 de

2019 se ha ejecutado el valor total de \$69.015.240, el cual corresponde al 25% del valor del contrato.

- ✓ Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín: mediante contrato No. 827 de 2018 suscrito por valor de \$257.380.440 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba, por doce (12) meses, que va desde el 17 de agosto de 2018 al 16 de agosto de 2019. A junio 30 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$235.932.070, el cual corresponde al 92% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Kennedy: a través del contrato No. 781 de 2018 por valor de \$285.600.000, se garantiza el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Kennedy por un plazo de doce (12) meses, que va desde el 28 de agosto de 2018 al 27 de agosto de 2019. A junio 30 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$240.380.000, el cual corresponde al 84% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Usaquén: a través del contrato No. 997 de 2018 por valor de \$571.200.000, se garantiza el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Usaquén por doce (12) meses, que va desde el 9 de noviembre de 2018 al 8 de noviembre de 2019. A junio 30 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$320.506.607 el cual corresponde al 56% del valor del contrato.

Adicionalmente, se suscribieron los siguientes contratos de arrendamiento:

- ✓ Contrato No. 641 de 2019 por valor de \$143.990.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la calle 42 # 8a – 56 en el Barrio Sucre de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento y uso de parqueadero del personal de la SIPOL, por once (11) meses desde el 20 de febrero de 2019 al 19 de enero de 2020. A junio 30 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$65.450.000 el cual corresponde al 45% del valor del contrato.
- ✓ Contrato No. 862 de 2019 por valor de \$304.997.000, con el propósito de garantizar un inmueble ubicado en la Carrera 13F No. 56 -17 Sur en la localidad de Tunjuelito, destinado a la Capacitación y Formación del personal de Auxiliares Bachilleres y de Policía, por diez (10) meses, desde el 6 de junio de 2019 al 5 de abril de 2020.

• Seguros

Para la presente vigencia y mediante la licitación SCJ-SIF-LP-003-2019 se adjudicó el programa de seguros así:

Ramos contratados en el programa actual de seguros	Plazo De Ejecución	Valor
LOTE NRO. 1 – Todo Riesgo Daño Material, Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías	desde las 00:00 del 13/06/2019, hasta las 23:59 horas del 24/02/2020	\$ 1.498.209.936
LOTE NRO. 2 - AUTOMÓVILES Y SOAT	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 12/05/2018	\$ 7.048.640.705

LOTE NRO. 3 – Infidelidad y Riesgos Financieros	desde las 00:00 del 13/06/2019, hasta las 23:59 horas del 24/02/2020	\$ 84.264.559
LOTE NRO. 4 – Responsabilidad Civil Servidores Públicos	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 8/02/2019	\$ 242.569.219
LOTE NRO. 5 – Aviación y Drones	desde las 00:00 del 13/06/2019, hasta las 23:59 horas del 24/02/2020	\$ 53.583.309
LOTE NRO. 6 - SEMOVIENTES	desde las 00:00 del 13/06/2019, hasta las 23:59 horas del 24/02/2020	\$ 114.829.426

Como consecuencia de la adjudicación de los ramos enunciados, se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato 895 de 2019 celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., por valor de \$1.750.887.230, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación: Todo Riesgo Daño Material - Equipo y Maquinaria - Manejo Global - Responsabilidad Civil Extracontractual - Transporte de Valores - Transporte de Mercancías - Infidelidad y Riesgos Financieros – Aviación y Drones – Semovientes.
- Contrato 896 de 2019 celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, por valor de \$7.048.640.705, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación: Automóviles – SOAT.
- Contrato 897 de 2019 celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y AXA Colpatria Seguros S.A., por valor de \$242.569.219, dentro del cual se encuentra el ramo Responsabilidad Civil Servidores Públicos.

De otra parte, actualmente el manejo y administración del programa de seguros se encuentra centralizado en la Dirección de Bienes, la cual ha consolidado, depurado e incluido en sus bases de datos la totalidad de los bienes entregados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad hoy Liquidado y los adquiridos por la SDSCJ, así como los reportes emitidos por el almacén de la SDSCJ y el grupo de comodatos, respecto a cada uno de los elementos, equipos electrónicos, equipamientos, automotores, semovientes y en general cualquier tipo de bien propiedad de la entidad.

La información que en la actualidad se maneja es transversal respecto a cada uno de los servicios que desde esta dependencia se prestan para la correcta administración de bienes y respecto al riesgo que puede afrontar la entidad como consecuencia de la custodia o manejo de los mismos por parte de los servidores públicos o personas naturales que prestan sus servicios directamente para la SDSCJ o en las distintas entidades con las cuales se han suscrito comodatos para la

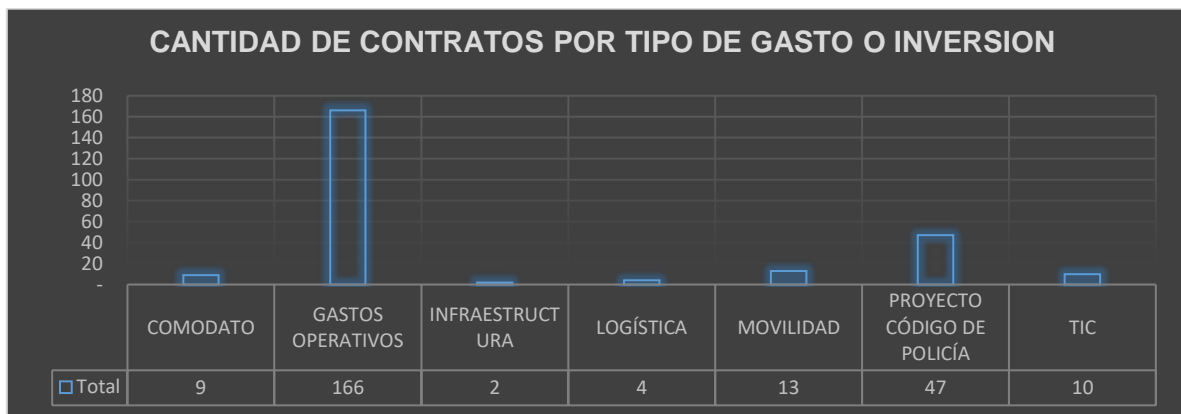
entrega de elementos que permitan la prestación de servicios de conformidad con la misionalidad de cada una de ellas.

Por último, es importante aclarar que se han venido atendiendo y gestionando los siniestros en cada uno de los ramos, de manera oportuna de conformidad con los protocolos y tiempos establecidos y pactados.

3. PROCESOS CONTRACTUALES

- **Nuevos contratos suscritos en la vigencia 2019**

En la vigencia 2019, desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento se ha gestionado el proceso contractual de 251 contratos. En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de contratos por tipo de gasto o inversión:



En cuanto al valor total por línea de inversión de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se observa que el mayor valor corresponde a los contratos que tienen relación con TIC (\$39.651.171.610) representando el 46% del total de la inversión ejecutada:

LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR.
COMODATO	-
GASTOS OPERATIVOS	22.435.823.854
INFRAESTRUCTURA	404.150.000
LOGÍSTICA	3.159.030.430
MOVILIDAD	18.267.374.197
PROYECTO CÓDIGO DE POLICÍA	1.806.830.408
TIC	39.651.171.610
Total general	85.724.380.499

A continuación se presenta la cantidad de contratos gestionados por modalidad de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
1 1. Licitación pública	4
2 2. Selección abreviada	23
4 4. Mínima cuantía	1
5 5. Contratación directa	223
Total general	251

- **Adiciones y Prorrogas realizadas por la Dirección de Operaciones**

En cuanto a las adiciones y prorrogas realizadas en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se presenta a continuación la cantidad de las mismas, efectuadas en la vigencia 2019:



- **Procesos administrativos sancionatorios**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, en virtud de la delegación otorgada en la Resolución No. 0012 de 2017 al Director de Operaciones para adelantar procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, durante la vigencia 2019 ha adelantado procesos de incumplimiento contractual de los siguientes contratos:

- Contrato de Consultoría No. 671 de 2017: El día 8 de febrero de 2019 la SDSCJ citó a audiencia con el fin de dar lectura a la resolución 044 de 2019 por la cual se declaró el incumplimiento al contratista por la suma de noventa y tres millones doscientos sesenta y un mil ciento cincuenta y un pesos (\$93.261.151) M/CTE, frente a la cual fueron interpuestos recursos de reposición que fueron decididos mediante la resolución 055 del 19 de febrero de 2019, por tanto, el acto administrativo quedó en firme el 21 de febrero de 2019.
- Contrato de Consultoría No. 689 de 2018: El día 22 de febrero de 2019 la SDSCJ citó a audiencia con el fin de dar lectura a la resolución 061 de 2019 por la cual se declaró el incumplimiento al contratista por la suma de cuarenta y un millones trescientos diez mil

cuatrocientos sesenta y nueve pesos (\$41.310.469) M/CTE. Frente a la cual fueron interpuestos recursos de reposición que fueron decididos mediante la resolución 077 del 1º de marzo de 2019, por tanto, el acto administrativo quedó en firme el 5 de marzo de 2019.

4. PRINCIPALES RETOS 2016 - 2020

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se ha propuesto los siguientes retos plurianuales:

➤ **Infraestructura:**

- ✓ Construcción de la nueva sede del comando MEBOG
- ✓ Construcción y/o reposición de 10 CAI
- ✓ Construcción de 3 equipamientos para la Brigada XIII
- ✓ Terminación y entrega de la Estación de Policía de Usaquén

➤ **TIC´s:**

- ✓ Consolidación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la ciudad de Bogotá
- ✓ 4.000 nuevas cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad
- ✓ Adquirir 500 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 2421 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
- ✓ Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad
- ✓ Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de Centros de Monitoreo y Salas Redundantes del Sistema de Video vigilancia de Bogotá D.C.

➤ **Medios de Transporte:**

- ✓ Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad

➤ **Dotación y logística:**

- ✓ Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 99.941 elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad

E. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

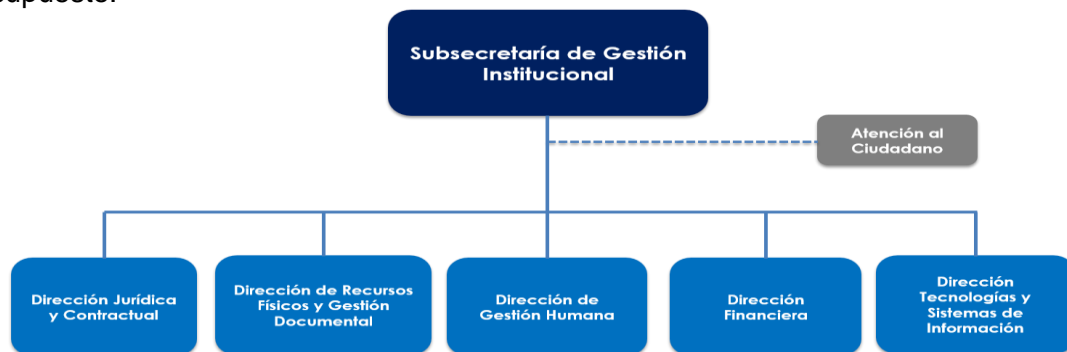
2. Visión

A 2020 La Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada con procesos administrativos afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

3. Principales Funciones

Según el artículo 25 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional:

- a. Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.
- b. Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
- c. Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- d. Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.



4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS EN EL PERIODO

4.1 ATENCIÓN AL CIUDADANO

LOGROS Y RESULTADOS:

La Subsecretaría de Gestión Institucional durante el primer semestre de 2019, realizó lo siguiente:

- Proponer las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019 bajo responsabilidad del Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano contemplando las recomendaciones de la Veeduría Distrital resultado de la implementación de la metodología de seguimiento realizada en el segundo semestre de 2018, aplicables.
- Se realizó la revisión y consolidación de la información de los activos de Información y Bases de datos a cargo del Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección de TIC.
- Se establecieron los lineamientos asociados al manejo de las PQRS ciudadanas que ingresan en las casas de justicia mediante los buzones de sugerencia instalados.
- Se implementaron los lineamientos establecidos por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental para el manejo, administración y custodia del archivo de los Derechos de Petición tomando como insumos los informes del Sistema Distrital Bogotá te Escucha – SDQS de conformidad con lo establecido en la tabla de retención documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional.
- Se realizó el seguimiento a la oportunidad de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes tramitadas en la SDSCJ, mediante el formato Matriz de Seguimiento y Control a las Respuesta de PQRS Ciudadanas y/o de Entes de Control.
- Identificar, producir y utilizar datos e información interna y externa para generar conocimiento que aporte al aprendizaje institucional, la mejora continua y se constituyan en información para la toma de decisiones en la SDSCJ.
- Participó en los nodos intersectoriales convocados y liderados por la Veeduría Distrital: Seguimiento a la política pública de servicio a la ciudadanía, comunicaciones y lenguaje claro, Articulación PQRS y ciudadanía y capacitación y formación.
- Se coordinó con profesionales de la Dirección de TIC y de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la atención oportuna y en horarios, del teléfono de la operadora de la Entidad.
- Con el propósito de garantizar la atención a los ciudadanos que acuden a la sede central de la Entidad; el equipo de atención y servicio al ciudadano de lunes a viernes, durante la jornada laboral de 7:00 a.m. a 4:30 pm, se ubica en turnos organizados en el primer piso para dar la bienvenida y orientar al usuario, esto como una actividad adicional a las que cada uno viene desarrollando en el piso 14 relacionadas con la atención de los distintos canales presencial /

verbal; telefónico; Web: Sistema Distrital Bogotá te Escucha – SDQS y correo; buzón de sugerencias.

- Fue actualizada, socializada y divulgada en el botón de Atención al Ciudadano de la página web de la SDSCJ, la Carta de trato digno a usuario.
- En el marco de la misión institucional y el desarrollo de estrategias de procesos y articulación para el fortalecimiento y certificación en competencias laborales, se da cumplimiento al Artículo 8 numeral 3 del Decreto 197 de 2014 - Cualificación de los equipos de trabajo, están siendo cualificados en la vigencia 2019, un aproximado de 49 servidores de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Diseño, ajuste y mejora de la estructura del informe de PQRS, que se reporta mensualmente en el botón de Transparencia de la página web de la Entidad; con el propósito que se constituya en una herramienta, que, con lenguaje claro, comunique a los ciudadanos la información del trámite de las peticiones a cargo de la SDSCJ.
- Acompañamiento a la población sorda que acude a los servicios de la Entidad, por parte de la interprete en lengua de señas, quien presto los siguientes servicios:
 - Distrito presentó los avances de seguridad en 2018 a través de los Diálogos Ciudadanos <https://scj.gov.co/es/noticias/distrito-present%C3%B3-los-avances-seguridad-2018-los-di%C3%A1logos-ciudadanos>.
 - Traducción de noticias de interés de manera articulada con la Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - Interpretación en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Bosa, Calle 45, Kennedy y Barrios Unidos.
 - Acompañamiento al Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia en la rendición de cuentas.
 - Apoyo al equipo de la línea 123 del C4, en el reconocimiento y manejo del centro de relevo, herramienta tecnológica por medio de la cual las personas sordas pueden comunicarse con cualquier persona oyente en todo el país, así como solicitar el servicio de interpretación cuando necesiten ser atendidos en las diferentes instituciones o entidades del país.
 - Video del curso pedagógico del código de policía a lengua de señas colombiana de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Realizar el diligenciamiento de los avances y evidencias del nivel de cumplimiento del índice de transparencia, en los requisitos relacionados con Atención y Servicio al Ciudadano, a fin de contribuir al cumplimiento de la meta que se trazó el Distrito y que se encuentra explícita en el proyecto de Transparencia de la Veeduría Distrital, la cual apunta a que *“el Distrito aumente en cinco puntos el promedio del Índice de Transparencia de Bogotá - ITB en la próxima medición en 2019”*.

TRÁMITE DE PETICIONES CIUDADANAS SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A continuación, se relacionan datos de las peticiones radicadas en la SSCJ por parte de los ciudadanos, en el primer semestre de la vigencia 2019

Total de Peticiones Recibidas



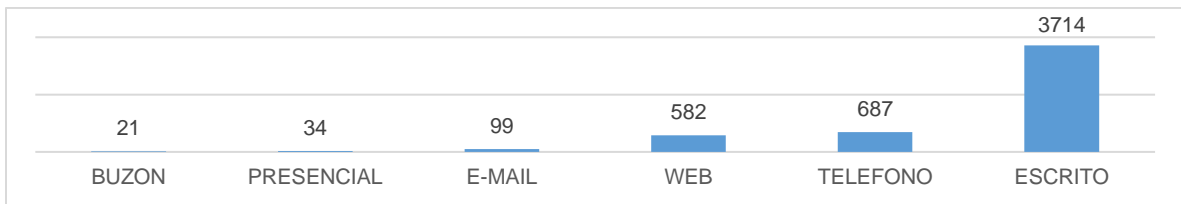
Durante el periodo enero a junio de 2019 ingresaron a la entidad un total de **5.708** peticiones ciudadanas, de las cuales el **90%** que equivalen a **5.137** peticiones fueron tramitadas en la SDSCJ por ser de su competencia. Cabe mencionar que el **10%** restante de las peticiones, fueron trasladadas a otras entidades entre las cuales se encuentran Policía Metropolitana, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud y Secretaria Movilidad dentro de las principales entidades de traslado.

Oportunidad en la Respuesta



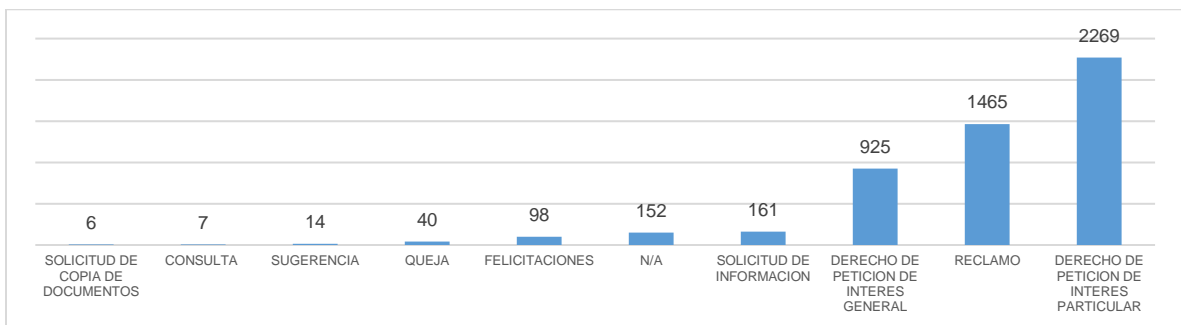
Del total de peticiones ciudadanas tramitadas durante el periodo enero a junio de 2019, un total de **4.895** que equivalen al **86%** del total de peticiones, fueron respondidas de manera oportuna; esto teniendo en cuenta que los traslados son tomados como trámites oportunos realizados. El **14%** restante equivalen a peticiones ciudadanas que se respondieron de manera extemporáneas (**10%**) y de peticiones que aún están en términos o tiempos de respuesta (**4%**).

Peticiones por Canal de Ingreso.



El canal de interacción más utilizado por los ciudadanos para realizar sus peticiones ante la SDSCJ es el canal escrito con un total de peticiones radicadas durante el periodo enero a junio de 2019 de **3.714** peticiones, que representa el **72%** del total de las peticiones asignadas; seguido del canal teléfono con un total de **687** peticiones y del canal web con **582** peticiones que equivalen al **13%** y **11%** respectivamente, del total de las peticiones tramitadas.

Peticiones Por Tipología.



Durante el periodo enero a junio de 2019, los tipos de petición más utilizados por los ciudadanos para tramitar sus solicitudes ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia fue mediante la tipología de Derecho de Petición de Interés Particular en primer lugar, en segundo lugar los Reclamos seguida por Los Derechos de Petición de Interés General, con una participación porcentual del **44%**; **29%** y **18%** respectivamente.

Lo anterior se debe a que la mayoría de las peticiones que ingresan a la entidad corresponden a las Personas Privadas de La libertad de la Cárcel Distrital, los cuales solicitan peticiones de carácter particular, en segundo lugar los Reclamos se deben en su mayoría a asuntos relacionados entre otras, con los mensajes vía celular o correo electrónico enviados a ciudadanos y que corresponden a la imposición de comparendos, referentes a faltas de las normas de convivencia descritas en el Código Nacional de Policía. De otra parte, en el tercer lugar los derechos de petición

de interés general que abarcan diferentes tipos de problemáticas referentes al interés general de la ciudadanía en asuntos de Seguridad y Convivencia.

RETOS:

- Diseñar una estrategia de socialización conjunta con la Oficina Asesora de Comunicaciones, a fin de comunicar mediante la página web y redes sociales los canales o medios que puede utilizar los ciudadanos para interponer las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS.
- Fortalecer la articulación con las Casas de Justicia; Centro de Traslado por Protección - CTP; Cárcel Distrital; Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4 y el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa; a fin de estandarizar el manejo de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS, así como la Atención de los Canales dispuestos para recepcionar las PQRS ciudadanas, en cumplimiento a las disposiciones de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano y del Proceso de Atención y Servicio al Ciudadano.
- Definir e implementar las acciones de mejora necesaria que permitan actualizar, el proceso de Atención y Servicio al Ciudadano, en cumplimiento a los lineamientos de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano y demás normatividad asociada.
- Apoyar a la intérprete de lengua de señas en la planeación y desarrollo de las jornadas de sensibilización o acercamiento a lengua de señas colombiana, a realizar a los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de las siguientes sedes: Centro de Traslado por Protección - CTP; Cárcel Distrital; Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4 y el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

4.2. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

Según el artículo 26 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, entre otras son funciones de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información:

- a. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b. Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento.
- c. Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- d. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- e. Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección de Tecnología y Sistemas de Información durante el primer semestre de 2019 realizó lo siguiente:

ESTRATEGIA TIC

Plan Estratégico TIC – PETIC

- Se actualizó la versión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2018 - 2020 para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; formalizado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el código PL-GT-1
- Se actualizó la FICHA EBI del proyecto de inversión 7515
- Se elaboró el mapa conceptual SCJ Digital a partir de los 6 dominios de MinTIC: 1. Estrategia TIC, 2. Gobierno de TI, 3. Gestión de la Información, 4. Sistemas de Información, 5. Servicios Tecnológicos y 6. Uso y apropiación con los proyectos a desarrollar.
- Se elaboró la matriz de seguimiento de PETIC 2019 con 154 actividades alineadas a todos los planes institucionales.

PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES - PETIC - 2019			
Componente	Objetivo PETIC - por componente	Proyecto	No. Actividades
1. ESTRATEGIA TI	7.4.5.1 Estrategia	1.1 Diseño e Implementación de Arquitectura Empresarial (AE)	4
		1.2 Formulación de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	3
		1.3. Alinear PETIC, Metas, Indicadores, Presupuesto (PA), POA, PAA e implementar instrumentos para su seguimiento)	3
		1.4 Nueva Estructura Organizacional de trabajo TIC	3
2. GOBIERNO TI	7.4.5.2 Procesos y Gobierno TIC	2.1. Articular el componente estratégico TIC con Gobierno Digital	2
		2.2. Definición de Mejores Prácticas para aplicar	4
		2.3. Fortalecimiento de la PMO (Grupo de Manejo de Proyectos)	10
		2.4. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	13
		2.5. Documentación y aprobación de procesos y procedimiento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	8
		2.6. Contratación dirigida a modelos para generar mayor valor y disminuir costos de adquisición y costos de propiedad (TCO)	9
4. SISTEMAS DE LA INFORMACION	7.4.5.5 Desarrollo y de Sistemas de Información	3.1. Diseñar e implementar la estrategia de Ciclo de Vida del Dato y Gobierno de Datos	3
		3.2. Diseño de Arquitectura Única de Información	3
		3.3. Diseño e Implementación de Ciclo de Vida de Desarrollo	3
		3.4. Articulación del Modelo de Inteligencia Institucional	1
		4.1. Procesos Misionales soportados sobre sistemas de información	6
		4.2. Procesos de Apoyo soportado sistema de Información	6

		4.3. Sistema de Información para Gestión de Bienes	5
5. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	7.4.5.7.1 Licenciamiento	5.1 Licenciamiento	2
	7.4.5.3.1 Infraestructura y Plataforma TI	5.2 Optimización y seguridad Nube Inicial y Nuevo Modelo de Nube	14
		5.3 Equipos soportados por fabricante	4
	7.4.5.4 Seguridad	5.4. Modelo Hyperconvergente	4
		5. 5. Protección Perimetral Protección día cero Correlación de Eventos	3
	7.4.5.6 Mesa de Servicio y soporte	5.6. Ethical Hacking con Análisis de Vulnerabilidades y Vulnerabilidades y Test de Penetración	4
	7.4.5.3.10 Herramientas	5.7. Implementación de Nuevo modelo de Operación de Infraestructura y Mesa de Servicio	1
	7.4.5.3.2 Conectividad y Redes	5.8. Nuevo Modelo de Conectividad e Internet	9
	7.4.5.3.9 Correo electrónico y herramientas de colaboración	5.9. Herramientas para la colaboración, productividad, movilidad y teletrabajo	2
	7.4.5.7 Parque computacional	5.10. Fortalecimiento de Infraestructura de TI en Casas de Justicia, C4, Cárcel y CTP	1
	7.4.5.3.8 Directorio Activo	5.11. Adquisición de equipos para cubrir requerimientos y obsolescencia	1
	7.4.5.3.6 telefonía IP	5.12. Nuevo modelo de Impresión y fotocopiado	1
	7.4.5.3.11 Pagina Web e Intranet	5.13. Depuración, reestructuración y afinamiento de directorio activo	6
	7.4.5.3.5 Bases de Datos y aplicaciones	5.14. Incrementar cobertura de Solución de VoIP	2
		5.15. Sede Virtual para trámites y servicios en línea	3
	5.16. Auditoria y seguridad de Bases de datos	1	
6. USO Y APROPIACIÓN	7.4.5.8 Uso y apropiación	6.6.1. Diseño e Implementación de la estrategia de apropiación	4
		6.6.2. Capacitación de equipo de la Dirección en mejores prácticas, SGSI, Oracle, etc	2
		6.6.3. Campañas de divulgación	2
		6.6.4. Generación de material de apoyo	2
6	17	37	154

Arquitectura Empresarial

- Se actualizaron los documentos de la arquitectura de negocios y la de aplicaciones-datos, y se continuó con la implementación de la arquitectura de tecnología recolectando la información para construir los artefactos
- Se inicia la definición de la metodología para la construcción de la AE para C4 (Centro de comando, control, comunicaciones y cómputo de Bogotá).
- Se continúa con la alineación de Arquitectura Empresarial teniendo en cuenta las últimas normas de MINTIC y Alta consejería sobre FURAG, gobierno digital y MIPG.
- La Dirección de TIC cuenta actualmente con 37 contratistas por prestación de servicios

GOBIERNO TIC

- Se construyó herramienta de autodiagnóstico de implementación de la política de Gobierno Digital y fue socializada por las partes interesadas (Seguridad de la Información, Arquitectura empresarial y Trámites y servicios).
- La Entidad se certificó en Nivel 1 y 2 de datos abiertos, por parte de MinTic
- Se están aplicando las buenas prácticas de ITIL en mesa de servicio con ayuda del software Service Manager.
- Se está aplicando el modelo TOGAF en la arquitectura de tecnología de acuerdo con lo definido desde el inicio del ejercicio y evidenciado con la estructura de AE y los artefactos definidos y construidos.
- Se han implementado las buenas prácticas de COBIT para reducir perfiles de riesgo a través de la adecuada administración de la seguridad.
- Se definió para el fortalecimiento de la PMO el alcance, los objetivos a nivel de gestión, táctico y estratégico, la estructura de Gerencia, Gestión, Calidad y Portafolio y el cronograma de implementación.

Gestión de Seguridad de la Información

- Se diseñó la herramienta de autodiagnóstico que mide la implementación de la ISO27001:2013
- Se ajustó la guía y el formato de activos de información de acuerdo con recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación y por la Dirección de Gestión Documental, adicionalmente se estableció una reunión con Gestión Documental donde se revisó la naturaleza del documento y se evidenció que será de responsabilidad de esta dependencia el trámite de su publicación y aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- Se inició la elaboración del Instrumento de Riesgos de Seguridad de la Información alineado a la guía metodológica del DAFP.
- Se inició actualización de la Política de Administración de Riesgos de la SDSCJ con la Oficina Asesora de Planeación donde se incluyeron los riesgos de seguridad digital.
- Se socializó el procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, y las políticas de seguridad de la información al grupo de desarrolladores de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información.
- Se inició la identificación de activos de información de los procedimientos de Concejo de Evaluación y Tratamiento y Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza del proceso de Atención Integral Básica a las PPL de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Se realizó proceso de integración del Sistema de Gestión de Calidad con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ajustando formato de asistencia dando cumplimiento a la Ley 1581 – Ley de Protección de Datos personales.
- Se actualizó el instrumento de autodiagnóstico de la SDSCJ y el entregado por MINTIC- MPSI con el fin de medir la implementación de la ISO27001:2013 en la Entidad, los cuales se encuentran en un 65% y 66% de avance respectivamente.
- Se inició la elaboración del manual de seguridad y privacidad de la información.

- Se inició la elaboración del plan de remediación de acuerdo con la auditoría realizada por la Alta Consejería Distrital de TIC.
- Se continuo con las campañas de socialización y divulgación del procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, políticas de seguridad de la información y de protección de datos personales al grupo de compañías y equipo administrativo de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, operadores del NUSE y personal administrativo del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá.
- Se realizó visita de cumplimiento de política de seguridad de la información en el Punto Vive Digital ubicado en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Se actualizó instrumento de normograma de TIC, el cual se encuentra en revisión por parte de profesional jurídico de la Dirección de Tecnología.
- Se encuentra en actualización la matriz de roles y responsabilidades del SGSI.

GESTION DE LA INFORMACION

Estrategia de Ciclo de Vida del Dato y Gobierno de Datos

- Se define un plan de trabajo con la OAIEE (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos) para aplicar la Metodología para el Aseguramiento de la Calidad de Datos a los sistemas de información misionales.
- Se conjunto con el área de Infraestructura TI se están implementando los 3 ambientes de trabajo para el desarrollo de los sistemas de Información (Desarrollo, Pruebas y Producción).

Arquitectura única de Información

- Se definió la Arquitectura de Software de referencia propuesta (MicroServicios) para la SCJ para los Sistemas de Información a desarrollar a partir del 30 de junio de 2018, con el fin de maximizar la eficiencia operacional mediante reutilización y reducir costos asociados a tiempos de desarrollo.
- Se están desarrollando reuniones de entendimiento con las diferentes entidades con las que se planea interoperar

Modelo de Inteligencia Institucional

- Se realizan mesas de trabajo para articular el componente de Inteligencia de Negocios - BI con la Arquitectura Única de Información y el Ciclo de vida de desarrollo; para hacer que la información aporte a la toma de decisiones, definición de políticas y medición de resultados.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Procesos Misionales soportados sobre sistemas de información

- Se identificaron 17 sistemas misionales:
 - ✓ PROGRESSUS - Actividades
 - ✓ PROGRESSUS - Participación Ciudadana

- ✓ SIDIJUS - SICAS
- ✓ SIDIJUS - SUME
- ✓ SIDIJUS - SIJUSCO
- ✓ SIDIJUS – SILOJUS
- ✓ SIDIJUS - JUSTICO
- ✓ SIRPA - Principio de Oportunidad CASITA
- ✓ SIRPA - Noticia Criminal
- ✓ SIRPA - Entornos Escolares
- ✓ LICO - Liquidador de Comparendos
- ✓ CBT - Cognitive Behavioral Therapy
- ✓ CTP
- ✓ SISIEPEC
- ✓ SIRPA -Restauravidas
- ✓ SIRPA - Bosconia CAE
- ✓ CASA LIBERTAD
- Se recibieron a junio 2.011 requerimientos de los sistemas en producción
- Se realizó levantamiento de requerimientos Iniciales de 7 sistemas de información:
 - ✓ SIRPA CASITA
 - ✓ CTP
 - ✓ SIDIJUS – JUSTICO
 - ✓ SIDIJUS – MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN
 - ✓ CASA LIBERTAD
 - ✓ LICO (7 requerimientos)
- Se realizaron actividades de desarrollo en 4 sistemas misionales:
 - ✓ SIRPA CASITA - desarrollo - 50%
 - ✓ LICO - Nuevos requerimientos - 55%
 - ✓ PROGRESSUS - Nuevo Requerimiento - *Reportes - 100%
 - ✓ PROGRESSUS – Participación ciudadana - 100%
 - ✓ SIJUSCO - Se entregó aplicación a producción- 100%
 - ✓ JUSTICO - Se entregaron a producción 5 líneas - 80%
 - ✓ SILOJUS - Se entregó a pruebas finales la aplicación - 90%
 - ✓ SISIEPEC - módulo visitante - 100%
- Se probaron los siguientes sistemas misionales:
 - ✓ LICO - Nuevo requerimiento - 60%
 - ✓ PROGRESSUS - Nuevo Requerimiento - *Reportes - 100%
 - ✓ PROGRESSUS – Participación ciudadana - 90%
 - ✓ SIJUSCO - Se realizaron pruebas - 100%
 - ✓ JUSTICO - Se realizaron pruebas de las primeras 5 líneas - 100%
 - ✓ SILOJUS - Se encuentra en pruebas finales la aplicación - 90%
 - ✓ SISIEPEC - pruebas exitosas- 100%
- Se realiza seguimiento a los siguientes sistemas misionales:
 - ✓ PROGRESSUS - Actividades - 10 reuniones seguimiento
 - ✓ PROGRESSUS - Participación Ciudadana - 5 reunión seguimiento
 - ✓ SIDIJUS - SICAS - 10 reuniones de seguimiento
 - ✓ SIDIJUS - SUME - 10 reuniones de seguimiento

- ✓ SIDIJUS - SIJUSCO - 10 reuniones de seguimiento
 - ✓ SIDIJUS - SILOJUS - 8 reuniones de seguimiento
 - ✓ SIDIJUS - JUSTICO - 8 reuniones de seguimiento
 - ✓ SIRPA - Noticia Criminal - 4 reunión seguimiento
 - ✓ LICO - 5 reuniones de seguimiento
 - ✓ CBT - Cognitive Behavioral Therapy - 2 reuniones de seguimiento
 - ✓ SISIEPEC - 5 reuniones de seguimiento
 - ✓ CTP - 12 reuniones de seguimiento
 - ✓ SIRPA La Casita - 15 reuniones de seguimiento
 - ✓ CASA LIBERTAD – 6 reuniones de seguimiento
- Se recibieron en total 341 tickets para soporte sobre los diferentes sistemas de información misionales.

Procesos de Apoyo soportados sobre sistemas de información

- Se identificaron las necesidades de los siguientes sistemas de apoyo:
 - ✓ ORFEO
 - ✓ SIAP
 - ✓ Sitio web
 - ✓ INTRANET
 - ✓ Moodle
 - ✓ ArcGIS
 - ✓ BI
 - ✓ ControlDoc
 - ✓ SI CAPITAL
 - ✓ CRI Virtual
 - ✓ COPE - Sistema de Información de Cobro Persuasivo
 - ✓ Administración y Control de Acceso a la Cárcel Distrital
 - ✓ Sistema de Información de Administración y Control de Bienes
 - ✓ Administración y Control de elementos de la Cárcel Distrital - Centinela
 - ✓ Administración y Control de Ingreso a CTP - CTP
 - ✓ ITS Gestión
- Se realizó levantamiento de Requerimientos de:
 - ✓ Portal WEB
 - ✓ COPE
 - ✓ ORFEO
 - ✓ SIAP
 - ✓ SI CAPITAL 1
 - ✓ SI CAPITAL 2
 - ✓ INTRANET – GESTIÓN HUMANA
 - ✓ CENTINELA
- Se realizaron actividades de desarrollo en 5 sistemas de apoyo:
 - ✓ Portal WEB - 100%

- ✓ COPE - 100%
- ✓ ORFEO - 90%
- ✓ SIAP - 100%
- ✓ SI CAPITAL 1 - 100%
- ✓ SI CAPITAL 2 - 70%"
- Se realizaron pruebas en 5 sistemas de apoyo:
 - ✓ COPE - 100%
 - ✓ ORFEO - 100%
 - ✓ SIAP - 100%
 - ✓ SI CAPITAL 1 - 100%
 - ✓ SI CAPITAL 2 - 100%"
- Se realiza seguimiento a 6 sistemas de apoyo:
 - ✓ ORFEO - 6 reuniones seguimiento
 - ✓ SIAP - 4 reuniones seguimiento
 - ✓ COPE - 3 reunión de seguimiento
 - ✓ SI CAPITAL 1 - 10 reuniones de seguimiento
 - ✓ SI CAPITAL 2 - 22 reuniones de seguimiento
 - ✓ PORTAL web - 15 reuniones de seguimiento
- Se recibieron en total 1476 tickets para soporte sobre los diferentes sistemas de información de apoyo

Sistema de Información para Gestión de Bienes

- Se han levantado requerimientos de los 11 módulos (Gestión de bienes, Comodatos, Seguros y reclamaciones, Mantenimiento Automotores, combustibles, Semovientes, Servicios públicos, Infraestructura, TIC, Visitas y Casos) que se han identificado
- Se han desarrollado los 11 módulos
- Se han probado exitosamente 7 módulo (Gestión de bienes, Comodatos, Casos, Seguros y reclamaciones, Semovientes, combustibles y servicios públicos) de 11 identificados
- Prueba general del ciclo de integraciones de los módulos
- Implementación de integraciones con Sistema de gestión documental y con el sistema de almacén e inventarios
- Se han realizado 18 reuniones de seguimiento del proyecto
- Se cuenta con plan de salida a producción
- Se cuenta con el repositorio de documentación actualizado de los módulos.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Licenciamiento

- Se realizaron las reuniones previas con Oracle, para establecer los costos del licenciamiento de Oracle On Premise.

Modelo de Nube

- El proceso de backup (en la nube de Oracle y Data Center Propio) se está realizando periódicamente, ajustado a las necesidades de la entidad
- Se está llevando a cabo las reuniones necesarias para definir, organizar y aprobar el procedimiento de backup, la realización de pruebas periódicas para comprobar la integridad de la información de los backup y tiempos de recuperación.
- Por medio del plan de uso, adopción y apropiación se está generando diferentes charlas de 2 horas aproximadamente para 100 personas de Líderes multiplicadores de conocimiento, en temas de: SharePoint, OneDrive, Teams, Yammer (todas las herramientas de colaboración de Office 365)
- Se determinó crear el servidor en OCI con el shape que corresponde al WAF de nube.

Equipos Soportados por Fabricante

- Se encuentra en proceso de documentación el componente eléctrico y de cableado estructurado del Data Center.
- Se encuentra provisionado un 84% de los recursos de la nube de Oracle OCI, y se tiene pensado aumentar en otro 15% de los recursos para la contratación 2019 - 2020.
- Se encuentra en proceso la instalación de la hiperconvergencia en el centro de datos de la SCJ, para mitigar los riesgos causado por la obsolescencia y carencia de soporte, incremento de la disponibilidad y disminución de costos de propiedad (TCO).
- Se realizó la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la Solución de Hiperconvergencia en el centro de datos de la SCJ, a la fecha estamos en el proceso de migración de los servidores físicos a la Hiperconvergencia.

Seguridad Perimetral

- Se realizó la renovación de la actualización, soporte y garantía de FORTiDdos y FortiSandbox
- Por medio del centro de operaciones y el ingeniero de seguridad se realiza el análisis de los distintos ataques que se generan desde el exterior hacia la SCJ.

Ethical Hacking

- Por medio del antivirus se realiza el análisis de las distintas vulnerabilidades que se generan al interior de la SCJ.

Modelo Mesa de Servicio

- Por medio del contrato de licenciamiento 1167 de 2018 se ejecutará la migración de los componentes, para eliminar los tiempos de latencia en consulta de datos sobre sistema de información de mesa de ayuda (System Center Service Manager).

MES	CASOS X MES	TOTAL TRIMESTRE	CASOS CERRADOS	TOTAL TRIMESTRE
ENERO	2158	5879	2130	5672

FEBRERO	2501		2310	
MARZO	1220		1232	
ABRIL	1290		1241	
MAYO	1095	3685	969	3223
JUNIO	13000		1013	

Modelo Conectividad e Internet

- La implementación de un Core de Red a 10 Gb se encuentra en su etapa de cierre contractual la cual define la instalación y configuración final de los productos.
- Se monitorean por medio del FortiSiem 85 de 100 equipos activos, así mismo se está haciendo la administración y monitoreo de todos los equipos activos marca Cisco a través de la Herramienta Cisco Prime
- Se adquirió el soporte SmartNet de los equipos activos Cisco que aún se encuentran vigentes en el mercado
- Se realizó la instalación de 16 equipos de WiFi para las 13 casas de justicia.
- Se realizaron las gestiones necesarias para la Adición de 5 Switch y 12 Access Point Marca Fortinet para ser instalados en algunas sedes de la Entidad y ampliar la cobertura de la Red Wifi de las sedes remotas de la SCJ

Herramientas de Colaboración Office 365

- Por medio de los reportes de usabilidad y cruces de información se mantiene actualizado la cantidad de usuarios, a la fecha la entidad cuenta con 1300 cuentas de correos electrónicos de los cuales se están utilizando el 95%
- Se han adelantado reuniones con las diferentes áreas para mostrar el funcionamiento de las diferentes herramientas de colaboración de Office 365: SharePoint, OneDrive, Teams y Yammer

Fortalecimiento de Infraestructura de TI en Casas de Justicia, C4, Cárcel y CTPX

- A partir del 1 de Abril entro en vigencia el Contrato 789 de 2019 de Conectividad, Internet y Telefonía IP para las sedes de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, duplicando los Anchos de Banda de las sedes remotas de la Entidad.
- Con base en la necesidad de remodelar el área administrativa de la Cárcel Distrital, se están realizando las gestiones necesarias para reemplazar el Cableado Estructurado Categoría 5E por la Categoría 6 A, esto se llevará a cabo a través del Uso de la Bolsa de Recursos del Contrato 789 de 2019 Suscrito con la ETB
- Se realizó la conectividad de la sede de la casa de la Libertad ubicada en la Avenida Caracas Nro. 36-41, así mismo se configuro un Firewall con puertos LAN permitiendo el normal funcionamiento de los servicios de Red (Datos y Voz).

Directorio Activo

- Se inició el análisis de la estructura y funcionalidad del directorio activo que permite encontrar los diferentes problemas y generar un plan de trabajo para subsanarlos.

- Durante el periodo se realizaron algunos ajustes a través del Contrato de Soporte Premier de Microsoft a la estructura y funcionalidad del directorio activo

USO Y APROPIACION

Capacitación

- Se realizaron 6 capacitaciones (SICAS, SUME, ORFEO, SICAPITAL, LICO y COPE) en Soporte a usuarios técnicos
- Se han realizado 10 capacitaciones (Aplicativos SICAS, SUME y ORFEO) para los usuarios de los sistemas de información

Material de Apoyo

- Se elaboraron 3 manuales funcionales (SICAS, JUSTICO, SILOJUS) de 16 sistemas en producción

Evaluación de uso y apropiación

- Se visitaron las casas de justicia y se han evidenciado varios elementos que se deben mejorar de los sistemas de información que son utilizado en estas para mejorar su uso y apropiación, se han definido 3 frentes de trabajo para implementar estrategias de mejora:
 - ✓ Soporte y Garantía de problemas
 - ✓ Mejoras funcionales y de usabilidad
 - ✓ Definiciones procedimentales y administrativas
- Se han desarrollado actividades de motivación para el uso y apropiación de Office 365, específicamente se ha promovido el uso de Teams para el trabajo colaborativo con apoyo de Microsoft.

RETOS

- Hacer seguimiento al componente estratégico con todas sus herramientas (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETIC, Ficha banco de proyectos de inversión 7515-EBI, Plan Operativo Anual- POA, Plan de Acción- PA, Plan Anual de Adquisiciones-PAA y demás) las cuales definen la ruta que se le da al componente tecnológico alineado con las necesidades de la Secretaría, así mismo, medir y reportar los avances que al respecto se den.
- Modelar y documentar sobre la herramienta Enterprise Architect todas las fases de la Arquitectura Empresarial.
- Apoyar en la revisión de la fase inicial de la Arquitectura Empresarial para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo- C4.
- Lograr la aprobación y validación del ejercicio de Arquitectura Empresarial con la Alta Consejería y MinTic, según los lineamientos establecidos por esas entidades.
- Continuar con la implementación a un 80% de la Política de Gobierno Digital en la Entidad, de acuerdo al autodiagnóstico emitido por MINTIC.

- Gestionar el proceso de Certificación por MINTIC en nivel 1 en datos abiertos.
- Apoyar tecnológicamente los trámites y servicios en línea que se podrían implementar en la Entidad de acuerdo a los requerimientos de cada una de las áreas.
- Avanzar en la formalización de los procedimientos y documentos que conforman sistema Integrado de Gestión – Calidad como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.
- Implementar en un 90% el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.
- Divulgar la Política de Seguridad de la Información y el Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información a los funcionarios y contratistas de la SDSCJ.
- Implementar un modelo de gobierno de proyectos TI que permita gestionar la identificación, viabilidad, diseño, planeación, control y cierre de los proyectos siguiendo las mejores prácticas de la gerencia de portafolios.
- Poner en producción el Sistema de Bienes para mejorar la gestión de los bienes administrados por la Secretaría y aquellos que se tienen en comodato con las agencias de seguridad del Distrito.
- Crear una base de conocimientos que facilite la documentación y transferencia de información técnica y de operación para la Dirección de Tecnología.
- Implementar los sistemas de información CENTINELA, Centro de Traslado por Protección (CTP) y Casa Libertad, para apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de estas áreas.
- Implementar el sistema de control de acceso de visitantes y la actualización tecnológica del control de puertas a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, que permita controlar el flujo de personas en el reclusorio y en la zona administrativa.
- Implementar la arquitectura de software unificada para los sistemas de información misionales de la entidad.
- Gestionar la certificación de la calidad del proceso estadístico NTCPE 1000 para los sistemas de información Progressus, Sirpa y Sidijus.
- Contar con ambientes independientes de desarrollo, pruebas y producción para los sistemas de información que se definan.
- Desarrollar las funcionalidades que permitan una gestión eficiente con el fin de disminuir la cantidad de casos dentro del sistema Si-Capital en un 80%.
- Modificación de la plataforma Web Application Firewall a la Nube Oracle para mejorar el rendimiento de la red.
- Generar el Plan de Recuperación de Desastres, para los servidores On-Premise, en la nube de Azure y backups de archivos definidos por DirTic.
- Llevar los servidores que se encuentran en el centro de datos sin soporte de fabricante a la hiperconvergencia adquirida.

4.2. DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Según el artículo 28 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Jurídica y Contractual, entre otras:

- a. Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.
- b. Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- c. Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- d. Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del secretario.

LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección Jurídica y Contractual durante el primer semestre de 2019 realizó lo siguiente:

- Se expidió la circular 1 del 27 de marzo de 2019, mediante la cual se dan directrices relacionadas con la conformación del comité evaluador y publicación de documentos en el SECOP I y SECOP II, así como la designación de supervisores.
- Se realizó la estructuración del grupo de trabajo de atención a la segunda instancia de las decisiones que profieran los inspectores y Corregidores de Policía de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 735 del 9 de enero de 2019.
- Se atendió la contingencia de la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

DECRETOS, ASESORIA Y CONCEPTOS

Decretos

ITEM	EPIGRAFE	DECRETO
1	"Por medio del cual se designa a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como ejecutor de un proyecto y se incorporan recursos al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020."	136
2	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 413 de 2016 "por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital, de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones.	274
3	Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de Coordinación de Sector Planeación.	327
4	Por medio del cual se adopta una medida de protección para las niñas, los niños, las jóvenes y los jóvenes menores de dieciocho (18) años en el Distrito Capital, con motivo de la realización de los partidos de la Selección Colombiana de Fútbol.	341

5	Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de Coordinación de Sector Ambiente.	365
---	--	-----

Proyectos

Proyectos de Acuerdo

ITEM	TEMA
1	028 de 2019 "Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital";
2	030 de 2019 "Por el cual se establecen lineamientos para la Política Pública de cultura ciudadana en Bogotá, se crea el Fondo Distrital de Cultura Ciudadana y se dictan otras disposiciones".
3	031 de 2019 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de reducción de lesiones por causa externa en Bogotá y se dictan otras disposiciones".
4	032 de 2019 "Por el cual se establece la noche por la vida: una acción pedagógica de cultura ciudadana contra la violencia y se dictan otras disposiciones"
5	034 de 2019 "Por medio del cual se establecen regulaciones para la identificación de los asistentes a eventos públicos masivos"
6	052 de 2019 "Por el cual se establece la divulgación básica de emergencias y contingencias en los eventos públicos organizados por Administración Distrital y el Concejo de Bogotá"
7	059 de 2019 "Por el cual se establecen acciones sobre el uso responsable del teléfono móvil (celular) y otros dispositivos inteligentes, y se dictan otras disposiciones";
8	061 de 2019 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte público".
9	072 de 2019 "Por medio del cual se crean las Zonas Adelantadas para Uso Exclusivo de Bicicletas"
10	074 de 2019 "Por medio del cual se dictan los lineamientos de Política Pública de Bogotá D.C. para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones"
11	078 de 2019 "Por el cual se modifica el Acuerdo 239 de 2006 y se dictan algunas disposiciones para efectivizar el acceso a la información y la atención al usuario en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital";
12	083 de 2019 "Por medio del cual se regula el ingreso de mascotas a zonas de juegos infantiles, ubicadas en parques plazas y áreas de espacio público en general del Distrito Capital, en virtud de lo dispuestos por la ley 1801 de 2016."
13	092 de 2019 "Por medio del cual nace el torneo amigos del fútbol, se dictan medidas para mejorar la convivencia y seguridad dentro y fuera de los escenarios deportivos en el ámbito del fútbol en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
14	093 de 2019 "Por el cual se implementa una medida intermedia en las casas refugio, para la atención a las mujeres con riesgo medio y alto de feminicidio"
15	094 de 2019 "Por el cual se crea el certificado de 'Antecedentes de Violencia Intrafamiliar' y se dictan otras disposiciones";

16	098 de 2019 "Por medio del cual se ordena a cada sector de la Administración Distrital la presentación un informe anual de obras inconclusas al Concejo de Bogotá."
17	099 de 2019 "Por medio del cual se establecen medidas para la atención inmediata de población reclusa en las sub redes de prestación de servicios de salud E.S.E de Bogotá Distrito Capital";
18	101 de 2019 "Por el cual se establece la estrategia 'Camisetas Teñidas de Paz' en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
19	114 de 2019 "Por medio del cual se adopta la Ley 1801 de julio 29 de 2016 como Código de Policía y Convivencia de Bogotá D.C. se expiden normas de carácter subsidiario y se dictan otras disposiciones"
20	117 de 2019 "Por el cual se regula la prohibición de fumar en los parques del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones";
21	Alcance al concepto jurídico del proyecto de acuerdo 078 de 2019 "Por el cual se modifica el Acuerdo 239 de 2006 y se dictan algunas disposiciones para efectivizar el acceso a la información y la atención al usuario en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital".
22	132 de 2019 "Por el cual se dictan lineamientos y se ordena a la administración distrital crear un Plan de protección y ejecutar acciones afirmativas para prevenir y eliminar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) asociada al turismo en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones".
23	139 de 2019 "Por medio del cual se adopta la Ley 1801 de julio 29 de 2016 como Código de Policía y Convivencia de Bogotá D.C. se expiden normas de carácter subsidiario y se dictan otras disposiciones".

Proyectos de ley

TEMA
PROYECTO DE LEY 311 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
PROYECTO DE LEY 033 de 2018 "Proyecto de ley para la creación del Ministerio de la Familia".
PROYECTO DE LEY 382 DE 2019 "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá" y se Dictan otras Disposiciones".
PROYECTO DE LEY 313 DE 2019 "Por medio del cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) para fortalecer la lucha contra la delincuencia.".
PROYECTO DE LEY 232 "Por medio de la cual se modifica el Código de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones."

CONTRATACIÓN

A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual en el primer semestre de 2019.

Modalidad de selección.

Modalidad de Selección	No.	Valor Contratos
Contratación directa	734	\$45.690.468.704
Selección abreviada	17	\$5.880.450.736
Mínima cuantía	6	\$75.918.124
Total General	757	\$51.646.837.564

Contratos suscritos por dependencia durante el primer semestre de 2019, con sus correspondientes valores.

Dependencia / Modalidad	No.	Valor Contratos
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	295	\$12.803.450.384
Contratación directa	294	\$12.769.628.676
Selección abreviada	1	\$33.821.708
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	194	\$20.056.157.427
Contratación directa	179	\$16.765.187.984
Selección abreviada	11	\$3.265.966.319
Mínima cuantía	4	\$25.003.124
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	188	\$12.067.982.820
Contratación directa	184	\$9.490.078.611
Selección abreviada	4	\$2.577.904.209
OFICINA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	25	\$3.906.786.640
Contratación directa	25	\$3.906.786.640
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	20	\$1.237.858.023
Contratación directa	20	\$1.237.858.023
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	16	\$646.587.165
Contratación directa	13	\$592.913.665
Mínima cuantía	2	\$50.915.000
Selección abreviada	1	\$2.758.500
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7	\$426.117.500
Contratación directa	7	\$426.117.500
SECRETARIO DE DESPACHO	4	\$269.597.605
Contratación directa	4	\$269.597.605
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	3	\$0
Contratación directa	3	\$0

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3	\$232.300.000
Contratación directa	3	\$232.300.000
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO-C4	2	\$0
Contratación directa	2	\$0
Total General	757	\$51.646.837.564

Contratación Directa Discriminada

TIPOLOGÍA	VALOR INICIAL	No.
Servicios Profesionales	\$27.038.532.634	457
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad	\$6.621.365.547	253
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$5.770.806.383	4
Otros Servicios	\$3.000.917.500	3
Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica	\$2.554.356.640	1
Servicios Asistenciales de Salud	\$434.500.000	1
Convenio Interadministrativo	\$269.990.000	13
Otros tipos de convenios	\$0	1
Comodato	\$0	1
Total General	\$45.690.468.704	734

Novedades Contractuales:

Durante el primer semestre de 2019, se realizaron las siguientes novedades contractuales:

Tabla 3 – Novedades Contractuales Suscritas SCJ.

NOVEDADES CONTRACTUALES	Del 1 de enero al 30 de junio de 2019
Adición y Prorroga	26
Cesión	32
Suspensión	26
Terminación-Liquidación	36
Modificaciones	24
Total General	144

La Dirección Jurídica y Contractual durante lo transcurrido del año ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

DEFENSA JUDICIAL

Es pertinente precisar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto Distrital 409 de 2016, “*Por medio del cual se hace efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad*”

de Bogotá. D.C., se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones”, adicionado por el Decreto Distrital 517 de 2017, a partir del 1 de enero de 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia asumió la totalidad de los procesos judiciales y reclamaciones a cargo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, hoy liquidado, razón por la cual para el año 2019 se presenta un incremento en los procesos judiciales. Es así que el primer semestre de 2019, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia continuó adelantando las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos; así como, la sustanciación de la segunda instancia de los procesos disciplinarios.

Procesos Judiciales

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y procesos penales, se encuentran en curso ciento cuarenta y cinco (145) procesos judiciales en los que es parte la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y aquellos en los que se verificó la sucesión procesal del FVS, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Proceso	Recibidos FVSL	SDSCJ	Total General
Acción de Repetición	1	0	1
Acción Popular	1	0	1
Controversias Contractuales	32	8	40
Ejecutivo	1	1	2
Ejecutivo Contractual	7	3	10
Ejecutivo Laboral	0	11	11
Nulidad y Restablecimiento	27	43	70
Ordinario Laboral	0	1	1
Reparación Directa	12	23	35
Subtotal	81	90	171
Penales	64	10	74
Total General	145	100	245

Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del año, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro publicado en la página web de la Entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.

Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial

Proceso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
---------	-------	---------	-------	-------	------	-------

Controversia Contractual	0	0	1	0	0	0
Nulidad y Restablecimiento	0	0	2	5	1	0
Reparación Directa	0	2	1	0	3	1
TOTAL	0	2	4	5	4	1

Acción de Tutela

Con relación a las acciones de tutela interpuestas durante el primer semestre de 2019, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan en el siguiente gráfico:

Dependencia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		
	F	D	F	D	F	D	F	D	F	D	F	D	P
Total Favorable	10		12		20		28		22		5		6
Cárcel Distrital	4		7		6		12		3		3		2
Dirección Acceso a la Justicia	1		2		4		4		10				2
Dirección de Responsabilidad Penal													
Dirección Gestión Humana			1				1		5		2		1
Dirección de Bienes Para la Seguridad					1								1
Nuse							1						
Subsecretaría de Acceso a la Justicia							7		1				
Subsecretaría Seguridad	3		1		7		2		1				
Subsecretaría de Gestión Institucional					1								
SDSCJ	1		1		1								
Dirección de Inversiones y Fortalecimiento	1						1						
Dirección Jurídica y Contractual									2				
Total Desfavorable		0		0		1		3		1		1	
Cárcel Distrital						1		3				1	
Dirección Gestión Humana										1			
Total Mes	10		12		21		31		23			12	

F – Favorable

D – Desfavorable
P – Pendiente

Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital –SIPROJ

Respecto al registro de información en el SIPROJ a junio de 2019, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el segundo contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo, incluidos los que recibió producto de la sustitución procesal establecida en el inciso 3º del artículo 25 del Decreto Distrital 409 de 2016, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011, información corroborada con las carpetas físicas.

Se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la Secretaría con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

Segunda instancia de los procesos disciplinarios

Tramite	No. Proceso Disciplinario	Sanción	Decisión Segunda Instancia	Resolución	Fecha
Proyecto segunda instancia	055-2014	Tres (3) meses de suspensión	Confirma	159	16 de abril de 2019
Proyecto segunda instancia	053-2017	Destitución e inhabilidad general por once (11) años	Confirma	191	8 de mayo de 2019
Proyecto segunda instancia	002-2016	Multa 10 días de Salario Básico Mensual	Confirma	209	17 de mayo de 2019
Proyecto segunda instancia	010-2017	Destitución e inhabilidad general por doce (12) años	Confirma	239	27 de mayo de 2019
Proyecto segunda instancia	068-2018	Destitución e inhabilidad general por doce (12) años	Confirma	171	25 de abril de 2019
Proyecto segunda instancia	013-2015	Investigado uno: Suspensión en el ejercicio del cargo por el término de 3 meses. Se convierte en multa por valor de \$11.664.123.	En estudio		
		Investigado dos: Suspensión en el ejercicio del cargo por el término de 10 meses. Se convierte en multa por valor de \$52.433.790.			
		Investigado tres: Suspensión en el ejercicio del cargo por el término de 8 meses. Se convierte en multa por valor de \$32.643.488.			

SEGUNDA INSTANCIA DE LAS DECISIONES QUE PROFIERAN LOS INSPECTORES Y CORREGIDORES DE POLICÍA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO 735 DEL 9 DE ENERO DE 2019

ITEM	No de expediente	Radicado SSCJ	Fecha de Radicado SSCJ	No de Resolución	Fecha Resolución
1	2018223490116794E	20195410064381	7 de febrero de 2019	4	16/04/2019
2	2018223490149600E	20195410052511	1 de febrero de 2019	5	26/04/2019
3	2018614490100780	20195410052551	1 de febrero de 2019	6	2/05/2019
4	2018223490174433E	20195410148711	15 de marzo de 2019	7	6/05/2019
5	2018223490162681E	20195410148721	15 de marzo de 2019	8	8/05/2019
6	2018223490179633E	2019-541-016630-1	26 de marzo de 2019	9	14/05/2019
7	2018223490179626E	2019-541-016632-1	26 de marzo de 2019	10	16/05/2019
8	2018223490180391E	20195410197131	3 de abril de 2019	11	28/05/2019
9	2018223490154611E	2019-541-027520-1	9 de mayo de 2019	12	28/06/2019
10	2018223490161459E	2019-541-027522-1	9 de mayo de 2019	13	28/06/2019
11	2018223490160201E	2019-541-029668-1	21 de mayo de 2019	En tramite	
12	2018223490161459E	2019-541-027522-1	9 de mayo de 2019	EN TRAMITE	
13	2018223490154611E	2019-541-027520-1	9 de mayo de 2019	EN TRAMITE	
14	2018223490160201E	2019-541-029668-1	21 de mayo de 2019	EN TRAMITE	
15	2018223490172316E	2019-541-028540-1	14 de mayo de 2019	EN TRAMITE	
16	2018223490183581E	2019-541-037963-1	26 de junio de 2019	EN TRAMITE	
17	2019223490100359E	2019-541-037965-1	26 de junio de 2019	EN TRAMITE	

RETOS

- Revisar y actualizar los manuales, procedimientos y formatos del proceso de Gestión Jurídica.
- Divulgar las políticas de prevención del daño antijurídico y política de protección de datos personales

- Elaborar los informes de la defensa judicial de los procesos objeto de sucesión procesal del Fondo de Vigilancia en Liquidación a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia
- Realizar el procedimiento de segunda instancia de las decisiones que profieran los inspectores y Corregidores de Policía de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 735 del 9 de enero de 2019

4.3. DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Según el artículo 29 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:

- Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
- Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
- Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
- Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la secretaria.
- Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental durante el primer semestre de 2019 realizó lo siguiente:

RECURSOS FÍSICOS

Servicio de Transporte

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores así lo requieran. Durante el primer semestre de 2019 se atendieron 556 requerimientos, distribuidos así:

MES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	54
FEBRERO	62
MARZO	85
ABRIL	81
MAYO	172
JUNIO	102
TOTAL	556

Nota: Servicios de transporte atendidos con los vehículos de la Entidad (funcionamiento).

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, tiene la responsabilidad de supervisar la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales a cargo de la Entidad. Hasta el 30 de junio de 2019 fueron realizados 202 eventos, distribuidos de la siguiente manera:

MES	EVENTOS ATENDIDOS
ENERO	21
FEBRERO	23
MARZO	33
ABRIL	25
MAYO	49
JUNIO	51
TOTAL	202

Servicio de Impresión y Fotocopiado

Durante el primer semestre de 2019, se tiene el siguiente reporte de impresión discriminado por sede:

Servicio Impresión y Fotocopiado Etiquetas de fila	Suma de Total de Páginas										
	Enero	Febrero	Variación	Marzo	Variación	Abril	Variación	Mayo	Variación	Junio	Variación
Piso 6 (Sede Administrativa)	49.401	43.098	-13%	39.198	-9%	31.508	-20%	31.882	1%	40.272	26%
Piso 13 (Sede Administrativa)	27.959	37.364	34%	28.287	-24%	28.603	1%	20.296	-29%	32.573	60%
Piso 14 (Sede Administrativa)	35.908	35.723	-1%	26.178	-27%	24.860	-5%	18.158	-27%	25.086	38%
Cárcel Distrital	17.199	19.301	12%	15.197	-21%	15.296	1%	9.183	-40%	13.838	51%
Piso 16 (Sede Administrativa)	16.339	13.284	-19%	11.366	-14%	9.289	-18%	8.322	-10%	12.182	46%
Comando C4	2.384	3.419	43%	3.951	16%	3.054	-23%	2.016	-34%	3.617	79%
CJ Kennedy	4.116	7.638	86%	14.279	87%	8.002	-44%	9.052	13%	6.896	-24%
CJ Usme	1.292	1.967	52%	1.287	-35%	702	-45%	611	-13%	291	-52%
CJ Mártires	4.176	4.002	-4%	4.988	25%	3.100	-38%	2.426	-22%	4.230	74%
Control Interno	2.260	2.046	-9%	5.271	158%	2.370	-55%	1.354	-43%	2.088	54%
CJ San Cristóbal	829	837	1%	966	15%	489	-49%	1.475	202%	740	-50%
CJ Fontibón	826	1.858	125%	959	-48%	1.954	104%	1.591	-19%	1.285	-19%
CTP	718	382	-47%	576	51%	1.254	118%	507	-60%	255	-50%

Servicio Impresión y Fotocopiado	Suma de Total de Páginas										
	Enero	Febrero	Variación	Marzo	Variación	Abril	Variación	Mayo	Variación	Junio	Variación
Etiquetas de fila											
CJ Pontevedra	396	951	140%	1.117	17%	925	-17%	715	-23%	430	-40%
CJ Santa Fe	262	581	122%	589	1%	638	8%	601	-6%	641	7%
CJ Usaquén	467	1.057	126%	632	-40%	522	-17%	365	-30%	840	130%
CJ Barrios Unidos	1.149	1.844	60%	1.644	-11%	1.302	-21%	685	-47%	1.395	104%
CJ Bosa	292	484	66%	991	105%	387	-61%	229	-41%	453	98%
CJ Chapinero	125	352	182%	313	-11%	104	-67%	392	277%	399	2%
CJ Ciudad Bolívar	534	1.160	117%	843	-27%	803	-5%	1.528	90%	1.775	16%
CJ Engativá	358	493	38%	411	-17%	321	-22%	607	89%	1.418	134%
CJ Ciudad Jardín	435	759	74%	788	4%	280	-64%	334	19%	1.017	204%
TOTAL GENERAL	167.425	178.600	7%	159.831	-11%	135.763	-15%	112.329	-17%	151.721	35%

GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el primer semestre de 2019, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental verificó las diferentes actividades de archivo y correspondencia, administración del Sistema de Gestión Documental ORFEO, la gestión de los procesos técnicos de archivo y apoyo técnico a las dependencias de la Entidad. Las actividades ejecutadas se especifican a continuación.

Instrumentos Archivísticos

Tabla de Retención Documental

Este instrumento se encuentra en actualización, toda vez que se han presentado modificaciones en las funciones y procedimientos de la SDSCJ.

Programa de Gestión Documental

Se desarrollaron los programas específicos que hacen parte del Programa de Gestión Documental, de acuerdo con los requerimientos técnicos en el marco de la estrategia IGA+10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Los programas específicos desarrollados fueron:

1. Programa de Documentos Electrónico
2. Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos
3. Programa de Documentos Vitales o Esenciales.
4. Programa de Archivos Descentralizados
5. Programa de Documentos Especiales
6. Plan institucional de Capacitaciones
7. Programa de auditoría y control

Banco Terminológico

Se realizó la descripción de 120 series y subseries documentales donde se relacionan las siguientes áreas de descripción de acuerdo con la Norma General International Standard Archival Description (Norma Internacional General de Descripción Archivística) ISADG:

- Área de Identificación de la serie: se identifica código de la dependencia, nombre de la serie y nivel de descripción
- Área de contenido y estructura: Se identifica el alcance y contenido de la serie, los tipos documentales que conforman la serie.
- Área de Valoración: Se identifican los tiempos de retención y la disposición final de cada una de las subseries.
- Área de control de la descripción: Se identifican las normas y reglas de cada subserie, área de notas y fecha de la descripción.

Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA (Modelo De Requisitos Para La Gestión De Documentos Electrónicos MOREQ)

Se elaboró la herramienta de evaluación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, de acuerdo con los 9 componentes de evaluación descritos en el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo-especificación MOREQ.

Capacitaciones en Gestión Documental

Durante el primer semestre del 2019, se diseñó y socializó el cronograma de capacitaciones correspondientes a la administración de archivos, donde se asignó a cada una de las dependencias fecha y hora para su realización.

Consulta y Préstamo Documental

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental a través del Procedimientos de consulta y préstamo documental, tiene como objetivo suministrar de manera oportuna la documentación producida por el Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS), Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación (FVSL) y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). Para el primer semestre se atendieron 1523 solicitudes de consulta documental.

SOLICITUDES ATENDIDAS CONSULTAS DOCUMENTALES 2019			
MES	SOLICITUDES	ATENDIDAS	%
Enero	63	63	100%
Febrero	154	154	100%
Marzo	229	229	100%
Abril	303	303	100%

Mayo	625	625	100%
Junio	149	149	100%
Total	1.523	1.523	100%

Sistema Integrado de Conservación – SIC

El Sistema Integrado de Conservación –SIC- está conformado por dos componentes, Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a largo plazo, los cuales presenta un nivel de madurez diferente uno del otro. A continuación, se presenta el avance de cada componente.

Plan de Conservación Documental

Está conformado por 6 programas de conservación preventiva, los cuales quedaron definidos en la vigencia 2018. En la actual vigencia se están llevando a cabo actividades tendientes a la implementación de cada uno de ellos, presentando para el primer semestre el siguiente avance:

- Actualización del diagnóstico Integral – Aspectos de Conservación: C4 y CTP para verificación de cambios locativos y uso de mobiliario de archivo.
- Ajustar a lineamientos del Archivo de Bogotá: A raíz de la estrategia IGA+10 el archivo Distrital hace un acompañamiento y define lineamientos para la estandarización del SIC en todas las Entidades del distrito. La SD-SCJ ya presentó una primera versión de política y estrategias correspondientes a los Programas de Conservación Preventiva.
- Programa de saneamiento ambiental: Capacitación del personal de aseo que labora en las casas de justicia, C4, CTP y Cárcel Distrital.
- Programa de monitoreo y control medioambiental: Se realizaron las mediciones de Humedad Relativa, Temperatura y Carga microbiológica en las casas de Justicia de Usaquén, Usme, Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, C4, CTP, Bodega Archivo Central y en archivos de nivel central (Gestión humana, Control Interno Disciplinario y Dirección de Operaciones).

Plan de Preservación Digital

- Mesas de trabajo con el área de Tecnologías de la Información: Se han convocado reuniones con los ingenieros de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información de la Entidad, para que apoyen el desarrollo del documento, en aras de que este sea cumplible e implementable.
- Presentación de 5 estrategias de preservación digital a largo plazo en mesa de trabajo al equipo IGA+10 del archivo de Bogotá.

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

La Ventanilla de Correspondencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene el objetivo de gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación

y distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera que se contribuya al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la Entidad.

Comunicaciones Radicadas

MES	RECIBIDA	INTERNA	ENVIADA	TOTAL	%
Enero	4.836	1.911	1.812	8.559	12%
Febrero	5.821	2.763	2.423	11.007	15%
Marzo	7.085	1.747	4.036	12.868	18%
Abril	6.935	1.463	3.434	11.832	16%
Mayo	7.236	1.671	2.788	11.695	16%
Junio	12.887	1.571	2.514	16.972	23%
TOTAL	44.800	11.126	17.007	72.933	100%

Documentos Enviados

MENSAJERIA REDEX 2019		
MES	CANT	%
ENERO	1.500	14%
FEBRERO	1.683	16%
MARZO	1.674	16%
ABRIL	1.727	16%
MAYO	2.551	24%
JUNIO	1.421	13%
TOTAL	10.556	100%

ALMACÉN

Movimiento de Almacén

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos de entradas y salidas de almacén con su respectivo valor a 30 de junio de 2019:

Entradas

ENTRADAS 2019		
MES	INGRESOS	VALOR INGRESOS
ENERO	7	\$ 1.326.704.053
FEBRERO	18	\$ 7.683.577.761

MARZO	20	\$	9.147.599.698
ABRIL	19	\$	13.515.012.134
MAYO	19	\$	9.488.913.510
JUNIO	15	\$	6.211.373.962
TOTAL	98	\$	47.373.181.118

Salidas

SALIDAS 2019			
MES	TIPO MOVIMIENTO	CANTIDAD MOVIMIENTOS	VALOR TRASLADO
ENERO	EGRESO_POR_BAJA	-	-
ENERO	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	27	305.774.124
ENERO	TRASLADO_COMODATO	5	5.587.679.669
TOTAL ENERO		32	5.893.453.793
FEBRERO	EGRESO_POR_BAJA	5	25.335.481
FEBRERO	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	83	769.061.089
FEBRERO	TRASLADO_COMODATO	10	4.324.350.521
TOTAL FEBRERO		98	5.118.747.091
MARZO	EGRESO_POR_BAJA	5	129.100.390
MARZO	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	33	7.025.927.858
MARZO	TRASLADO_COMODATO	7	5.053.138.205
TOTAL MARZO		45	12.208.166.453
ABRIL	EGRESO_POR_BAJA	6	38.805.259
ABRIL	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	23	97.649.452
ABRIL	TRASLADO_COMODATO	7	1.640.027.697
TOTAL ABRIL		36	1.776.482.408
MAYO	EGRESO POR BAJA	1	34.000.000
MAYO	TRASLADO BODEGA FUNCIONARIO	37	2.386.090.974
MAYO	TRASLADO COMODATO	2	41.885.045
TOTAL MAYO		40	2.461.976.019
JUNIO	EGRESO POR BAJA	5	17.068.590
JUNIO	TRASLADO BODEGA FUNCIONARIO	30	194.392.404
JUNIO	TRASLADO COMODATO	25	21.536.747.601
TOTAL JUNIO		60	21.748.208.595
TOTAL		311	49.207.034.359

Verificación de bienes y asignación de placas

Atendiendo a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo realizadas con la Policía Metropolitana de Bogotá, el grupo de almacén de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental elaboró el plan de trabajo que incluye la metodología, cronograma y recomendaciones para efectuar la verificación y asignación de placa de:

- 4.700 radios.
- 2.000 bienes muebles, enseres y equipos de oficina.
- 1.857 bienes no identificados en su momento por el FVS-L (radios, muebles, ensere y equipos de oficina).
- Identificación de bienes sobrantes (no relacionados en inventario y/o resoluciones de transferencia).

Por lo anterior, se designaron tres grupos de trabajo distribuidos por COSEC, quienes a partir del 08 de abril comenzaron a desplazarse por las estaciones y CAI correspondientes, con el fin de verificar y asignar placa de cada uno de los bienes que se encuentren allí, tomando su respectivo registro fotográfico. A corte a 30 de junio de 2019, se han identificado las siguientes cantidades.

Descripción	En Inventario	Bienes Sobrantes	Bienes No Identificados por el FVS-L	Total
Intendencia	750	2165	100	3015
Radios	4287	140	54	4481
Total General	5037	2305	154	7496

Disposición final de bienes

De acuerdo con lo establecido en el Comité de Inventarios 002 de 2019, el cual recomendó la baja definitiva y destinación final de unos bienes muebles, se proyectaron las siguientes resoluciones:

- Resolución 165 de 2019: Por la cual se declara la baja definitiva y destinación final de 128 bienes muebles por valor de \$ \$14.572.091,50, entregados a la Asociación de Recicladores por una Bogotá mejor y más limpia ARBO, en el marco del Convenio 692 de 2017, Otrosí N° 1.
- Resolución 166 de 2019, modificada por la Resolución 342 de 2019: Por la cual se declara la baja definitiva y destinación final de 79 bienes muebles por valor de \$ \$13.118.334, entregados a la Secretaría Distrital de Ambiente, en virtud de lo establecido en el Decreto 284 de 2018
- Resolución 167 de 2019: Por la cual se declara la destinación final de 143 bienes tipificados como sobrantes no justificados, inservibles, entregados a la Asociación de Recicladores por una Bogotá mejor y más limpia ARBO, en el marco del Convenio 692 de 2017, Otrosí N° 1.

Depuración de bienes transferidos por el FVS-L

Para el mes de junio de 2019, el almacén elabora los siguientes ingresos de almacén, correspondientes a los bienes transferidos por el FVS-L que no fueron identificados en su momento:

- Ingreso de almacén N° 70, correspondiente a 17 vehículos, transferidos en la Resolución 458 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ y AUTOMAS, y avalúo emitido por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Ingreso de almacén N° 71, correspondiente a 34 vehículos que se encontraban transferidos en la Resolución N° 459 de 2018, de acuerdo a los conceptos técnicos y avalúos remitidos por la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, mediante N° radicado 20194300109613.

Reintegro de bienes

Durante el primer semestre de 2019 el almacén efectuó los siguientes reintegros a la bodega de almacén, efectuando su correspondiente movimiento contable:

- 181 vehículos a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá
- 54 bienes a cargo de la XIII Brigada del Ejército Nacional.

EQUIPO MANTENIMIENTO

Registro Solicitudes

A continuación, se relacionan los registros por solicitudes de mantenimiento de las distintas sedes de la Secretaría para el primer semestre de 2019:

SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS 2019							
No.	SEDES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	PRINCIPAL - (SDSCJ)	15	8	11	5	8	10
2	Centro de Traslado por Protección (CTP)	1	0	0	35	22	0
3	Casa Justicia BARRIOS UNIDOS	6	13	11	16	2	8
4	Casa Justicia CHAPINERO AC 45	1	14	18	17	4	3
5	Casa Justicia FONTIBON	0	6	13	5	8	0
6	Casa Justicia KENNEDY	0	6	2	16	11	5
7	Casa Justicia SUBA - PONTEVEDRA	7	5	31	33	3	1
8	Casa Justicia SUBA - CIUDAD JARDÍN	5	18	22	23	4	0
9	Casa Justicia - CIUDAD BOLIVAR	0	0	7	0	0	0
10	Casa Justicia - USAQUEN	0	11	6	7	14	8
11	Casa Justicia - ENGATIVA	0	0	0	0	0	0
12	Casa Justicia - BOSA	6	7	0	19	17	9
13	Casa Justicia - MÁRTIRES	5	15	10	14	4	21
14	Casa Justicia - SAN CRISTOBAL	0	0	10	28	0	10
15	Casa Justicia - USME	1	2	24	35	8	0
16	CARCEL DISTRITAL	0	0	0	0	0	0
17	CASITA RESTAURATIVA SANTA FE	0	0	0	5	0	0
18	C4	21	1	0	19	13	3

SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS 2019							
No.	SEDES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	SUB - TOTAL	68	106	165	277	118	78
	TOTAL			812			

Solicitudes Atendidas

SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL													
No.	SEDES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos
1	PRINCIPAL - (SDSCJ)	15	13	8	3	9	1	5	5	8	7	10	9
2	CARCEL DISTRITAL	0	0	3	3	4	4	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	15	13	11	6	13	5	5	5	8	7	10	9

SOLICITUDES ATENDIDAS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO - DIRECCIÓN DE BIENES													
No.	SEDES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos
1	Casa Justicia BARRIOS UNIDOS	6	6	13	11	11	0	16	0	2	0	8	1
2	Casa Justicia CHAPINERO AC 45	1	1	14	12	18	0	17	0	4	0	3	0
3	Casa Justicia FONTIBON	0	0	6	6	13	3	5	0	8	0	0	0
4	Casa Justicia KENNEDY	0	0	6	6	2	0	16	2	11	2	5	1
5	Casa Justicia SUBA - PONTEVEDRA	7	7	5	2	31	1	33	0	3	0	1	0
6	Casa Justicia SUBA - CIUDAD JARDÍN	5	0	18	14	22	0	23	0	4	0	0	0
7	Casa Justicia - USAQUEN	0	0	11	6	6	0	7	0	14	4	8	0
	TOTAL	19	14	73	57	103	4	117	2	46	6	25	2

SOLICITUDES ATENDIDAS MEDIANTE CONTRATO DE MANTENIMIENTO - DIRECCIÓN DE BIENES													
No.	SEDES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos
1	Centro de Traslado por Protección (CTP)	1	1	0	0	0	0	35	0	22	1	0	0
2	Casa Justicia - CIUDAD BOLIVAR	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0
3	Casa Justicia - ENGATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Casa Justicia - BOSA	6	3	7	0	0	0	19	0	17	1	9	0
5	Casa Justicia - MÁRTIRES	5	5	15	9	10	0	14	1	4	0	21	11
6	Casa Justicia - SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	10	0	28	0	0	0	10	2
7	Casa Justicia - USME	1	1	2	2	24	0	35	1	8	3	0	0
8	CASITA RESTAURATIVA SANTA FE	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
9	C4	21	20	1	1	0	0	19	0	13	9	3	0
	TOTAL	34	30	25	12	51	0	155	2	64	14	43	13



01-03-2019: CJ FONTIBÓN instalación tableros.	01-03-2019: CJ FONTIBÓN instalación camillas primer piso.
REGISTRO 03	REGISTRO 04
	
01-03-2019: CJ FONTIBÓN instalación camillas segundo piso.	01-03-2019: CTP instalación 8 estantes metálicos
REGISTRO 05	REGISTRO 06

RETOS

- Realizar la actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD y de los Cuadros de Clasificación Documental – CCD., de acuerdo con los cambios que se presenten en cumplimiento del Acuerdo 04 de 2013.
- Hacer seguimiento al Plan Institucional de Archivo – PINAR
- Desarrollar Plan de Capacitaciones en Gestión Documental.
- Realizar la implementación de los programas específicos del Programa de Gestión Documental de la SDSCJ.
- Efectuar la verificación del 100% de la documentación que debía transferir el FVSL (aproximadamente 2178 ML), y que designado por dicha Entidad al contratista TEGUIA (Contrato 121 de 2018 –FVSL-).
- Desarrollar las capacitaciones registradas de gestión documental.
- Recibir el 100% de la documentación que deba transferir la Secretaría Distrital de Gobierno (aproximadamente 450 ML).
- Realizar la implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC
- Iniciar junto con TICS la elaboración del Modelo de Requisitos de Gestión de Documentos Electrónicos

4.4. Dirección Financiera

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

- a. Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.

- b. Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
- c. Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
- d. Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.
- e. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
- f. Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.

LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección Financiera durante el primer semestre de 2019 realizó lo siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Se presenta el informe de ejecución presupuestal de la vigencia fiscal comprendida durante el primer semestre de 2019, así:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos, para la vigencia 2019 le fue asignada mediante el Decreto 826 de diciembre 27 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, una asignación presupuestal por \$419.634.58 millones. Durante el mes de abril de 2019 se efectuó una reducción presupuestal por valor de \$6.235.00 quedando con una apropiación presupuestal disponible de \$413.399,82, que se encuentra distribuida en dos unidades ejecutoras. Presenta a corte 30 de junio de 2019 un total de compromisos de \$259.003.81 correspondiente al 62.65% de la apropiación disponible y con una ejecución en giros de \$65.229.56 correspondiente al 15.78%.

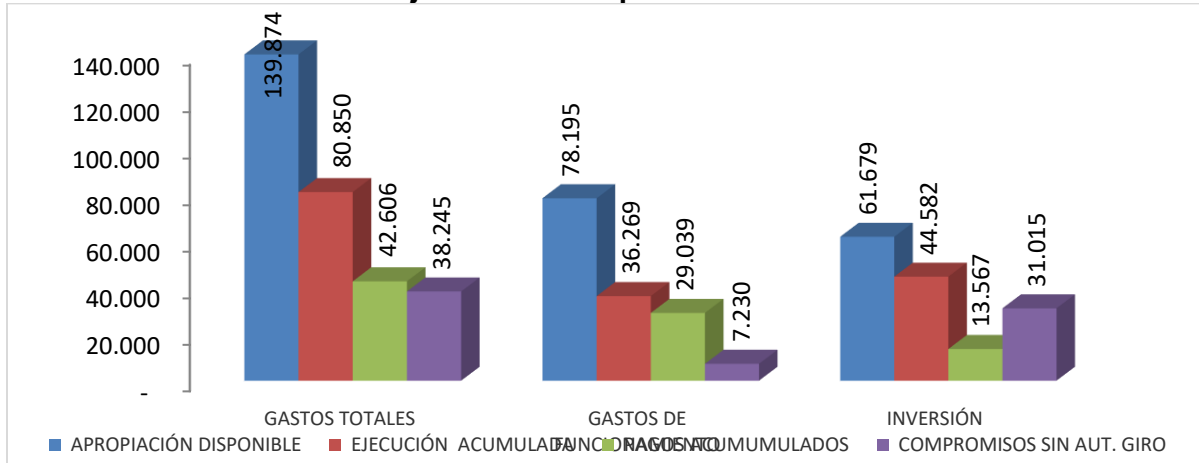
Concepto	Valor	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 139.874,02	33,84%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 273.525,80	66,16%
Total Presupuesto 2019	\$ 413.399,82	100,0%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION – UE 01

Cuenta con una apropiación disponible de \$139.874.02 millones asignados a la Unidad Ejecutora 01 “Gestión Institucional” distribuidos así: \$78.195,26 millones al rubro de Funcionamiento y \$61.678,76 millones al rubro de Inversión, el cual se ejecuta a través de (5) cinco proyectos de Inversión. En la Gestión de los recursos disponibles en el rubro de Funcionamiento se

comprometieron \$36.268,72 millones, que corresponden al 46.38% y en el rubro de Inversión \$44.581,70 equivalente al 72.28%; para un total de compromisos de \$80.850.42 millones con el 57.80%.

Ejecución Presupuestal – UE 1



Fuente: Sistema Predis

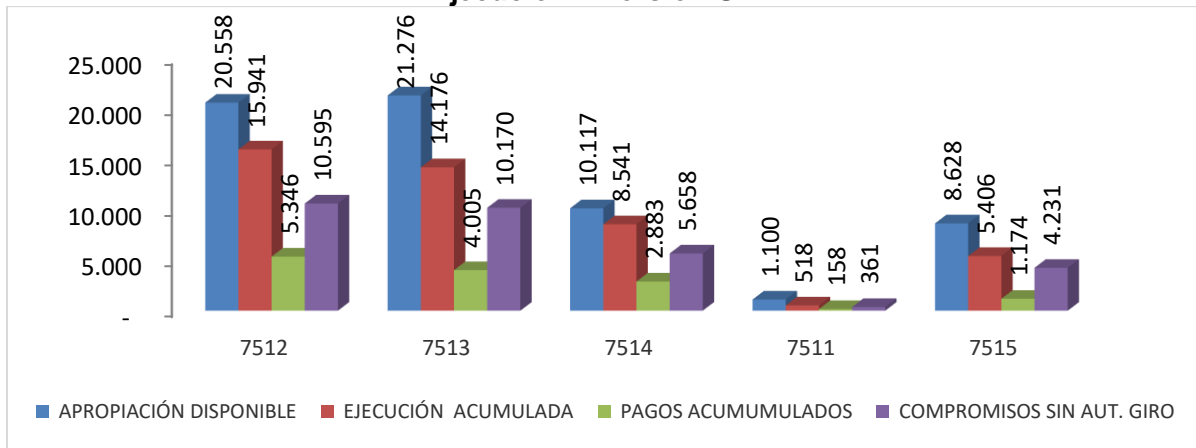
Rubro de Funcionamiento

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	139.942,02	(68,00)	139.874,02	80.850,42	57,80%	42.605,57	30,46%	38.244,85
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	78.263,26	(68,00)	78.195,26	36.268,72	46,38%	29.038,58	37,14%	7.230,14
3.1.1	GASTOS DE PERSONAL	62.756,24	(68,00)	62.688,24	26.402,78	42,12%	26.163,25	41,74%	239,53
3.1.1.01	Planta de Personal Permanente	62.756,24	(68,00)	62.688,24	26.402,78	42,12%	26.163,25	41,74%	239,53
3.1.1.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-
3.1.1.03	Remuneración no Constitutivas de factor Salarial	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-
3.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.985,65	-	14.985,65	9.780,49	65,27%	2.855,12	19,05%	6.925,37
3.1.2.01	Adquisición de Activos no Financieros	10,61	406,00	416,61	-	0,00%	-	0,00%	-
3.1.2.02	Adquisición Diferentes de Activos no Financieros	14.975,05	(406,00)	14.569,05	9.780,49	67,13%	2.855,12	19,60%	6.925,37
3.1.3	GASTOS DIVERSOS	6,37	-	6,37	-	0,00%	-	-	-
3.1.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	515,00	-	515,00	85,45	16,59%	20,21	3,92%	-

Rubro de Inversión

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISO S SIN AUT. GIRO
3.3	INVERSIÓN	61.678,76	-	61.678,76	44.581,70	72,28%	13.566,99	22,00%	31.014,71
3.3.1	DIRECTA	61.678,76	-	61.678,76	44.581,70	72,28%	13.566,99	22,00%	31.014,71
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	61.678,76	-	61.678,76	44.581,70	72,28%	13.566,99	22,00%	31.014,71
	GESTION INSTITUCIONAL	61.678,76	-	61.678,76	44.581,70	72,28%	13.566,99	22,00%	31.014,71
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	20.558,09	-	20.558,09	15.940,97	77,54%	5.346,36	26,01%	10.594,61
7513	Justicia para todos	21.275,78	-	21.275,78	14.175,59	66,63%	4.005,32	18,83%	10.170,26
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	10.117,08	-	10.117,08	8.540,92	84,42%	2.883,24	28,50%	5.657,67
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	1.100,00	-	1.100,00	518,38	47,13%	157,66	14,33%	360,71
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	8.627,81	-	8.627,81	5.405,85	62,66%	1.174,40	13,61%	4.231,45

Ejecución Inversión UE 1

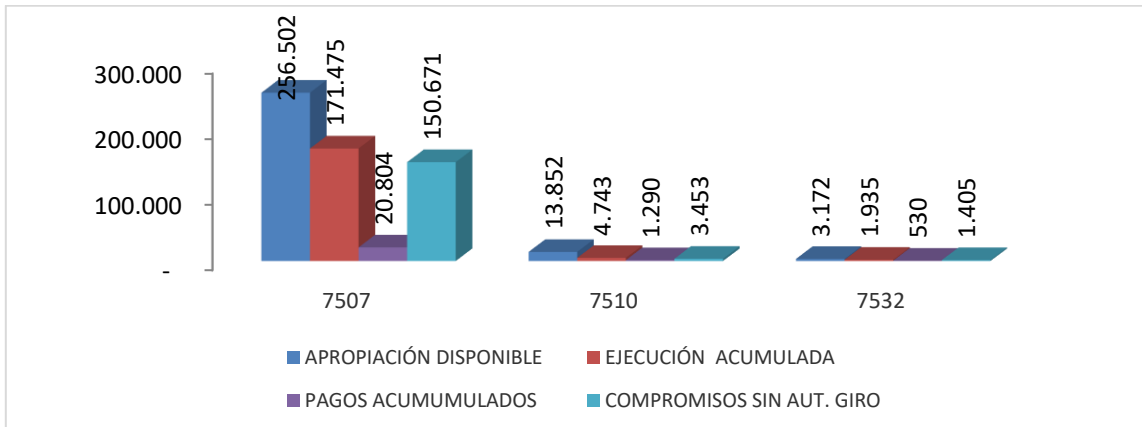


Fuente: Sistema Predis

GASTOS DE INVERSIÓN - UE 02

Cuenta con una apropiación disponible de \$273.525.80 millones asignados a la Unidad Ejecutora 02 "Fondo Cuenta para la Seguridad", distribuido en tres (3) proyectos de inversión: \$256.501.64 millones "Fortalecimiento de los organismos de Seguridad del Distrito", \$13.851.83 para "Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá" y \$3.172,32 millones para "Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá". En la Gestión de los recursos disponibles se comprometieron \$178.153,39 millones, llegando a un nivel de ejecución del 65.13% y unos giros acumulados de \$22.623.99 millones que equivalen al 8.27%.

Ejecución Inversión - UE 2



Fuente: Sistema Predis

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% PAG/AP.	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	279.692,80	(6.167,00)	273.525,80	178.153,39	65,13%	22.623,99	8,27%	155.529,40
3.3	INVERSIÓN	279.692,80	(6.167,00)	273.525,80	178.153,39	65,13%	22.623,99	8,27%	155.529,40
3.3.1	DIRECTA	279.692,80	(6.167,00)	273.525,80	178.153,39	65,13%	22.623,99	8,27%	155.529,40
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	279.692,80	(6.167,00)	273.525,80	178.153,39	65,13%	22.623,99	8,27%	155.529,40
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	262.668,64	(6.167,00)	256.501,64	171.475,36	66,85%	20.804,10	8,11%	150.671,26
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	13.851,83	-	13.851,83	4.742,64	34,24%	1.289,76	9,31%	3.452,88
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	3.172,32	-	3.172,32	1.935,40	61,01%	530,13	16,71%	1.405,27

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión:

Para la vigencia 2019 se constituyeron reservas presupuestales por \$151.591,60 millones; durante el primer semestre del año se han realizado anulaciones por \$1.619,68 teniendo al corte un saldo de reservas definitivas por \$149.971,93 millones; se han efectuado giros por \$71.318,83 equivalentes al 47,55%; de los cuales el 82,97 % corresponden a la Unidad Ejecutora 01 y el 42,93% a la Unidad Ejecutora 02.

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	151.591,60	1.619,68	149.971,93	71.318,83	47,55%	78.653,09
3.1	FUNCIONAMIENTO	3.500,60	49,79	3.450,82	2.310,76	66,96%	1.140,06
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	0,00%	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	3.500,60	49,79	3.450,82	2.310,76	66,96%	1.140,06

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3.3	INVERSIÓN	148.091,00	1.569,89	146.521,11	69.008,08	47,10%	77.513,03
3.3.1	DIRECTA	148.091,00	1.569,89	146.521,11	69.008,08	47,10%	77.513,03
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	148.091,00	1.569,89	146.521,11	69.008,08	47,10%	77.513,03
UE 01	GESTIÓN INSTITUCIONAL	14.034,04	167,93	13.866,11	12.056,48	86,95%	1.809,64
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2.973,28	40,73	2.932,55	2.536,52	86,50%	396,04
7513	Justicia para todos	5.584,24	48,84	5.535,41	5.012,32	90,55%	523,09
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.082,10	16,02	2.066,08	1.716,35	83,07%	349,73
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	174,08	-	174,08	174,08	100,00%	-
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	3.220,33	62,34	3.157,99	2.617,21	82,88%	540,78
UE 02	FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	134.056,96	1.401,96	132.654,99	56.951,60	42,93%	75.703,40
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	128.856,62	1.282,51	127.574,11	53.994,48	42,32%	73.579,63
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	5.060,44	119,45	4.940,98	2.817,21	57,02%	2.123,77
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	139,90	-	139,90	139,90	100,00%	-

Principales Avances y Logros Alcanzados

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropriación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Realizar la constitución y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de las Reservas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras y enviar los reportes correspondientes a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.
- Con corte a junio 30 de 2019 se tramitaron 23 solicitudes de Traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- Con corte a junio 30 de 2019 se han tramitado 12 Modificaciones Presupuestales para las dos unidades ejecutoras.
- Seguimientos con envío de información a los responsables y gerentes de proyecto mediante correos electrónicos con los informes de Ejecución vigencia, Ejecución de reservas presupuestales e informe de pasivos por cada unidad ejecutora.
- Se han tramitado un total de 1.346 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Se han tramitado un total de 1.509 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.

TIPO DOCUMENTO	UE 01	UE 02	ACUMULADO

CDP Expedidos	977	369	1.346
CRP Expedidos	979	530	1.509

PAGOS

Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC

La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución del ciento por ciento (100%) de los recursos programados de la vigencia 2019 y reserva 2018. Acumulado a 30 de junio de 2019 se gestionó un total de 6.338 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$136,548,60 millones así:

AÑO 2019- VIGENCIA				AÑO 2019-VIGENCIA			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR	MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	1	1	4.530,12	ENERO	2	18	98,21
FEBRERO	1	234	4.231,15	FEBRERO	2	56	481,22
MARZO	1	668	6.863,86	MARZO	2	173	8.624,97
ABRIL	1	654	6.449,49	ABRIL	2	244	2.555,40
MAYO	1	727	8.676,71	MAYO	2	250	3.397,60
JUNIO	1	708	11.854,51	JUNIO	2	245	7.466,58
TOTAL		2992	42.605,84	TOTAL		986	22.623,99

AÑO 2018- RESERVA				AÑO 2018- RESERVA			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR	MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	1	660	3.912,54	ENERO	2	197	4.412,60
FEBRERO	1	607	3.466,64	FEBRERO	2	237	7.527,15
MARZO	1	138	2.451,83	MARZO	2	207	22.432,24
ABRIL	1	64	2.920,93	ABRIL	2	77	9158,03543
MAYO	1	66	978,35	MAYO	2	43	6485,44043
JUNIO	1	23	636,94	JUNIO	2	41	6.936,14
TOTAL		1.558	14.367,24	TOTAL		802	56.951,60

Ejecución PAC Primer Semestre 2019

La entidad con corte a 30 de junio de 2019 presenta PAC no ejecutado por valor de \$8,82 millones correspondiente al 0.001% del total de los giros acumulados al primer semestre.

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%
UE 01				
VIGENCIA				
Enero	4.530,12	4.530,12	0,00	100,00%
Febrero	4.231,15	4.231,15	0,00	100,00%
Marzo	6.863,86	6.863,86	0,00	100,00%
Abril	6.452,39	6.449,49	2,89	99,96%
Mayo	8.682,11	8.682,11	0,00	100,00%
Junio	11.854,51	11.854,51	0,00	100,00%
TOTAL VIGENCIA	42.614,14	42.611,24	2,89	99,99%
RESERVA				
Enero	3.912,54	3.912,54	0,00	100,00%
Febrero	3.466,64	3.466,64	0,00	100,00%
Marzo	2.451,83	2.451,83	0,00	100,00%
Abril	2.920,93	2.920,93	0,00	100,00%
Mayo	978,35	978,35	0,00	100,00%
Junio	636,94	636,94	0,00	100,00%
TOTAL RESERVA	14.367,24	14.367,24	0,00	100,00%
TOTAL UE 01	56.981,37	56.978,48	2,89	99,99%
UE 02				
VIGENCIA				
Enero	98,29	98,21	0,08	99,92%
Febrero	481,22	481,22	0,00	100,00%
Marzo	8.624,97	8.624,97	0,00	100,00%
Abril	2.555,40	2.555,40	0,00	100,00%
Mayo	3.397,60	3.397,60	0,00	100,00%
Junio	7.466,58	7.466,58	0,00	100,00%
TOTAL VIGENCIA	22.624,06	22.623,99	0,08	100,00%
CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%
RESERVA				
Enero	4.412,60	4.412,60	0,00	100,00%
Febrero	7.527,15	7.521,29	5,86	99,92%
Marzo	22.438,09	22.438,09	0,00	100,00%
Abril	9.158,04	9.158,04	0,00	100,00%
Mayo	6.485,44	6.485,44	0,00	100,00%
Junio	6.936,14	6.936,14	0,00	100,00%
TOTAL RESERVA	56.957,45	56.951,60	5,86	99,99%

TOTAL UE 02	79.581,51	79.575,58	5,93	99,99%
TOTAL GENERAL	136.562,89	136.554,06	8,82	99,99%

Principales Avances y Logros Alcanzados

- Se han tramitado ante la Secretaria Distrital de Hacienda para giro la totalidad de las cuentas radicadas en el área, en un tiempo no mayor a cuatro (4) días hábiles.
- Se ha realizado una excelente ejecución de PAC, producto del adecuado seguimiento que se le hace a la programación de pagos, lo que consolida y posesiona a la Entidad, en los dos primeros puestos del ranking Distrital de ejecución del mismo
- Las fallas constantes de los sistemas de información (Si Capital local), que no facilitan el desarrollo de las funciones del área.
- Reprocesos generados por los supervisores de contratos al no verificar los soportes y requisitos de pago establecidos en las minutas contractuales y en los instructivos de pagos de la Dirección Financiera.

CONTABILIDAD

Fue elaborado el Estado Financiero y el Estado de Resultados, por cuentas; Así mismo los formatos de: Saldos y movimientos, Operaciones recíprocas y Conciliación SIPROJ; todo lo anterior relacionado para la información correspondiente a diciembre de 2018 y enero a mayo de 2019.

A continuación se relacionan los Estados Financieros a 31 de mayo de 2019:

Valores en miles

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
ESTADO FINANCIERO			
	31/05/2017	31/05/2018	31/05/2019
TOTAL ACTIVO	56.509.985	125.078.698	396.025.544
TOTAL PASIVO	32.971.486	17.864.459	19.117.862

TOTAL PATRIMONIO	82.785.669	72.031.358	258.049.445
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	115.757.155	89.895.817	277.167.307

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ESTADO DE RESULTADOS

	31/05/2017	31/05/2018	31/05/2019
INGRESOS OPERACIONALES		174.478.324	251.197.599
GASTOS OPERACIONALES	63.839.342	142.280.892	156.664.784
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-63.839.342	32.197.432	94.532.815
OTROS INGRESOS	72.064	2.622.835	24.827.559
OTROS EGRESOS	-4.520.110	57.104	502.136
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	-59.247.169	34.763.163	118.858.238

Principales Avances y Logros Alcanzados

- Reportar a Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección de Contabilidad de los Estados Financieros de la Entidad con corte a 31 de marzo de 2019
- Revisión y conciliación manual de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidad Ejecutora.
- Construcción manual y reporte a la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección de Tesorería, la Información Exógena Distrital de la vigencia 2018.
- Construcción manual y reporte a la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección de Tesorería, la información Exógena a remitir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, de la vigencia 2018.
- Reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la Entidad para la vigencia 2018 y primer semestre de 2019.
- Trabajo conjunto con la Dirección de TIC para el ajuste y desarrollos necesarios que permitan el funcionamiento del SICAPITAL – módulo LYMAY de acuerdo a las necesidades del área
- Implementación de control (incluye mesas de trabajo y circularizaciones) para los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, en la ejecución de los diferentes contratos, para generar la conciliación de las cifras.

- Depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad, dando lugar a los ajustes que quedaron incorporados en los Estados Financieros.

RETOS

- Realizar a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, los requerimientos de ajustes y solicitud de desarrollos en los aplicativos del sistema de información de la entidad, necesarios para lograr la sistematización del proceso de la Dirección Financiera.

4.5. Dirección de Gestión Humana

Según el artículo 27 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son entre otras funciones de la Dirección de Gestión Humana:

- a. Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.
- b. Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- c. Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.
- d. Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.

LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección de Gestión Humana durante el primer semestre de 2019 realizó lo siguiente:

En el Plan Estratégico de la Entidad se ha adoptado el Sistema de Gestión Integral del Talento Humano que incluye los Subsistemas de planificación, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del desempeño, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y gestión de las relaciones humanas y sociales, que dan respuesta a los componentes de planificación, ingreso, permanencia y retiro, así:

Ilustración 1. Sistema de Gestión Integral de Talento Humano



Fuente. Dirección de Gestión Humana. Plan Estratégico de Gestión Humana.2017

Luego de consolidada y analizada la información de los logros obtenidos en el 2018 y la proyección para 2019, esta Dirección estructuró el Plan Operativo Anual para la presente vigencia a partir de los cuatro (4) componentes de la gestión humana, a saber: planeación, ingreso, desarrollo y retiro; razón por la cual el informe de gestión recopila los datos reportados en las metas definidas en el POA de la dependencia y sus subsistemas, así:

1. Alcanzar el 98% en el desarrollo del componente de planeación del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano de la SCJ, que consiste en definir de manera anticipada y coherente políticas, programas, planes y proyectos de gestión humana
2. Alcanzar el 85% en el desarrollo del componente de ingreso del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano de la SCJ, que está relacionado con la provisión de las vacantes, manejo de las historias laborales, reportes al SIDEAP, e inducción
3. Alcanzar el 89% en la ejecución del componente de desarrollo del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano de la SCJ, que está relacionado con información de la planta de personal, bienestar e incentivos, clima y cultura organizacional, capacitación, reinducción, seguridad y salud en el trabajo, evaluación del desempeño, teletrabajo, horarios flexibles, programa de Estado Joven, situaciones administrativas, nómina, dotación, código de integridad, negociación de condiciones de trabajo con Sindicatos.
4. Alcanzar el 90% en la ejecución del componente de retiro del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano de la SCJ, que está relacionado con el acompañamiento en el retiro de los servidores.

Componente de Planeación

Actividades realizadas en el componente de planificación durante el primer semestre del 2019:

a) Subsistema de Planificación

- Diligenciamiento de la matriz de autodiagnóstico de gestión humana incluida en el MIPG y revisión de los resultados del POA vigencia 2018 para así definir las metas para la siguiente vigencia.
- Elaboración de la matriz para recolección de información para diseñar el portafolio de servicios de la Dirección de Gestión Humana. A la fecha se cuenta con lo correspondiente a propósito, generalidades y subprocesos del Proceso de Gestión Humana.
- Elaboración de listado de propuesta de servicios ofertados por la Dirección de Gestión Humana, el cual fue remitido a los referentes de cada subsistema para su revisión, ajuste y definición de los mismos. Se consolidó la información pertinente, quedando pendiente únicamente lo referente al SGSST, lo cual se tramitará en el siguiente semestre, al igual que la divulgación del mismo.
- Definición del cronograma de documentación del proceso de gestión humana, de acuerdo con la información suministrada por los referentes de cada subsistema, la cual se ha estado elaborando de acuerdo con lo programado.
- La Dirección de Gestión Humana cuenta con un documento que contiene la información de normatividad relacionada con la gestión del talento humano, éste se actualiza permanentemente.

b) Subsistemas de Organización del Trabajo y Gestión del Empleo

Planta de Personal

- La planta de personal se actualiza permanentemente, de acuerdo con los actos administrativos que se expiden. Este archivo cuenta con la siguiente información: grupos internos de trabajo, tipo de vinculación, nivel, código y grado, antigüedad de los servidores, nivel académico, género, empleos que se encuentran en vacancia definitiva o temporal por niveles, las personas en situación de discapacidad, de prepensión, de cabeza de familia y fuero sindical. Los perfiles de todos los empleos se ubican en un archivo adicional.
- El directorio de funcionarios se actualiza de manera mensual a través de la página web de la Secretaría.
- Elaboración del documento de Plan Anual de Vacantes con la información concerniente a la fecha de corte del presente informe. Allí se identifican los cargos vacantes y los recursos asignados en la vigencia para su cubrimiento conforme al presupuesto de la vigencia 2019.
- Construcción del documento de Plan Anual de Previsión de Necesidades con la información concerniente a la fecha de corte del presente informe. Se documentan los cargos y la manera de provisión de conformidad con la legislación vigente. Se aclara que la provisión es determinada por las vacantes definitivas o temporales que se presenten en la vigencia 2019.
- Elaboración del plan de seguimiento y monitoreo del SIDEAP.
- Con relación a la generación de certificados laborales a través de la intranet, está en proceso la fase de pruebas a través del SIAP.

Concurso de Méritos – Proceso de Selección 741-2018

- Realización de reuniones entre la Dirección de Gestión Humana, la Oficina C4, Cárcel Distrital y la CNSC, para abordar temas relacionados con la convocatoria.
- Elaboración de respuestas a cuatro (4) solicitudes de ciudadanos sobre este proceso de selección.
- Seguimiento a las publicaciones realizadas por la CNSC en su página web.
- A través de la Oficina Asesora de Comunicaciones se divulgó a todos los colaboradores de la entidad la información relacionada con los resultados de admitidos en el proceso de selección y la forma de presentar las respectivas reclamaciones.
- Reuniones con directivos y jefes de las dependencias con el fin de revisar y validar recomendaciones sobre ejes temáticos para algunos empleos enviados por la CNSC y la Universidad Libre.

Propuesta de creación del Sistema Específico de Carrera Administrativa del cuerpo de custodia y vigilancia

- Teniendo en cuenta la viabilidad jurídica que existe para la eventual creación del sistema específico de carrera para el cuerpo de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital, se adicionó el documento previamente elaborado, en el sentido de incluir el proceso de propuesta de creación de la misma ante el Congreso de la República.
- Se estableció contacto con la Dirección del INPEC para lograr un acercamiento y dialogo en torno a la propuesta de creación de un sistema específico de carrera, se está a la espera de la definición de una reunión de trabajo con el objetivo de definir la creación de este sistema.

c) Subsistema de Gestión del Desempeño

- Se adoptó mediante acto administrativo el nuevo Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral implementado por la CNSC mediante Acuerdo 617 de 2018.
- Proyección y socialización de la Circular 006 de 2019, con la cual se daban orientaciones metodológicas y disposiciones generales frente a los Acuerdos de Gestión a los gerentes públicos de la Secretaría.

d) Subsistema de Gestión de la Compensación

- En el marco del trabajo que se viene adelantando para el fortalecimiento y mejoramiento del SIAP, se realizaron siete requerimientos a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información así: i) parametrización de la provisión de la bonificación anual; ii) registro de incapacidades en forma masiva; iii) valor asumido por la Secretaría del subsidio de incapacidad de dos días; iv) reporte de incapacidades pagadas en el periodo de fecha con valor concepto; v) modificación del recalcule del porcentaje de retención con 90 días laborados para que calcule el salario promedio; vi) informe total de incapacidades; vii) conceptos para la elaboración de los certificados de ingresos y retenciones para el año 2018.

e) Subsistema de Desarrollo (Capacitación)

- El diagnóstico de necesidades de capacitación permitió definir las actividades del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2019. Posterior a esto, se expidió la Resolución 077 del 26 de marzo por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación.
- El Plan Institucional de Capacitación se elaboró y descargó de la plataforma del DASCD. Dicho documento es el anexo técnico que acompaña la resolución de adopción.
- El cronograma de actividades está definido por meses y con tiempos máximos de ejecución, esa información hace parte del PIC. Este cronograma se ejecuta según lo establecido en el mismo.
- También se elaboró el cronograma para: plan de inducción, entrenamiento de puesto de trabajo y reinducción.

f) Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Bienestar e Incentivos

- Se realizó el diagnóstico de necesidades del Programa de Bienestar e Incentivos, se realizaron los respectivos ajustes al documento y se elaboró el cronograma de actividades a desarrollar para la vigencia 2019.
- Mediante la Resolución 048 de 2019 se actualizó el Programa de Bienestar e Incentivos, incluyendo en este la modificación realizada a la metodología de entrega de incentivos para los Mejores Equipos de Trabajo.
- Elaboración de programación de la segunda medición de clima laboral en la Secretaría. Los resultados de esta medición fueron presentados al Subsecretario de Gestión Institucional y al Director de Gestión Humana con el objetivo de definir un plan de intervención durante la vigencia 2019.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- Mediante la evaluación de estándares mínimos establecida en la Resolución 1111 de 2017, se obtiene el porcentaje de avance con el que contaba el SGSST para dar prioridad a los documentos que requieren actualización y se realiza la elaboración del MANUAL DEL SGSST para su posterior ejecución durante la vigencia 2019.
- De acuerdo con el diagnóstico de necesidades identificado para el SGSST a través de la evaluación de estándares mínimos, matriz de peligros, inspecciones planeadas y exámenes médicos periódicos, se realiza el PLAN ANUAL DEL SGSST 2019 con sus respectivos recursos humanos, tecnológicos y financieros, cronograma de trabajo, matriz legal para la ejecución en la vigencia 2019.
- Elaboración del documento del SGSST para la vigencia 2019, de acuerdo con la evaluación inicial, matriz de peligros, inspecciones, exámenes periódicos entre otros; en este proceso participan los profesionales de seguridad y salud en el trabajo de la Secretaría, los asesores de la ARL Positiva y el corredor de seguros JLT.

Componente de Ingreso

Actividades realizadas en el componente de ingreso durante el primer semestre del 2019:

a) Subsistema de Organización del Trabajo y Gestión del Empleo

- Actualización permanente de los expedientes de las historias laborales de conformidad con los movimientos en planta y el desarrollo de las situaciones administrativas. Se cuenta con un depósito digital que contiene todas las decisiones administrativas que implican afectaciones en la planta de empleos, las cuales suman con corte al primer semestre de 2019 un total de 204 resoluciones.
- Actualización de las historias laborales con los actos contentivos de permisos personales (485), permisos sindicales (362), permisos médicos (460), ausencias por incentivo de cumpleaños (225), por incentivo de bicicleta (17), y por compensatorio (166).
- Con relación a las historias labores del FVS liquidado, se inició el proceso de digitalización, contando a la fecha de corte del presente informe con 238 expedientes de historias las cuales se encuentran en depósito digital.
- Proyección y socialización de la Circular 002 de 2019 que establece los tiempos en que se deben diligenciar y/o actualizar las hojas de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas conforme a la normatividad vigente.
- Recepción de 432 hojas de vida del SIDEAP de los servidores de la Secretaría, las cuales están sujetas a su verificación. Esta actividad está incluida en el cronograma de actividades que se elaboró para la revisión de hojas de vida del SIDEAP.
- Con relación a la declaración de bienes y rentas, se recibieron un total de 302. Es de tener en cuenta que el plazo para su diligenciamiento es al 31 de julio de la anualidad.
- Registro de 62 ingresos y 39 retiros con apego a la normatividad vigente.
- Frente a los certificados emitidos, se realizaron y entregaron un total de 172 certificados de funciones y 405 de devengados a los servidores públicos de la entidad.

b) Subsistema de Desarrollo (Capacitación)

- Realización de inducción y entrenamiento de puestos de trabajo a 62 personas que se vincularon en la Secretaría.

c) Concurso de Méritos – Proceso de Selección 741-2018

- Elaboración de respuesta a dos (2) solicitudes de entidades, una (1) de una dependencia de la SCJ y dos (2) de ciudadanos, sobre el proceso de selección 741-2018. Se dio traslado a la CNSC de la solicitud de una organización sindical sobre el proceso de selección 741-2018 Se atendieron las acciones pertinentes con la Dirección Jurídica y Contractual, para dar respuesta a seis (6) tutelas en las que fue vinculada la SCJ, y relacionadas con el proceso de selección 741-2018.
- Seguimiento a las publicaciones realizadas por la CNSC sobre el proceso de selección 741-2018. Se llevó a cabo el seguimiento a estadísticas de inscritos y admitidos en el proceso de selección 741-2018. Se realizó reunión con la CNSC, el Subsecretario de Gestión Institucional y la Dirección de Gestión Humana, para abordar temas relacionados con el proceso de selección 741-2018.
- Reunión con la Comisionada de la CNSC, el Secretario de Despacho, Subsecretario de Gestión Institucional y Director de Gestión Humana de la SCJ, y representantes de la

Universidad Libre, con el fin de revisar temas relacionados con el proceso de selección 741-2018.

- Se está elaborando de documento – propuesta para la preparación institucional con respecto a la emisión de las listas de elegibles en el proceso de selección 741-2018. Se solicitó a través de oficio a la CNSC, información sobre la “Aplicación del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019” en el marco del proceso de selección 741-2018.

Componente de Desarrollo

Actividades realizadas en el componente de ingreso durante el primer semestre del 2019:

a) Subsistema de Organización del Trabajo y Gestión del Empleo

- Se tramitaron 11 encargos de servidores de planta con derechos de carrera y 38 encargos de directivos, quienes estuvieron en modalidad de encargo mientras la ausencia del titular del cargo.
- Se cuenta con una herramienta que permite generar reportes mensuales sobre las situaciones administrativas y se actualiza mensualmente.

Teletrabajo

- Expedición de actos administrativos que dan inicio a la prueba piloto del programa Teletrabajo y elaboración del documento de acuerdo entre el teletrabajador y su jefe inmediato. La prueba piloto se inició con cuatro funcionarios.
- La prueba piloto se encuentra en curso con 8 servidores, quienes cuentan con el resultado de las visitas y la resolución individual de teletrabajo para dar inicio a esta fase.

Otros

- Publicación de banner recordando a los servidores la existencia de la política de horarios flexibles, la cual se encuentra publicada en la Intranet de la entidad; a la fecha no existe ninguna solicitud al respecto aun cuando la política ha sido difundida.
- Se continua con la recopilación de toda la información relacionada con la implementación del programa con las áreas en que se llevó a cabo para consolidar resultados de la experiencia y este insumo y comunicación con las áreas sirvió de base para realizar la postulación para este año. El informe de evaluación ya está consolidado.

b) Subsistema de Gestión del Desempeño

- Se realizaron las asesorías respectivas sobre el aplicativo SEDEL y se consolida en una base de datos las evaluaciones de desempeño que se han realizado hasta el momento.
- Consolidación de la evaluación relacionada con los acuerdos de gestión de gerentes públicos vigencia 2018, al tiempo que la concertación vigencia 2019-2020 y se está culminando el proceso de cargue relativo a evaluaciones de servidores de carrera y provisionales vigencias 2018-2019. Se expidió una circular recordando el seguimiento trimestral que se debe llevar a cabo respecto de la concertación de objetivos para servidores en provisionalidad y carrera.
- Elaboración de informe consolidado de evaluación y de acuerdos de gestión y consolidación de las evaluaciones que fueron allegadas a esta Dirección.

- La CNSC dio respuesta al requerimiento elevado por esta Secretaría, en el sentido de manifestar que a la fecha la única entidad Distrital que cuenta con sistema propio de evaluación de desempeño laboral es la Secretaría Distrital de hacienda. Igualmente, en el mismo radicado se brindan lineamientos para desarrollar el SPEDL al interior de la Secretaría y queda pendiente concertar reunión con la CNSC para recibir asesoría al respecto.
- Elaboración del cronograma inicial en el que se plantea una etapa de lectura y análisis de documentos junto con las directrices que al respecto establece la CNSC para establecer con posterioridad las etapas requeridas para determinar la viabilidad de un SPEDL.

c) Subsistema de Gestión de la Compensación

- A continuación, se presentan las novedades de gestión de la compensación durante el primer semestre del 2019, distribuidas así:

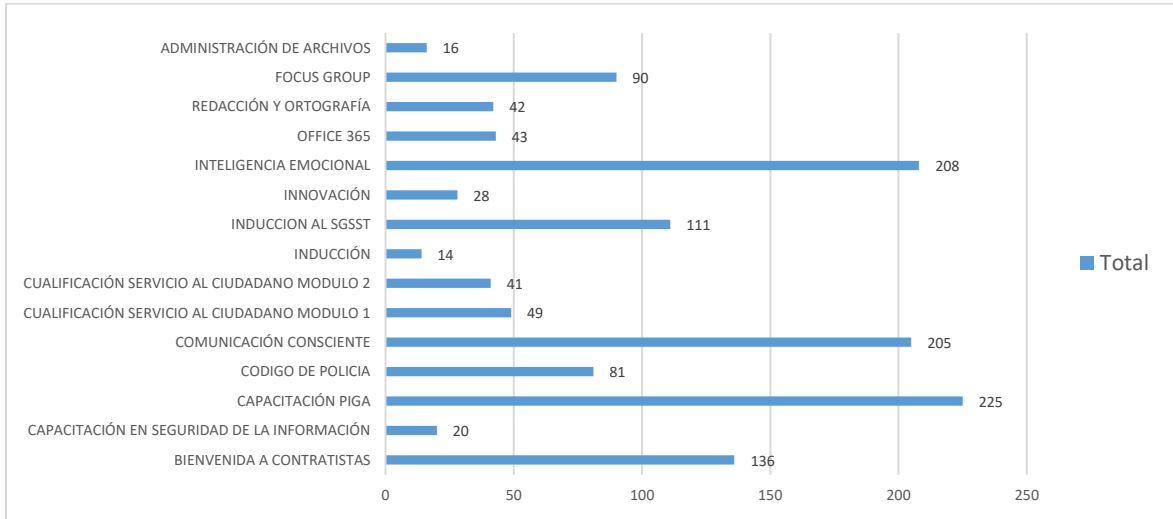
CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
Accidentes de trabajo	27	Periodo de prueba en la Entidad	1
Cambios de empleo	5	Retiros por renuncia	24
Bonificaciones de servicios prestados	187	Vacaciones	307
Servidores a quienes se les descontó por días no trabajados	18	Horas extras de 1,25%, 1,75%, 2,25% y 2,75%	2.726
Encargos	22	Recargos nocturnos, diurnos y festivos	7.250
Incapacidades ambulatorias	871	Reconocimiento e incremento de primas técnicas	22
Ingresos de planta	53	Retiro por abandono del cargo	1
Licencias de maternidad	12	Ajustes a liquidación de prestaciones, retroactivo vacaciones y pago de vacaciones en dinero	40
Licencias no remuneradas	9	Liquidación de sentencias	3

d) Subsistema de Gestión del Desarrollo (Capacitación)

- Proyección de estudios previos del contrato de competencias funcionales. Está en trámite la prórroga y adición del contrato de competencias blandas y definir la inversión del excedente del presupuesto asignado.
- Se dio apertura al proceso de contratación, los proponentes presentaron observaciones al pliego inicial y las mismas fueron resueltas en el tiempo establecido. El proceso se encuentra en evaluación de proponentes.

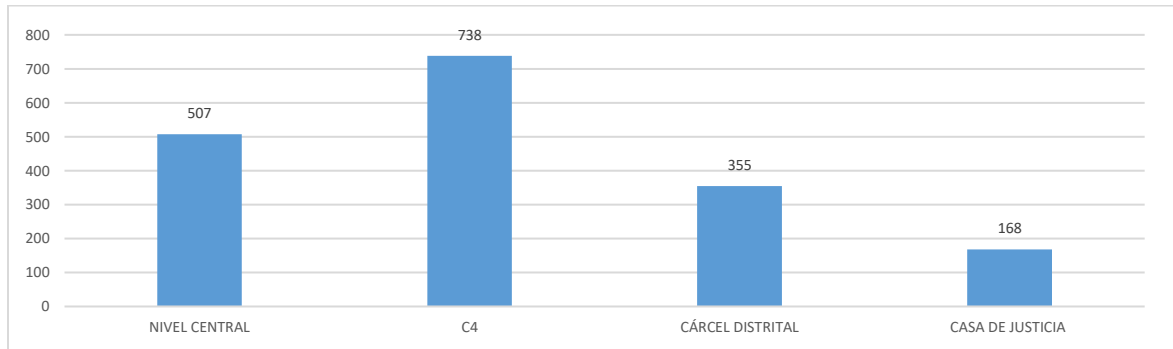
A continuación, se presentan las gráficas que hacen referencia a las actividades realizadas:

- Ejecución de 15 actividades de capacitación con un total de 1.309 asistencias entre personal de planta y prestación de servicios, discriminados tal y como se relaciona en la siguiente gráfica. Cabe aclararse que las capacitaciones a las que asistió personal de planta fueron: focus group, redacción, inteligencia emocional, innovación, inducción y comunicación consciente. A las demás actividades asistieron todas las personas que son parte de la Secretaría, independientemente de su tipo de vinculación, ya que se trataron temas institucionales que son de interés para todos los servidores.



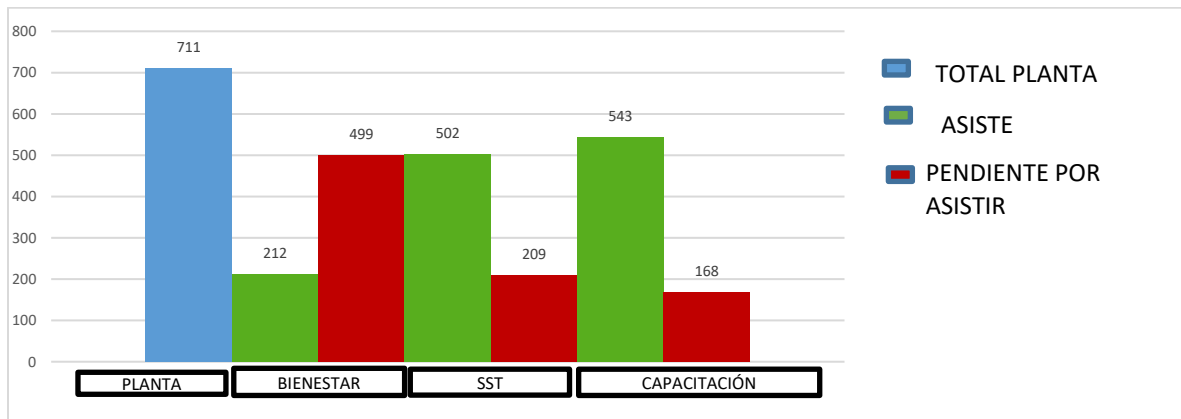
Participación y cobertura por centros de trabajo

La asistencia a capacitación por centros de trabajo refleja una alta participación de los funcionarios del C4, debido a que Operadores y Administrativos asistieron a los talleres de inteligencia emocional y comunicación, al igual que las personas de Casas de Justicia. En la Cárcel Distrital se reforzó el tema de PIGA como un fortalecimiento liderado por la Oficina Asesora de Planeación.



Total de Cobertura

Con referencia al total de funcionarios capacitados, de 711 personas han participado al menos una vez 543 personas en actividades de capacitación, lo que indica un 76,4% de cobertura total. Con relación al subsistema de bienestar, 502 funcionarios asistieron a las actividades que se programaron, esto representa un 30% de cobertura. Y frente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cobertura fue de 70%, es decir, 502 funcionarios.



e) Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Bienestar e incentivos

- Reuniones mensuales con los gestores de integridad y se utilizaron los habladores para promover los valores del código de integridad.
- Elaboración y aprobación de la estrategia para realizar el reconocimiento al mejor empleado del mes y construcción del cronograma de actividades. Durante el mes de junio se dio inicio al reconocimiento del colaborador del mes a través de las pantallas, intranet, corchos y habladores.
- Socialización del cronograma de actividades de bienestar mediante el correo institucional y la intranet.
- Realización de convocatoria para asignación de apoyos de educación formal, donde 8 servidores realizaron su solicitud y les fue asignado dicho apoyo mediante la Resolución 233 del 24 de mayo de 2019.
- Realización de convocatoria a todos los servidores públicos con vinculación en Carrera administrativa y/o Libre nombramiento y remoción para su participación en la convocatoria de Mejores Equipos de Trabajo 2019.
- En el proceso de contratación de bienestar se publicaron los pliegos definitivos y se están dando respuesta a las observaciones presentadas al mismo.
- Se aplica permanentemente la encuesta de satisfacción de servicios ofrecidos en la Dirección de Gestión Humana y se cuenta con el resultado del primer informe bimestral donde se han definido acciones de mejoramiento respecto de los servicios que se prestan.

Código de integridad

- Realización de reuniones mensuales con los gestores de integridad con el objetivo de planear las actividades a realizar durante el mes siguiente. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: utilizaron los habladores para promover los valores del código de integridad, Caja de Dulces-tienda Práctica de Valores en nivel central, donde se aplica y fortalece el valor de la honestidad.

- Reconocimiento a los Gestores de Integridad a través de un comunicado en el boletín interno de la entidad, el cual enaltece la labor realizada con la actividad Caja de dulces - Tienda practica de valores.
- Socialización del artículo 4 del Decreto 118 de 2018 a los gestores de integridad de la entidad por medio de actividades teórico-prácticas, las cuales fortalecen la misión, perfiles y responsabilidades de los mismos.
- A través de actividades de bienestar orientadas a los servidores y contratistas como es el caso de casas de justicia donde se abordan temáticas de código de integridad, conflictos de intereses y anticorrupción.
- Realización de visitas a Casas de Justicia para comunicar información importante en mejoramiento de clima e implementación de cultura con el propósito de fortalecer e interiorizar los valores establecidos en el código de integridad.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo fue presentado y aprobado por la alta dirección de la Secretaría y de acuerdo con la normatividad legal vigente es socializado a las partes interesadas y al COPASST
- Se ejecutaron 50 actividades programadas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, sumado a esto, se elaboró el programa estratégico de seguridad vial, intervención psicosocial individual y grupal a los servidores y colaboradores de la Entidad, sensibilización en investigaciones de accidentes (COPASST) e inspecciones de seguridad en los diferentes centros de trabajo, elaboración de la matriz de peligros, simulacro de evacuación en el nivel central, instalación y ubicación de la señalética braille, continuidad a los exámenes médicos ocupacionales, vacunación y seguimiento a recomendaciones médicas y se dio inicio al plan de capacitación de las brigadas de emergencia.
- De acuerdo con la planificación para el proceso contractual de seguridad y salud en el trabajo, se elaboraron los procesos de control de vectores, elementos de emergencia y las actividades de SST y bienestar.

Comités

- Programación y realización de siete (7) reuniones de la Comisión de Personal. Cada sesión cuenta con su respectiva acta. Se elaboraron respuestas a las solicitudes presentadas por servidores públicos ante la Comisión de Personal. Remisión de 14 Acuerdos emitidos por la Comisión de Personal a través de los cuales se resuelven las reclamaciones presentadas por servidores públicos.
- Programación y realización de tres (3) reuniones con el Comité de Convivencia Laboral y elaboración del acta. Elaboración de respuestas sobre el tema de acoso laboral realizadas por el Concejo de Bogotá.
- Programación y realización de cuatro (4) reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Negociación Sindical

- En el mes de mayo finalizó la negociación colectiva del pliego unificado presentado por las organizaciones mencionadas, el proceso se adelantó durante tres meses y se basó en el

respecto, igualdad y concertación entre las partes. Se acordaron 99 puntos de un total de 136, relacionados con temas de bienestar, capacitación, e infraestructura, en pro de la continua mejora de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Secretaría.

Componente de Retiro

Actividades realizadas en el componente de retiro durante el primer semestre de 2019:

a) Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Bienestar e Incentivos

- Construcción de la base documental para la elaboración del Programa de Retiro Laboral.
- Se cuenta con un plan de retiro que establece el procedimiento a seguir en cada situación administrativa que genere dicha situación. Este programa se socializó a todos los servidores.
- Elaboración del cronograma de actividades.

RETOS

- Cumplir con las metas establecidas en el POA de la Dirección de Gestión Humana para la vigencia 2019. A este documento lo soporta una matriz de seguimiento que contiene las actividades que se van a realizar durante esta vigencia.
- Dar cumplimiento a los cronogramas definidos en el subsistema de gestión del desarrollo (capacitación) y gestión de las relaciones humanas y sociales (bienestar e incentivos y seguridad y salud en el trabajo).
- Implementar estrategias que motiven a los servidores de la Secretaría a actualizar sus hojas de vida mediante el aplicativo SIDEAP, según como lo estipula la Ley.
- Dar cumplimiento como entidad a los tiempos en que se debe llevar a cabo el proceso de seguimiento, evaluación semestral y evaluación definitiva, al tiempo que avanzar en la difusión y puesta en marcha del nuevo aplicativo de evaluación de desempeño dispuesto en virtud del acuerdo 617 de 2018.

F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. Misión

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión – SIG, análisis estadístico y en general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.

2. Visión

La Oficina Asesora de Planeación en el 2020 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta el FVS.

3. Funciones: La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

4. Gestión, Logros y Resultados

4.1. PLANES INSTITUCIONALES

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

➤ PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan. El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:

PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital

		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos
						7532	Implementación, prevención y difusión del código nacional de policía y convivencia en Bogotá
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
		43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:

- *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
- *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*
- *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.*
- *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
- *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión*

de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad

Igualmente, el programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia, busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

De otra parte en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

➤ **Plan Integral de Convivencia y Seguridad**

Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. La entidad diseño este plan, fue aprobado por resolución y se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

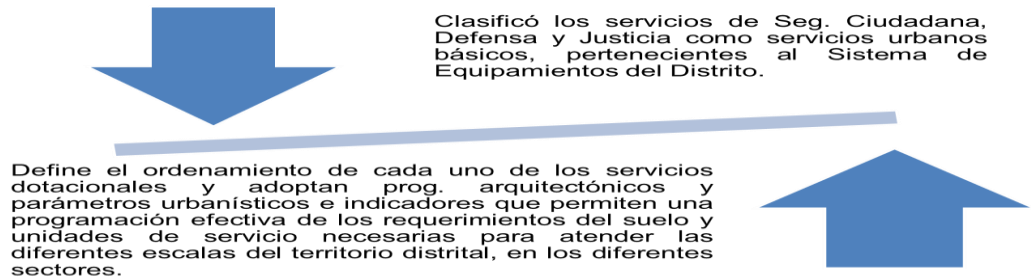
➤ **Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ**

➤ **Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ**

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, “*Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.*”, contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital. A continuación me permito rendir informe frente al desarrollo del presente Plan.

Qué es el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad-PMESDJ.



Acciones Generales adelantadas.

- En el marco del Proyecto de Acuerdo por el cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, se viene adelantando, en conjunto con todas las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ – y todas las entidades cuya misionalidad se encuentra dentro de los lineamientos de la SDSCJ, con el fin de adelantar el trabajo necesario para la formulación del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básicos dentro del cual quedarían incluidos los insumos del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia toda vez que se apruebe el Proyecto de Acuerdo ya nombrado.
- Se ha venido coordinando con la Secretaria Distrital de Planeación – SDP – las fechas y los insumos requeridos por dicha entidad para la formulación del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básico. Lo anterior con el fin de adelantar el trabajo de levantamiento de información y demás insumos necesarios para la formulación del nuevo Plan, el cual se debe formular una vez se apruebe el Proyecto de Acuerdo por el cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.
- Gestión y consolidación de respuestas dirigidas al Concejo de la ciudad, los cuales tienen por objeto conocer información relacionada con la ejecución de los componentes incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ.
- Realización de mesas técnicas para la identificación de los proyectos estratégicos a ser incluidos en el POT, fruto de ellas se desarrolló una ficha para la identificación de estos equipamientos que requerimos establecer como prioritarios para desarrollarse en el marco del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básicos. Dichas fichas se socializaron con todas las entidades adscritas a la SDSCJ y con ellas se ha venido levantando la información de todos los Equipamientos con los cuales cuenta el Sector. Esta labor se ha continuado a lo largo del periodo de este informe con el fin de detallar las problemáticas y estados actuales de cada equipamiento relacionado al sector Seguridad, Convivencia y justicia en la ciudad.
- De acuerdo con el registro del sistema ORFEO, fue identificado durante el periodo del presente informe, la existencia transacciones en las cuales se requiere la construcción o la ubicación de Comandos de Atención Inmediata CAI o CAI móviles (estos referentes a las líneas de inversión con concepto de dotación para cada localidad). A las cuales se les dio respuesta mediante oficios con su respectiva viabilidad y concepto técnico.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básicos, este proceso se trabajara con el acompañamiento y liderazgo de la SDP.
- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo modelo de desarrollo rural, el cual incluya el componente para el desarrollo de nuevos equipamientos en estos territorios, mediante nuestra participación para la creación de una herramienta tecnológica que permita proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito.
- Gestión y participación en la modificación del Decreto 485 de 2015 y del plan de trabajo resultante, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de ambiente y Ruralidad.
- Articular las herramientas de seguimiento al desempeño del PMESDJ a los instrumentos de seguimiento de la gestión institucional (POA, PEI, Plan de Acción proyectos.)
- Formulación de los requerimientos del sector Seguridad, Convivencia y Justicia con el fin de poder implementar a futuro los diferentes equipamientos de manera más efectiva, dentro del marco de la formulación del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básicos liderado por la SDP.

Líneas de inversión Local y Criterios de viabilidad y Elegibilidad.

A partir de la publicación de las líneas de inversión local, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los FDL, la Oficina Asesora de Planeación ha venido liderando el acompañamiento para la formulación y corrección de diferentes proyectos que se han venido presentando por parte de los diferentes FDL. Dicho trabajo se ha venido desarrollando en conjunto con las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia así como con la de Acceso a la Justicia.

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ) ha venido implementando un procedimiento para trabajar con los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en el cual se coordina con los proyectistas de cada una de las localidades él envió por Correo institucional de un primer borrador de las estrategias que se quieran implementar, de tal forma que las áreas misionales de la secretaría pueda revisar y hacer comentarios al respecto. Una vez revisado el documento se coordinan mesas de trabajo entre los evaluadores de la SDSCJ y los proyectistas de los FDL con el fin de dar una asesoría personalizada a partir de los Criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector y así trabajar en conjunto los insumos a presentar. La idea de dicho procedimiento es lograr que los FDL radiquen sus proyectos con la plena seguridad de que estos van a tener una viabilidad positiva de parte de la secretaría. Por otro lado, de esta manera se lograr optimizar los tiempos de respuesta por parte de la SDSCJ a los FDL.

En cuanto a la inversión en dotación, se trabajó de la mano con Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG – en la actualización de la línea de inversión, con el fin de presentar a los FDL las necesidades donde se encuentra la adquisición de Motos de 249 cc a 299 cc y vehículos de vigilancia/transporte de retenidos. Una vez presentada la necesidad oficial de la MEBOG, la Oficina Asesora de Planeación lidero mesas de trabajo junto con la subsecretaria de inversiones y la Subsecretaria de Seguridad y convivencia la formulación de los documentos necesarios para oficializar la actualización de la línea dotacional publicada por la SDP. El pasado 28 de junio, se coordinó con los 19 FDL para generar una compra masiva de la necesidad dotacional con el fin de mejorar los precios de compra, de tal manera que en caso tal de que se evidenciara un ahorro

significativo considerar la adquisición de dotacionales adicionales para el servicio de la MEBOG en el distrito.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

La meta general para toda la administración es lograr viabilizar todos los proyectos relacionados con los Fondos de Desarrollo Local. A partir de dicha meta, la SDSCJ seguirá apoyando a los Fondos de Desarrollo Local con la formulación de diferentes proyectos de inversión relacionados con Seguridad, convivencia y acceso a la justicia de tal manera que estos sean acordes a los criterios de elegibilidad y viabilidad formulados desde esta entidad y aprobados y publicados por la SDP.

➤ **Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectuó las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006. Así mismo, se encuentra en proceso lo relacionado con el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decretó Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", Artículo 2.2.22.3.6, Comités Sectoriales de Gestión del Desempeño. La entidad creó un grupo interdisciplinario con el cual se construyó el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Administrativo el cual debe ser aprobado por el Comité mencionado.

➤ **Plan Estratégico Institucional**

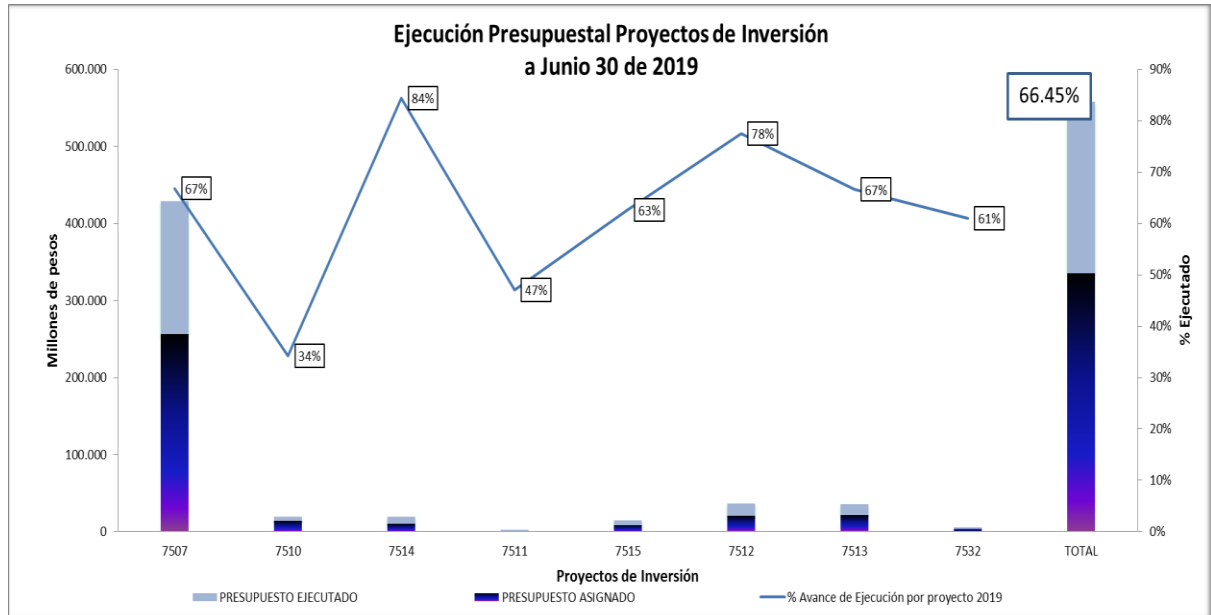
El Plan Estratégico Institucional - PEI de SDSCJ tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se ha venido sensibilizando en el proceso de inducción a cada uno de los servidores públicos que han ingresado a la institución. El mismo fue actualizado conforme al nuevo código de integridad y se ajustó conforme a la solicitud de algunas dependencias; se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte Diciembre de 2016, Junio y Diciembre de 2017, Junio y Diciembre de 2018 y junio de 2019.

A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

➤ **Plan de Acción - SEGPLAN**

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad continuo con la gestión encomendada en la vigencia 2019 es decir, a corte del 30 de junio se lograron realizar las siguientes actividades:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ cuenta con un total de 5 proyectos estratégicos y a la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 8 proyectos de inversión que se manejan en la Secretaría y según se encuentran establecidos en el plan de adquisiciones de esta vigencia
- El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, a corte de 30 de junio de la vigencia 2019 se culminó con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 66.45%.
- Se actualizaron las fichas EBI_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 8 proyectos de inversión a 30 de junio en SEGPLAN.
- A 30 de junio se realizó la actualización de la programación de las metas proyecto de inversión y se realizó el segundo seguimiento trimestral del Plan de Acción en SEGPLAN de la Metas Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades. También se cargó el shapefile de la inversión actualizado en el módulo geográfico en SEGPLAN.



A continuación se muestra cuadro resumen del porcentaje de Avance físico acumulado de las Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” por programa con corte al 30 de junio de 2019.

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A JUNIO 30 2019)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	105	100% implementado un aplicativo para la denuncia	100,00%
				106	100% diseñado e implementado el Centro de Comando y Control. Fase 1 (10%): Centralizar la operación de los organismos de Seguridad y Emergencia de la Ciudad. Fase 2 (30%): Diseño de estructura, procesos y protocolos de la operación Fase 3 (50%): Incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad a 4.000 cámaras instaladas y en funcionamiento. Fase 4 (100%): Fortalecimiento de capacidades e integración de la plataforma tecnológica	94,90%
				111	Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	50,00%
				113	100% construida la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	36,02%
				112	Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá	100,00%
				532	Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad	70,00%
		148	Seguridad y convivencia para Bogotá	104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	100,00%
				110	Diseñar e implementar 100% el Plan Integral de Seguridad, convivencia y Justicia para Bogotá.	82,70%

				109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico	69.70%
				107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geo estadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	85.00%
				114	Presentar 100% proyecto de Acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá	100,00%
				108	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones	88,00%

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A JUNIO 30 2019)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	122	Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	20,00%
				123	Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	150,00%
				125	Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia	19,00%
				126	Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad	39,00%
		151	Acceso a la Justicia	121	Ampliar el 20% de ciudadanos orientados en casas de justicia	94,30%
				128	Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente	88,00%
				127	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	100,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

				533	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	80,00%
				129	Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA	81,00%
				120	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia	97,78%
				124	Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo	64,00%
				534	Crear y poner en funcionamiento los protocolos para la implementación del Código Nacional de Policía	83,00%

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A JUNIO 30 2019)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	80.00%
44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento o institucional a través del uso de TIC	92	Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	88.00%

42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento o a la gestión pública efectiva y eficiente	70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	87.85%
----	--	-----	---	----	--	--------

Fuente: Reporte Oficial SEGPLAN a 30 de Junio 2019



Fuentes de información: Reportes enviados en Plan de Acción por cada uno de los gestores de las Subsecretaría, revisado y analizados por ellos mismos con cada analista de proyecto de inversión de la OAP.

Reportes:

Subsecretaría de Seguridad y Convivencia: Carlos Fajardo y Andrea Rojas
 Subsecretaría de Acceso a la Justicia: Paola Rojas
 Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de las capacidades: Ángela González
 Subsecretaría de Desarrollo Institucional: Héctor Julián Silva y Marcela Senestrari - TIC

- Se evidencia que al culminar el primer semestre de la vigencia 2019 al 30 de junio la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presenta un mayor avance acumulado de cumplimiento de las metas plan desarrollo. Donde el 22% de las metas ya se encuentran totalmente cumplidas en el 100%, equivalentes a 6 metas de las 27 que corresponden a la entidad.
- El 11% de las metas que equivalen a 3 metas del plan ya avanzaron al cumplimiento del 25% al 50%. Sin embargo, sigue siendo un porcentaje bajo para la fecha que se lleva del plan de

desarrollo y se deja como alerta la revisión de cumplimiento de estas 3 metas, las cuales se espera sean cumplidas al finalizar el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” en la vigencia 2020.

- 111. Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá.
 - 113. 100% construida la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.
 - 126. Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad.
- De las 27 metas 16 se encuentran en un avance del 51% al 99%, equivalentes al 59% de cumplimiento.
- También, se sigue evidenciando que a la fecha se encuentran 2 metas con un cumplimiento inferior al 25%, las cuales son:
- 122 Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento
 - 125 Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia

Aunque muestran avances en su gestión con ciertos retrasos que han dificultado en el avance físico y la ejecución presupuestal también es baja.

Nota: Es importante recordar que al finalizar la vigencia 2019 y al 30 de mayo del 2020, se debe dar cumplimiento a todas las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, ya que es el último año de gestión de la administración “Bogotá Mejor Para Todos”.

➤ Plan Operativo Anual

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.



A la fecha, se formuló en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad el Plan Operativo Anual con base en: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2018. Así mismo, se efectuó el primer y segundo seguimiento de la vigencia con corte a 30 de marzo y junio de 2019 en el respectivo formato excel, los cuales han sido publicados en la página WEB de la entidad y retroalimentados mediante los informes respectivos a cada una de las dependencias de la entidad.

➤ Plan de Contratación

La Oficina Asesora de Planeación cuenta con una matriz base de datos en la que se llevan una a una las contrataciones realizadas por la entidad. Adicionalmente, en cada proceso se especifica la fuente de inversión, la meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. La anterior información sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información. La ejecución distribuida por proyecto de inversión, con corte a 30 de Junio de 2019 es la siguiente:

PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	%	GIRADO
7507 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	256.501.641.000	171.475.355.208	66,85%	20.804.099.713
7510 - Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	13.851.832.000	4.742.635.270	34,24%	1.289.757.000
7511 - Modernización de la gestión administrativa institucional	1.100.000.000	518.375.300	47,13%	157.662.300
7512 - Prevención y control del delito en el Distrito Capital	20.558.093.000	15.940.970.879	77,54%	5.346.357.883
7513 - Justicia para todos	21.275.784.000	14.174.585.533	66,62%	4.005.323.219
7514 - Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	10.117.079.000	8.540.918.340	84,42%	2.883.243.787
7515 - Mejoramiento de las tic para la gestión institucional	8.627.805.000	5.404.850.952	62,64%	1.174.404.569
7532 - Implementación, Prevención y Difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	3.172.323.000	1.935.398.933	61,01%	530.130.434
	335.204.557.000	222.733.090.415	66,45%	36.190.978.905

Fuente: Predis con corte a 30 de junio 2019

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- **Racionalización de Trámites:** La secretaría racionalizó en el SUIT el Trámite de “Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres”.

Por otra parte, se definió por la Función Pública que el Curso Pedagógico del Código Nacional de Policía también es un trámite. Actualmente este último se encuentra en proceso previo a su inclusión en el SUIT, por lo que se viene trabajando en capacitaciones y desarrollo de procedimientos.

- **Rendición de Cuentas:** Bajo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ejecutó una metodología participativa y llevó a cabo el diálogo ciudadano del sector el 11 de marzo de 2019 en la Plaza de Los Mártires, para rendirle cuentas a la ciudadanía de la gestión durante el año 2018. Acompañado de los subsecretarios de despacho, funcionarios de la entidad y con presencia de la Veeduría Distrital, el Secretario Jairo García Guerrero presentó ante la comunidad los principales avances en materia de seguridad durante el año pasado y explicó cuáles metas fijadas en el Plan de Desarrollo aún faltan por cumplirse. Así mismo, la ciudadanía tuvo la oportunidad de expresar sus opiniones, inquietudes y aportar compromisos ciudadanos en las mesas de trabajo que se manejaron por bloques temáticos; Seguridad y Convivencia, Acceso a La Justicia y Cámaras de Video vigilancia y Coordinación de Emergencias. En este evento participaron 153 ciudadanos y se recogieron 22 inquietudes.

Es importante mencionar que se aprovecharon los eventos de entrega de equipamientos en la ciudad para desarrollar ejercicios de rendición de cuentas en las diferentes localidades de Bogotá, tales como: Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Usme, Barrios Unidos, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Suba y Teusaquillo. Las rendiciones se desarrollaron con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública y lineamientos de la Veeduría Distrital, y se trataron temas relacionados con seguridad, convivencia y justicia de las respectivas localidades, teniendo en cuenta igualmente la participación ciudadana en interacción directa con el Secretario de la entidad. Las actividades desarrolladas entre otras fueron, Logística de los eventos, presentación de la gestión de la entidad, entrega de equipamientos, participación ciudadana, recepción de inquietudes y/o sugerencias de la ciudadanía y elaboración de compromisos de la entidad para con la ciudadanía. En estos eventos, se escuchó a los ciudadanos, se recibieron inquietudes y se generaron compromisos ciudadanos a los cuales se les hace seguimiento. Así mismo se están desarrollando las mesas de verificación de los observatorios ciudadanos locales.

- **Transparencia y Acceso a la Información:** Durante este periodo se reforzó el cumplimiento de ítems que solicita la Ley de Transparencia usando como herramienta de control la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación. A la fecha se puede observar que el botón de transparencia y acceso a la información pública tiene en cada una de sus secciones información publicada, la cual se encuentra actualizada en un 94%.
- **Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:** En el último período se culminó la fase de elaboración de los documentos preconpes de la actualización de la política

pública de Convivencia y Seguridad ciudadana, es decir, el documento de resumen ejecutivo y la matriz de plan de acción, los cuales fueron radicados cumpliendo términos ante la Secretaría Técnica del Conpes D.C. Con posterioridad a este ejercicio se han desarrollado reuniones conjuntas Conpes – Secretaría Distrital de Planeación y secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para evaluar y debatir los elementos contenidos en los documentos arriba mencionados. En la actualidad está pendiente la emisión por parte de la SDP y de la Secretaría Técnica del Conpes de los conceptos oficiales acerca del conjunto del proceso de actualización de la política.

- **Políticas públicas sectoriales:** Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Planeación expidió actualizó recientemente la Guía para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas distritales, en desarrollo de la misma la SDSCJ ha venido rindiendo los diferentes reportes solicitados por las entidades rectoras de cada política pública. Estos reportes han sido desarrollados para la siguientes políticas:

- Política Pública Distrital para las Familias.
- Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
- Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia.
- Política Pública Distrital para la Juventud.
- Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la Corrupción.
- Política Pública de Servicio a la Ciudadanía.

Adicionalmente se han desarrollado reportes de cumplimiento de los siguientes planes:

- **Plan de la política pública LGBTI:** Se concertaron las acciones del plan a desarrollar en el actual año. Se ha ido avanzando en las actividades propuestas. Así mismo es importante resaltar que el plan se articuló con otras entidades para su realización.
- **Plan Sectorial de transversalización para la Equidad de Género del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia:** Se concertaron las acciones del plan a desarrollar en el actual año. Así mismo, se ha ido avanzando en la coordinación de las actividades propuestas.

4.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

4.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, durante el segundo trimestre realizó acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión así como del Sistema Integrado de Gestión enmarcados en el direccionamiento estratégico, programando socializaciones, capacitaciones y mesas de trabajo para apoyar la ejecución de dichos modelos.

➤ **Acciones de Avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión**

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó el informe preliminar MIPG el cual se expuso en el comité Institucional de Gestión y Desempeño. Con base en los resultados se puede concluir

que en la entidad está realizando una adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

➤ **Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).**

Indicadores: De acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 y frente a la mejora continua de la entidad se renovó la Hoja de Vida de indicadores en concordancia con el objetivo expuesto en cada una de las caracterizaciones de proceso. Así mismo se realizó el acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, los equipos SIG-MECI, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis establecido en las hojas de vida de los indicadores.

Riesgos: Realización de capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y la herramienta que de acuerdo a la metodología del DAFP permite identificar los riesgos de corrupción, se acogieron los riesgos identificados por los líderes de proceso, líderes operativos y demás servidores que participaron al interior de sus procesos en la construcción de los riesgos por proceso, así mismo se realiza el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismo, se realizó el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre.

➤ **Mejora.**

Se mantendrá el seguimiento a los indicadores y a los riesgos por proceso y de corrupción, así mismo en la construcción de la documentación requerida para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se realizó el diagnóstico que evidenció la brecha existente frente a la norma ISO 9001:2015, con el objetivo que en el último trimestre se logre certificar a los servicios definidos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en calidad, de acuerdo a lo anterior se realizó el cronograma de trabajo para el tercer y cuarto trimestre.

1.3 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre de 2016 (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos

ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados. Sin embargo, no todas las sedes cuentan con el sistema de instalaciones hidrosanitarias ahorradoras, por lo que las diferentes subsecretarías están contemplando la implementación de estos sistemas. Por otro lado, la entidad ha participado de manera activa en el convenio firmado entre la empresa de Energía de Bogotá y la SDA en el marco de las fuentes no convencionales de energía, donde después de adelantar el proceso se viabilizaron 2 sedes, las cuales fueron el CTP y la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Actualmente la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con dos (2) acuerdos de corresponsabilidad vigentes desde agosto de 2017, los cuales se renovaron al año siguiente y que actualmente se encuentran vigentes. Con estas organizaciones se realiza la entrega de todo el material aprovechable

RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Actualmente el documento referente al Instructivo para El Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentra cargado en la Intranet de la SDSCJ.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Dentro del PIGA de la SDSCJ se cuenta con el programa de extensión de buenas prácticas ambientales, es por ello por lo que la Oficina Asesora de Planeación realiza el apoyo en el acompañamiento en diferentes actividades y requerimientos de las diferentes subsecretarías de la entidad.

PROGRAMA DE COMPRAS VERDES O CONSUMO SOSTENIBLE

La implementación de cláusulas de devolución post consumo hace que la SDSCJ no deba definir un rubro para la disposición final de insumos o materias primas, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Por otro lado, se están manejando diferentes estrategias, las cuales corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ Recolección, rectificación y entrega de información correspondiente a las matrices “SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242”, “(PIGA) VERIFICACION 242 y 131 PIGA FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL.

- ✓ Con el fin de implementar el Consumo Sostenible al interior de la SDSCJ, se procedió a elaborar las cláusulas ambientales correspondientes a cada uno de los bienes que se deseen adquirir con el fin de garantizar la disposición final de estos acabada su vida útil.

PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE

La Oficina Asesora de Planeación de la entidad, organiza la jornada de no carro los primeros jueves de cada, donde se lleva un registro de los servidores que llegan ese día en bici al trabajo.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2019.

De igual manera se diseñaron campañas para estimular el uso de la bicicleta mediante la organización de la jornada de no carro con los servidores públicos de la entidad donde también se tiene el acompañamiento de Secretaria de Movilidad para realizar el registro de las bicicletas en la página de Movilidad y obtener el respectivo sticker ver imagen (1). Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles y la directriz del no uso de vehículos los primeros jueves de cada mes. Por último, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con el Plan Institucional de Movilidad Sostenible el cual fue aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad.

CAPACITACIONES

En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SDSCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel, PIGA y la gestión de residuos. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014, respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA este ya se concertó con la Secretaria Distrital de Ambiente.

Se realizaron capacitaciones en la sede central a todo el personal de aseo dirigida por una de las asociaciones de recicladores con los que se tiene acuerdo de corresponsabilidad M&M del manejo de residuos y la separación en la fuente los cuales fueron de gran ayuda para garantizar el adecuado manejo de los residuos dentro de la entidad

SEMANA AMBIENTAL

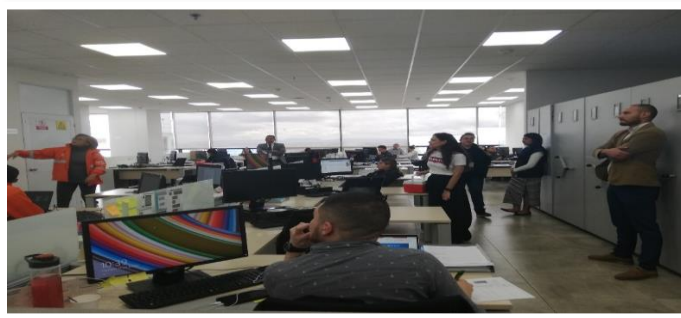
La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el propósito de promover acciones y conciencia ambiental en los servidores de la entidad y dando cumplimiento al Acuerdo 197 de 2005 "Por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente" invito a participar de las siguientes actividades a los funcionarios y contratistas de la entidad:

- **Martes 4 de junio:** *Limpiaión *Charla ambiental.
- **Miércoles 5 de junio:** Registra tu Bici. Para esta actividad es indispensable que traigas tu bicicleta para marcarla. ¡Contribuirás a la seguridad de los ciclistas!
- **Jueves 6 de junio:** *Taller "Siembra una plántula" con la participación del Jardín Botánico de Bogotá. Para el desarrollo de esta actividad es necesario que traigas una matera de barro o plástico de 10X10 cm.
Jornada del Día de la Movilidad Sostenible.
- **Viernes 7 de junio:** Caminata Ecológica al Parque Natural Matarredonda.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2019.

La semana ambiental que es una de las fechas cruciales, para el tema de sensibilización de los funcionarios y contratistas de la entidad acompañados de actividades y entidades, donde se realizaron mesas de trabajo para el éxito de las actividades que se tenían pensadas; se realizaron sensibilizaciones constantes con el fin de que hicieran parte de las actividades, así mismo piezas graficas ver imagen (2) para informar por medios magnéticos y atreves de los correos institucionales. Una de las entidades con la que se conto fue el Acueducto de Bogotá EAB-ESP, con charlas y obsequios de la actualidad de la ciudad y las fuentes hídricas más importantes enfocándose en el cuidado y la preservación de las cuencas y el trabajo que se articula con las demás entidades mostrando avances reales y las posibilidades de contar con una ciudad que se está firme para tratar los impactos ambientales que se originan por el crecimiento desproporcionado de la Capital del país.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2019. Imagen (3)

El Jardín Botánico asesora y las instituciones y comunidades en los programas con los que cuenta la entidad con la iniciativa de Mi Primera Plantula en mi Puesto en la mesa de trabajo se optó por traer actividades relacionadas a las oficinas de los servidores, donde se obsequiaron Plántulas Suculentas, son plantas que almacenan agua en sus hojas, tallos y raíces las hojas tienden a ser gruesas y carnosas pero algunas especies tienen hojas más gruesas; se basó en el aprendizaje de una manera participativa al realizar el trasplante de ellas y los cuidados más importantes dando como resultado una actividad que estimuló los acercamientos al entorno natural. **Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, 2019.



Otra de las actividades que se realizó fue la caminata ambiental en el marco de la Semana Ambiental. El escenario, el Parque Ecológico Matarrendonda ubicado en el corazón del Distrito Capital sobre la fachada de los Cerros Orientales, en el kilómetro 16 al 20 vía Choachí. Lugar de esparcimiento y donde los funcionarios pudieron apreciar las maravillas que nos ofrecen las cercanías de la Capital y donde se inculcaron los mensajes directores de preservación y conservación ambiental. **Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, 2019.



PLAN DE MEJORA

Normativa desactualizada:

Se reporta matriz normativa PIGA-PL-F02-NORMATIVA, según las fechas establecidas por la Secretaría Distrital de ambiente y certificado de recepción de la información en donde se confirma la normatividad vigente, previo a una lista de chequeo realizada antes del cargue de la información.

Falta de conocimiento, cultura en cuanto a la disposición y separación en la fuente:

De 12 capacitaciones programadas se han realizado 6 capacitaciones en el mes de febrero, en C4 y Cárcel Distrital, se ha entregado cartilla PIGA. Se adjuntaron listados de asistencia y formatos de evaluación de conocimientos.

Diligenciar los formatos que están dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental:

Se generó el Instructivo de Lavado y Desinfección de Tanques

Para los hallazgos que se presentan se adjuntaron el cronograma de visitas y el informe trimestral de las Casas de Justicia donde se verifica el cumplimiento normativo y se realizan las sugerencias que haya lugar.

REPORTE DE INFORMES SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Resolución No. 00242 de 2014, por la cual se adoptan los lineamientos para la información, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y su artículo 2º, referente a los informes que deben ser entregados a la Secretaria Distrital de Ambiente, entre los cuales se encuentran los siguiente:

INFORME	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO	FECHAS DE PRESENTACIÓN
Verificación	1. Acta comité PIGA 2. Avance Distrital Compras Verdes 3. Registro fotográfico	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 al 31 de julio
Seguimiento al plan de acción	Ninguno	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 al 31 de julio
Información Institucional	1. Documento PIGA 2. Designación Gestor Ambiental 3. Conformación Comité PIGA 4. Convenio de Asociación	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de julio
Planificación	1. Procedimiento de aspectos e impactos ambientales 2. Procedimiento identificación de requisitos legales 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de Julio

Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente, 2019.

Esta información se carga por medio de la herramienta STORM la cual es administrada por la SDA, el periodo de vigencia reportado es entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, dicha información se presenta entre el 1 y 31 de julio de 2019.

4.4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR)

1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,4
Meta Plan	12,0
Ejecutado a diciembre 2016	16,3
Programado 2017	14,9
Ejecutado a diciembre 2017	13,9
Ejecutado a diciembre 2018	12,7
Ejecutado a junio 2019	5,8
Programado 2018	13,4
Programado 2019	12,0

Fuente: INMLCF - Homicidios
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes. Al 30 de junio de 2019, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 5,8 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este es un indicador favorable para la ciudad, refleja el resultado de las estrategias implementadas por la Administración con miras a la reducción de este delito. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales debido a que las fuentes de información actualización datos hasta un (1) año después del cierre de una vigencia, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,2
Meta Plan	143,8
Ejecutado a diciembre 2016	139,9
Programado 2017	143,8
Ejecutado a diciembre 2017	269,0
Ejecutado a diciembre 2018	311,2
Ejecutado a junio 2019	142,3
Programado 2018	143,8
Programado 2019	143,9

Fuente: SIEDCO/PONAL - Lesiones personales
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia.

Al 30 de junio de 2019, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 142,3 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento. El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de las mismas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016. El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales debido a que las fuentes de información actualización datos hasta un (1) año después del cierre de una vigencia, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,9
Meta Plan	1.307,4
Ejecutado a diciembre 2016	1.409,8
Programado 2017	1.375,7
Ejecutado a diciembre 2017	1.915,5
Ejecutado a diciembre 2018	3.286,8
Ejecutado a junio 2019	1.839,6
Programado 2018	1.341,6
Programado 2019	1.259,2

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas
DANE/SDP – Proyecciones de población

*CCB – Tasa denuncia hurto a personas
Información sujeta a cambios*

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura. Al 30 de junio de 2019, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 1.839,6 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de las mismas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016.

El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales debido a que las fuentes de información actualización datos hasta un (1) año después del cierre de una vigencia, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

4. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611
Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	135.833
Ejecutado diciembre 2017	185.747
Ejecutado diciembre 2018	136.660
Ejecutado a Junio 2019	263.952
Programado 2018	192.23
Programado 2019	41.619

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR *último trimestre 2019

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad. Desde enero a junio de 2019, se registró un total de 263.952 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, de las cuales en Casas de Justicia atendieron 253.782 los cuales, a través de la estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.

Adicionalmente es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con trece (13) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual, de las cuales 9 están avaladas por el Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, gracias a que cumplen con los requerimientos técnicos y de presencia de entidades operadoras requeridos por el Programa. Las Casas están ubicadas con un criterio de proximidad, que busca que la mayor cantidad de ciudadanos acceda a una Casa de Justicia con un desplazamiento peatonal no mayor a 30 minutos, adicionalmente se modernizó la infraestructura y el mobiliario de todos los equipamientos de justicia.

5. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18%
Meta Plan	35%
Ejecutado diciembre 2016	40%
Ejecutado diciembre 2017	35%
Ejecutado diciembre 2018	39%
Ejecutado a Junio 2019	anual
Programado 2018	35%
Programado 2019	35%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2019.

Atendiendo al compromiso establecido para la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en materia de denuncia, durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- A. Se realizaron 4 capacitaciones en la temática de Rutas de Acceso a la Justicia, que tuvieron como tópico principal la ruta de denuncia de delitos de Hurto.

Número de personas asistentes a capacitaciones en Rutas de Acceso de denuncia en Hurto

Localidad	N° de personas asistentes
Ciudad Bolívar	24
San Cristóbal	16
Engativá	15
Bosa	41

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019

- B. Al interior de las Casas de Justicia se remitieron a la Fiscalía General de Nación 9461 casos para denuncias al interior de las Casas de Justicia, Estas atenciones discriminados por mes y por Casa de justicia en la siguiente tabla:

Remisiones en Casas de Justicia a la Fiscalía General de Nación en abril a jun 2019

Casa De Justicia	Abril	Mayo	Junio	Total
BARRIOS UNIDOS	70	40	36	146
BOSA	1044	567	414	2025
CHAPINERO	268	137	122	527
CIUDAD BOLIVAR	402	204	177	783
ENGATIVÁ	1180	551	255	1986
FONTIBÓN	298	131	145	574
KENEDDY	258	76	86	420
MARTIRES	140	87	59	286
SAN CRISTOBAL	300	209	147	656
SUBA CIUDAD JARDÍN	208	127	43	378
SUBA PONTEVEDRA	224	123	110	457
USAQUEN	386	241	221	848
USME	100	72	34	206
LINEA 195		26	143	169
Total	4878	2591	1992	9461

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019

- C. En el marco de la estrategia “Ven a la Van” se ha impulsado el programa de Bicenuncia, el cual tiene como objetivo difundir y promover los servicios de denuncia a los usuarios de bicicleta de la ciudad, en este sentido entre abril y junio de 2019 se han adelantado 37 jornadas, las cuales se encuentra discriminadas en la siguiente tabla:

Número de jornadas de Bicenuncia realizadas desde abril a junio de 2019

Actividades de Bicenuncia				
Localidad	Abril	Mayo	Junio	Total
Barrios Unidos	0	2	0	2
Bosa	0	1	0	1
Chapinero	4	1	4	9

Engativá	3	2	4	9
Fontibón	0	1	0	1
Kennedy	1	2	1	4
Suba	4	0	2	6
Teusaquillo	0	0	1	1
Tunjuelito	0	1	0	1
Usaquén	1	1	1	3
TOTAL	13	11	13	37

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019

6. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Ejecutado diciembre 2017	1.865.605
Ejecutado diciembre 2018	1.762.420
Ejecutado 1er semestre 2019	730.965
Programado 2019	1.920.000

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-Reporte PREDIS-PMR

De acuerdo al avance desarrollado en el número de incidentes atendidos por el C4, se informa que la meta plan fue proyectada hasta el 2020 con metas anuales de 1.920.000 y al primer semestre de 2019 se cuenta con 730.965 incidentes atendidos. El desarrollo del C4 avanza a través de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" y a continuación se describen los avances entre enero a marzo de 2019:

- Como parte de la alineación estratégica se realizó un análisis normativo y se determinó la necesidad de crear un decreto para definir y reglamentar el C4 y sus componentes. El decreto se elaboró y está en proceso de revisión por las entidades relacionadas.
- Se implementan las estrategias de evaluación y entrenamiento de los operadores, tendientes a mejorar la calidad del servicio ofrecido a través del NUSE 123 con las siguientes actividades:
 - Fortalecimiento del equipo de capacitación mediante participación y aprobación del curso "Atención al ciudadano" impartido por la Veeduría Distrital.
 - Fortalecimiento del equipo de capacitación mediante participación del taller "Soy Facilitador" impartido por el área de gestión humana de la SSCJ.

- A la fecha se capacitó a un total de 47 personas de las diferentes agencias de despacho adscritas al C4 para la atención de la contingencia de los días 13 y 14 de Julio de 2019 por presentación de evaluación del concurso de planta de personal distrital donde un porcentaje de operadores de la Sala Única de Recepción (SUR) están inscritos en proceso.
- Participación de todo el personal de la SUR en capacitación impartida por la SSCJ relacionada con Seguridad de la Información.
- Participación del personal de la SUR en Fase I del taller para desarrollo y competencias blandas, impartido por la SSCJ.

Como parte de la centralización de la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad el C4 se continúa avanzado en los siguientes componentes:

1. Cooperación mediante enlaces permanentes en el C4 con el Ejército, Fiscalía, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal donde el enlace permanente en C4 ha permitido mejorar la respuesta a los incidentes relacionados con protección animal.
2. Realización de los Centros Operativos de Emergencia (COE) donde en los primeros 6 meses del año se han realizado más de 35 Centros Operativos de Emergencia, donde se destaca el monitoreo y seguimiento a eventos como movilizaciones, emergencias ambientales, estado de tráfico y demás eventos que puedan traer alteraciones de orden público, donde deban intervenir las agencias participantes de los COE.
3. Se firmaron 2 convenios con el IDR y la CAR, el de la CAR es un convenio interadministrativo de cooperación en el cual la CAR permite a la SCJ la visualización de las cámaras instaladas en la ronda del río Bogotá. En el caso del IDR el convenio permite al IDR el uso del sistema de radio troncalizado del Distrito Capital.

Se continúan las reuniones y mesas de trabajo con todas las agencias (IDIGER, CRUE, UAECOB, MEBOG, MOVILIDAD) para definir los protocolos de interacción del C4 y las agencias que lo integran. Como resultado de dichas mesas de trabajo se generaron los protocolos y procedimientos preliminares para:

- Se genera la versión para aprobación de la nueva guía de tipificación y nuevo modelo de operación con los procedimientos correspondientes.

Con respecto al sistema de video-vigilancia, a de junio de 2019 se cuenta con 3.821 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 3.773 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB, existen puntos de video vigilancia con visualización local en el Estadio El Campín (58), Parque Simón Bolívar (9) y en el Centro de Traslado por Protección (104).

Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales. Se inició el proceso de implementación de analítica en tiempo real y analítica forense en 300 cámaras.

El sistema integral de video vigilancia de la ciudad al primer trimestre de 2019 ha tenido el siguiente comportamiento histórico:

Año Plan	Vigencia	Instaladas	Acumulado
	2015	577	577
1	2016	777	1,354
2	2017	836	1,613
3	2018	1,641	3,254
4	2019	567	3,821

Para el tema del fortalecimiento de las capacidades y la integración tecnológica del C4 se continua trabajando en las siguientes líneas de trabajo que son: Actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE; La puesta en marcha del sistema de radios troncalizados; La implementación de un nuevo CAD (Computer Aided Dispatch) en la Recepción y Despacho y la adquisición e implementación de una nueva planta telefónica NG911 (Next Generation 911).

- En 2018 se culminó de implementar la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE. En el primer semestre de 2019 se inicia la formulación e implementación de un plan de trabajo operativo para verificar el correcto funcionamiento de la plataforma del sistema NUSE en alta disponibilidad y realizar los ajustes que llegaren a requerirse con este objetivo en mente.
- Se avanza en la modernización tecnológica del subsistema de recepción y despacho CAD (Computer Aided Dispatch) de la plataforma tecnológica del sistema NUSE 123, contratada por la Secretaría con el aliado tecnológico ETB. Esta nueva solución de CAD integrará las funcionalidades que se derivan de los subsistemas de video vigilancia y radiocomunicaciones, lo cual permitirá operar de una forma más eficiente, así como gestionar los recursos del sistema NUSE 123 de una manera más eficaz.
- Durante el primer semestre de 2019, el C4 se ha liderado mesas de trabajo para el levantamiento y análisis de información con las agencias IDIGER, Bomberos, MEBOG, DUES-CRUE, Movilidad, en donde se han definido los procesos que cada una lleva para la atención de la operación, así como también se han levantado los requerimientos en busca de una mejor funcionalidad para la atención de los servicios de emergencia. Adicionalmente se ha documentado toda la operación teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de las agencias con el objetivo final de llevar a cabo la parametrización de la plataforma PremierOne.
- Respecto de la modernización del subsistema de telefonía, durante el primer semestre de 2019 el operador tecnológico ETB elaboró el documento RFP (Request For Proposal) con las especificaciones técnicas, el cual fue remitido a la SDSCJ la cual elaboró una serie de observaciones y sugerencias respetuosas al mismo con el fin de que ETB se asegure que la

nueva planta telefónica NG911 (Fase 2 de la Modernización) que adquirirá en el segundo semestre de 2019, se integre con los demás subsistemas de la plataforma del sistema NUSE 123, en particular con el nuevo CAD PremierOne, y que esa solución disponga de las funcionalidades de comunicación mediante mensajes cortos de texto (SMS – (Short Message Service), que pueden ser enviados desde cualquier tipo de terminal móvil.

G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. Misión

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la SSCJ, atendiendo la gestión de la comunicación organizacional, el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

2. Visión

En el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de SDSCJ seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

3. Principales Funciones

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarlas.
- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.
- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4. Gestión, Logros y Resultados

4.1 Organización de eventos: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias y cubrimiento fotográfico, entre otras.

- **2018, el año con menos homicidios en Bogotá en más de cuatro décadas:** La Administración del alcalde Enrique Peñalosa celebró que durante el año 2018 se llegara a la

tasa de 12,7 homicidios por cada 100 mil habitantes, la más baja de los últimos 48 años. El buen comportamiento ciudadano durante el 31 de diciembre de 2018 y la madrugada del 1 de enero de 2019 se sumó a la tendencia a la baja que traía la ciudad en el año.



■ La Secretaría de Seguridad tiene programado la entrega de por lo menos tres CAI en 2019 y continuar con la modernización del parque automotor.

- **Tres años de inversión histórica en la seguridad de los bogotanos:** Desde que comenzó la administración del alcalde Enrique Peñalosa la inversión en seguridad ha sido de más de 250 mil millones de pesos cada año en promedio cifra que representa el 90% más de inversión en comparación al periodo 2012-2015, el cual fue en promedio de 134 mil millones de pesos anuales. En los tres primeros años de administración, la alcaldía de Enrique Peñalosa renovó el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada XIII del Ejército por un valor de más de 80 mil millones de pesos.
- **"Ven a la Van" y trabajemos juntos por la seguridad, convivencia y justicia de Bogotá:** La Administración Distrital realizará este año, las jornadas de orientación al ciudadano "Ven a la Van", a través de las seis Unidades Móviles dispuestas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la atención de los bogotanos. Los recorridos comenzaron este viernes, sábado y domingo en Usaquén y durante todo el 2019 se realizarán cada semana para visitar todas las localidades de la ciudad.
- **Obras que generan espacios más seguros:** El alcalde Enrique Peñalosa visitó la localidad de Antonio Nariño donde inauguró un salón comunal, entregó la remodelación de dos parques, así como la demarcación y limpieza de una alameda en la que se presentaba invasión del espacio público por vehículos.
- **Seguridad en Bogotá mejoró gracias a reducción en deserción escolar:** "Este es uno de los mayores logros de esta administración, reducir la deserción escolar. Seguridad en Bogotá mejoró gracias a reducción en deserción escolar En 2015 existía una deserción del 3,6%, es decir, 28 mil niños habían abandonado el colegio. En 2018 la cifra bajó al 1,6%, lo que significa que 11 mil niños habían abandonado sus estudios", manifestó el alcalde Peñalosa.
- **Proteger a la mujer es una prioridad de la seguridad de Bogotá:** La capital del país tiene la tasa más baja en homicidios y feminicidios de las grandes ciudades de Colombia, así lo reveló este jueves el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, durante el debate de control político sobre inseguridad y violencia en contra de la mujer realizado en el Concejo de Bogotá. "Un logro de la ciudad es que se ha reducido el homicidio y el feminicidio. Bogotá, siendo la ciudad más grande del país, tiene la menor tasa de muertes de mujeres por terceros. Una tasa de 2.2 por cada 100 mil habitantes", destacó el Secretario de Seguridad.
- **Nueva intervención del Distrito al Canal Comuneros:** La Administración del alcalde Enrique Peñalosa en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, intervino nuevamente el Canal Comuneros sobre la Avenida Sexta en el centro de Bogotá para ofrecer a los habitantes

de calle servicios de ayuda psicosocial con el fin de que abandonen el lugar y mejorar así la percepción de seguridad del sector.



■ Con esta nueva renovación del parque automotor de la MEBOG se seguirán fortaleciendo las labores de vigilancia de los Policías.

- **El 2019 comienza con nueva inversión en seguridad:** El año 2019 comenzó con una nueva inversión en seguridad para los bogotanos a través de la entrega de 40 vehículos y 15 motocicletas de 250 cc a la Policía Metropolitana de Bogotá. La inversión fue cercana a los 6.500 millones de pesos y tiene como objetivo atender de forma más rápida las necesidades de seguridad en la ciudad. Con esta entrega, la Administración Peñalosa llegó a 93.540 millones de pesos en la modernización del parque automotor de la MEBOG.
- **El 2019 comenzó con reducción del 5% en hurto de bicicletas:** Durante la jornada del día sin carro y sin moto la Administración de Enrique Peñalosa reveló que el hurto de bicicletas se redujo 5%. “Si comparamos enero el 2018, con enero de este año, vemos una reducción de 5%. El año pasado se registraron 462 casos, mientras que este año se presentaron 441, es decir, 21 bicicletas menos”, expresó el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García.
- **Nuevos colegios en Bogotá, mejoran la seguridad de los barrios:** Durante la entrega de las nuevas instalaciones del colegio El Ensueño en Ciudad Bolívar, el alcalde Enrique Peñalosa destacó cómo la construcción de colegios mejora la seguridad de los entornos y de los barrios. “Los barrios dónde están estos colegios, tienden a tener mayores niveles de seguridad, mejores entornos y reduce los índices de violencia”, manifestó el mandatario.
- **Extinción de dominio a bienes de la banda ‘La Casona’:** La Administración del alcalde Enrique Peñalosa intervino, en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación, 11 bienes inmuebles en el barrio Santa Fe del centro de Bogotá avaluados en 6.300 millones de pesos. Las investigaciones permitieron recopilar material probatorio en el cual se evidencia que miembros de la tenebrosa banda 'La Casona', preparaba la droga en estos inmuebles para luego ser comercializada en los sectores de mayor afluencia de público, establecimientos dedicados a la explotación sexual, e incluso, a los habitantes de calle del sector.
- **Con 200 bicicletas, Distrito refuerza seguridad en ciclorrutas de Bogotá:** Con una nueva inversión que supera los 520 millones de pesos, el Distrito entregó 200 bicicletas a la Policía Metropolitana de Bogotá y a la Brigada XIII del Ejército para reforzar la seguridad de los biciusuarios que a diario circulan por la capital del país. 150 de estas bicicletas serán destinadas a la Policía Metropolitana de Bogotá, quienes además de acompañar a los biciusuarios durante sus recorridos, adelantan campañas de prevención, actividades de registro y control y acompañamientos a grupos deportivos de ciclistas en las rutas seguras de los cerros orientales.

- **Con juegos y cultura, Distrito busca mejorar seguridad en TransMilenio:** Las autoridades en Bogotá siguen con el fortalecimiento de la seguridad en los 214 puntos priorizados por el Distrito, entre los que se encuentran las estaciones de Transmilenio, parques y entornos escolares. En esta ocasión, la estación Los Héroes de TM, fue vestida de música y color para mejorar la percepción de seguridad en este importante sector de Bogotá y así lograr la apropiación del espacio público a través de una propuesta de urbanismo táctico.
- **Nueva promoción de bachilleres en la Cárcel Distrital:** Con el objetivo de brindar herramientas a las personas que se encuentran privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adelanta un proyecto pedagógico junto a la Secretaría de Educación con el fin de ofrecerles la posibilidad de culminar su bachillerato dentro del centro penitenciario. Nueve personas privadas de la libertad se graduaron y ahora cuentan con un diploma de bachiller. Este proceso fue posible después de nueve meses de estudios bajo el sistema de educación flexible.
- **Radios inteligentes al servicio de la seguridad ciudadana:** La Policía Metropolitana de Bogotá contará con 2.176 radios multifuncionales gracias a una nueva inversión de la Administración de Enrique Peñalosa cercana a los 23 mil millones de pesos y que servirá para el apoyo de las labores de patrullaje de esa institución. Este avance tecnológico en las comunicaciones de la Policía hace parte del compromiso de la Alcaldía de Bogotá para mejorar la seguridad de los ciudadanos. Estos radios son elementos fundamentales para la prestación del servicio de los policías adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, es decir, todos aquellos que patrullan las calles de Bogotá y que están en comunicación directa con la ciudadanía.

• El nuevo sistema de radios permitirá a futuro, generarle a los policías para mejorar la atención de la ciudadanía.
- **La Policía le puso freno a “Los Rueditas”:** Investigadores de la SIJIN lograron desarticular la peligrosa estructura criminal denominada “Los Rueditas”, dedicada al hurto de bicicletas especialmente en la localidad de Kennedy. Se trata de cuatro personas, entre ellas una mujer conocida como ‘Katerin’ y otro hombre quien fue sorprendido mientras hurtaba la bicicleta a un ciudadano en plena vía pública. Estos delincuentes utilizaban armas de fuego para amenazar a los usuarios de las ciclorrutas y cometer los asaltos. Incluso se habían dedicado a hurtar automotores, celulares y residencias. Esta banda criminal operaba en el mismo sector en el que fue asesinado el pasado 20 de septiembre el instructor del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) Jeisson Alejandro Cárdenas también por robarle su bicicleta.
- **Alcaldía cerró 200 establecimientos por contrabando y licor adulterado:** Un total de 257 botellas de licor adulterado y de contrabando fueron halladas durante los operativos de inspección, vigilancia y control realizados en 19 localidades de Bogotá el pasado fin de semana. Las autoridades distritales visitaron más de 400 establecimientos nocturnos de los cuales se cerraron 200 por incumplir normas relacionadas con el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. En total, 16 de estos lugares tuvieron que cerrar sus puertas definitivamente.

- **Más de 30 policías fueron condecorados por su alto compromiso con la seguridad y convivencia de los bogotanos:** Los uniformados recibieron del Secretario de Seguridad, Jairo García la medalla 'Ciudad de Bogotá'. En este reconocimiento se entregaron incentivos, como viajes con todos los gastos pagos, por la labor que a diario hacen nuestros policías por la tranquilidad de la ciudad.



- **Febrero, mes histórico en la reducción de homicidios en Bogotá:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, reveló que, gracias al trabajo articulado de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Fiscalía, el Ejército y el apoyo de la comunidad, hubo una importante reducción de 34% en los homicidios durante el mes de febrero, la cifra más baja registrada en los últimos nueve años en la capital del país. “La reducción de los homicidios es uno de los principales objetivos de la administración de Enrique Peñalosa. La meta es lograr menos de mil homicidios este año y estos indicadores nos muestran que vamos por buen camino”, aseguró Jairo García, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- **Cien ciudadanos fueron capacitados en rutas de acceso a la justicia comunitaria:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en asocio con la Cámara de Comercio de Bogotá, capacitó cerca de 100 ciudadanos en rutas de articulación de justicia comunitaria, quienes se convertirán en conciliadores de paz para ayudar a otras personas a resolver sus conflictos. La capacitación se realizó con el fin de actualizar conceptos jurídicos y definir rutas de atención frente a determinados problemas, lo que permite una óptima atención por parte de los actores de justicia comunitaria. Con esto se agilizan procesos de conciliación y se garantizan usuarios satisfechos.
- **Nueva flota motorizada y CAI móvil para una Bosa más segura:** La Administración Distrital realizó la entrega de 81 motos de 200 y 250 centímetros cúbicos, 10 vehículos tipo panel y un CAI móvil para la Policía Metropolitana de Bogotá, gracias a una inversión cercana a los 3 mil millones de pesos. El nuevo parque automotor está destinado a mejorar la capacidad de reacción de la Policía y fortalecer las labores de vigilancia y control en los 386 barrios de la localidad. Bosa, es uno de los sectores donde la Administración Peñalosa ha enfocado sus esfuerzos para mejorar la tranquilidad de sus 650 mil habitantes.

- **Avances de seguridad en Bogotá, pasan al tablero ante la comunidad:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia le cumplió la cita a la ciudadanía para rendirle cuentas de la gestión durante el año 2018 a través de los Diálogos Ciudadanos realizados en la Plaza de Los Mártires, en el centro de Bogotá. Acompañados de los subsecretarios de despacho, funcionarios de la entidad y con presencia de la Veeduría Distrital, el Secretario Jairo García Guerrero presentó ante la ciudadanía los principales avances en materia de seguridad durante el año pasado y explicó cuáles metas fijadas en el Plan de Desarrollo aún faltan por



■ Los diálogos ciudadanos se realizaron en la Plaza de Los Mártires, centro de Bogotá.

cumplirse. El principal indicador de seguridad en la ciudad, el homicidio, tuvo una reducción histórica en 2018 con una tasa de 12,8 por cada 100 mil habitantes, la más baja en 40 años.

- **Piensalo.co: la nueva plataforma virtual para prevenir el consumo de drogas en los jóvenes de Bogotá:** El alcalde Enrique Peñalosa presentó la nueva plataforma virtual piensalo.co, por medio de la cual se busca prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los jóvenes. “Hoy estamos lanzando esta plataforma que permite que los niños y los jóvenes hagan preguntas sin restricciones y la idea es que las respuestas sean informativas y no normativas, sin moralismos sobre estos temas. Queremos que ellos conozcan los efectos que tienen sobre su salud y su cuerpo”, afirmó el alcalde Enrique Peñalosa. Con esta nueva herramienta los jóvenes contarán con la asesoría de expertos que brindarán toda la información necesaria para no iniciar el consumo de drogas.
- **Formando policías para mejorar el servicio a los ciudadanos:** Este año se capacitarán a 3.500 policías y alrededor de 1.500 auxiliares bachilleres en la nueva etapa del programa Mejor Policía, de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el cual busca mejorar el trato de los uniformados con la comunidad. Este nuevo periodo de capacitaciones estará dividido en 10 módulos que están dirigidos al fortalecimiento de habilidades y a la transmisión de información que es necesaria para la prestación del servicio de vigilancia policial. El programa Mejor Policía también incluye un módulo sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, así como valores y ética que busca evitar posibles episodios de corrupción en la prestación del servicio de vigilancia policial.
- **Con nueva entrega de motos, sector seguridad rinde cuentas a Puente Aranda:** La Alcaldía de Enrique Peñalosa continúa presentando a la comunidad, a través de los diálogos ciudadanos, los avances en materia de seguridad que tuvo Bogotá durante el 2018. En esta ocasión, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia rindió cuentas de su gestión a los habitantes de la localidad de Puente Aranda, quienes escucharon atentos los principales logros del sector seguridad y levantaron sus inquietudes en materia de seguridad. El trabajo coordinado entre la comunidad, la Policía Metropolitana y el Distrito, se reflejó durante 2018 en la reducción de riñas: el año pasado en la localidad de Puente Aranda, se registró una disminución de 5,3%, así como en los casos de hurto a automotores en 4,7% y las alteraciones de orden público en 15,7 %.
- **Capturados dos presuntos responsables del homicidio de José Antonio Silva:** Esta semana las autoridades capturaron a dos presuntos implicados del homicidio de José Antonio Silva, ciclista de BMX, quien perdió la vida durante el hurto de su bicicleta en Suba. El primero de los detenidos por este delito fue Alber Fabián Samacá Reay, a quien la Fiscalía le imputó los cargos por homicidio y hurto agravado. Un segundo hombre fue detenido el jueves y según el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, General Hoover Penilla, también estaría involucrado en los hechos.
- **Cayeron "Los Cacos":** La SIJIN de la Policía de Bogotá capturó en flagrancia a cuatro sujetos en momentos en que emprendían la huida, luego de hurtar 1'700.000 pesos, en una sucursal de una reconocida empresa de giros y mensajería. Los investigadores venían siguiéndoles la pista a esta banda tras una minuciosa investigación que les permitió identificar a cada uno de los integrantes y de esta manera capturarlos. La Policía afirmó que los detenidos delinquirían en la localidad de Puente Aranda.
- **Autoridades reforzarán seguridad para biciusuarios:** La Alcaldía de Bogotá anunció medidas para reforzar la vigilancia en 30 puntos de las ciclorrutas de la ciudad y garantizar así

la seguridad de los ciudadanos que a diario utilizan la bicicleta como medio de transporte. El alcalde encargado, Raúl Buitrago, confirmó que la Policía patrullará en dos turnos cada uno de 170 uniformados desde las 5 am hasta las 10 pm. Este patrullaje será complementado por equipos motorizados Delta de la Policía Metropolitana que permitirá reaccionar de forma rápida ante cualquier hecho delictivo que afecte la seguridad de los ciclistas.

- Gobierno Nacional entregó oficialmente Casa Libertad al Distrito:** Con el ánimo de reducir las conductas delictivas, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia recibió del Ministerio de Justicia, la Casa Libertad, la cual contribuirá a procesos restaurativos para las personas que hayan cumplido penas privativas de la libertad. “El Distrito Capital es la primera entidad territorial que entra a operar directamente Casa Libertad en Colombia. Juntos haremos un acompañamiento y apoyo institucional que facilite el desarrollo del proceso de nuestros usuarios. Casa Libertad Bogotá contará con dos nuevas líneas de atención que son: familiar y comunitaria y se fortalecerá el acompañamiento psicosocial y la parte productiva”, aseguró la Ministra de Justicia, Gloria María Borrero.
- Cárcel Distrital comprometida con el respeto de los derechos humanos:** Con el fin de seguir mejorando la calidad de los servicios que presta la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, el Distrito puso en funcionamiento nuevos equipos de seguridad a la entrada del centro de reclusión, que permitirán mejorar la calidad de vida de los privados de la libertad así como la de sus familiares al momento de la visita. Los nuevos elementos de seguridad permitirán reducir los tiempos que tardan los guardianes de la cárcel en realizar las requisas a los visitantes, además de ofrecer un trato digno y eficiente. También se beneficiarán los privados de la libertad con aulas virtuales para diligencias judiciales.



■ La seguridad es una prioridad para esta administración, por eso ha invertido cerca de 90 mil millones de pesos en la renovación del Parque Automotor.

- Bogotá le dio la bienvenida a 1.500 nuevos policías que reforzarán la seguridad:** El alcalde Enrique Peñalosa entregó un nuevo parque automotor para reforzar la labor de las autoridades, además le dio la bienvenida a los 1.500 nuevos policías que entregó el presidente Iván Duque a Bogotá y que a partir de hoy aumentan el pie de fuerza y trabajan para combatir la delincuencia en la ciudad. “¡Que tengan claro los delincuentes que vamos a seguirlos persiguiendo en todos los sitios donde estén! Vamos a buscarlos donde se escondan, porque

nuestra prioridad es la seguridad de los ciudadanos, con nuestra Policía, con nuestra inteligencia... Vamos a seguir haciendo el trabajo que ha hecho posible que más de 400 bandas de delincuentes hayan sido desmanteladas”, destacó el alcalde Enrique Peñalosa.

- **Rescatados 44 menores de edad de presunta explotación sexual en zona de tolerancia:** Más de 400 personas, entre policías y funcionarios de entidades nacionales y distritales, intervinieron un sector del barrio Santa Fe, localidad de Los Mártires, a través de ejercicios de control y verificación a establecimientos de comercio, alojamientos y 'paga diarios'. Fueron rescatados 44 menores para que les sean restablecidos sus derechos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- **Distrito potencia labor judicial de la Policía con nuevos kits de investigación criminal:** La Policía Metropolitana de Bogotá recibió 1.000 nuevos kits de apoyo para el esclarecimiento de delitos. La inversión, cercana a los \$275 millones de pesos, realizada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene como objetivo mejorar los resultados en la investigación judicial y lograr así un rápido esclarecimiento en hechos delictivos. Cada kit, contiene 100 metros de cinta de acordonamiento, 50 pares de guantes nitrilo, 10 tapabocas con filtro, 50 rótulos de elementos materiales probatorios, 50 bolsas plásticas para embalaje, 50 bolsas de papel, 50 amarres plásticos, 5 cajas de cartón para embalaje y un huellero de tinta negra recargable, entre otros.
- **Administración Distrital, comprometida con las nuevas formas de justicia juvenil:** La Casa Juvenil Restaurativa del distrito fue la sede del foro 'Nuevas formas de Justicia', en donde se analizaron los resultados de esta novedosa estrategia que le está permitiendo a Bogotá reducir la reincidencia de jóvenes en delitos. El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia Jairo García señaló que esto es un verdadero camino para la reconciliación. Con estas actividades transformamos la vida de quienes desafortunadamente han estado en conflicto con la ley y les generamos nuevas oportunidades de resocialización a través del arte y la cultura.
- **Casa Libertad graduó nueve pospenados:** Con el ánimo de aunar esfuerzos para prevenir la reincidencia, el Distrito a través de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se unió a los esfuerzos del Ministerio de Justicia y el Derecho, Colsubsidio, la Fundación Acción Interna y la Fundación Kuepa Colombia para brindar nuevas oportunidades a pospenados y reducir la reincidencia en el delito. Omar Estiven Rocha, una de las nueve personas graduadas en sistemas, hotelería y turismo, servicio al cliente e inglés, señaló: “ya cumplí con el proceso de resocialización y mi meta a futuro es seguir formándome académicamente para conseguir trabajo”. Ellos también tendrán apoyo para ingresar al mercado laboral.
- **'Operación Metròpoli', gran ofensiva contra el hurto:** El presidente de la República Iván Duque y el alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa entregaron un balance de la 'Operación Metròpoli' que permitió la captura de 268 personas dedicadas al hurto en distintas modalidades. La ofensiva dejó al descubierto 16 estructuras criminales dedicadas al hurto, que operaban en las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Santa Fe, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Usme.
- **Hombres privados de la libertad elaboraron flores de tela para el Día de las Víctimas:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se vinculó con la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado con la entrega de 1.052 flores azules hechas con tela que donó la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía de Bogotá.

- **‘Me uno para vivir mejor’:** Incrementar la tolerancia e incentivar el cumplimiento del Código de Convivencia entre los ciudadanos son los objetivos de la campaña ‘Me uno para vivir mejor’. Con esta iniciativa se busca mostrar que, si bien el Código contempla comparendos y multas, tiene un trasfondo más importante: el de un mejor entendimiento entre las personas para evitar conflictos. El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero; el Secretario de Gobierno, Juan Miguel Durán; la Gerente de TransMilenio, María Consuelo Araújo, y el Coronel Javier Martín Gámez, Subcomandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, fueron los encargados de presentar la nueva campaña que está ubicada en portales y estaciones del sistema masivo de transporte público de Bogotá.



Lo que se busca con la campaña Me Uno es que las personas a través de sus acciones diarias contribuyan en la construcción de una Bogotá Mejor para todos.

- **Ejército desarticuló en Bogotá la banda ‘Los Transportadores’:** Tropas del Batallón de Policía Militar nº. 15 de la Brigada 13 del Ejército Nacional en coordinación con unidades del Cuerpo Técnico de Investigación CTI de la Fiscalía, lograron desarticular una banda dedicada al hurto de empresas de productos avícolas en la zona industrial de Bogotá. Durante el procedimiento las autoridades capturaron en flagrancia a siete sujetos que venían delinquiendo en complicidad con los trabajadores de las empresas, quienes suministraban diariamente 150 a 200 pollos para extraerlos en los camiones que transportaban lonas, que supuestamente albergaban desechos.
- **Seguridad, el tema entre autoridades y ciudadanía en las redes sociales:** Las autoridades policiales y distritales respondieron las preguntas de la ciudadanía sobre la seguridad en la capital del país a través de las plataformas digitales de la casa editorial EL TIEMPO.
- **Bogotá segura en Semana Santa:** La Policía Metropolitana de Bogotá, en coordinación con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia implementaron un dispositivo de seguridad con más de 2.500 policías provenientes de diversas escuelas de formación, que llegan para reforzar la seguridad en la Semana Mayor. Los uniformados harán presencia especialmente en los puntos de mayor afluencia de feligreses: el Cerro de Monserrate, el Cerro de Guadalupe, la plaza del 20 de Julio, la Plaza de Bolívar, centros comerciales, puentes peatonales, Aeropuerto El Dorado, terminales terrestres e iglesias.
- **Policía capturó a ‘Los Gatos’, quienes habrían cometido hurtos en viviendas:** La SIJIN de Bogotá capturó a 14 personas, integrantes de una estructura criminal, denominada ‘Los Gatos’, que se habían dedicado al hurto de viviendas, en las modalidades de atraco, engaño y ventosa. Según la investigación serían responsables de 12 hurtos que ascienden a más de mil millones de pesos, en localidades de Bogotá, como Puente Aranda, San Cristóbal y Usaquén. Así mismo en municipios de Cundinamarca y en la ciudad de Medellín. Los integrantes de esta estructura, son reincidentes en este delito. Uno de los capturados, quien ya es de la tercera edad, conocido con el alias de ‘El Viejo’, ha estado seis veces en la cárcel y otro sujeto, conocido como ‘John Fredy’, fue capturado en flagrancia, a pesar de tener prisión domiciliaria.

- **Infractores del Código de Convivencia entregaron mural en el barrio Las Cruces:** Jóvenes que han infringido el Código Nacional de Policía y Convivencia aceptaron la invitación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de conmutar sus multas tipo 1 y 2 a través de una actividad pedagógica donde ayudaron a pintar un mural que se entregó a la comunidad del barrio Las Cruces.
- **22 nuevas motos para reforzar la seguridad en Teusaquillo:** A partir de hoy los 27 barrios de la localidad de Teusaquillo contarán con un refuerzo en seguridad gracias a la entrega que hace el Distrito de 22 motos a la Policía Metropolitana de Bogotá la cual tuvo una inversión cercana a los 500 millones de pesos. Con esta entrega se beneficiarán los 138 mil habitantes de este sector de Bogotá y la Policía de la localidad, ya que se contarán con los recursos necesarios para responder en el menor tiempo posible a las necesidades de la comunidad.
- **Autores FilBo visitan la Cárcel y el CTP:** La Cárcel Distrital y el Centro de Traslado por Protección (CTP), reciben las visitas de autores del Festival de Poesía de Bogotá como el poeta francés Stephane Chaume, quien este viernes compartió una tertulia literaria con personas privadas de la libertad.
- **La Casita, un referente de justicia juvenil:** El tradicional círculo de diálogo de 'La casita' acogió la visita que realizaron esta semana estudiantes de arquitectura de la Universidad de los Andes, el Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana de Cartagena, José Carlos Puello y desde California (EE.UU.) vino Deanne Von Buren, Directora de Designing Justice, fundación que se encarga de diseñar lugares en los que se trabaja con justicia Restaurativa.
- **Campaña de cultura ciudadana se tomó Gran Estación y TransMilenio:** Incrementar la tolerancia e incentivar el acatamiento del Código Nacional de Policía y Convivencia entre los ciudadanos son los objetivos de la campaña 'Me uno para vivir mejor', presentada en TransMilenio y el centro comercial Gran Estación, para mostrar que, si bien el Código contempla comparendos y multas, tiene un trasfondo más importante: el de un mejor entendimiento entre las personas para evitar conflictos.
- **Ciudadanos más seguros en TransMilenio:** Con el propósito de fortalecer los entornos protectores de TransMilenio, así como sensibilizar a los usuarios sobre el buen uso del sistema, darles consejos de autocuidado para prevenir los hurtos y realizar acciones contra el porte de armas blancas, la Administración Distrital llevó la estrategia 'TransmiSeguro' al Portal Norte. Allí se desarrollaron acciones de control y prevención para mitigar los comportamientos contrarios a la convivencia dentro del sistema de transporte masivo Transmilenio.
- **Privados de la libertad se gradúan:** Tres jóvenes con medida privativa de la libertad en la URI de Puente Aranda culminaron las 12 sesiones del programa 'Cuenta hasta diez', diseñado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para reducir las consecuencias negativas de las acciones que se toman cuando las personas actúan impulsivamente.
- **#EIRegaloPerfecto para las madres es una celebración pacífica:** Para seguir salvando vidas durante la celebración del Día de la Madre, el Distrito implementó un plan de contingencia para acercar la oferta de servicios sociales a la comunidad que permita atender y orientar a la ciudadanía ante cualquier problema. Además, se realizarán actividades de prevención y control en toda la ciudad.
- **Avanza el Plan Integral de Transformación del Centro:** El alcalde Enrique Peñalosa anunció un refuerzo en la seguridad para el centro de la ciudad, con la incorporación de cerca de 100 nuevos Policías, 120 guardianes del espacio público y Gestores de Convivencia. Esto hace

parte del Plan Integral del Centro, que le apuesta a mejorar este sector de la ciudad y devolverle la importancia que se merece a nivel local y nacional.

- **Policía frustró distribución de más de media tonelada de marihuana:** Gracias a la labor de vigilancia, la Policía Metropolitana se incautó más de media tonelada de marihuana. Las autoridades informaron que un camión proveniente de Cali, descargó la droga en una bodega del barrio el Restrepo, localidad Antonio Nariño. El cargamento estaba avaluado en más de 350 millones de pesos. Los delincuentes pretendían distribuir la droga en las denominadas ollas del microtráfico en el suroriente de Bogotá.
- **Sumapaz tendrá un mejor acceso a la justicia:** El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García visitó la localidad de Sumapaz, y acordó con los habitantes tres compromisos importantes en la Asamblea Campesina de Sumapaz: “vamos a tener formación para los conciliadores en equidad, una mejor coordinación de las rutas de las Casas de Justicia Móvil para que sigan recorriendo la localidad y formación en el Código Nacional de Convivencia para los habitantes de esta localidad”
- **San Cristóbal y Ciudad Bolívar más seguras con nuevos vehículos para la policía:** Se trata de 87 motocicletas, 35 carros y dos CAI móviles que entregó el Distrito a la Policía de estas localidades de Bogotá, lo que permite a los uniformados de los cuadrantes, reforzar los patrullajes en los barrios y así responder en el menor tiempo posible a los llamados de los ciudadanos.
- **#NoAlPorteDeArmasBlancas:** Las autoridades en Bogotá desplegaron la estrategia ‘Plan Vida’ que consiste en operativos de registro y control, para prevenir que el porte de armas, especialmente cortopunzantes. Durante esas labores se lograron incautar 63.334 armas blancas en seis meses.
- **Bogotá le apuesta a la conciliación:** La resolución pacífica de conflictos y la conciliación se tomaron Bogotá. Este año, en el marco de la Gran Conciliación Nacional, "La Solución es Dialogando", fueron programadas 2.755 audiencias de conciliación con los actores de justicia comunitaria, concretando 1.636 audiencias, de las cuales 819 concluyeron en acuerdo. Estas resoluciones se dieron en las Casas de Justicia de Bogotá y son un positivo balance parcial antes de conocerse las cifras consolidadas de la jornada.
- **TransMilenio, más seguro para todos gracias a prevención de delitos:** Como parte de la estrategia para prevenir conductas delictivas que afecten a los usuarios del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio, la Alcaldía de Enrique Peñalosa y la Policía Metropolitana de Bogotá, realizaron una nueva intervención en estaciones y portales donde más se presenta afluencia de pasajeros.
- **Pospenados de Casa Libertad presentan sus proyectos empresariales para lograr financiamiento:** Ante un panel conformado por empresarios de Bogotá, un grupo de emprendedores de Casa Libertad presentaron sus iniciativas empresariales para lograr el ingreso en las plataformas de distribución dedicadas a la comercialización de alimentos de panadería. Este nuevo formato hace parte del trabajo que viene haciendo Casa Libertad al graduar el primer grupo de 26 personas con certificación en competencias para el trabajo. El plan es graduar cada mes un grupo de personas que han tenido medidas privativas de la libertad en centros penitenciarios y así, ofrecerles una segunda oportunidad para que ingresen al mercado laboral.

- **Video vigilancia desde los cielos de Bogotá:** Desde La Milla, en la antigua calle del Bronx, el alcalde Enrique Peñalosa acompañado del presidente de la República, Iván Duque, presentó los nuevos drones de última tecnología que a partir de hoy reforzarán el sistema de videovigilancia y apoyarán las labores de las autoridades en las calles de Bogotá. Se trata de cinco drones de gran capacidad que ayudarán a fortalecer el patrullaje aéreo y acompañarán el trabajo que viene adelantando el helicóptero Halcón. Estos drones estarán controlados por dos unidades móviles que monitorearán estos equipos de seguridad, que también estarán conectados al Centro de Comando y Control C-4.



- **Localidades de Fontibón y Rafael Uribe estrenan refuerzo en seguridad:** Las localidades de Fontibón y Rafael Uribe Uribe se sumaron esta semana a las demás localidades que están fortaleciendo su seguridad con nuevos equipamientos para su Policía. La Alcaldía de Enrique Peñalosa invirtió 2.350 millones de pesos en 53 motocicletas, 10 camionetas y un CAI móvil para reforzar la seguridad de ambos sectores de la ciudad. En el último año, el Distrito ha invertido más de 20.000 millones de pesos en la renovación del parque automotor de la Policía.
- **La Policía de Tunjuelito amplía su flota de vehículos:** Continúa la renovación del parque automotor de la Policía Metropolitana a través de inversiones realizadas por la Alcaldía de Enrique Peñalosa. En esta ocasión, Tunjuelito fue la localidad que recibió 24 motos y un CAI Móvil para reforzar el patrullaje en los 19 barrios de la localidad. La inversión tuvo un valor de 650 millones de pesos y se logró gracias a la gestión de la Alcaldía Local a través de los Fondos de Desarrollo Local y de la Junta Administradora Local de Tunjuelito.
- **Operación Metròpoli II 175 capturados por hurto en Bogotá:** El alcalde Enrique Peñalosa anunció que, en una nueva ofensiva contra el hurto en todas sus modalidades, fueron capturadas 175 personas que pertenecían a 10 estructuras criminales. La 'Operación Metròpoli II', que contó con el trabajo coordinado de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana y la Fiscalía General de la Nación, permitió la recuperación de 40 bicicletas y 300 celulares.
- **#CelebraEnPaz la Copa América:** La Alcaldía de Bogotá lanzó oficialmente la campaña #CelebraEnPaz, una estrategia que busca promover la sana convivencia, el respeto y la seguridad de todos los ciudadanos durante la Copa América 2019, que se llevará a cabo a partir del próximo 14 de junio.
- **Biblioteca de la Cárcel Distrital, ahora hace parte de BiblioRed:** La biblioteca de la Cárcel Distrital se convierte en el espacio número 24 de la Red Pública de Bogotá, ofreciéndoles a las personas privadas de la libertad una oportunidad de abrir su mente a la lectura y escritura como parte de su proceso de resocialización.
- **Usme y Usaquén más seguras con nuevo parque automotor para la Policía:** Usme y Usaquén se sumaron a las localidades que a partir de hoy cuentan con un parque automotor de policía renovado gracias a la inversión de cerca de 2.000 millones de pesos que hizo la Alcaldía de Bogotá para mejorar las capacidades de la Policía en materia de seguridad. El nuevo equipamiento consta de 70 motocicletas, 2 vehículos y un CAI móvil que permitirán fortalecer

el patrullaje en los barrios de las localidades y la atención al ciudadano. Con esta entrega se mejorarán los tiempos de respuesta de la policía ante llamados de la comunidad que se traduce en mayor ofensiva y mejores resultados operacionales.

- **Talleres de arte para privados de la libertad:** Más de 400 personas, entre adolescentes y adultos, son los beneficiarios del convenio suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), que tiene propósito llevar talleres de audiovisuales, teatro, música, danza, artes plásticas y creación literaria para población privada de la libertad, jóvenes y adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley, personas que se encuentren en el Centro de Traslado por Protección y Actores de Justicia Comunitaria.
- **Usaquén estrenó 53 motocicletas para su Policía Local:** El barrio El Codito en Usaquén, al nororiente de Bogotá fue el escenario donde se realizó la nueva entrega de vehículos para la policía de esta localidad. Esta vez, fueron 53 motocicletas que estarán destinadas a labores de patrullaje para todos los policías que a diario circulan por las calles de la ciudad adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes. La inversión fue cercana a los 1.100 millones de pesos y se logró gracias al trabajo conjunto de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Alcaldía local.
- **“Llevamos 200 años de violencia que no hemos podido canalizar de manera creativa”:** Ricardo Silva: El escritor, columnista y crítico de cine, Ricardo Silva, visitó la biblioteca de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para dialogar con las personas privadas de la libertad, en un encuentro más del programa de ‘Charla Ciudadana’, un espacio creado por BiblioRed, para la red de bibliotecas públicas de Bogotá. Al encuentro asistieron 35 personas que participan en el taller de fomento a la lectura que lideran los promotores BiblioRed y quienes se encargaron de leer y difundir la obra de Ricardo Silva en los pabellones. Leyeron, entre otros libros, ‘Espantapájaros’, ‘El libro de la envidia’ y ‘Autogol’.



4.2 Divulgación: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros. **Total: 107 comunicados.**
- Desarrollo semanal del boletín informativo de comunicaciones dirigido a los servidores, Alcaldes Locales, Jefes de Prensa de Alcaldías Locales, periodistas de medios comunitarios y redes sociales, con el fin de informar a los públicos de interés sobre temas de seguridad, convivencia

y justicia de la ciudad, además de las labores desarrolladas por la Secretaría en cada una de las localidades y su comunidad. **Total: 24 boletines.**

- Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A la fecha contamos con una fan page en Facebook [Con (8.910) seguidores, alcance promedial de (5.468) por publicación en el intervalo de tiempo del 1 de abril al 30 de junio 2019, interacción promedial por contenido de (441) / Twitter [Durante el periodo 1 de abril al 30 de junio 2019 de operación logramos consolidar una comunidad con (13.471) seguidores, una tasa de interacción de (1.2%) , 5.5 k retweets ; y (12.8 k) Me gusta, 1.5 k respuestas. Canal de Youtube [1 de abril al 30 de junio 2019 de operación logramos consolidar una comunidad con (453) seguidores y 4.508 mil visualizaciones y 37.702 impresiones. Instagram [1 de abril al 30 de junio 2019 de operación logramos consolidar una comunidad con (932) seguidores y 1.046 Me Gusta en las publicaciones.



- Organización de una rueda de prensa para medios de comunicación con el fin de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad, tal como EL proyecto de decreto sobre restricción de parrillero hombre en Bogotá. **Total: 20 ruedas de prensa.**

- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad. **Total: 159 videos**

Multimedia



- Monitoreo de noticias: En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía. Este monitoreo se realiza por medio de la empresa Global NewsIntelligent Media Search &Analysis dándonos cerca de 100 reportes diarios de lunes a viernes y alrededor de 50 el fin de semana por promedio. **Total: 3.500 informes de monitoreo.**

- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. **Total: 233 piezas.**



4.3 Comunicación Interna: La Oficina Asesora de Comunicaciones, implemento una nueva estrategia interna de comunicaciones con el fin de presta apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores. Durante este último tiempo.

- **Boletín interno semanal, LO QUE PASA EN LA... SSCJ:** publicación interna semanal con información sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad.

Total: 24 ediciones



- **Pantallas:** Nueva forma dinámica de presentar la información en los espacios públicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Sede Central, Casas de Justicia, CTP, Casita de Justicia Restaurativa y Cárcel Distrital de Varones.

- Actualización página de intranet :



- Diseño de fondos de pantalla para PC's con información relevante para los servidores de la entidad o en conmemoración de fechas especiales. **Total: 24 piezas.**



- Diseño de banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés. **Total: 100 piezas**



- Redacción de mailings y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad. **Total: 77 mailings.**
- Actualización de bases de datos de públicos de interés para difusión de información. Bases de datos de Concejales, Secretarios, encargados de comunicación interna de entidades del Distrito, cuentas de Twitter de periodistas y cuentas de Twitter de influenciadores.
- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad. **Total: 7 presentaciones.**

4.4 **Asesoría y acompañamiento a Secretario y**

Subsecretarios: La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.



- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.
- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Alcalde en eventos dirigidos a públicos de interés.
- Acompañamiento a los voceros oficiales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en entrevistas con medios de comunicación.

- #### 4.5 **Diseño y producción de materiales e imagen institucional:** La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional.

- CAMPAÑA Me uno para vivir mejor



- Registro Bici



- Programa Mejor Policía y Campaña ven a la Van



5. CONTRATACIÓN

Se realizó la contratación de la empresa de medios con el objeto de prestar servicios de monitoreo de las menciones que se realicen en los principales medios masivos nacionales, internacionales y redes sociales sobre la Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia. Esta fue una contratación realizada por licitación – selección abreviada y fue otorgada a la empresa Competencia Plus Sas por un valor de \$ 33'915.000 (treinta y tres millones, novecientos quince mil pesos moneda corriente). Igualmente se realizó la compra de discos duros externos para el almacenamiento de información de la Oficina Asesora de Comunicaciones, por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente siendo el proveedor Panamericana S.A. , por un costo de \$2'758.500 (dos millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos moneda corriente)

6. RETOS

- Empoderar la página web de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia como uno de los medio de comunicación del Distrito, por el cual los habitantes de la capital puedan obtener información veraz, actual e inmediata. A su vez logra un nivel de interacción en beneficio de la seguridad de los capitalinos.
- Con la nueva contratación de profesionales en comunicación y la adquisición de los nuevos equipos audiovisuales se proyecta optimizar los servicios y productos que se generan desde la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Otra de las dificultades más latentes para el área, no solo en el trimestre sino durante todo el tiempo de gestión, es transformar la percepción de los habitantes de la ciudad sobre la seguridad, los avances e inversiones que se realizan en esta materia.

H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Misión

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

2. Visión

Al año 2020 la Oficina de Control Interno estará alineada con las Normas Internacionales de Auditoría para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

3. Principales Funciones

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

4. Gestión, Logros y Resultados

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto de Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Por su parte, la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.

MISIÓN

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

VISIÓN

Al año 2020 la Oficina de Control Interno estará alineada con la Normas Internacionales de Auditoría para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales atendiendo lo establecido por el Decreto 648 de 2017 son las siguientes: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS

En aras de acatar los preceptos establecidos mediante la Ley 87 de 1993 y atendiendo las políticas internas de la entidad relacionadas con las herramientas para medir la gestión de cada uno de los procesos, esta Oficina procedió a planear su gestión a través del Plan Operativo Anual - POA, las metas establecidas para la vigencia 2019, son las que se relacionan a continuación:

CUANTIFICACION DE LA META								
ID META GLOBAL	META GLOBAL	PONDERACIONES	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II		
			Progra.	Ejec.	Ejecución	Progra.	Ejec.	Ejecución
1	Ejecutar el 100% del Plan Anual de Auditoría	25%	11	11	100%	14	14	100%
2	Presentar los resultados de la Oficina de Control Interno en 4 Comités de Coordinación Institucional de Control Interno	15%	1	1	100%	1	1	100%
3	Elaborar 5 informes de Evaluación de Riesgos de procesos y de corrupción.	20%	1	1	100%	2	2	100%
4	Elaborar 6 informes de seguimiento a Planes de Mejoramiento internos y externos.	20%	0	0	0	2	2	100%
5	Enfoque hacia la prevención	20%	0	0	0	1	1	100%

Fuente: Plan Operativo Anual SDSCJ

Tal y como se puede observar, en la anterior tabla, la Oficina de Control Interno durante los (2) trimestres a alcanzado un avance anual en el Plan Operativo del 48.67%, permitiendo evidenciar cumplimiento en las actividades programadas a través de los roles asignados por medio del Decreto 648 de 2017, los cuales se relacionan a continuación:

1. Liderazgo estratégico

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno convocó durante el I semestre al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para tratar los siguientes temas específicos:

I Trimestre

- ✓ Presentar los resultados de la gestión, adelantada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia inmediatamente anterior.
- ✓ Presentar los resultados de la evaluación y seguimiento realizado a la Ley de Transparencia y al Índice de Transparencia
- ✓ Presentar y someter a aprobación del Comité, el Plan Anual de Auditoría a realizarse durante la vigencia 2019.

II Trimestre

- ✓ Presentación de resultados de auditorías primer cuatrimestre vigencia 2019.
- ✓ Presentación de resultados de seguimiento al Decreto 215 de 2017, 1er trimestre 2019 y los resultados de la gestión del riesgo por parte de la Entidad.
- ✓ Eficacia de los Planes de Mejoramiento Externos e Internos.
- ✓ Socialización Actividad Enfoque hacia la Prevención.
- ✓ Organigrama OCI.

2. Enfoque hacia la prevención

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno relacionadas con este rol, se enmarcan básicamente en brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría, para focalizar su gestión en proponer mecanismos que faciliten la autoevaluación del control, y para esto es vital fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

2.1. Asesoría y acompañamiento

I Trimestre

- Se asiste a los Comités de Conciliación y Contratación, con participación de voz, pero sin voto.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Subsecretaria de Gestión Institucional y la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de preparar a la entidad para la evaluación del Índice de Transparencia de Bogotá. Durante el I trimestre se realizaron mesas de trabajo con el proceso de Gestión Financiera, con el fin de asesorar frente a la adecuada identificación de causa raíz y formulación de acciones efectivas que permitan subsanar las observaciones encontradas en el ejercicio auditor, al mismo tiempo ha sido necesario realizar mesas de trabajo para tomar decisiones frente a las acciones propuestas con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Subsecretaria de Gestión Institucional.
- Se brindó asesoría en las mesas de trabajo lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, frente a la formulación del Plan Anticorrupción y Matriz de Riesgos de Corrupción, respecto a cada una de las etapas que deben surtir para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, con el fin de asesorar y alertar frente a las acciones asociadas al plan de mejoramiento interno a cargo de la Cárcel Distrital.
- Se acompañó y asesoró, a la entidad durante el proceso de evaluación realizado al Sistema de Control Interno a través del FURAG.

II Trimestre

- Se continúan realizando mesas de trabajo con los enlaces de la Cárcel Distrital, con el fin de asesorar y alertar frente a las acciones próximas a vencer asociadas al plan de mejoramiento interno.
- Se realizó una presentación ante el Comité Directivo, a fin de presentar los resultados de la auditoría de Regularidad PAD 2019, vigencia 2018, con el fin de detallar y dar a conocer la ponderación de la Contraloría de Bogotá y su determinación de FENECER la cuenta. Junto con lo anterior se realizó un paralelo para explicarle a la alta dirección la evolución de la evaluación de la gestión de la vigencia 2017 y 2018, en el marco de los componentes de: Gestión, Financiera y de Resultados.
- Se realizaron mesas de trabajo con las dependencias (Subsecretaria de Fortalecimiento, Subsecretaria de Gestión Institucional) sujetas a formular plan de mejoramiento, con el ánimo de asesorar la formulación del plan de mejoramiento de acuerdo con el informe de regularidad emitido por la Contraloría de Bogotá.
- Se asistió a mesas técnicas con la Dirección Financiera y Dirección Jurídica, brindando asesoría Jurídica respecto a la suscripción del Convenio de regalías de Colciencias y Quantil.
- Se brindó asesoría jurídica en virtud de las observaciones realizadas en Comité de Contratación, para la suscripción del Convenio Interadministrativo con la ETB.

3. Evaluación de la gestión del riesgo

La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno. Dado el ajuste metodológico que realizó la Oficina Asesora de Planeación en la matriz de riesgos por proceso, quien es la encargada de liderar y administrar los riesgos por proceso de la Entidad; esta Oficina procedió a revisar y presentar la actualización de los riesgos asociados al proceso de Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno, como se muestra a continuación;

I Trimestre

La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno. Dado el ajuste metodológico que realizó la Oficina Asesora de Planeación en la matriz de riesgos por proceso, quien es la encargada de liderar y administrar los riesgos por proceso de la Entidad; esta Oficina procedió a revisar y presentar la actualización de los riesgos asociados al proceso de Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno, como se muestra a continuación:

Riesgo #	Riesgo	Proceso	Riesgo Inherente	Causa	Control	Evaluación global de los controles	Riesgo Residual	Indicador
31	Inoportunidad en la presentación de informes de ley	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	ZONA RIESGO ALTO	Fallas en la Planeación que originan extemporaneidad en la entrega de los informes de ley	El Jefe de la Oficina de Control Interno, Realizara, un Comité primario entre los primeros 5 días hábiles de cada mes, a fin de detectar posibles fallas o desviaciones en el contenido o la planeación de los informes de ley, para que estos sean corregidos previo a su publicación, las evidencias de dichos comites seran registradas en las respectivas actas de reunion.	100	ZONA RIESGO MODERADO	Actas de Comité
32	Presentar informes de Auditoria o seguimiento con resultados sesgados, erroneos, poco fiable o inconcluyentes.	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	ZONA RIESGO EXTREMO	Falta de experticia en la utilización de los medios y herramientas destinados a la operación del proceso. Selección de perfiles profesionales inadecuados para el desarrollo del ejercicio auditor.	De acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Anual de Auditoria, el auditor líder realizará la verificación mensual de los informes en trámite, haciendo los ajustes a que haya lugar, en caso de no realizarse la verificación previa, remitirá para aprobación final del jefe de la Oficina de Control Interno quien debe validar la última versión, dicha acción se podrá evidenciar en los revisados de los informes y los respectivos papeles de trabajo.	100	ZONA RIESGO BAJA	Revisión de Auditorias y Papeles de trabajo

Fuente: Matriz de Riesgos por proceso V.14

A través de su rol frente a la gestión de los riesgos, esta Oficina puede concluir que a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos de corrupción, lo anterior teniendo como fuente de información las evidencias de cumplimiento remitidas por la Oficina Asesora de Planeación. Además de lo expuesto, luego del ejercicio de seguimiento realizado, se realizaron las siguientes recomendaciones:

- ✓ Frente a la estructuración de los controles para evitar la materialización de los riesgos, encontramos que en el momento de definir los mismos, en algunos casos, se relacionan actividades que no reúnen las condiciones necesarias para ser catalogados como un control, atendiendo los criterios establecidos por el DAFP a través de la Guía. El no estructurar apropiadamente el control, obstaculiza verificar la veracidad de las fuentes de información y

así valorar los resultados esperados. Un control bien diseñado, debe incluir actividades como: Verificar, validar, conciliar, cotejar, comparar.

- ✓ Es responsabilidad de los líderes del proceso en la primera línea de defensa, impulsada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como de sus apoyos operativos, adelantar el correspondiente seguimiento y monitoreo garantizando la veracidad y calidad de las evidencias que dan cuenta de la ejecución del control.

II Trimestre

Esta Oficina procedió a presentar la gestión de riesgos de la entidad, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No 2, realizado en el mes de mayo así:

Riesgos por proceso:

Se presentaron mejoras en la gestión de los riesgos conforme al reporte anterior el cual planteaba la matriz de riesgo con un 83% de cumplimiento, en el primer trimestre de 2019 se incrementó a un 94%. Como novedades se presentaron la falta de soportes de los procesos de Fortalecimiento y Capacidades Operativas y Gestión Jurídica y Contractual. El proceso de Gestión de Emergencias no ha identificado riesgos, por ende, no ha implementado controles.

Riesgos de Corrupción.

De acuerdo con la inclusión de procesos e identificación de nuevos riesgos, esta Oficina recomienda realizar un ajuste respecto al impacto del riesgo, acordemos que frente a esto la Función Pública ha reiterado que para los riesgos de corrupción " el análisis de impacto se realizara teniendo en cuenta solo los niveles ""Moderado" "Mayor" y "Catastrófico", dado que los riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas no aplican los niveles de impacto menor e insignificante". Dado lo anterior los riesgos número 12,13,14 y 15, deben ser reevaluados respecto a su tratamiento.

4. Evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación independiente, dio inicio a las evaluaciones con características de imparcialidad, neutralidad y objetividad, siguiendo el Programa Anual de Auditorías diseñado para la vigencia 2019, para lo cual se realizaron, seguimientos y presentación de informes, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los requerimientos legales vigentes, entre los cuales vale la pena mencionar:

4.1. Informes de Ley

I Trimestre

- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación).

- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006).
- Elaboración de informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012).
- Informe PQRS semestral, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005 Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Presentación del seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo en virtud del Decreto 215 de 2017.
- Informe de seguimiento al plan anticorrupción, estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el marco del estatuto anticorrupción.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Contraloría Rendición de Cuenta Anula SIVICOF.
- Seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones.
- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nacional 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001).
- Seguimiento Ley de Transparencia 1712 de 2014 e Índice de Transparencia.

Por otro lado, se encuentran en ejecución las siguientes auditorias:

- Auditoria al proceso de Gestión y Análisis de la información.
- Visitas e inspección de equipamientos Casas Fiscales, CAÍ'S, CTP.
- Se dio inicio a la Evaluación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

II Trimestre

- Seguimiento Ley 1712 de 2014, Índice de Transparencia.
- Seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones.
- Informe Arqueo Fondo Fijo Caja Menor I Semestre
- Informe Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Mal 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001)
- Seguimiento al Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012).
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 215 de 2017 (Seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo).
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013).
- Evaluación de Indicadores.
- Inicio de Informe de Seguimiento plataforma de SIVICOF.

- Inicio de Informe de Defensa Jurídica (acciones de repetición-conciliación) Decreto 1069 de 2015. ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14.
- Ejecución Auditoria de Seguridad, Trabajo de Campo, Visitas In situ, Proyección Informe Preliminar.

Respecto a las Auditorias de Gestión y de Seguimiento se ejecutaron las siguientes:

- Auditoria Gestión y Análisis de la Información.
- Evaluación del cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.29.
- Informe de Visita a las instalaciones del Centro de Traslado por protección.

5. Seguimiento Entes de Control

Frente a este rol la Oficina de Control Interno sirve como puente entre los entes externos y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos teniendo en cuenta el amplio conocimiento que esta unidad tiene de la organización.

Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información relevante y pertinente, esta Oficina adelantó esta labor para este trimestre con la revisión de las solicitudes realizadas por los diferentes entes de control respecto al I Semestre; actualmente se encuentra en proceso de análisis y elaboración del informe con el propósito de emitir un alertamiento respecto a la calidad y oportunidad en las respuestas emitidas por parte de la SDSCJ:

I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

1. Misión

La OCID pretende encauzar la conducta del servidor público, concientizándolo de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

2. Visión

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

3. Principales Funciones

Acorde a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, a la jefatura de este Despacho, le corresponde el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Adelantar, en primera instancia, la investigación de los procesos disciplinarios de su competencia y remitirlos al Secretario por conducto de la Dirección Jurídica y Contractual de la Subsecretaría de Gestión Institucional para que sustancie y proyecte la segunda instancia.

- Tramitar las quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores públicos de la Secretaría.
- Promover la disciplina preventiva, para fortalecer y mejorar el desarrollo institucional en la SSCJ.
- Mantener implementado y actualizado el Sistema de Información Disciplinaria de la Entidad, acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General o la que haga sus veces.
- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría en la prevención de acciones disciplinarias.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a servidores y ex servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hasta su remisión a la jurisdicción coactiva, si a ello hubiere lugar.
- Preparar los informes y estadísticas que requiera el Secretario, los organismos judiciales y de control del Estado.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo

4. Gestión, Logros y Resultados

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno Disciplinario fundamenta su competencia en la Ley 734 de 2002 derogada por la Ley 1952 de 2019 artículo 93 (Código Disciplinario Único), el cual establece que toda entidad u organismo del Estado deberá organizar una unidad u oficina de alto nivel, que se encargue de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelantan en contra de los servidores, en este caso, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. A su vez esta Oficina de Control Interno Disciplinario - OCID, acorde a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, a la jefatura de este Despacho, le corresponde el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Adelantar, en primera instancia, la investigación de los procesos disciplinarios de su competencia y remitirlos al secretario por conducto de la Dirección Jurídica y Contractual de la Subsecretaría de Gestión Institucional para que sustancie y proyecte la segunda instancia.
- Tramitar las quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores públicos de la Secretaría.
- Promover la disciplina preventiva, para fortalecer y mejorar el desarrollo institucional en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Mantener implementado y actualizado el Sistema de Información Disciplinaria de la Entidad, acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General o la que haga sus veces.
- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría en la prevención de acciones disciplinarias.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a servidores y ex servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hasta su remisión a la jurisdicción coactiva, si a ello hubiere lugar.
- Preparar los informes y estadísticas que requiera el secretario, los organismos judiciales y de control del Estado.

- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo.

2. MISIÓN

La OCID pretende encauzar la conducta del servidor público, concientizándolo de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

3. VISIÓN

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

4 GESTION, LOGROS Y RESULTADOS

4.1 A 30 de junio esta Oficina de Control Interno Disciplinario, efectuó 14 mesas de trabajo de las cuales se implantaron objetivos estratégicos de vital importancia, para así dar cumplimiento a las metas asociadas a esta Oficina alcanzando los siguientes logros:

- 5 mesas de trabajo, teniendo como objetivo, sensibilizar a los servidores y contratistas de esta Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en temas relacionados con la prevención disciplinaria, obligaciones, deberes y socialización del nuevo código disciplinario. Dando así cumplimiento del 100% de la meta POA, frente a la realización de 4 actividades de capacitación a los funcionarios.
- Cumplimiento de la meta del 100 % referente al Impulso procesal de los procesos disciplinarios allegados a la Oficina de Control Interno Disciplinario, conforme a los términos de la Ley 734 de 2002, realizando 6 mesas de trabajo, teniendo como objetivo el Seguimiento al Plan Anticorrupción y a su vez tratando temas como; Seguimiento y Estado de los Expedientes, Metas de la Dependencia, Actualización Matriz de Seguimiento “Procesos y Autos Activos”.
- De conformidad con el cronograma establecido por este despacho y con el objeto de mantener el archivo institucional actualizado. La OCID adelantó 2 mesa de trabajo, teniendo como fin el seguimiento continuo a la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) a los expedientes tanto activos como archivados, facilitando así el cumplimiento al Plan de Conservación Documental Físico, en concordancia con lo establecido en la Ley 594 de 2000.
- Frente a la meta; “Implementación del Sistema Distrital de Procesos Disciplinarios – SID”, la OCID de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia junto con la Secretaría Jurídica Distrital, programaron uno (1) mesa de trabajo cuyo objetivo era la de “*Analizar las Inconsistencia del SID*” logrando individualizar y solucionar las debilidades presentadas en la plataforma en coordinación con la Dirección TIC de la Secretaría Jurídica Distrital.

4.2. La Oficina de Control Interno Disciplinario, a 30 de junio de 2019, cuenta con una carga laboral de 117 procesos activos, en los que, de acuerdo con la etapa procesal de cada una de las actuaciones, se proyectaron los impulsos correspondientes, de la siguiente manera:

ESTADO ACTUACIÓN	TOTAL	DECISIONES
INDAGACIONES PRELIMINARES	74	Con práctica de pruebas, análisis y toma de decisión respecto a Apertura de Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria o trámite por Proceso Verbal, terminación y Archivo o Remisión por competencia.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	29	Con impulso procesal y recaudo de pruebas.
PLIEGO DE CARGOS	09	En practica de pruebas y descargos
SEGUNDA INSTANCIA	05	Con Fallo Sancionatorio
TOTAL, PROCESOS ACTIVOS		117

Fuente; matriz procesos activos/oficia OCID.

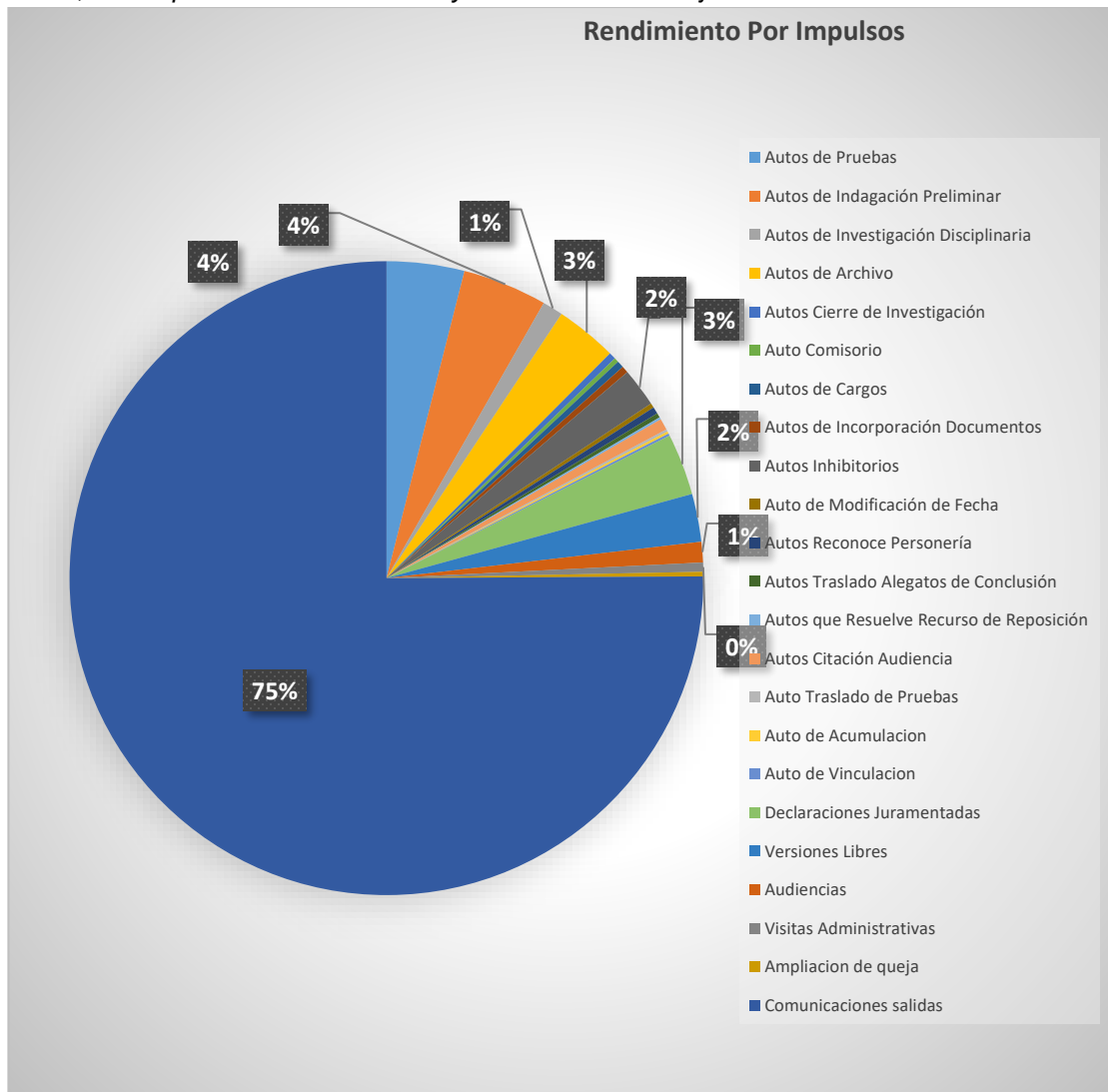


4.3 Teniendo en cuenta las actuaciones disciplinarias que se adelantan en la actualidad, y dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2019, esta Oficina llevó a cabo el impulso procesal de la siguiente manera:

IMPULSOS TOTALES	
Autos de Pruebas	34
Autos de Indagación Preliminar	37
Autos de Investigación Disciplinaria	9
Autos de Archivo	27
Autos Cierre de Investigación	3
Auto Comisorio	2
Autos de Cargos	3
Autos de Incorporación Documentos	3
Autos Inhibitorios	17
Auto de Modificación de Fecha	2
Autos Reconoce Personería	4
Autos Traslado Alegatos de Conclusión	2
Autos que Resuelve Recurso de Reposición	1
Autos Citación Audiencia	3
Auto Traslado de Pruebas	1
Auto de Acumulación	1

Auto de Vinculación	1
Declaraciones Juramentadas	27
Versiones Libres	21
Audiencias	9
Visitas Administrativas	4
Ampliación de queja	2
Comunicaciones salidas	645
IMPULSOS TOTALES	859

Fuente; matriz procesos activos OCID y Matriz Radicadorscj2019



Como se evidencia en la gráfica, podemos resaltar que, de los 859 impulsos procesales realizados por la OCID para este primer semestre de 2019, destacamos las Comunicaciones Salidas, la cual presentó un rendimiento del 75% con un total de 645 comunicaciones salidas, a su vez se proyectaron 37 autos de Indagación preliminar con un porcentaje de 4 % y 34 autos de pruebas con rendimiento del 4%

4. El Sistema Integrado de Gestión (SIG):

Caracterización del proceso: En la actualidad la OCID evalúa la modificación de la caracterización del proceso de conformidad a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión. Proceso que se encuentra publicado en la página Web de la entidad <https://scj.gov.co/es/transparencia/organizacion/procesos-y-procedimientos>

5. El Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital (SID):

Frente a la implementación del Sistema de Información Disciplinaria – SID, la Oficina de Control Interno Disciplinario elaboró un Informe el 15 de marzo de 2019, en el que a partir de las pruebas realizadas en el Sistema con miras al ingreso de los expedientes activos y no activos que reposan en la OCID, se pudo comprobar que los mismos no cargaban y por tanto subsistían los errores que hacían imposible la implementación de las plataformas SCJ y FVS y por tanto la actualización de las mismas. En atención a lo anterior, se llevó a cabo mesa de trabajo en la Secretaría Jurídica Distrital, Dirección de Tic y Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, en la que los Ingenieros encargados de dar soporte al sistema, pudieron detectar los diferentes errores, siendo corregidos y así dando trámite a lo competente por esta OCID, llegando a las siguientes conclusiones:

- Se logra comprobar y solucionar las incidencias presentadas y que fueron reportadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario en anteriores informes.
- Se resuelve la duplicidad de usuarios en el SID del SCJ, situación que impedía evidenciar implicados y procesos que ya se habían incorporado.
- Se elimina el usuario para ingreso en el SID del FVS, y se procede a migrar los expedientes al SID de la S.CJ.

Conforme a lo expuesto, en la actualidad se han registrado a la plataforma del Sistema de Información Disciplinario del Distrito (SID), **un total de 58 expedientes respectivamente.**

6. Trámites adelantados a través de la Secretaría

Se libraron **645 comunicaciones** relacionadas con citación a declaración juramentada, citación a versión libre, Informa Inhibiciones, Informa Apertura de Indagación Preliminar, notificaciones, solicitud de pruebas, informa auto de archivo, respuestas a SDQSD y demás temas de competencia de la Oficina.

COMUNICACIONES Y PROCESOS DE RADICACIÓN	TOTAL, POR MES
ENERO	98
FEBRERO	124
MARZO	95
ABRIL	56
MAYO	176
JUNIO	96
TOTAL	645

Fuente: matriz radicador SCJ 2019.

6.1 Quejas

A la Secretaría de esta Oficina de Control Interno Disciplinario se asignaron 72 quejas clasificadas conforme a los criterios de Competencia así:

QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL ORFEO enero- junio 2019	
ENERO	
COMPETENCIA	REMITIDOS POR COMPETENCIA A NIVEL CENTRAL REGISTRO
13	0

FEBRERO	
COMPETENCIA	REMITIDOS POR COMPETENCIA A NIVEL CENTRAL REGISTRO
12	0

MARZO	
COMPETENCIA	REMITIDOS POR COMPETENCIA A NIVEL CENTRAL REGISTRO
11	0

ABRIL	
COMPETENCIA	REMITIDOS POR COMPETENCIA A NIVEL CENTRAL REGISTRO
7	0

MAYO	
------	--

QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL SDQS enero - junio 2019	
ENERO	
COMPETENCIA	REMITIDOS POR COMPETENCIA A NIVEL CENTRAL REGISTRO
1	0

FEBRERO	
COMPETENCIA	REMITIDOS POR COMPETENCIA A NIVEL CENTRAL REGISTRO
1	0

MARZO	
COMPETENCIA	REMITIDOS POR COMPETENCIA A NIVEL CENTRAL REGISTRO
1	0

ABRIL	
COMPETENCIA	REMITIDOS POR COMPETENCIA A NIVEL CENTRAL REGISTRO
3	0

MAYO	
------	--

herramienta prevista en el artículo 148 del CUD, es decir se pueda tener apoyo de las Funciones de Policía Judicial asignadas a la Procuraduría General de la Nación.

- La OCID viene presentando problemas logísticos debido a la falta de una sala o cubículo privado acondicionado para recepcionar las diligencias testimoniales.

Conclusión

El número de requerimientos asignados se atendieron al 100% de acuerdo con los parámetros dados por la ley 734 de 2002 y demás normas concordantes, evidenciándose un importante aumento en los autos de cargos y citaciones a audiencias, así como en los fallos de primera instancia que deberán ser resueltos en sede de apelación.

J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Durante el año 2019 la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos dio cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas y que están relacionadas con la Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, cuyo objetivo es suministrar a la Entidad información de calidad en materia de S, C y AJ de una manera eficiente, eficaz y oportuna, de tal forma que se generen los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos realizados. Durante la vigencia, se brindó información, apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Entidad, así mismo se gestionó la respuesta oportuna a todos y cada uno de los ciudadanos que realizaron solicitudes de información.

1. Misión

Analizar y procesar información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia con altos estándares de calidad para apoyar la toma de decisiones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como la implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

2. Visión

Ser reconocida institucionalmente como la Oficina líder en la producción y entrega de información eficiente, eficaz y oportuna, generada a través de uno de los sistemas de información más completos de la Entidad – arquitectura de inteligencia de negocios, gestión de información geográfica y espacial, minería de datos, big data, y en la elaboración de documentos de política.

3. Gestión, Logros y Resultados

INTRODUCCION

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, se ha consolidado durante esta administración como la Oficina asesora de primera línea para el Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, siendo su mayor fortaleza el procesamiento y análisis de

información en materia de seguridad, convivencia y justicia, entregándola de manera eficiente, eficaz y oportuna, facilitando la toma de decisiones en materia de convivencia y seguridad.

Durante el primer semestre, se atendieron el cien por ciento los requerimientos y solicitudes de información, se brindó apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Entidad y se dio inicio a la producción de documentos de política pública.

MISIÓN:

Analizar y procesar información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia con altos estándares de calidad para apoyar la toma de decisiones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como la implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

VISIÓN:

Ser reconocida institucionalmente como la Oficina líder en la producción y entrega de información eficiente, eficaz y oportuna, generada a través de uno de los sistemas de información más completos de la Entidad – arquitectura de inteligencia de negocios, gestión de información geográfica y espacial, minería de datos, big data, y en la elaboración de documentos de política.

LOGROS – GESTIÓN

A continuación, relacionamos los logros de gestión de la Oficina, y cumplimiento de metas del proyecto de inversión # 7512 “Prevención y control del delito en el Distrito Capital”, en el cual, la OAIEE tiene participación:

- Diseño y producción de boletines mensuales (enero a junio de 2019) que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.
- Análisis espaciales y cartográficos para la producción no solo de los boletines sino de todos los documentos que le son requeridos a la Oficina - insumo para las respuestas de las solicitudes de información.
- Consolidación de las plataformas de Bodega de Datos y de Inteligencia de Negocios (BI), que incluye un repositorio de información y reportes estáticos y dinámicos, que resumen el comportamiento espacial y temporal de los principales delitos que ocurren en la ciudad.
- Acompañamiento, procesamiento y análisis de datos como apoyo a la formulación, implementación y evaluación de impacto de los programas, estrategias y actividades de prevención y control de la Subsecretarías de Seguridad y Justicia.
- Análisis de datos con el fin de identificar y hacer seguimiento a las zonas que deben ser priorizadas para la implementación de algunas estrategias de seguridad, como lo son por ejemplo los entornos protectores y lo puntos críticos de crimen.
- Formalización e inicio del proyecto de diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá, financiado con

recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTel de COLCIENCIAS, que hace parte del Sistema General de Regalías-SGR, y del cual la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es el ejecutor.

LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

Meta Plan Proyecto de Inversión: Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones.

Meta Plan Proyecto de Inversión: Consolidar los recursos humanos y tecnológicos para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2019	Avance Acumulado al 30 de Junio de 2019	Avance Porcentual al 30 de Junio de 2019
100%	100%	90%	50%

Actualmente se continúa con el fortalecimiento de la Oficina y la consolidación del recurso humano y tecnológico con el fin de garantizar su funcionamiento.

Logros a nivel del Sistema de Información Geográfica:

- Consolidación del Sistema de Información Geográfico SIG y de la Base de Datos Corporativa Geográfica Institucional.
- Administración y soporte ArcGIS.
- Administración, mantenimiento y soporte a la BD corporativa geográfica.
- Administración, mantenimiento y soporte al Sistema de Información Geográfico SIG.
- Implementación del proceso para evaluar y reportar la calidad de la información geográfica de la SDSCJ.
- Estandarización de fuentes (Incluido BI).
- Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI. Se agregó servicio web de georreferenciación suministrado por IDECA.
- Actualización del inventario fuentes SIG.
- Documentación técnica y funcional actualizada.
- Documentación de metadatos geográficos.
- Implantación de metodologías y técnicas de geoprocésamiento para ayudar a realizar el modelado y el análisis espacial, y automatizar las tareas SIG.

- Producción de mapas automatizada para incluir en los boletines mensuales de seguridad, convivencia y justicia, para entornos priorizados (parques y colegios), y mapas de cifras que incluyen los principales indicadores de seguridad para cada localidad de Bogotá.
- Producción de análisis espaciales y cartográficos por demanda de usuarios/clientes internos y externos.
- Producción de servicios web geográficos por demanda de usuarios/clientes internos y externos.
- Consolidación de la capa geográfica de cámaras de video - vigilancia a partir de verificación presencial en C4 y de las actualizaciones reportadas por la interventoría y supervisores del proyecto.
- Actualización y publicación de capa de PMSJD - V.3.
- Mejoras al sistema visor geográfico, el cual incluye las siguientes fuentes de información: SIEDCO-PONAL, RNMC-PONAL, NUSE-C4, SIRDEC-INMLCF, SICLICO-INMLCF, SICAS-SDSCJ, BOMBEROS-UAECOB.
- Apoyo profesional en la metodología de localización óptima de equipamientos de justicia, utilizando técnicas de evaluación multicriterio (EMC) y herramientas de geo procesamiento en ArcGIS, con el fin de identificar variables de restricción para el modelo.
- Entrega a Dirección de TICS de servicio web geográfico a incluir en captura de información en aplicativos misionales, con el propósito de garantizar la georreferenciación de los eventos registrados en cada aplicativo.
- Creación de capa geográfica en ArcGIS para visualización puntos calientes integrada al modelo de vigilancia de puntos calientes, implementado por la Oficina de Análisis de información y Estudios Estratégicos con el apoyo operativo de la sala Centro de Información Estratégica Policía Seccional - CIEPS y las Estaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG
- Creación de servicio web geográfico para definición de las áreas de servicio de los Centro de Atención Inmediata CAI de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, en función de la malla vial de Bogotá.
- Atención a requerimientos de información de usuarios/clientes internos y externos.

Logros a nivel de la Bodega de Datos DWH o BI:

- Consolidación de las plataformas de Bodega de Datos y de Inteligencia de Negocios (BI), que incluye un repositorio de información, así como reportes estáticos y dinámicos que resumen el comportamiento espacial y temporal de los principales delitos que ocurren en la ciudad.
- Administración, mantenimiento y soporte de las plataformas de Bodega de Datos y de Inteligencia de Negocios (BI).
- Implementación del proceso para evaluar y reportar la calidad de la información alfanumérica de la SDSCJ.
- Integración de fuentes de información a la bodega de datos y producción de reportes, que incluye a las siguientes fuentes de información: SIEDCO-PONAL, RNMC-PONAL, NUSE-C4, SIRDEC-INMLCF, SICLICO-INMLCF, Encuesta de Percepción y Victimización-EPV de la Cámara de Comercio de Bogotá CCB, Informática El Corte Ingles S.A.- IECISA de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia-ASOMÓVIL, LICO-SSCJ, SICAS-SDSCJ, SUME-SDSCJ, SIJUSCO-SDSCJ, PROGRESUS-SDSCJ y BOMBEROS-UAECOB.

- Publicación en el portal de datos abiertos del gobierno nacional (www.datosabiertos.gov.co) del primer set de datos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Llamadas tramitadas por el Numero Único de Seguridad de Emergencias NUSE (Línea 123) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo-C4 para el periodo 2014-2019.
- Construcción del microsítio de cifras estadísticas y mapas de seguridad, convivencia y justicia, en el que se reporta la información integrada a la bodega de datos institucional y los mapas producidos por el Sistema de Información Geográfico SIG.
- Diseño y producción de boletines mensuales (enero a junio de 2019) que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.
- Actualización del inventario fuentes de información para integración a la Bodega de Datos.
- Documentación técnica y funcional actualizada.
- Atención a requerimientos de información de cliente interno y externo.

Meta Plan Proyecto de Inversión: Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2019	Avance Acumulado al 30 de Junio de 2019	Avance Porcentual al 30 de Junio de 2019
20	5	85%	10%

Para este año, se ha programado la elaboración de cinco documentos de política pública, con los cuales se dará cumplimiento a la programación del cuatrienio. La entrega de los documentos, está planeada de la siguiente forma: dos documentos para el cierre del primer semestre y tres al terminar el segundo semestre. Durante este segundo trimestre reportamos los siguientes:

1. Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
2. Educación y Crimen: El impacto de la ampliación de la Jornada única escolar sobre la criminalidad en Bogotá alrededor de los colegios.